

Montevideo, Viernes 11 de Julio de 1986

Tomo 324 **Año LXXX** **Número 22190**

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 367/986.— Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de mayo de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de mayo próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 19 de mayo de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, el señor subsecretario Econ. Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 238/986.— Se modifica la estructura de la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 192 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el decreto ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, que faculta al Poder Ejecutivo a establecer una nueva organización funcional en la Dirección General Impositiva.

Considerando: la necesidad de modificar la actual estructura de la referida Administración Tributaria, actualmente regida por el decreto 982/975 de 23 de diciembre de 1975 y modificativos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección General Impositiva tendrá los cometidos de recaudación, liquidación y contralor de los tributos a su cargo, así como los asignados por distintas leyes a las Oficinas de Impuestos a las Rentas, Impuestos Internos, Impuestos Directos e Inspección General de Impuestos.

Art. 2º Las facultades del Director General de Rentas serán además de las propias de su calidad de Jerarca del Organo Dirección General Impositiva, las que las disposiciones legales y reglamentarias que regían a la fecha de vigencia del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, asignaban a los Directores de la Oficina de Impuestos a la Renta, Oficina de Impuestos Internos, Oficina de Impuestos Directos e Inspección General de Impuestos.

Art. 3º Créanse como dependencias Administrativas de la Dirección General Impositiva las Direcciones de Recaudación, Técnico Fiscal, Fiscalización, Administración y Sistemas de Apoyo.

Art. 4º La Dirección General y sus Direcciones dependientes se integrarán con las siguientes Unidades:

DIRECCION GENERAL

Secretaría Técnica General
Organización y Métodos
Coordinación Interior

DIRECCION DE RECAUDACION

Ingresos Tributarios
Recepción
Información Técnica
Control Especial de Empresas (C.E.D.E)
Convenios y Facilidades
Certificados
Cuentas Corrientes
Secretaría Técnica

DIRECCION TECNICO FISCAL

Asesoría Letrada
Asesoría Fiscal
Escribanía
Difusión de Normas
Gestión Judicial de Cobro
Secretaría Técnica

DIRECCION DE FISCALIZACION

Auditoría Externa 1 - (Industria)
Auditoría Externa 2 - (Comercio)
Auditoría Externa 3 - (Sistema Financiero y Servicios)
Auditoría Externa 4 - (Actuaciones Especiales)
Auditoría de Oficina
Revisión
Planeamiento
Secretaría Técnica

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Recursos Humanos
Administración de Documentos
Contaduría
Tesorería
Contrataciones y Suministros
Imprenta
Intendencia

DIRECCION DE SISTEMAS DE APOYO

Registro Unico de Contribuyentes
Centro de Cómputos
Estudios Económicos y Estadísticos
Secretaría Técnica
Capacitación

Art. 5º El interior del país se organizará en base a las siguientes Unidades:

Administración Regional Nº 1
Administración Regional Nº 2
Administración Regional Nº 3
Administración Regional Nº 4
Administración Regional Nº 5

Las referidas Administraciones Regionales dependerán jerárquicamente de la Dirección General, a través de la Unidad Coordinación Interior, quien las coordinará en base a las pautas y criterios técnicos que establezcan, dentro de las respectivas competencias, cada una de las Direcciones.

El Director General de Rentas en acuerdo con los demás Directores, determinará el área jurisdiccional de cada una de las Administraciones Regionales, y previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, creará las Unidades Operativas Departamentales y locales dependientes, necesarias para una mejor prestación de los servicios.

Art. 6º El Director General de Rentas, en acuerdo con el Director de la Dirección respectiva y previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá constituir dentro de cada Unidad los Sectores que estime necesarios para el mejor cumplimiento del servicio, estableciendo sus cometidos y funciones, dentro de los asignados a la Unidad a que pertenezcan.

Art. 7º Las Direcciones dependientes tendrán los cometidos y atribuciones necesarias para su cumplimiento que seguidamente se establecen, sin perjuicio de aquellas otras atribuciones que expresamente les delegue la Dirección General.

A) Dirección de Recaudación

I) Cometidos

* Administrar, ejecutar y evaluar los planes, programas y actividades concernientes a la recaudación de las obligaciones tributarias que las leyes y reglamentos encomiendan a la Dirección General Impositiva comprendiendo entre ellos:

- Efectuar la cobranza de las obligaciones tributarias mediante los distintos medios de pago autorizados y controlar la efectuada a través del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Recibir las declaraciones juradas efectuando su revisación técnica.
- Registrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de contribuyentes y responsables.
- Prestar información técnica a los contribuyentes.

II) Atribuciones

- Autorizar regímenes de convenios y facilidades y declarar su caducidad.
- Autorizar compensaciones, imputaciones y devoluciones de impuestos.
- Otorgar certificaciones en general, vinculadas a la materia de su competencia.
- Con respecto a las Administraciones Regionales, las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

B) Dirección Técnico Fiscal

I) Cometidos

- Asesorar a la Dirección General en todos los aspectos de índole jurídica, técnico fiscales y notariales en que se requiera su

intervención; representarla y patrocinarla ante los estrados, prestar información dentro de la materia de su competencia y administar, ejecutar y evaluar programas y actividades que en los referidos aspectos se desarrollen.

II) Atribuciones

- Expedir los certificados necesarios para acreditar la personería de los procuradores.
- Expedir los testimonios para las reclamaciones de los adeudos tributarios ante los estrados y demás testimonios dentro de la materia de su competencia.
- Otorgar y controlar escrituras de garantía a favor de la Dirección General Impositiva.
- Otorgar en general certificaciones relativas a la materia de su competencia.
- Expedir constancia de exoneración cuando corresponda.
- Con respecto a las Administraciones Regionales, las correspondientes a su relación funcional en dichos servicios.

C) Dirección de Fiscalización

I) Cometidos

* Administrar, ejecutar y evaluar planes, programas y actividades relacionadas con la fiscalización de los tributos que las leyes encomiendan a la Dirección General Impositiva, comprendiendo entre ellos:
- Los de investigación y fiscalización establecidos en las normas vigentes.
- Realizar las auditorías externas e internas con relación a los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva.
- Realizar estimaciones de adeudos y reliquidaciones fiscales de acuerdo a lo que resulte de sus actuaciones.

II) Atribuciones

- Elaborar políticas y planes de investigación y fiscalización a ser aplicados en todo el territorio nacional.
- Otorgar certificaciones en general relacionadas con la materia de su competencia.
- Con respecto a las Administraciones Regionales las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

D) Dirección de Administración

I) Cometidos

* Administrar, ejecutar y evaluar planes, programas y actividades de administración de personal, impresiones, bienes, documentos, fondos, locales y contralor previo, concomitantes y subsiguientes de los ingresos, comprendiendo entre ellos:

- Intervenir en los aspectos relacionados con el trámite administrativo de expedientes, su sustanciación, notificaciones y demás situaciones relativas a la materia indicada.
- Realizar inventario de todos los bienes de la Dirección General Impositiva, ocupándose de su mantenimiento, así como el de los diversos locales.
- Realizar impresiones de boletines, instrucciones y demás recaudos que se consideren necesarios.

II) Atribuciones

- Conceder licencias, llevar el registro de antecedentes de todos los funcionarios y expedirse en todo lo relativo a la administración del personal.
- Las contenidas en las normas sobre contabilidad y administración financiera del Estado, relativas a órdenes de gastos e inversiones y pagos inherentes a los mismos.
- Otorgar certificaciones en general, referidas a la materia de su competencia.
- Con respecto a las Administraciones Regionales, las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

E) Dirección de Sistemas de Apoyo

I) Cometidos

* Administrar, ejecutar y evaluar planes, programas y actividades relacionados con los servicios de apoyo a la Administración Tributaria, comprendiendo entre ellos:

- Estudiar y analizar la organización de la Dirección General Impositiva, sus sistemas yprocedimientos, proponiendo planes tendientes a lograr su mejor racionalización administrativa.
- Administrar el Registro Unico de Contribuyentes y los servicios de computación.
- Proporcionar información estadística y económica referida a la tributación.

II) Atribuciones

- Aprobar programas y determinar prioridades para el Procesamiento Automático de Datos de acuerdo con los usuarios.
- Aprobar el diseño y utilización de nuevos formularios, así como la modificación de los existentes.
— Dictar resoluciones imponiendo sanciones en materia de contravención en la órbita de su competencia.
- Otorgar certificaciones en general, referida a la materia de su competencia.
- Con respecto a las Administraciones Regionales las correspondientes a su relación funcional con dichos servicios.

Art. 8º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las resoluciones de la Dirección General Impositiva que determinen tributos, impongan sanciones, intimen la constitución de garantía, o decidan la iniciación de acciones judiciales en materia tributaria, podrán ser delegadas en las Direcciones de Recaudación, Técnico Fiscal y Fiscalización indistintamente.

Art. 9º Al frente de cada una de las Unidades de la Dirección General Impositiva, habrá un Encargado.

Dichos Encargados serán designados y removidos por el Director General de Rentas, a propuesta de los Directores respectivos, entre los funcionarios de la Dirección General Impositiva, con una antigüedad mínima ininterrumpida de diez años en la Dirección General Impositiva o contratados con igual antigüedad.

En caso de designaciones realizadas a partir de la vigencia de este decreto, quienes fuesen designados deberán tener la jerarquía presupuestal correspondiente a los tres grados o extragrados superiores de los respectivos escalafones que seguidamente se establecen, o su equivalente en el caso de contratados:

DIRECCION GENERAL

Unidades:

- Secretaría Técnica General
  Escalafón Técnico Profesional

- Organización y Métodos
  Escalafón Técnico Profesional
- Coordinación Interior
  Escalafón Técnico Profesional.
- Administraciones Regionales del Interior. Escalafón Técnico Profesional, Administrativo o Especializado, indistintamente.

DIRECCION DE RECAUDACION

Unidades:

- Ingresos Tributarios
- Recepción
- Convenios y Facilidades
- Certificados. Escalafones Técnico Profesional, Administrativo o Especializado, indistintamente.

- Control Especial de Empresas (C.E.D.E.)
- Información Técnica
- Cuenta Corriente
  Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario: Contador Público)
- Secretaría Técnica
  Escalafón Técnico Profesional

DIRECCION TECNICO FISCAL

Unidades:

- Asesoría Letrada
- Gestión Judicial de Cobro.
  Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario: Abogado)
- Asesoría Fiscal

Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario: Contador Público)
- Escribanía
Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario: Escribano)
- Secretaría Técnica
- Difusión de Normas
Escalafón Técnico Profesional

DIRECCION DE FISCALIZACION

Unidades:

- Para todas sus Unidades.
Escalafón Técnico Profesional - Escalafón Especializado.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Unidades:

- Recursos Humanos
- Administración de Documentos
- Tesorería
Contrataciones y Suministros
- Imprenta
Escalafón Técnico Profesional, Administrativo o Especializado, indistintamente.
- Contaduría
Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario: Contador Público).
- Intendencia
Escalafón Técnico Profesional, Administrativo, Especializado o de Servicios Auxiliares, indistintamente.

DIRECCION DE SISTEMAS DE APOYO

Unidades:

- Registro Unico de Contribuyentes
Escalafón Técnico Profesional, Administrativo o Especializado, indistintamente.
- Secretaría
Escalafón Técnico Profesional
- Estudios Económicos y Estadísticos
Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario: Contador Público), Especializado (Estadígrafo)
- Centro de Cómputos
Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario)
- Capacitación
Escalafón Técnico Profesional (Profesional Universitario).

Art. 10 Al frente de los distintos Sectores que se creen habrá un Encargado. Dichos Encargados serán designados y removidos en la misma forma que los Encargados de la Unidad, debiendo poseer en todos los casos una antigüedad mínima ininterrumpida de diez años en la Dirección General Impositiva o contratados con igual antigüedad. En caso de designaciones efectuadas a partir de la vigencia de este decreto, quienes fuesen designados deberán tener en todos los casos la jerarquía presupuestal correspondiente a los cuatro extragrados o grados superiores de los distintos Escalafones de la Dirección General Impositiva.

Art. 11 Los Encargados a que se hace referencia en los artículos 9º y 10 de este decreto, tanto los ya existentes como los designados en el futuro, tendrán carácter interino y su interinato se extenderá -sin perjuicio de la facultad del Director General de Rentas de removerlos en cualquier momento- hasta tanto se ponga en vigencia la racionalización del regimen de funciones y carrera administrativa en la Dirección General Impositiva, dispuesto por el artículo 237 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 en cuyo caso cesarán inmediatamente, siendo ocupados sus cargos por quienes corresponda de acuerdo a dicha ley.

Art. 12 El Director General de Rentas delegará a cada Dirección sus atribuciones conforme a los lineamientos generales del presente decreto, estableciendo asimismo el Manual de Procedimientos que corresponda.

Art. 13 Comuníquese, etc.— **TARIGO.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 280/986.— Se racionalizan las estructuras de remuneraciones en la Administración Central de acuerdo a lo establecido en la ley 15.809 (Presupuesto Nacional de Recursos y Gastos).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de mayo de 1986.

Visto: la necesidad de racionalizar las estructuras de remuneraciones en la Administración Central.

Resultando: I) Que los artículos 119, 147, 157, 171, 177, 223, 235, 306, 355, 384, 465 y 503 de la Ley de Presupuesto Nacional 15.809 de fehca 8 de abril de 1986 otorgan diversas partidas para equiparar y racionalizar remuneraciones;

II) Que los artículos 234, 246, 385, 400 y 498 de dicha ley crean diversos Fondos para adecuar remuneraciones de funcionarios;

III) Que el artículo 63 de la misma comete al Poder Ejecutivo el proyecto de completar la equiparación de sueldos de los funcionarios;

IV) Que los artículos 53 y 62 de dicha ley establecen el inicio de un proceso de equiparación a través de las racionalizaciones de las estructuras de cargos y funciones públicas;

V) Que el literal d) del artículo 53 citado comete a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación el estudio e informe de dichos proyectos de racionalización.

Considerando: I) Que aquellas partidas especiales de remuneraciones establecidas en dicha ley se inscriben dentro de un proceso de racionalización y de equiparación global de la Administración Central;

II) Que para que se cumplan tales objetivos la implementación de dichas partidas debe coadyuvar a los propositos de las racionalizaciones cuya vigencia será el 1º de julio de 1986;

III) Que para ello es necesario la coordinacion y supervisión de la aplicación de las mismas por parte de los organismos especializados pertinentes mediante un procedimiento administrativo breve.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 168, numeral 4, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La asignación de compensaciones con cargo a las partidas establecidas en los artículos 119, 147, 157, 171, 177, 223, 235, 306, 355, 384, 465 y 503 de la Ley de Presupuesto Nacional 15.809 de fecha 8 de abril de 1986 será efectuada por el Jerarca del Inciso de acuerdo con los requisitos siguientes:

a) el procedimiento de asignación debe ser objetivo.
b) se debe propender a obtener una adecuada pirámide salarial de acuerdo con el modelo de la Tabla de Sueldos y Compensaciones del artículo 50 de la Ley de Presupuesto Nacional 15.809, de 8 de abril de 1986.
c) se deben nivelar -en lo posible- las compensaciones a la persona que perciban quienes tengan similar cargo o función.

Art. 2º Los proyectos de resolución de asignación de dichas partidas deberán contar con el informe favorable de los Jerarcas de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, quienes emitirán el Instructivo para su presentación.

De no ser favorable el informe se elevarán los antecedentes a decisión del Poder Ejecutivo.

Art. 3º Dichos proyectos de resolución serán presentados en la Contaduría General de la Nación y considerados por una Comisión Asesora integrada por dos delegados de esta repartición y dos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 4º Las reglamentaciones de los Fondos creados por los artículos 234, 246, 385, 400 y 498 de dicha Ley de Presupuesto serán aprobados por el Poder Ejecutivo previo informe de los Jerarcas de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación y tendrán el trámite previsto en el artículo precedente.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.—ADELA RETA.— JORGE PRESNO HARAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

4

Decreto 303/986. —Se concede un Anticipo de Tesorería con carácter de Fondo Permanente a efectos de atender el pago contado de pasajes aéreos de misiones oficiales al exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de junio de 1986.

Visto: el decreto 490/970 de 15 de octubre de 1970.

Resultando: que el mismo dispone en su artículo 37 que el traslado de funcionarios al exterior de representaciones culturales, científicas, deportivas o de personas que viajen con fondos del Estado con pasajes pagos por éste, deberá ser efectuado mediante los servicios de la empresa estatal Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y cuando ésta no tenga servicios a los puntos de que se trate, actuará como agente de ventas ante las empresas que sirvan en la línea.

Considerando: I) Que es conveniente disminuir el costo de las misiones oficiales al exterior, arbitrando los recursos financieros necesarios mediante un Anticipo de Tesorería que tendrá el carácter de Fondo Permanente a los efectos de acceder a las bonificaciones que implican la adquisición contado de los pasajes;

II) Que a los efectos de centralizar el control de manejo del referido Anticipo, éste será adjudicado a la Tesorería General de la Nación.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 68 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104/968 de 6 de febrero de 1968, por los artículos 7º y 10 del decreto ley 14.867, de 24 de enero de 1979, por el decreto 490/970 de 15 de octubre de 1970 y normas concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Concédese un Anticipo de Tesorería a la Tesorería General de la Nación, por el equivalente en moneda nacional de U$S 90.000 (noventa mil dólares de los Estados Unidos de América), con carácter de Fondo Permanente, a los efectos de atender el pago contado de los pasajes aéreos al exterior de los funcionarios públicos, de representaciones culturales, científicas, deportivas o de personas que viajen con cargo a fondos de los incisos 02 al 26 o con pasajes pagos por los mismos.

Art. 2º Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación la codificación de dicho Anticipo.

Art. 3º Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) hará efectivos los retiros contra dicho fondo en oportunidad de la adquisición de los pasajes, presentándose a estos efectos ante la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, especificando, en cada caso, nombre del ususario del pasaje, destino, monto e inciso gestionante.

El Ministro, el Subsecretario, el Director General o el Sudirector General del Ministerio de Economía y Finanzas autorizarán, cuando corresponda, la entrega de los fondos solicitados, pasando la petición a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

Art. 4º Autorízase a la Tesorería General de la Nación a abrir en el Banco de la República Oriental del Uruguay una Cuenta Corriente en dólares de los Estados Unidos de América exclusivamente destinada al depósito de los fondos provenientes del Anticipo autorizado en el artículo 1º.

Art. 5º Cada inciso planillará los gastos por este concepto por separado y su reintegro al Anticipo de Tesorería mencionado deberá realizarse en un plazo no superior a cuarenta y cinco días, desde la fecha de expedición de los pasajes.

El crédito del Rubro 3, Subrubro 33 de cada Inciso será reforzado automáticamente con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978 en oportunidad de que el Poder Ejecutivo apruebe las misiones oficiales.

Art. 6º La Tesorería General de la Nación deberá dar prioridad al pago de las planillas por este concepto, dentro del plazo establecido en el artículo precedente, considerando este pago cómo un extra cupo para las Unidades Ejecutoras gestionantes.

Art. 7º La Contaduría General de la Nación efectuará un control sobre la correcta utilización del fondo creado a estos efectos.

Art. 8º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

5

Resolución. —Se fijan Precios de Referencia de carácter provisional para la importación de diversos tipos de tubos de hierro o acero común, negros o galvanizados.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1986.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios de Referencia, de carácter provisional, para la importación de diversos tipos de tubos de hierro o acero común, negros o galvanizados.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los Precios de Referencia a que alude la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 24 de junio de 1985, los siguientes Precios de Referencia, de carácter provisional;

Tubos sin soldadura para condensadores, calderas intercambiadores de calor y usos especiales según normas técnicas definidas.

De acero común y sección constante circular de diámetro exterior entre 6 mm y 114,3 mm inclusive y espesor hasta 19,9 mm inclusive (incluidos en los ítem NADI 73.18.02.01 y 73.18.02.99).

	U$S
Negros	1.400 la ton. CIF
Galvanizados	1.540 la ton. CIF
Negros con rosca y cupla	1.540 la ton. CIF
Galvanizados con rosca y cupla	1.610 la ton. CIF

Otros tubos sin soldadura de hierro o acero común de diámetro exterior entre 10.2mm y 114.3mm inclusive y espesor hasta 19.9mm inclusive para la sección constante circular o de perímetro exterior entre 18.8mm y 359.1mm inclusive y espesor hasta 8,9mm inclusive para los de sección distinta a la circular incluidos en los ítem NADI 73.18.02.01 y 73.18.02.99).

	U$S
Negros	810 la ton. CIF
Galvanizados	*891 la ton. CIF*
Negros con rosca y cupla	891 la ton. CIF
Galvanizados con rosca y cupla	932 la ton. CIF

Los demás tubos de hierro o acero común y espesor de hasta 8.9 mm inclusive.

De diámetro exterior entre 6 mm y 33.4 mm inclusive para los de sección constante circular o perímetro exterior entre 18.8 mm y 105.2 mm inclusive para los de sección distinta a la circular (incluidos en los ítem NADI 73.18.89.01 y 73.18.89.99).

	U$S
Negros	827 la ton CIF
Galvanizados	910 la ton. CIF

De diámetro exterior entre 33.5 mm y 59.9 mm inclusive para los de sección constante circular o perímetro exterior entre 105.3 mm y 188.4 mm inclusive para los de sección distinta a la circular (incluidos en los ítem NADI 73.18.89.01 y 73.18.89.99).

	U$S
Negros	834 la Ton. CIF
Galvanizados	1.031 la Ton. CIF.

De diámetro exterior entre 60 mm y 114.3 mm inclusive para los de sección constante circular o perímetro exterior entre 188.5 mm y 359.1 mm inclusive para los de sección distinta a la circular (incluidos en los ítem NADI 73.18.89.01 y 73.18.89.99).

	U$S
Negros	798 la Ton. CIF.
Galvanizados	980 la Ton. CIF

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 348/986.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por CIMPEX S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de abril de 1986.

Visto: la solicitud formulada por la firma CIMPEX S.A. a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 2199 para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior preparación o manufacturación: vestidos, calzados, manufacturas textiles, desde Montevideo a las ciudades de San Francisco y California (Estados Unidos de América).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución del Ministerio de Defensa Nacional 60.138 del 28 de setiembre de 1982 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Ministerio de Defensa Nacional 63.465 del 25 de junio de 1985;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará a precios competitivos el acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma CIMPEX S.A.

TARIFA Nº 2199:	de Montevideo a San Francisco y California (Estados Unidos de América).
Descripción:	Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior preparación o manufacturación, vestidos, calzados, manufacturas textiles.
Mínimo:	1.000 kilos
Flete:	U$S 1,60 por kilo
Validez:	180 días

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— TARIGO.— JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 351/986.— Se declara de Interés Nacional la gira que realizará el "Coro Upsala" por diversos países europeos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de abril de 1986.

Visto: la gira que emprenderá proximamente el Coro Upsala por varios países europeos.

Resultando: I) Que el citado grupo artístico constituye desde su formación en el año 1980 una importante expresión del arte coral nacional;

II) Que la proyectada gira del Coro Upsala se realizará bajo los auspicios de los Ministerios de Educación y Cultura, Relaciones Exteriores y de la Universidad de la República;

III) Que la mencionada gira se realizará dentro del marco de intercambio cultural con el apoyo de distintas organizaciones oficiales y privadas que se harán cargo de la mayoría de los gastos de traslado y estadía del citado grupo vocal.

Considerando: I) La relevancia que desde el punto de vista cultural constituirá la presentación de este grupo como proyección de nuestro arte coral y difusión de la música uruguaya en los eventos en que participará;

II) Que es política del Gobierno apoyar aquellas manifestaciones en el ámbito de la cultura que signifiquen la difusión de aspectos relevantes del quehacer cultural del país.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 29 del decreto ley 14.754, de fechas 5 de enero de 1978 y el decreto del Poder Ejecutivo 139/985, de 16 de abril de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la gira que realizará por diversos países europeos el conjunto vocal "Coro Upsala".

2º Otórguese al citado grupo vocal la suma de U$S 2.000.00 como aporte para solventar los gastos que demandará su gira.

3º La erogación resultante del numeral anterior será imputada al Programa 1.02 del Inciso 06, Rubro 9, Subrubro 9.2, Renglón 9.2.1., el cual será reforzado con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754, de 5 de marzo de 1978.

4º Otórguese a los integrantes del Coro Upsala el pasaporte oficial correspondiente.

5º Comuníquese, etc.— TARIGO.— ADELA RETA.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 366/986.— Se designa Director Nacional de Industria del Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de mayo de 1986.

Visto: la necesidad de proveer el cargo de Director Nacional de Industrias en el Ministerio de Industria y Energía.

Atento: a lo previsto en el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Director Nacional de Industrias en el Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.14 "Administración de la Política Industrial" a la contadora Graciela Cristina Morlán, C.I. 659423-1, Credencial Cívica serie BLB Nº 19050.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— JORGE PRESNO HARAN.

9

Resolución.— Se revoca la resolución por la que se mantuvo la la que concedió el registro de la marca PALMOLIVE, Acta 189.463.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 19 de mayo de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por Unilever PLC, de Inglaterra, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca PALMOLIVE, etiqueta.

Resultando: que el 18 de febrero de 1986 venció el plazo de veinte días que los interesados tenían para recurrir dicha resolución, por lo que los recursos se interpusieron fuera de tiempo hábil.

Considerando: que por los motivos expuestos, la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 8 de abril de 1986, que resolvió el recurso de revocación, deberá ser revocada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 31, inciso 3º de la ley 15.524 de 9 de enero de 1984,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, por la cual se mantuvo la del 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca PALMOLIVE, Acta Nº 189.463 a favor de Colgate Palmolive Company de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10 y en su lugar desestímase los recursos de revocación y jerárquico presentados, por haber sido interpuestos fuera de tiempo hábil para hacerlo.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

10

Resolución.— Se revoca la resolución de 8 de abril de 1986, que mantuvo la del 7 de junio de 1985, por la que se concedió registro de la marca "PALMOLIVE.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 15 de mayo de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por Unilever PLC, de Inglaterra, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca PALMOLIVE, etiqueta.

Resultando: que el 18 de febrero de 1986 venció el plazo de veinte días que los interesados tenían para recurrir dicha resolución, por la que los recursos se interpusieron fuera de tiempo hábil.

Considerando: que por los motivos expuestos, la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 8 de abril de 1986, que resolvió el recurso de revocación, deberá ser revocada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 31, inciso 3º de la ley 15.524 de 9 de enero de 1984,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, por la cual se mantuvo la del 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca PALMOLIVE, Acta Nº 189.464 a favor de Colgate Palmolive Company de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10 y en su lugar desestímase los recursos de revocación y jerárquico presentados, por haber sido interpuestos fuera de tiempo hábil para hacerlo.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

11

Resolución.— Se revoca la resolución por la que se mantuvo la la que concedió el registro de la marca PALMOLIVE, Acta 189.465

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 19 de mayo de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por Unilever PLC, de Inglaterra, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca PALMOLIVE, etiqueta.

Resultando: que el 18 de febrero de 1986 venció el plazo de veinte días que los interesados tenían para recurrir dicha resolución, por lo que los recursos se interpusieron fuera de tiempo hábil.

Considerando: que por los motivos expuestos, la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 8 de abril de 1986, que resolvió el recurso de revocación, deberá ser revocada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 31, inciso 3º de la ley 15.524 de 9 de enero de 1984,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, por la cual se mantuvo la del 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca PALMOLIVE, Acta Nº 189.465 a favor de Colgate Palmolive Company de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10 y en su lugar desestímase los recursos de revocación y jerárquico presentados, por haber sido interpuestos fuera de tiempo hábil para hacerlo.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

12

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Uroxifen".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de abril de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Imperial Chemical Industries PLC. de Inglaterra, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca "Uroxifen".

Resultando: I) Que de la Dirección de la Propiedad Industrial, por resolución de 2 de abril de 1986, desestimó la solicitud de revocación, manteniendo el acto recurrido y elevando el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que el signo solicitado "Uroxifen" es perfectamente registrable por ser claramente diferente del genérico alegado como obstativo "Tamoxifen".

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de

6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Imperial Chemical Industries PLC, de Inglaterra, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca "Uroxifen" Acta Nº 187.625, a favor de Química Ariston Uruguay S. A. de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9-, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JORGE I. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 289/986.— Se intervienen las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de mayo de 1986.

Visto: el artículo 7º de la ley 15.782 de fecha 20 de noviembre de 1985.

Resultando: I) Que por dicho artículo se faculta al Poder Ejecutivo a intervenir las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo hasta su liquidación definitiva;

II) Que desde la fecha de la vigencia de la referida ley los empleados permanentes y por reunión del Jockey Club se encuentran incluidos dentro del sistema de Seguridad Social que administra la Dirección General de la Seguridad Social.

Considerando: que a los efectos de asegurar el normal cumplimiento de las obligaciones que la referida ley pone a cargo de la Dirección General de la Seguridad Social es imprescindible que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad antes señalada.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Intervíenese, a partir de la fecha del presente decreto y hasta la liquidación definitiva de los Organismos, a las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo.

Art. 2º Desígnase al doctor Javier Gomensoro interventor de las referidas Cajas con las mismas atribuciones, potestades, prohibiciones, obligaciones y responsabilidades que las previstas en los estatutos de los respectivos Consejos Directivos.

Art. 3º Comuníquese, notifíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

14

Resolución.— Se resuelve modificar las fechas de vencimientos dispuestos por resolución del 13 de enero de 1986 para el pago de cuotas referente a los tributos inmobiliarios.

(RESOLUCION Nº 1658)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 5 de mayo de 1986.

Visto: que por resolución 136/986 y 510/986 se fijaron los vencimientos para el pago de los Tributos Inmobiliarios y Patentes de Rodados correspondientes al presente ejercicio.

Resultando: I) Que es necesario modificar algunos de los vencimientos en virtud de los hechos acaecidos en relación a la Contribución Inmobiliaria y tributos conexos;

II) Que con ello se facilitaría la regularización de las obligaciones correspondientes a dichos tributos.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Modificar las fechas de vencimiento dispuestas por resolución 136 del 13 de enero de 1986 para el pago de la segunda, tercera y cuarta cuota de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos por las siguientes:

Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

Zona Balnearia de la Decimoctava Sección Judicial (excepto Parque del Plata) (Lugar de Cobro: Atlántida)

Nº Padrón	Nº Cuota 2	3	4
1 al 750	5/6	4/9	2/12
751 al 1.500	12/6	11/9	9/12
1.501 al 2.250	20/6	18/9	16/12
2.251 al 3.000	26/6	25/9	23/12
3.001 al final	3/7	2/10	30/12

Zona Balnearia de la Octava Sección Judicial (Lugar de Cobro: Soca)

Nº Padrón	Nº Cuota 2	3	4
1 al 750	5/6	4/9	2/12
751 al 1.500	12/6	11/9	9/12
1.501 al 2.250	20/6	18/9	16/12
2.251 al 3.000	26/6	25/9	23/12
3.001 al final	3/1	2/10	30/12

Parque del Plata y Paso Carrasco:

Nº Padrón	Nº Cuota 2	3	4
1 al 1.500	5/6	4/9	2/12
1.501 al 3.000	12/6	11/9	9/12
3.001 al 4.500	20/6	18/9	16/12
4.501 al 6.000	26/6	25/9	23/12
6.001 al final	3/7	2/10	30/12

Zona Balnearia de la Séptima Sección Judicial (Excepto Paso Carrasco). Lugar de Cobro: Oficina Municipal de San José de Carrasco.

Nº Padrón	Nº Cuota 2	3	4
1 al 7.500	5/6	4/9	2/12
7.501 al 15.000	12/6	11/9	9/12
15.001 al 22.500	20/6	18/9	16/12
22.501 al 30.000	26/6	25/9	23/12
30.001 al final	3/7	2/10	30/12

Las Piedras

Nº Padrón	Nº Cuota 2	3	4
1 al 3.500	5/6	4/9	2/12
3.501 al 7.000	12/6	11/9	9/12
7.001 al 10.500	20/6	18/9	16/12
10.501 al 14.000	26/6	25/9	23/12
14.001 al final	3/7	2/10	30/12

Otras Localidades

(Lugar de Cobro en las respectivas Juntas Locales)

Nº Padrón	Nº Cuota 2	3	4
1 al 1.000	5/6	4/9	2/2
1.001 al 3.000	20/6	18/9	16/12
3.001 al final	3/7	2/10	30/12

2º Las multas y recargos de la primera cuota de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos y Patente de Rodados se percibirán a partir del 23 de mayo del presente año.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a las Divisiones de Relaciones Públicas y Prensa y Publicidad para su Publicación, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Hacienda.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.



Montevideo, Viernes 11 de Julio de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22190

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 80

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986	—
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 23 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 1983

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEREYRA BARREIRO (Ficha V. 1791|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15102 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CARBONE CESARO DE SEMENTA (Ficha F. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16118 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CLADERA BORDOY DE RONDEAU (Ficha F. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16117 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO REGINO CONTI ALCAIN (Ficha F. 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16105 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO DAMONTE BERSANINO (Ficha F. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16194 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS PASTORE OUTEDA o NATALIO PASTORE (Ficha F. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15095 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER GEORGES o ROGIER JORIS o ROGER DUYNSLAGER o DUYNSLAGER MATTON (Ficha D. 345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 15588 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIA o LILIA ALBA PAREDES o PAREDES GONZALEZ de SERVENTE (Ficha D. 818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15761 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEROTIDO MALDONADO - Sucesión (Ficha F. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor. — Montevideo. 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15828 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ALFREDO BRUNIG SCHLOMER; de LUZ GUIA GONZALEZ MAGLIANO e INGEBORG LUDL JOHN (Ficha F. 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial a tales efectos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 16089 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROADE PEREZ "Sucesión" (A. 362|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15824 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO TUBORAS ALDAMA "Sucesión" (A.|763|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16053 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SINTAS MELIAN (Ficha S. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14977 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VILLAMIL o FRANCISCO ENRIQUE RODRIGUEZ VILLAMIL PERERA o FRANCISCO R. VILLAMIL (Ficha S. 307|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15889 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA LUDMILLA o LUDMILA AUGUSTINE o AUGUSTE BEUTEL JUST de KALMAR (Ficha S. Nº 363 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15716 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASTRO ARGACHA (Ficha E. 108|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15825 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha E. 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor, a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14742 Jul.3-v.jul.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO OLIVERA UBIOS (Ficha E.|344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16061 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PETTA AQUILA o AQUILLA o PELTA AQUILA o AQUILLA o AGUILA o AGUILAR de BARAZA (Ficha E. 409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 16198 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LANZA PERI (Ficha S. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se decretó habilitación de Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16079 Jul.8-v.jul.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO HAREGUY MACCHI (Ficha B. 110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de junio de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16248 Jl.10-v.jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO PEREZ SOSO o SOSA (Ficha B. 85|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a tales efectos, la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16252 Jl.10-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JAROVISKY de LIJTENSTEIN e ISAAC LIJTENSTEIN TASIMOVCH "Sucesiones" (F. A. 58|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15781 Jl.3-v.jl.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GUILLERMO LOPEZ COQUET, (Ficha letra B. Nº 54|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 13 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Acutario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15548 Jl.1º-v.jl.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RUBEN PEREZ RECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — San José, junio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16055 Jul.8-v.jul.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ GULARTE FERNANDEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11810 Jun.5-v.jul.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TECHERA MIERES de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 15735 Jul.3-v.jul.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10, ley. Nº 9.099 se comunica a los promitentes compradores —que se mencionará— o a sus sucesores a cualquier título —que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa:

6ª Sección de Canelones - Plano Agr. Carlos Novo Nº 1163, año 1953. Solar 8, Padrón anterior 20.737 hoy 1160. — Hector W. Caballero y Joaquín Cancela Martinez.

Inscripción: 776, folio 302, Libro 58. — Domicilio: Tacuarembó 1404|101.
2) N$ 3.120.00 15|pub. 15658 Jul.4-v.jul.25.

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1985, que se realizará el día 21 de julio de 1986, a las 18 horas, en el local de la calle Laureles Nº 573, para tratar el siguiente orden del día:

a) La Memoria, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas;
b) El Informe del Síndico;
c) La distribución de Utilidades y forma de pago del dividendo acordado;
d) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, Laureles Nº 573, entre las 10 y 12 horas, y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) N$ 2.340,00 5|pub. 15991 Jul.7-v.jul.11.

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración, Coruña 3021, el día 30 de julio a las 10.00 horas, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Consideración de Balance al 30 de abril de 1986, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Designación de miembros del Directorio, titulares y suplentes, hasta el 30 de abril de 1988.
3) Designación del Síndico titular y suplente hasta el 30 de abril de 1988.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 1.560.00 5|pub. 16084 Jul.8-v.jul.14.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FLORIDA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Estatuto, se convoca a los socios habilitados estatutariamente, y según reglamentación vigente, para la IV y V Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el martes 29 de julio de 1986, a partir de las 19 horas, en el Nuevo Cine Florida, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Aprobación del Balance y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982 respectivamente.
3) Lectura e informe de la Memoria, Balance, Proyecto de distribución de utilidades; Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1984 y 1985 respectivamente.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Designación de la Comisión Electoral.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Florida, junio de 1986. — Sergio Camps, Presidente. — Hugo Rodríguez, Secretario.
3) N$ 1.284.00 3|pub. 16123 Jul.9-v.jul.11.

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de julio próximo a las 11 horas en Jaime Zudañez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1986.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País. El tenedor de nuevos pesos 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. — Montevideo, junio de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.284.00 3|pub. 16090 Jul.9-v.jul.11.

ROBLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1986 a las 18 horas en el local social, sito en calle Lavalleja 359 de la ciudad de Mercedes, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
3) Que si a la hora señalada (18 horas) no estuviere presente el 50 o|o del capital integrado de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se cita en segunda convocatoria para las 19.30 horas en el mismo lugar.

Se previene a los señores accionistas: que para tomar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad con un día de anticipación a la Asamblea (Art. 27). — El Directorio.
3) N$ 1.404.00 3|pub. 16187 Jl.9-v.jl.11.

LUIS A. MARANGES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de lo sestatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de julio de 1986 a la hora 18 en el local de la calle Yí 1127 Apto. 1 para tratar el siguiente temario:

1) Aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984
2) Aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
3) Aprobar el proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de nuevas autoridades.

El registro de acciones en Yí 1127 Apto. 1. — El Directorio.
3) N$ 936.00 3|pub. 16186 Jl.9-v.jl.11.

BLOOMING S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1986, a la hora 8, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 16265 Jl.10-v.jl.10.

CAMBAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de julio de 1986 a la hora 8 en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 1978|301, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros en 18 de Julio 1978|301 hasta el acto de iniciarse la Asamblea (artículo 14).

Pasada la media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia (artículo 15).

Cualquier accionistas puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 416.00 1|pub. 16216 Jl.10-v.jl.10.

ADLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la samblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de julio de 1986 a la hora 8.30 en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 1978, Esc. 301, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1986.
2) Designación del Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, en 18 de Julio 1978, Esc. 301 antes de la hora señalada para la reunión (artículo 15). Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por una carta poder simple o telegrama colacionado (artículo 18). — El Directorio.
3) N$ 416.00 1|pub. 16215 Jl.10-v.jl.10.

FRYMON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Frymon S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1986 a las 10:30 horas.

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) nDesignación de accionista para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 312,00 1|pub. 16200 Jul.10-v.jul.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Mercedes Fleitas, en su carácter de titular del nicho Nº 991 del Cementerio del Cerro, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Cira López, Eduardo Amestoy, Rosa López, Juana Canabal García, Juana Curuchet, Juan y María E. Canabal, Francisco Di Sevo, Isabel y Florentina Péralta, Irma Leguisamo, Andrés Canabal, Oscar Armando Pittaluga, Dorotec E. Ponies, José López Canabal, Julia Canabal, Enrique, Sara, Idelfonso y Juan López Canabal.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicios de Necrópolis.
4) N$ 3.640.00 10|pub. 15868 Jul.4-v.jul.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron: Delia María Carrión Rostagno, Edda Anna Carrión Rostagno, Eduardo Domingo Carrión Rostagno, Ada Ester María De León Rostagno, Raúl Juan De León Rostagno, Aída Beatriz Stronatti Rostagno, Gerardo Stronatti Soler, Horacio Luis Balbi Rostagno, Oscar Roberto Balbi Rostagno, Raquel Inés Balbi Rostagno, Miguel Angel Rostagno Escames, Olga Susana Rostagno Escames, Martha Judith Cardani Rostagno y Ricardo Cardani Rostagno, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 40, del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Magdalena Rostagno Poggi y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 720.00 3|pub. 11935 Jul.10-v.jul.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. BLANCA NELLY MARQUEZ GONZALEZ de LONGO, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277 del Cementerio del Norte, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Luis Firpi, Martina Molina de Firpi, Marino Rossi, María Firpi de Rossi, Apolinia Roselló de Correa y Angel Catoia. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.120.00 10|pub. 15533 Jl.1º-v.jl.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho número 136 del Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre del señor Manuel García Reino, desde el 9 de noviembre de 1923.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 16054 Jul.8-v.jul.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NICOLA, GLADYS c| AGUERRE, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Emilia Nicola Laneri y Bernardo Juan Aguerre Sordelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15747 Jul.3-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS y BALSERINI PEREDA, NILSA MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|906|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Salaberry Miranda y Nilsa Mariela Balserini Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16101 Jul.9-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "YAKOW LUBLINSKI c/GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Liblinski y Golda Sterenkranz Scherman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15835 Jul.4-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AMARO SILVA, MAXIMO MANUEL y DURAN COTELO, MARIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 430|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Manuel Amaro Silva y María Margarita Durán Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15593 Jul.2-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE BERETERVIDE y ELSA LILA ZINULA" (Ficha D. 156 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Beretervide y Elsa Lila Zinula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13310 Jul.10-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: PEDRO ADAN SOSA CARLE y LUZ MARINA KLUVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 20| 1986), se hace saber que se ha deretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adán Sosa Carle y Luz Marina Kluver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 13358 Jul.1º-v.jul.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "PANIZZA DE FINOZZI, LETTIS con CARLOS NELSON FINOZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 18|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lettis Panizza de Finozzi y Carlos Nelson Finozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareccr sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Salto, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15617 Jul.2-v.jul.30.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCATLANTICA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha D. 677|80), se hace saber que se convoca a todos los acreedores para la Junta de Acreedores a realizarse el 24 de julio próximo, a las 14 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. Se hace constar asimismo que se dispuso la habilitación de Feria. — Montevideo, junio 24 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 1320,00 10|pub. 15589 Jul.2-v.jul.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Fred o Manfredo Keller c.|GLADYS LISSETTE CORREA "Divorcio" (Ficha D. 40|86), se cita, llama y emplaza a Gladys Lissette Correa a fin

de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 15501 Jun.30-v.ag.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jul.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ALBER[illegible] EUS[illegible] CONO LOPEZ FUENTEZ funcionario [illegible] rencia de Vía y Obras a presentarse [illegible] reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42174 Jul.8-v.jul.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Emplázase al señor Washington Guillermo Samaniego Samaniego, funcionario de la Gerencia Gen[illegible] Departamento de Proveeduría, a comparec[illegible] ante la Secretaría del mencionado Departamento dentro del tercer día hábil de publicada la presente, a fin de notificarse de la RD 518|86 del 15|5|86 por la cual se resuelve declararlo cesante por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por notificado de dicha resolución.

8) (C.C.) 3|pub. 42205 Jl.9-v.jl.11.

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 99.21 habilitado en 26 de Marzo 1006 Apto. 203 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) (C.C.) 3|pub. 16264 Jl.10-v.jl.14.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO TRASLADOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, Fernández Crespo 1534, 4º Piso), en el término de 15 días a partir de la fecha de su primera publicación en este diario, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

TRASLADOS

85|43629	Justa Varela
86|07231	Graciela Cardozo
86|07322	Esuilda Villarrueta
86|10028	Clever Díaz
86|10650	Alvaro Ramos
86|12205	Carmen Lasa
86|12361	Jorge Severi
86|15412	Estela Viera

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 41983 Jul.9-v.jul.11.

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 51 45, habilitado en Gral. Nariño 1555 Apto. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312,00 3|pub. 16211 Jul.10-v.jul.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias

Decreto 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 21.492. se emplaza para dentro del término de 30 (treinta) días a contar del día 13 de junio de 1986, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 y 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

239456|007 13.981.00

Padrón N.o	Importe N$
758	13.981.00
5230	9.060.00
5230	9.060.00
8049	17.589.00
8508	15.494.00
13761	1.588.00
15538	11.072.00
15748	16.320.00
19280	19.251.00
21068	6.219.00
21302	25.017.00
21837	19.349.00
22292	3.759
22393	18.092.00
25340	1.223.00
26779	16.145.00
29486	24.648.00
29959	16.092.00
29959	18.092.00
30840	3.305.00
31070	21.365.00
31145	47.163.00
31517	18.755.00
34721	15.520.00
36284	1.826.00
37218	18.897.00
38455	12.359.00
39991	1.500.00
40238	4.127.00
40287	17.899.00
41139	7.656.00
46146	11.228.00
40483	6.186.00
49575	1.522.00
49664	2.955.00
42377	3.369.00
50503	1.921.00
55709	11.197.00
59084	2.636.00
59084	2.988.00
61553	1.090.00
61558	1.862.00
[illegible]	1.599.00
[illegible]	12.788.00
63731	17.573.00
64573	16.205.00
64573	16.247.00
64986	1.588.00
65049	2.406.00
67772	19.757.00
68338	14.858.00
70164	17.293.00
71731	5.222.00
72014	4.227.00
73355	1.016.00
73355	984.00
73687	15.401.00
75414	660.00
75529	2.660.00
76134	5.946.00
76274	124.948.00
77850	4.085.00
78754	3.460.00
78832	3.409.00
79165	2.293.00
79196	12.143.00
79389	1.242.00
79390	1.411.00
79407	5.287.00
79555	6.837.00
79680	1.013.00
79714	5.583.00
80272	3.002.00
82800	24.915.00
82800	25.444.00
84251	16.407.00
86739	13.586.00
88688	5.294.00
89017	1.889.00
89127	3.377.00
89136	4.820.00
89368	4.500.00
89648	1.863.00
92392	979.00
92695	21.799.00
92887	16.056.00
93610	10.996.00
93631	3.075.00
95978	18.344.00
9720 9	2.857.00
101997	1.544.00
102345	1.688.00
103529	1.334.00
103533	1.411.00
109013	3.864.00
109685	988.00
110840	2.261.00
112261	6.715.00
115126	4.151.00
116122	4.110.00
122290	6.675.00
122694	3.565.00
128525	1.123.00
128843	20.220.00
130374	2.345.00
135588	2.517.00
137188	2.399.00
137923	17.821.00
138888	2.667.00
138895	4.820.00
138896	4.820.00
140030	2.064.00
141217	1.892.00
144154	22.355.00
144815	2.112.00
145355	12.224.00
146045	15.202.00
146060	2.371.00
146062	4.103.00
146063	8.245.00
146169	4.455.00
151518	28.455.00
153194	6.113.00
155788	5.009.00
156733	2.061.00
160495	17.350.00
163377	2.865.00
163403	2.521.00
163407	3.071.00
163500	2.329.00
163584	2.541.00
165049	4.855.00
166349	12.090.00
166482	6.252.00
167890	18.532.00
170731	4.476.00
172660	2.600.00
174477	3.647.00
174835	1.732.00
175824	9.092.00
178064	1.148.00
178068	1.477.00
178078	3.197.00
178088	4.061.00
178096	2.211.00
178098	1.682.00
178098	1.682.00
178098	1.753.00
178111	1.204.00
178218	6.395.00
179073	2.114.00
183874	19.001.00
184079	2.546.00
187908	1.962.00
189339	1.909.00
189346	3.732.00
191788	18.590.00
191877	5.916.00
191919	3.936.00
191921	2.779.00
191921	2.867.00
191944	4.356.00
191945|001	4.503.00
191945|002	2.442.00
193548	4.884.00
193558	1.334.00
193559	1.355.00
193570	2.842.00
193575	1.376.00
193580	1.605.00
193587	1.739.00
193591	2.887.00
193594	2.958.00
194187	1.693.00
194245	17.244.00
195407	11.692.00
195914	8.198.00
196571	21.360.00
196923	8.443.00
198865	3.153.00
400041	5.427.00
400017	2.025.00
400052	2.629.00
400073	2.763.00
400403	17.588.00

400842	3.895.00
400844	4.300.00
401397	9.451.00
401981	3.176.00
404691	13.054.00
404693	12.522.00
405208	2.724.00
407823	8.288.00
407824	2.717.00
408095	1.863.00
409540	25.228.00
409542	16.148.00
410682	3.884.00

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, junio 9 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 41833 Jul.7-v.jul.11.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 93

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto 21.346 y resolución 191.768 de fechas 28 de setiembre 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados, 7.525 centímetros cuadrados que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Groñardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con el predio padrón 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con los predios padrones números 110.067 y 110.066.

Por resolución Nº 4.446|86 de 30 de abril de 1986, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.242 U.R. 5.331 (dos mil cientos cuarenta y dos U.R. con cinco mil trescientos treinta y una diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75457 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 4 de junio de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42093 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 95

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto Nº 21.843 y resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos sobre la alineación de Cno. Coronel Raíz entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya registrado con el Nº 6.214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Al Suroeste: 43 metros 94 de frente a la calle Oliveras.

Al Oeste-Suroeste: 29 metros 50 con ochava circular de 30 metros de radio comprendida entre las alineaciones de la calle Oliveras y de Cno. Coronel Raíz.

Al Oeste: 49 metros 35 de frente a Cno. Coronel Raíz.

Al Nor-Noroeste: 21 metros 58 con ochava circular de 10 metros de radio comprendida entre las alineaciones de Cno. Coronel Raíz y de la calle Aranguá.

Al Noreste: 87 metros 94 de frente a la calle Aranguá.

Al Sureste: 70 metros lindando con padrón Nº 188.551, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 5.469|86 de 27 de mayo de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.658 U.R. 6.178 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho U.R. con seis mil ciento setenta y ocho diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-188.543 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 18 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42092 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 94

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94.282 que por Decreto 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser exprdplado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Agrim. Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26.578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón 94.282 consta de un área de 221 m2 3643 cm.2 deslindándose así:

Por el Suroeste: Por una línea recta de 8 m. 59 de frente a la calle Horacio Areco;

Por el Noroeste: Por una línea recta de 25 m. 77 linando con el padrón Nº 94.283.

Por el Noreste: Por una línea recta de 8m59 lindando con el padrón Nº 94.280.

Por el Sureste: Por una línea recta de 25m77 lindando con el bien padrón 94.281.

Por Resolución Nº 4447|86 de 30 de abril de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 375 U. R. 3342 (trescientos setenta y cinco U. R. con tres mil trescientos cuarenta y dos diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 94.282 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de junio de 1986.

8) (C. C.) 30|pub. 42094 Jl.1º-v.ag.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se emplaza a la señora NELIDA GARMENDIA (C. I. 1:634.168-6) domiciliada en la calle Pérez Butler, parada 13, balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, la que deberá presentarse en la Dirección General de Contralor Sanitario de la Intendencia Municipal de Canelones, ubicada en la calle Tomás Berreta 370, por trámite de los expedientes S. 29.690|84. Agdo. S. 36.816|985. — Plazo: 15 días calendario.

8) (C.C.) 3|pub. 42218 Jl.9-v.jl.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 41/86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al señor ANTONIO MACHADO, propietario del vehículo Mat. N-20.464, a presentarse ante la División Tránsito en un plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar al mismo del registro vehicular, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 017 de la Junta Departamental. — Trinidad, junio 27 de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

8) (C.C.) 1|pub. 42206 Jul.10-v.jul.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgennecesarias para la Ampliación del Embalse de la Presa del Paso Severino; empadronadas con los números 444 (p), 445 (p), 9731 (p), 8867 (p), 439 (p) ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), propiedades de Suc. Silvino D. Forlano, Juan Walter Ramón y Sra., Suc. Silvino D. Forlano, Blanca Calvetti de Goñi y Jorgelina Calvetti de Pérez, Luis Alberto Pérez y Sra. y Raúl Viazzo García y Sra. respectivamente y que de acuerdo con los Planos del Ing. Agr. Alfredo Sigueira e Ing. Agr. Germán Dellepiane tienen un área de 3 hás. 7840 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados (Fr. B), Padrón 445 (p) Fr. B; 10 hás. 9706 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados, Fr. C, 2 hás. 0079 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados; 1 há 2632 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados (Fr. D); Padrón 9731: Fracción A: 2 hás. 7144 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, Fracción B: 7 hás. 6739 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados; 2 hás. 5791 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados; 2 hás. 4477 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados, respectivamente, Expedientes números: 181646|86, 181647|86, 181648|86, 181649|86, 181650|86, 181651|86 también respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos qu tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 2 de julio de 198.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42197 Jul.10-v.jul.22.

O.S.E.

Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un depósito elevado para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Melo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Melo), empadronada con el número 9425 (Fracción A), propiedad de Miramar Yurramendi y que de acuerdo con el Plano número 28706, del Ing. Agrim. Julio Ceschi, tiene un área de 221 metros cuadrados 52, Expediente número 177558|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 11 de junio de 1986.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42198 Jul.10-v.jul.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FITIPALDO BIANCHI, GABRIEL EDGARDO (Ficha V. 99|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alvaro Zito y Jorge Sierra; habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 15451 Jul.2-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GRIEN FERNANDEZ, GISELLE, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 503|86), se hace constar que ante esta sede se presentó Giselle Grien Fernández, domiciliada en Pedro Bustamante 1685, Apto. 2, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de los testigos Rosa Corte Sáez y Maira Rego López. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 15826 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: *REGO LOPEZ MAIRA*, "Información de Vida y Costumbres" *(Ficha A. 502|86), se hace* constar que ante esta sede se presentó Maira Sabina Rego López, domiciliada en *Estivao 1715, Apto.* 6, optando *por los* títulos de Procuradora y Escribana,

ofreciendo la declaración de los testigos Rosa Corte Sáez y Giséile Grien Fernández. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 15827 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó SANDRA MILANO TORRES (Ficha 469|86) optando por el título de Escribana, ofreciendo la declaración de Emilia Gleiss y Amalia Berhouet. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
Se deja constancia de que en autos se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 15512 Jl.1º-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: BASTARRICA, MIGUEL "Inf. de vida y costumbres" (Fº A|456|86) se hace saber que ante esta sede se presentó Miguel Bastarrica Sansón domiciliado en Garzón 653 optando por el título de Procurador ofrece declaración de los testigos Martha Giordano y Mª Alcira Risso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. Se habilitó Feria. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14912 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GIORDANO, MARTHA "Información de vida y costumbres" (Fº A|455|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Giordano Echevarría domiciliada en Ambrosio Velazco 1389 optando al título de Procurador ofrece declaración de el señor Miguel Bastarrica y de la señorita Alcira Risso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Se habilitó Feria. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14911 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMER SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE OCTAVIO CAMPO DIEZ (Ficha V. 144|86), domiciliado en Brito del Pino 1282, Apto. 201, quien optando al título de Procurador ofrece información de Gianela Clérieci, Leticia Apecechea y Pablo Durán. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 15762 Jul.4-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **MARIA AGUEDA IGARABIDE o YGARABIDE o IGARAVIDE o YGARAVIDE RESPEIRO o RASPEIRO** (Ficha E|208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 880.00 10|pub. 15765 Jul.3-v.jul.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8/86

— Venta de hasta 8.000 toneladas de material ferroviario en desuso (chatarra).

PRORROGA

Se comunica a los interesados, que la recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 7 de agosto de 1986, en el lugar y hora antes señalados. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42210 Jul.9-v.jul.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 3/86 - A.

Se llama a licitación pública para las obras de reforma y mantenimiento del Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Arquitectura del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del día 10 de julio hasta el 14 de julio del corriente. Los recaudos se venderán a N$ 1.500,00 el ejemplar. Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar, indefectiblemente el día 22 de julio del corriente, las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 29 de julio de 1986, a las 16:00 horas, el primer llamado, en el Departamento de Arquitectura del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42208 Jul.9-v.jul.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 7|86

1986 — "Menaje"
Fecha de apertura: 23 de julio de 1986.
Hora: 11.00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10.00 a 15.00 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 42191 Jul.8-v.jul.11.

A N C A P

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|0858. — Compra de líquido para frenos hidráulicos. — Apertura: 12 de agosto de 1986, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. pública Nº 0|0859. — Compra de aceite blanco calidad U.S.P. — Apertura: 12 de agosto de 1986, hora 15. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. pública Nº 0|0860. — Compra de 2 (dos) bombas centrífugas para agua dulce. — Apertura: 12 de agosto de 1986, hora 16. — Valor del pliego: N$ 500.00.
Lic. pública Nº 0|0861. — Compra de empaquetaduras. — Apertura: 14 de agosto de 1986, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. pública Nº 0|0863. — Compra de 400.000 (cuatrocientos mil) kilos de fluido etílico para motores de automóviles. — Apertura: 14 de agosto de 1986, hora 15. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. pública Nº 0|0864. — Compra de aceite para compresores de frío. — Apertura: 14 de agosto de 1986, hora 16. — Valor del pliego: N$ 500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Br. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 42242 Jl.10-v.jl.10.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Administración Nacional de Educación Pública
LICITACION PUBLICA Nº 13|86

Se llama a Licitación Pública para la terminación de un Salón de uso múltiple para la Escuela Nº 262, del Complejo Habitacional Juana de América, departamento de Montevideo.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 17 de junio hasta el 30 de junio del corriente.
Los recaudos se venderán a N$ 1.000,00 el ejemplar.
Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 7 de julio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 11 de julio de 1986, a las 16.00 horas, el primer llamado y a las 17 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º Piso. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 42026 Jun.25-v.jul.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 277/86, para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el **Servicio de Hacienda** y Contabilidad de la Armada, **Misiones 1435**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de agosto de 1986, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 42190 Jul.8-v.jul.17.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Programa Nacional de Complementación Alimentaria

Objeto: Suministro y distribución de las mercaderías que se detallan a continuación:
Apertura: Día 15|VII|86, a la hora:

13:30 Lic. Pública P|16|86: Aceite
14:00 Lic. Pública P|17|86: Harina de Maíz
15:00 Lic. Pública P|18|86: Leche
16:00 Lic. Pública P|19|86: Pastas Comunes
17:00 Lic. Pública P|20|86: Harina de Trigo
18:00 Lic. Pública P|21|86: Azúcar
18:30 Lic. Pública P|22|86: Arroz

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 del Dec. 104/68, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión de los referidos artículos.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Secretaría General, calle 25 de Mayo Nº 737, Piso 2º, del día 10|VII| al 14|VII|86, en el horario de 10 a 14 horas.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la misma dirección, en la fecha y horarios establecidos.
12) (C.C.) 1|pub. 42224 Jul.10-v.jul.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|986
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|986 por la adquisición de fruta y verdura (primera calidad) para cubrir el ejercicio 1986.
Se fija la apertura de la licitación para el día 28 de julio de 1986 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el segundo llamado, se efectuará el día 28 de julio de 1986 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 42120 Jl.3-v.jl.16.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2782
1er. LLAMADO

Suministro de: "Papel obra y mimeógrafo".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 200,00.
Recepción y apertura el día 25.7.86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42235 Jul.10-v.jul.14.

Licitación Restringida Nº 2775
1er. LLAMADO

Suministro de: "2 (dos) arrancadores auto-transformadores".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 300,00.
Recepción y apertura el día 15.8.86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42234 Jul.10-v.jul.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública Nº 112|986

Objeto: Adquisición de 1.504 metros cúbicos de arena fina y 11.163 metros cúbicos de arena gruesa.

Apertura: 24 de julio de 1986, a las 17 horas. — **Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.**

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 10 de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42259 Jl.10-v.jl.10.

Llamado público a precios Nº 1|86|A

Objeto: Venta de rollos de película de Abreugrafía, carretes de metal, y chapas de matrícula en desuso.

Apertura: 8 de agosto de 1986, a las 17 horas. — **Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas.**

Recaudos: el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, sin cargo alguno. — **Montevideo, 10 de julio de 1986.**

12) (C.C.) 1|pub. 42261 Jl.10-v.jl.10.

Licitación pública Nº 110|986

Objeto: Adquisición de 36.000 metros cúbicos de balasto natural, puesto en obra.

Apertura: 23 de julio de 1986, a las 17 horas. — **Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.**

Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrndamientos ubicado n el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 10 de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42260 Jl.10-v.jl.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 58/86
— Primer y Segundo Llamado —

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Café glaseado molido en paquetes.

Apertura: 28 de julio de 1986, a las 8 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 horas.

Valor del Pliego: N$ 1.200,00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirados en el Deparatmento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42225 Jul.10-v.jul.10.

Licitación Pública Nº 59/86
— Primer y Segundo Llamado —

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Sal fina de mesa en paquetes.

Apertura: 28 de julio de 1986, a la hora 10.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 650,00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42223 Jul.10-v.jul.10.

Licitación Pública Nº 60/86
— Primer y Segundo Llamado —

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Hipoclorito de sodio.

Apertura: 28 de julio de 1986, a las 12 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se eefctuará el mismo día a las 13 horas.

Valor del Pliego: **N$ 210,00.**

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales **podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de** Mayo Nº 737, Entrepiso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42222 Jul.10-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26/86

Se llama a licitación pública para la realización de las obras:

— "Ramal de Ruta Nº 2 - Puente y Accesos sobre el Río Rosario en Picada Benítez".

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 1.700,00 (nuevos pesos un mil setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en las Oficinas de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 5, Montevideo, y adquiridos en la misma, previo pago de la suma señalada en el Departamento de Tesorería (2º piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de julio de 1986, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15:30.

El presente llamado se ajusta a lo estableido en el Ar. t34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" (Decreto Nº 104/968 de 6|II|68).

12) (C.C.) 5|pub. 42217 Jul.9-v.jul.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 27/86

Se llama a Licitación Pública Nacional —con invitación a empresas extranjeras— para la ejecución de las obras:

— "Ruta Nº 5, entre las progresivas 65km.000 y 91km.200, recapado con concreto asfáltico (departamento de Florida).

El precio de los Pliegos de Especificaciones Particulares de la Obra se ha fijado en nuevos pesos 16.000,00 (nuevos pesos dieciséis mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en las Oficinas de la **Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120,** Piso 5, Montevideo y adquiridos **en la misma,** previo pago de la suma **señalada en el Departamento de Tesorería (2º P.).**

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de agosto de 1986, a la hora 15:00 en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º Piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea s unúmero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15:30.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el Art. 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" (Decreto Nº 104/ del 6|II|968).

12) (C.C.) 5|pub. 42216 Jul.9-v.jul.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 25|86

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86: "Reparación del servicio de baños públicos en el atracadero de yates Arroyo Riachuelo", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares horario de oficina.

La apertura de las propuestas está fijada que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el día 21 de julio de 1986, a las 15.00 horas en un primer llamado, y en un segundo llamado a las 16.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.

12) (C. C.) 3|pub. 42164 Jul.10-v.jul.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC N: 3118 — Tromboplastina cálcica en determinaciones. - Plaza.

Primer llamado: 29 de julio de 1986. hora 10:00.

Segundo llamado: 29 de julio de 1986. Hora: 11:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras —Sector Licitaciones— todos los días hábiles, de 8:00 a 12:00 horas. previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42202 Jul.9-v.jul.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC Nº 3117: Sondas - Cánulas - Catéteres - Bolsas reinhalación - Máscaras oxígeno. — Plaza.

Primer llamado: 8|8|86, hora: 10:00.

Segundo llamado: 8|8|86, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42221 Jul.10-v.jul.14.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 1|86

Fecha de apertura: 21|7|86, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

Llamado a licitación pública Nº 1|86 para Impermeabilización de azoteas del Edificio Central, ubicado en la calle San Salvador 1674 de la ciudad de Montevideo.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura, del Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), Oficina Nº 4 del Edificio Central, ubicado en la calle San Salvador 1674, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 16 a 17 horas.

Departamento de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3|pub. 42236 Jl.10-v.jl.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 182/86

LUNES 4 DE AGOSTO DE 1986

Obra: Centro de Atención Médica Integral (CAMI) I

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 1º de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42185 Jl.10-v.jl.10.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Se llama a licitación pública a interesados paar l aconstrucción de aproximadamente 11.000 metros de alambrado de Ley (Cap. II, Artículo 12, Código Rural) del inmueble de propiedad del señor Juan Carlos Chigliazza, empadronado con el Nº 1556, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Catalán Chico, en el tramo comprendido entre Catalán Chico (La Bolsa), hasta la entrada al departamento de Artigas en Estación Meneses, por ambos lados del camino departamental.

Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán retirarse en la Oficina de Adquisiciones Municipales, Avda. Lecueder Nº 472, de la ciudad de Artigas.

Las ofertas deberán presentarse en el mismo lugar, en sobre cerrado.

Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día 21 de julio de 1986. Primer llamado: hora 16:00; segundo llamado, hora 17:00. — Artigas, 2 de julio de 1986.

12) N$ 1.820,00 5|pub. 16233 Jul.10-v.jul.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llámase a licitación pública para la contratación de "Camiones fleteros para el acarreo de material de cantera", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea 946 de la ciudad de San José, en horario de 13 a 17, cuyo valor es de N$ 200.00.

Fecha de apertura del primer llamado: 6 de **agosto de 1986**, a la hora 15 y segundo llamado el mismo **día** a las 16 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José, (calle Asamblea 496). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 1|pub. 42243 Jl.10-v.jl.10.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de Julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO DIAZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2762 bis Apto. 1 e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2979 Apto. 4.

LUIS EDUARDO DA LUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 4748 y MONICA BEATRIZ ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska 4748.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BURONI, 23 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. D. A. Larrañaga 4376 y NADYA BETINA PEKSOY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2878 Apto. 201.

WASHINGTON RICARDO BARACIARTE, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Sarandí 235 Apto. 3 y VIVIAN REBECA CORREA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sarandí 2353.

OFICINA Nº 3

ALFREDO MARIA CENTURION, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarí 2096 y MARIA CLEOFE BLANCO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Yaguarí 2096.

MARIO WALTER CINELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg número 6174 y SANDRA MARIELA LUPO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yegros 1975.

ALEJANDRO LUIS CIASULLO, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bvar. Artigas 88 Apto. 202 y GABRIELA VIVIANA COLUCCI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luciano Romero 3316.

JOS EPEDRO CERISOLA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Obligado 998 y SYLVIA SUSANA FELICIANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado número 998.

ANGELMANUEL CAIMI, 39 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1880 y ANGELA del PILAR ARELLANO, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Urquiza 2626.

LUIS ALBERTO CISTERNA, 25 años, soltero, artesano, chileno, domiciliado Colonia 1793 y ADRIANA MERCEDES OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 340 Apto. 5.

LEOPOLDO ALBERTO CASTRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1651 casa 18 y GRACIELA BARBOZA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3477 y 75.

OFICINA Nº 4

ROBERTO LAVIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys Nº 4694 y MARTA ACEVEDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 3267 Apto. 107.

SERGIO WASHINGTON FRANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia Nº 3681 y GRACIELA MARY DORPICH, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Grecia 3681.

OFICINA Nº 5

JORGE ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3986 y MARIA ANGELICA LICIO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Yatay Nº 1428 Apto. 201.

ENRIQUE DANIEL HERRERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1958 y ELISA ESTHER RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1959.

ADAN GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Vidiella Nº 5477 y SANDRA MALVINA NORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4241.

DANIEL ALFREDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3039 y GRISELDA LEGGIRE, 24 años, soltera, téc. electroencefalografía, oriental, domiciliada Yí 1776 Apto. 101.

JOSE ANTONIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1594 Apto. 304 y NYBIA RAQUEL RUBIANES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1129 Apto. 108.

OFICINA Nº 6

MARINO DIEGO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3450 y MONICA GLORIA ESCOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327 Apto. 38.

WALTER DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito Nº 212 y CECILIA IVONNE RAMOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 212.

OFICINA Nº 7

CESAR GUSTAVO PINTOS, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3097 Apto. 1 y JACQUELINE MISIRIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3325.

HORACIO ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Prat Nº 5158 y LYLIAN PIÑON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5158.

JOSE ENRIQUE PRUNELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bicudo 3857 Apto. 7 y BEATRIZ ANGELICA REINOSO, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Bicudo 3857 Apto. 7.

GUSTAVO ANDRES PORCILE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1199 Apto. 301 y ADRIANA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veraguas 1671.

CARLOS ALFREDO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa María 2065 y LAURA PATRICIA CARLE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María número 2065.

OFICINA Nº 8

JAVIER HECTOR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao Nº 3240 Apto. 301 y ROSSANA BEATRIZ BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3238 Apto. 103.

LUIS ALBERTO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3991 y LOURDES JACQUELINE PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi número 3936.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO STEVENS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Beyrouth 1391 y ALEJANDRA NORMA OLIVARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 675 Apto. 202.

REBUSTIANO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Viera 5167 y ANNA LIA ABRASCAETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3267.

JORGE SOTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3248 y MARIA del ROSARIO PAONESSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa 2482 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

ROBERTO DANIEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Landi Nº 5764 y MARTA GRACIELA UMPIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandau 5755.

HOVHANNES TAILANIAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2131 y TERESITA MASTOMAURO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliado San Mart Nº 2131.

JUAN PABLO TROCHE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acosta y Lara Nº 2279 y MARIA MERCEDES FIGARI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 468 Apto. 1.
JORGE ENRIQUE TABORELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1359 Apto. 103 y NELLY BEATRIZ SENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1359 Apto. 103.
14) N$ 70.00 3|pub. v.jl.14

Montevideo, 9 de julio de 1986

OFICINA Nº 1

JOSE RICHARD ACOSTA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 4303 y BRENDA ADRIANA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2426.
MARTIN AGUIRREZABALA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scoseria 2887 Apto. 503 y MARIA del PILAR YOUNG, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Gaetán 1039.
FREDY LEONEL ALEGRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 5670 y MARIA GLADYS SIENDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 5670.
PEDRO MARIA DIAZ, 65 años, divorciado, impresor, oriental domiciliado Blandengues número 1740 Apto. 1 y MARIA de la ENCARNACION TAMES 60 años, soltera, oriental domiciliada Blandengues 1740 Apto. 1.
SERGIO GUSTAVO AYALA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Possolo Nº 3832 y LILIAN ARAUJO, 26 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Pedro de Mendoza 4533.
JULIO ALBERTO ALMEIDA, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2406 y MYRIAM LILIANS CLAVERIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Km. 21.
AURELIO de SOUZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4085 y MARIA CELIA VIDELA 33 años, soltera oriental, domiciliada Caleras de las Huérfanas 4085.

OFICINA Nº 2

ESTEBAN BAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 5096 y SANTA TRINIDAD ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campiñas 5358.
LIBERATO ALVARO BALEIRAN 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6112 y KARIN STANGL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4105.
CARLOS HEBERT BAQUERO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santa Eduviges 1146 Apto. 140 (Caracas - Venezuela) y ALICIA MARIA FACELLO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Eduviges 1146 Ap. 140 (Caracas - Venezuela).
WILLIAM HEBER ESPINOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4504 y MARINA BIANCHI PEREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090, Block F, Apto. 104.
ENRIQUE RAMIRO BASCANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calpino Nº 3697 y NANCY TERESITA GIUBBANI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pinta 1967.

OFICINA Nº 3

DANIEL HORACIO COLNAGO, 25 años, soltero, oriental, domiE,,p2K ETAOI ETAOINE miciliado Santa Lucía 5237 y NORIS VICTORIANA GIACOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5663.
MARCELO EDUARDO CARRERAS, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Quevedo 5557 y LAURA JEANNETTE PENAYO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Albaña 3738.
CARLOS DANIEL CAGGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1525 y LUZ MARINA GONNET, 26 años, soltera, contador público oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2118.
JUAN CHABKINIAN, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pamplona 2874 y ELENA WANDA JORGE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo Nº 4398.
NELSON YEMIL CHABEN, 31 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado 18 de Julio 1825 Apto. 201 y BRENDA LILIAN CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6263.

OFICINA Nº 4

SANTIAGO JAVIER FIGUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 2172 (Malvín Norte) y SOLANGE BEATRIZ ARCARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1724.
JOSE MANUEL FONT, 35 años, soltero, médico, estadounidense, domiciliado Brito Foresti 2985 Apto. 203 y SYLVIA ELIZABETH IRIBARNE, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3246.
JULIO ANDRES LAURIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Pleyades 3414 y TANIA SOFIA CORDOBA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2411.
CARLOS EDUARDO LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2386 Apto. 4 y MARIA NOEL de los ANGELES PEREZ, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Br. Artigas 498.

OFICINA Nº 5

EDGARDO GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 Nº 224 (Cerro) y MARIELA ESTHER SIAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada calle 13 Nº 224 (Cerro).
HECTOR WALDEMAR GARCIA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2279 y SONIA BEATRIZ BENITEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2279.

OFICINA Nº 6

MARCELO MANCINI, 58 años, viudo, periodista, italiano, domiciliado 18 de Julio 1066 Ap. 702 y ALICIA RENE DE AMBROGGIO, 58 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1066 apartamento 702.
RUBEN DARIO MARICHAL, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Porongos 2363 y MARIA JUSTINA MANCINI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3185 Apto. 5.
CESAR HUBER MORENCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3822 y JUANA SEVERINO ARBALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3822.
RICARDO MISA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pérez Galdós 4202 y MARIA del ROSARIO VEGA soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 Ruta 1, P.A. 9091.
JUAN DANIEL MEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Trento 3065 y ADRIANA MABEL CORREA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramburú número 5515.
CARLOS SOCRATES MAZZEO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1097 y MELDE IRENE MAGIOR, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1097.
ROBERTO MODESTO MOREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1112 y SANDRA MONICA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1122.

OFICINA Nº 7

BONIFACIO PALACIOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4559 y NELIS RAQUEL DE MASSINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4559.
MANUEL ALFREDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Oxilia 3105 bis y LILIANA NELVYS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 número 2075, ed. 8, Apto. 101.
ROBERTO JORGE PUPPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1412 y MARIA ELENA LENGUAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2740.
JORGE LUIS PIASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5426 y CECILIA HAYDEE CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3665.
JUAN CARLOS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4079 y VETHI ADELIS MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé Block F Apto. 002.
FABLIO ALEJANDRO POSADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 6420 block C Nº 9 Apto. 103 y SANDRA del CARMEN LIBONATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5696.

OFICINA Nº 8

MARIANO CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Coimbra 5876 y GLADYS MARIA ASUNCION INGOLD, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Mercedes 1517.
MILTON GILMAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Joaquín Suárez 3551 y ELIZABETH LOURDES NOGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo s|n. block G Apto. 002 (Cerrito de la Victoria).

OFICINA Nº 9

CARLOS GUILLERMO SORHOUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1313 Apto. 103 y MARIA RITA INDART, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Colonia 1313 Apto. 103.
JOSE LUIS SAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Funes 2924 Apto. 101 y ELVIRA CARINA PEREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Funes 2922 Apto. 001.

OFICINA Nº 10

PABLO RAMON URRESTARAZU, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Franzini 916 y MARIA CECILIA OLASO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enriqu eMartínez 1184 bis.
JORGE HORACIO TIRELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4536 y MARIA del CARMEN TRASANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 3015.
RAFAEL JORGE VERDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro número 1323 Apto. 19 y GRACIELA MARIA GAUDIANO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Agraciada 2820.
EDUARDO MIGUEL VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miro Nº 2624 y MARIA ELENA AGAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1340.
MIGUEL OLMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé s|n. block 6 apartamento 003 y VERONICA YISSEL CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camoatí 3080.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jul.11.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

Agadu registra obras de sus asociados:
Enrique Martino: "La luna esta enojada", Plena danza.; "Pañuelos de Colores", Plena danza.
Jorge Raúl Araújo: "El pobre", rasguido doble; "Historia repetida", Candombe.
José Dotti: "Juntos en la madrugada", Album musical.
Omar Martínez y Juan Carlos Rivanera: "Nuestro fracaso", Tando.
"Yo soy del Sur", Son milongón.
Juan Carlos Patrón y Orlando Romanelli: "José Pedro Varela", Marcha.
Edgardo Silvera, José Luis Ostria y Luciano Silvera: "En sociedad", Album musical.
Enrique Remuñan: "Dos enamorados", Album musical.
Emerito Custiel Trias: "Disparando Pa' pelear", Ranchera.
Eduardo Gutiérrez Cortinas y Bolívar Gutiérrez: "Don Omar", Polca.
Eduardo Gutiérrez Cortinas y Walter Billi: "Campeón Mundial", Polca.
Néstor De Souza: "Un barco de amor", Album musical.
Mirta Elena Satkin: "Libertad", Canción.
"Camino Israel", Canción.
Ruben Darío Berretta: "Manojo de Recuerdos", Album musical.
Ruben Darío Berreta y Alejandro Poppa: "La canción de los Abuelos", Canción.
Nelson Rodríguez y Miguel García: "Te doy mi mano", Canción.
Robert Ravera: "Jerusalem", Partitura musical.
Eduardo Marrone: "Marzo 86", Album musical.
"Necesito de tu amor", Canción.
Dolly Lus Alvarado: "Chico de mayo", Album de poemas.
Eduardo Sarlos: "Perdoname Sábato (El túnel)", Obra de teatro.
Antonio González Gutiérrez: "Cuentos Populares", Album de cuentos.
Manolo Guardia: "Mozart Beethoven ... y la cucaracha", texto y música para la obra de teatro.
Néstor de Souza: "Evocación a Gardel", Letra; "Choreo de Yotivenco", Letra.
Victor Vidaurrázaga: "Lágrimas", Album de poemas.
Elena Zuasti y Sergio Otermin: "Buenas noches mamá", traducción y adaptación para la obra de teatro de Macha Norman.
José Maiorano: "Adelante Celestes", Letra.

Félix Solano Olivera: "Letras inéditas, fascículo Nº 13", Album de letras.
María Alba Albín: "La Comedia", Album de poemas.
Edda Piaggio: "El Cumpleaños", Obra de teatro.
Milton Schinca: "Las Raíces", Obra de teatro; "Delmira", Obra de teatro.
Manuel Espasandín: "El Retablillo de don Cristóbal", Música y letra de canciones para la obra de teatro.
Manuel Espasandín y Walter Venencio: "Músicasc la razón de ser payaso", música original y letra de canciones para la obra.
Nini Esperón: "La Jirafita", Escena para la obra: "El Guardián de la selva".
Oscar Granados y Carlos Modernel: "La Bohemia' 86", Repertorio carnaval.
Amílcar Maidana: "El Show de Amílcar Maidana", Repertorio carnaval 1986.
Néstor de Souza: "Los nuevos Saltimbanquis", Repertorio carnaval 1986.
Carlos de León: "Los Carlitos", Repertorio carnaval 1986; "Trío Escalera", Repertorio carnaval 1986.
Walter Tuala: "Los Joker's", Pantomima carnaval 1986. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.200.00 10|pub. 15506 Jul.1º-v.jul.14.

AGADU

AGADU registra obras de sus asociados:
Ruben Antoine: Rock infantil. Album musical.
Teresita Minetti: Ausencia. Canción. — Tu recuerdo. Canción.
Teresita Minetti y A. Alvarez: Hasta la vuelta. Canción.
Teresita Minetti y Pedro Risso: Como sapo de otro pozo. Milonga. — Mi gateao regalón. Milonga. — El regalo del patrón. Milonga.
Teresita Minetti y Ramiro Llano: Décimas a la Escuela Rural. Milonga.
Danilo Pallares: Las manos. Balada.
Enrique Remuñan: Mi primer Luz. Album musical.
Eduardo Monteverde: Doña Flor. Album musical.
Alvaro Carlevaro: La vía Láctea. Partitura musical.
Enrique Félix Martino: Al amanecer. Plena - danza.
Carlos Duarte: Es fiesta Nacional. Canción.
Eleuterio Fernández: De los bichos. Canción.
Silvano Amaral: Campanita del campo. Canción. — Canción para un niño. Canción. — Ejemplo de América. Canción.
Mario Paz: Ciudad de Montevideo. Canción.
Luis Oscar Padrón y César Vargas: Mi nueva ilusión. Tango.
José Dotti: Sintiéndote lejos. Album musical. — Ternura color gris. Canción. — Ciao amore. Canción. — Scusami. Canción.
Washington Luzardo: El gran baile. Canción
Washington Luzardo y Alejandro Díaz: Hay que armarse de sueños. Canción.
Oscar Granados: Ojos color diciembre. Album musical.
Juan Gómez: Corazón marchito. Plena.
Leo Masliah: Digo tu nombre al viento. Canción con letra de Jorge Varlotta.
Leo Masliah: Final Feliz. Album musical.
Elsa Cano: Canción al Carnaval del Uruguay. Canción. — Almediomundo. Candombe.
Daniel Guerra: Sombra y Soledad. Canción. — Escucha guitarra. Canción. — De paso en una bañada. Canción. — Loco mundo. Canción.
Libertad Mantero: Migajas de luz. Album musical.
Mario Rivie: Hoy ya me cansé. Canción. — Todos bailando todos cantando. Canción. — Viajero soy. Canción.
Leandro Robella y Carlos Croccia: Y aún lloro tu amor. Tango.
Luis Altieri: Tamborilero. Candombe.
Guido Santórsola: Sonoridades. Album de partituras musicales.
Jorge Maciel: Tango milonga y vals. Album de partituras musicales.
Elsa Baroni y Líder Rodríguez: Serenata Fraternal. Serenata.
Gladys Bagnasco: Mis ilusiones. Album musical.
Dora Marisa González y Luis Alberto Rosa: Coco tango club. Tango.
Robert Ravera: Canción para Myriam II. Partitura musical. — Toque Gitano. Partitura musical.
Leandro Roman Robella: Ilusión de carnaval. Vals.
Luis Siri: Apocalipsis. Album musical.
Jorge Lazaroff: Distracción. Canción. — Querida Batandalia. Canción. — Progresos nocturnos. Canción.
Mario Cabral, Rolando Fleitas, Roberto Da Silva y Roberto Galletti: Es Navidad. Partitura musical.
Martín Lara: Canto de libertad. Cuento.
Enrique Vidal, Héctor González, Ricardo Rodríguez y Raúl Sola: Sketchs para el programa de televisión la revista estelar.
Fernando Ulivi María Estuardo: Música para obra de Dacia Maraini.
Claudio Lara: Zampa pa Mirtha Silva. Letra. — Pluma Salteña. Letra.
Ricardo Prieto: Acido Lisérgico. Obra de teatro. — Desaparecidos. Obra de teatro.
Néstor De Souza: Un barco de amor. Album de Poemas.
Carlos Da Silveira y Sylvia Meyer: Frutos. Música de escena para la obra de Carlos Maggi.
Teresa Trujillo: Esperando a Godot. Coreografía para la obra de S. Beckeit.
Angel Aguilar Ayala: Mi linda Mónica. Letra.
Mauricio Rosencof: El gran bonete. Obra de teatro
Leo Masliah: Mensaje presidencial. Obra de teatro. — El mellizo. Cuento. — La cita. Cuento.
Ricardo Fontana: El payaso. Obra de teatro.
Víctor Leymonie y Ariel Caldarelli: Cuatro para Chejov. Música original para la obra de teatro de Arturo Fleitas.
Oscar Buenaventura: La cumbre. Cuento.
Víctor Leymonie y Ariel Caldarelli: Santa Juana. Música original para la obra de B. Shaw.
Elsa Baroni de Barreneche: Ella. Libro de Poemas.
Gregorio Delapiaza: El indio toribio. Narrativa.
Marta Ocaño: Bruma brisa viento. Album de poemas. —
Zulema Sisto: Rosas y Espinas. Album de poemas.
poemas. — Lunas y soles. Album de poemas.
Joaquín Piñon: El show de Joaquín Piñon. Repertorio carnaval 1986. — Pese a los muros. Letra para el conjunto Los del Pueblo 1986.
Augusto de Castro y Walter Tuala: Los Joker's Presentación Carnaval 1986.
Mario Troche: Las Ranas. Repertorio carnaval 1986.
Edgardo Montañes: Nueva ola. Repertorio carnaval 1986.
Walter Tuala: Los Joker's. Coreografía 1986.
Ricardo Changala, Roberto García, Víctor Leites y Juan Faroppa: Diablos Verdes. Repertorio carnaval 1986.
Sergio Salles: Hermanos Salles. Repertorio carnaval 1985. — Hermanos Salles. Repertorio carnaval 1986.
Walter Rivero: La solidaria. Repertorio carnaval 1986.
Carmelo Maestriani: La matraca. Repertorio carnaval 1986.
Juan Ichazo: Pako y Piko. Repertorio carnaval 1986.
Tomás Cortés: Yo kiero dormir kon mama. Repertorio carnaval 1986.
Carlos Soto: Asaltantes con patente. Repertorio carnaval 1986.
Héctor Perry: Héctor Perry. Repertorio carnaval 1986.
José Morgade y Walter García: La reina de la teja. Repertorio carnaval 1986.
Dinorah Torres: Roberto Javier y su muñeco firulete. Repertorio carnaval 1986.
Walter García: Las Geishas. Repertorio carnaval 1986. — Los grandes del buen humor. Repertorio carnaval 1983.
Deonelli Machín: Curtidores de hongos. Repertorio carnaval 1986. — Dragones de momo. Repertorio carnaval 1986. — Nos obligan a salir. Repertorio carnaval 1986.
Horacio Buscaglia: Los favios. Repertorio carnaval 1986.
Raúl Castro, Enrique Vidal y Ricardo Fontana: Los Adams. Repertorio carnaval 1986.
Jorge Bianco: Escuelita del crimen. Repertorio carnaval 1986.
Walter Silvera, Eduardo Di Lorenzo, Ernesto Verdun y Fernando Contreras: Los tamberitos. Repertorio carnaval 1986.
Humberto Menna: Tabaré y su Saravah. Repertorio carnaval 1986.
Héctor Luis Amuedo: Los Klaper's. Repertorio carnaval 1986.
Jorge Esmoris y Daniel Moreira: Antimurga BCG. Repertorio carnaval 1986.
Juan Carlos Acosta: El show de carozo. Repertorio carnaval 1986.
Hugo Alberto Balle y Miguel Angel Cavalho: Canela y su Barakutanga. Repertorio carnaval 1986.
Hugo Alberto Balle: Llamarada Colonial. Repertorio carnaval 1986.
Ricardo Rodríguez: Kompi's. Repertorio carnaval 1986.
Víctor Victureira: Jhonny Jhonn. Repertorio carnaval 1986.
German Tecka: Los Dolar's. Repertorio carnaval 1986.
Daniel De Granados: Musicalissima. Coreografía 1986.
Benjamín Medina y Julio Julián: Falta y Resto. Música para la presentación 1986.
Oscar Granados: Los trans. Repertorio carnaval 1986. — Patos crónicos. Repertorio carnaval 1986.
Fernando Couto y Wilfredo Toamarán: Los Gaby's. Coreografía carnaval 1986.
Wilfredo Toamarán: Morenada. Coreografía. 1986.
Oscar Granados: La embargada. Repertorio carnaval 1986.
Eladio Tosca: Los crisoles. Repertorio carnaval 1986.
Amílcar Maidana y Héctor Hugo González: Los paseanderos. Repertorio carnaval 1986.
Carlos Modernell: Patos Cabreros. Repertorio carnaval 1986. — Zumbaé. Repertorio carnaval 1986 (Candombe y glosas).
Walter Silvera: El mirón. Cuplé para el conjunto Los saltimbanquis de Mercedes 1986. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 12.480.00 10|pub. 14109 Jul.3-v.jul.16.

American Products S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
TMS 60176 "Pointer Sisters - Contact".
TMS 30069 "Hugo More y Los Dulces".
TMS 40152 "Los Vándalos".
TMS 40166 "Superbaile en el Sábado Fiesta".
TMS 40155 "Carlitos Rolan - Pura dinamita".
TMS 50164 "Juan D'Arienzo - El vals de los quince años".
TMS 40161 "Beth Carvalho - Corazón feliz".
TMS 40165 "Nuevamente Cosquín 86 - Int. Varios".
MC 1211 "Carnaval en Río".
MC 1208 "Autograph - That's the Stuff".
MC 1212 "Alceu Valença - Estaçao da luz".
ACMS 3372 "Nicola Di Bari - Lo mejor de Nicola Di Bari (En Italiano).
TMS 40173 "Jairo Canta a Borges".
TMS 50299 "Memphis la Blusera - Medias negras".
TMS 40149 "Palito Ortega - Ayer, hoy y siempre".
TMS 50292 "Thopson Twins - De aquí a los días futuros".
TMS 30030 "Los Reyes del baile - Bienvenidos!... (Varios).
TMS 50295 "Tino Fernández - Síguela".
TMS 30078 "Los cinco del Ritmo - La Tocata de Los Cinco del Ritmo".
TMS 40156 "Sebastián - Pelusa - Chevere - Exageradísimo".
TMS 40158 "Laser 7".
TMS 60158 "Roupa Nova".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.200.00 10|pub. [illegible] Jun.[illegible]-v.jul.[illegible]

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The London Symphony, Orchestra Classic Rock, K-TEL [illegible].572.
José Luis Perales, A ti mujer, Hispavox 3|445.605.
Virus, Locura CBS 3|452.603.
Leonardo Favio, Momento Musical|4 CBS A52.601.
Javier Solís, Momento Musical|5 CBS A52.602.
Héctor Mauré Momento Musical|6 CBS A52.603.
Estela Raval, Momento Musical|7 CBS A52.604.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300.00 10|pub. 16077 Jul.9-v.jul.23.

Renvar S. A. solicita la inscripción de las siguientes grabaciones fonográficas de las cuales se declara productor.
Mocedades, La música, CBS 450.576.
Caravelli, Caravelli interpreta a Julio Iglesias, CBS, 450.579.
Varios, Música para la noche, CBS, 453.580.
Trío San Javier, ...Por la vida, CBS 252.581.
Al Jarreau, In London, W. Bros, 436.582.
Pete Townshend, White City (a novel), Atlantic, 437.583.
Michael Mc Donald, No Lookin' Back, W. Bros, 2356.584.
Frutilla, Hoy recuerdo nuestro ayer, AKC 230.585.
Sandro, La historia de un ídolo - Vol 1, CBS, 252.577.
Roberto Carlos, Los más grandes éxitos de Roberto Carlos en Castellano Vol. 4, CBS, 450.480. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.820.00 10|pub. 16076 Jul.9-v.jul.23.

Daniela Romo, Dueña de mi corazón.
José Luis Perales, Sí...
José Luis Perales, Como la lluvia fresca.
Meral Güneyman, The Most Popular Chopin.
Juan Pardo, En vivo.
Varios, Los mejores 20 del tango.
Paúl Young, The Secret of Association.
Julio Iglesias, Mi vida en canciones.
José Luis Rodríguez, Dueño de nada.
Cuarteto Continental, Cumbias pegaditas|5.
Jorge Cafrune, Momento Musical|2.

Orq. Serenata Tropical, Momento Musical|1.
Sergio Denis, Momento Musical|3.
Varios, Rocky.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.600.00 10|pub. 16075 Jul.9-v.jul.22.

GABRIEL BARILLARI, por Roberto Viola solicita la inscripción de la obra titulada: "Singularidad", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15798 Jul.4-v.jul.17.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Una vida inconclusa" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16160 Jl.9-v.jl.23.

ERNESTO LOPEZ, JUAN LUIS TORRENDELL y DANIEL SCHECK, en calidad de autores y MARGARITA DUBOURG por "El País S. A." como editora y propietaria, solicitan la inscripción de la obra titulada "Por si usted no se acuerda", de la cual se declaran autores y editora y propietaria, según surge del detalle ut supra. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15843 Jul.4-v.jul.17.

ESTHER MARTINEZ DE GONÇALVEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Meleesdi manual de lectura", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16121 Jul.9-v.jul.23.

Banco Hipotecario del Uruguay, solicita la inscripción de dos diseños artísticos, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10|pub. 42127 Jul.4-v.jul.17.

JORGE ISAC GONZALEZ CORONEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cien canciones de amor", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15580 Jul.1º-v.jul.14.

MARIA EMILIA HERNANDEZ PENELA solicita la inscripción de la obra ttitulada "Raccolta Paremiológica Italo-Spagnuola" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15288 Jul.8-v.jul.22.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "Antología"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15659 Jul.2-v.jul.15.

ALBERICO EDEMUNDO HERNANDEZ, solicita la inscripcin de la obra titulada "El patrón de la verdad" de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11836 Jn.27-v.jl.10.

HAYDEE R. LOPEZ PAIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Casi un pecado" (novela corta); de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11770 Jn.27-v.jl.10.

CLAUDIO TADDEI LISTA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Imágenes I", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 15444 Jun.30-v.jul.11.

RAUL C. DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto titulado "Tren Periférico Panorámico a construirse en la Isla Manhattan, Nueva York, EE. UU.", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15504 Jun.30-v.jul.11.

BETTY NORMA BORDAGORRY OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Dinámica de Grupos en el aula de la Escuela Primaria"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15505 Jun.30-v.jul.11.

AMELIA CASTIÑEIRAS por JULIO CESAR FERNANDEZ, solicita la inscripción de tres modelos en cerámica; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15457 Jun.30-v.jul.11.

JUAN CARLOS BULA solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis memorias - II", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14450 Jul.3-v.jul.16.

DANIEL HECTOR HUGO LOSADA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi partida", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14556 Jul.3-v.jul.16.

FERNANDO DANIEL TEJERA FERNANDEZ por ALBERTO SENDIC y por RAUL SENDIC solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tierra banca y deuda externa" (Raúl Sendic) y "Movimiento obrero y luchas populares en la historia uruguaya" (Alberto Sendic), de las que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 14544 Jul.3-v.jul.16.

MARCELO PABLO ROLANDI BUKOUCHAK, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Realidad" y "Por una noche más", de las que se declara autor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14265 Jul.3-v.jul.16.

EDUARDO PAPERAN GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo de filo y blasfemia" y del seudónimo denominado: "Eduardo Martín Mairena", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14175 Jul.3-v.jul.16.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rutas de Interconexión mapa regional", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 13978 Jul.3-v.jul.16.

NICOLAS STOIAN TEODORU por sí y por MARIELA MENDEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conozca Uruguay de ayer y hoy", de la que se declaran autores. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 13641 Jul.3-v.jul.16.

19 - Rectificaciones de Partidas

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL DE LOURDES SALARI VILLALBA, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima". Se hace saber que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Bella Unión, junio 30 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16232 Jul.10-v.jul.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "IRIS MAGDALENA PINTOS MODERNEL - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 70|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y sus marginales: a) De nacimiento de Iris Pintos, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima de Luis Carmelo Pintos", debe decir: "que es hija legítima de CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de PEDRO PINTO y de MAGDALENA PROVENZE"; donde dice: "y por línea materna de se ignora", debe decir: "de TOMASA MODERNEL"; b) De matrimonio de Mario Rómulo Corujo e Iris Magdalena Pinto, donde dice: "hija de don Luis Carmelo Pinto", debe decir: "hija de don CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "y de doña Esperanza Modernell", debe decir: "y de doña ESPERANZA IRIS MODERNEL", por así corresponder. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a sus efectos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.970.00 15|pub. 16253 Jul.10-v.jul.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SCHANZEMBACH CAMACHO, ANGEL LEONARDO - Rectificación de Partida" (Fa. B|209|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Leonardo Schanzembach Camacho, en el sentido que donde dice, tanto en el acta como en el margen: "Schanzenbach", debe decir: SCHANZEMBACH, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16245 Jul.10-v.jul.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549 - 31/7/86
Hora 15

Base: 761,91 unidades reajustables equiv. a N$ 601.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández (Mat. 129 - R.U.C. 090028380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Villa Solís, 2ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 627, compuesto de una superficie de 527 mts. 20 dms., con 20 mts. de frente al Sur a calle de 17 mts. de ancho (hoy Oficial 2 s/n.), entre las calles 25 de Mayo y Eduardo Fabini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.165, a nombre de José María Guevara Olmedo y Stella Mary Evora Iribarne.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1986 es de N$ 788,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 516,71 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42203 Jul.9-v.jul.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nacional de Rematadores - Zabala 1328
29/7/86 - Hora 16:30
Base: 3.994,67 unidades reajustables
Equiv. a N$ 3:151.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el Nº 52.920/004, con un área de 46 mts. 19 dms., que forma parte del edificio denominado "Los Molinos", Bloque "A", sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52.920, con 56 mts. 67 cms. de frente al N.E., a la Av. Millán; y 71 mts. 38 cms. al S.E., a la calle Molinos de Raffo; y 44 mts. 80 cms. al S.O. a la calle Pública (Nº de puerta 4516), Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.149, a nombre de Mirta Renée Levratto Espina y Jorge Mario Levratto o Gorge Mario Levrato Espina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1986 es de N$ 788,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.932,60 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42204 Jul.9-v.jul.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/LEDISUR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 613|82), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 210357860012, asistido del (Oficial) Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos actuales y futuros: Dos fracciones de terreno contiguas con todas las mejoras que le acceden, situadas en la manzana catastral Nº 66 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas actualmente con el Nº 393, que se describen según título: Padrón anterior Nº 393; señalado con las letras "B" y "C" en el plano del Agrim. Juan A. Gonzáles Uslenghi, de junio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3.551 el 28|7|64; área conjunta: 1.078 mts. 5.666 mts.; deslinde: 31 mts. 38 cmts. al Oeste, de frente a Calle número 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte, con frente por ser esquina a Calle Nº 7, Capitán Miranda, unidas ambas alineaciones por ochava curva al Noroeste de 3 mts. de desarrollo; al Este, en tres líneas rectas de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts. y 16 mts. 94 cmts. lindando con el Padrón Nº 394; y 33 mts. al Sur, lindando con el Padrón Nº 516, que se deslinda a continuación y Padrón anterior 516; plano del Agrim. Osvaldo Olivera, de marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 541 el 23 de octubre del año antedicho; superficie: 528 mts.: deslinde: 16 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 10; Dos de Febrero; por 33 mts. de fondo, lindando: al Norte, con el Padrón Nº 393, antes descrito; al Este, con el Padrón Nº 394 y al Sur, con frente a la calle G. Nunes, por ser esquina. Hoy según plano de mensura y fusión de los solares Nos. 1 y 9 de la Manzana 66, del Ing. Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4.660 el 29|11|79, se compone de una superficie de 1.620 mts. 10 dmts., que se deslinda así: 33 mts. al Sur de frente a calle G. Nunes; 47 mts. 68 cmts. al Oeste de frente a Calle 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte de frente a Calle Nº 7, Capitán Miranda; uniendo estas dos últimas alineaciones ochava recta de 3 mts.; y al Este línea quebrada de 5 tramos de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts., 16 mts. 94 cmts., 97 mts. y 16 mts. 42 cmts., que la separa del Padrón Nº 394.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) No existe plano agregado en autos, habiendo sido agregada fotocopia simple del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 10.560,00 12|pub. 15748 Jl.10-v.jl.28.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Edificio Plaza contra DIEGO AROCENA CAPURRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 80|85) se hace saber que el día martes 5 de agosto de 1986, a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, el rematador Juan José Mereles Bertrand (matrícula 3966, RUC 211392740018) sacará a la venta en remate público, con la base de (nuevos pesos dos millones un ciento noventa y cuatro mil) N$ 2.194.000.00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente inmueble:

Unidad 801, padrón 7079|801, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 32 metros 25 centímetros con una superficie de 311 metros cuadrados 2491 centímetros cuadrados y le corresponde el depósito Nº 8 ubicado en la azotea. Dicha unidad pertenece al edificio construido en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 7079 el que según Reglamento de co propiedad tiene una superficie de 333 metros 4634 centímetros, al Sur da frente a la calle Plaza Cagancha 1145, al Este por ser esquina Avda. Gral. Rondeau, al Noroeste y Suroeste al solar 7078. Plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de agosto de 1952, inscripto en Dirección General del Catastro con el Nº 27.732 el 10 de octubre de 1953.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle acptada la misma, más la comisión d compra del rematador e IVA o sea el 3.60 del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados, etcñ, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.2 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Civil de Quinto Turno (Ficha 944|84) pero estando a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de Decimoctavo Turno en el expediente relacionado anteriormente fotocopias, certificadas de dichos títulos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, a los 30 días del mes de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 5.060.00 10|pub. 15992 Jl.7-v.jl.21.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Sub Receptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Río Branco, dictada en autos: "Fisco; Rudemar Lucero Machado y otros c/s. DESCONOCIDOS" (Expte. 331|86), *se hace saber que el día 16 de julio próximo*, a las 15 horas, en el local del rematador, sito en calle Navarrete y Castellanos de la ciudad de Melo, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri (Matrícula 996 - R.U.C. 030011180015), 349 cueros vacunos secos, sin base y al mejor postor. Debiendo el mejor postor consignar el total de su oferta, más comisión e impuestos que marca la ley. — Melo, julio 4 de 1986. — Marisa Costa de Paz, Subdirectora de Departamento.
20) N$ 312,00 1|pub. 16208 Jul.10-v.jul.10.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Ema B. de Volonterio contra LUCIANO RAMON GIACOMONDI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 203|85) se hace saber que el día 25 de julio de 1986, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín y 18 de Julio), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, (matrícula 791, RUC 120016170017) asistido del señor Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 74.811,33) el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón Nº 14.179, manzana número 155, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, compuesto de una superficie de 435 metros cuadrados con frente al Sur a la calle Avda. Salto, identificado con el Nº 1533.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta el 20 o|o de seña, más el 6.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra,; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de acuerdo a la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina de este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor, a solos efectos de la publicación de estos edictos. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 1.540.00 5|pub. 16023 Jl.7-v.jl.11.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se presentaron ALFONSO MIGUEL ALONSO y MARIA ANGELICA ALONSO solicitando segunda copia del siguiente documento: escritura de compra venta del 3 de enero de 1931, autorizada por el Escribano Rodolfo L. Pesce cuya primera copia se inscribió en el Registro de Ventas de Paysandú con el Nº 31 al fº 10 el 12 de enero de 1931, por la cual Antonia Margarita Inella Casalletto de Villagrán vendió a Ramona Alonso el siguiente bien: solar de terreno sito en la manzana número 7 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Padrón 3655, con un área de 728 metros 1332 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: ALFONSO MIGUEL y MARIA ANGELICA ALONSO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 98|986), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo período de Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 20 de 1986.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 2.420.00 10|pub. 15229 Jul.4-v.jul.17.

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 702|86), se presentó el señor *TYDIO CANTARO, solicitando* la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Susana Queirolo, el 4|4|72, en la ciudad de Montevideo, y por el cual el compare-

ciente adquirió de Balneario Salinas S. A. el inmueble Padrón Nº 46, sito en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario Salinas, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín (hoy Ruta Interbalnearia). La primera copia de esta escritura se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando el 20|4|72 con el Nº 512, al Fº 218 v., del Tomo 65.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Habilítase la Feria Judicial a esos efectos.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.200,00 10|pub. 15849 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "SYLAR S. A. - Segunda Copia" (Ficha 713|86), se hace saber que se ha presentado "Sylar S. A.", solicitando se ordenara la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1967 por la Esc. Mireya Pascale, por la cual ésta adquirió una fracción de terreno y edificio empadronado con el Nº 72 (antes en mayor área con el Nº 15) sito en la Primera Sección de Maldonado Punta Ballena, fracción Nº 160 del plano de los Agr. Eustaquio Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 2.602 mts. 05 decímetros con frente al S.O. al Océano Atlántico, limitando al N.E. con fracción 155; al N.O. con lote Nº 159; y al S.E. con fracción Nº 161.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1986. Se habilitó Feria Judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 15700 Jul.2-v.jul.15.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: ACOSTA EUSTACIA CARMEN y otra. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 9, año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segundas copias de las siguientes escrituras autorizadas por el Esc. Hugo Sierra Díaz el 30 de abril de 1955: Partición otorgada por exaltación de la Cruz, Lucía, Juana, Eustaquio, Feliciano, María Dolores, Eustacia Carmen, Petrona, Manuel Julián, Dorotea Silvana y María Isabel Acosta Alfaro, habiéndose adjudicado a Manuel Acosta, una fracción de campo sita en Quinta Sección Judicial de San José, padrón 1061, en mayor área, hoy padrón 1061, señalada con el Nº 9 plano agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto Oficina de Catastro Local con el número 24 el 29 de diciembre de 1944; área 33 Hás. 9273 centímetros 57 decímetros, lindando: N. 471,0 ms. Suc. Angel López; E. 2 líneas de 457,70 metros con fracciones 10 y 270,30 metros; fracción 12; S. 2 líneas de 243 metros, fracción 12 y 356,40 metros Suc. Angel López y Eloísa Durán; O. 758,80 metros con Eloísa Durán y a María Dolores Acosta —entre otros— del mismo padrón y plano, fracción Nº 12, hoy padrón 9.288, área 21 Hás. 3462 metros 14 decímetros, lindando: N. 634 metros 50 con fracciones 9 y 10; E. 404,50 metros frente a Cno. Vecinal al Paso de las Piedras; S. 636,50 metros Suc. Antonio Pérez y O. 270,30 metros fracción 9 (copias para los respectivos adjudicatarios); y permuta otorgada por María Dolores Acosta Alfaro de Cedrés con María Cedrés de Acosta, por la que la primera enajenó a la segunda, la fracción Nº 12, padrón 1061 en mayor área, (hoy 9288) precedentemente descripta (copia para María Cedrés de Acosta).

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — San José, 25 de junio de 1986. — A efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 15751 Jl.3-v.jl.16.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRISAS DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15.7.1985.
Registro N.o 606, F.o 2300 v. L.o 2.
Cedentes: JAIME SERRA RIUS, BALBINA BARCENA ARRIBAS.
Cesionarios: Luis Alberto y Osvaldo Mazziotta Orte.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15829 Jul.4-v.jul.17.

JOSE V. BALBIANI S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1986.
Registro Nº 41 del folio 163 al 166, Libro LVII, Paysandú.
Socios y capital: JOSE VICTORIO BALBIANI, N$ 25.000,00; MARIA ESTHER BELASSI, N$ 25.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Compra-venta de mercaderías. Taller, Servicios.
Domicilio: Paysandú.
Administración: José Victorio Balbiani.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15776 Jul.3-v.jul.16.

FLOREN LIMITADA

Constitución: 23|6|86.
Socios: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA, GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA y JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: María Lilián Hegoburu y Graciela Marta Leonardi.
Inscripción: N.o 602, F.o 2033, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16119 Jul.9-v.jul.23.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha otorgamiento: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: 6 junio de 1986, Nº 494, Fº 1872, Libro 1.
Cedentes: Eladio Reyes Varela, Francisca Borras Jaume, Daniel Omar Varela Sierra y Graciela Mabel Posada Rivero.
Cesionarios: GONZALO URBIN MEDERO, ANGEL PODESTA DEL GRANDI y HUMBERTO ELEODORO PODESTA BADARACCO.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16093 Jul.9-v.jul.23.

MAJUCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|4|86.
Registro: Nº 361, Fº 1329, Libro 3.
Cedentes: Marta Raquel Smith, Carlos Santiago Bruzzoni y Juan José Colla.
Cesionario: JUAN OSVALDO SOLER ESPOSTO.
Precio: N$ 1.500.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16092 Jul.9-v.jul.23.

BEES LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Registro: Nº 575, Fº 2102 vto., Libro 3.
Socios: JUDITH BEATRIZ ORDOÑEZ CARSOLIO, ESTELA ANDREU PAPAIANNI y EDUARDO MARIA PUIGNAU DRAPER.
Administrador: Estela Andreu Papaianni.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, transporte y distribución de mercaderías. Intermediaciones, representaciones y comisiones, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16099 Jul.9-v.jul.23.

SENYMAR S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio con Nº 475, Fº 1794 v. Libro 1.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ y SENEN ESMORIS CAÑETE.
Objeto: Reparación y pintura de cajones de madera.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villademoros 2563, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16096 Jul.9-v.jul.23.

LUIS NOGARA Y CIA. S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha modificación: 1º|4|1986.
Inscripción: El 5|3|1986, Nº 495, Fº 1878, Libro 1.
Socios: ANDRES JOSE ANGEL NOGARA FERRARI, CLEMENTINA FERRARI BUZZI de NOGARA, CAMILLA FERRARI BUZZI de NOGARA, GRAZIELLA EMILIA NOGARA FERRARI y ALESSIO PIERRE LUIGI NOGARA FERRARI.
Administración y representación: Titulares: Clementina Ferrari Buzzi de Nogara, Camilla Ferrari Buzzi de Nogara, en forma conjunta; suplentes: Graziella Emilia Nogara Ferrari y Andrés José Angel Nogara Ferrari.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16100 Jul.9-v.jul.23.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de otorgamiento: 1º de abril de 1985.
Inscripción: 5 junio de 1986, Nº 493, Fº 1863, Libro 1.
Cedentes: José y Jacinto Varela belenda.
Cesionario: DANIEL OMAR VARELA SIERRA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16094 Jul.9-v.jul.23.

VICTORY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 enero 1986.
Cedentes: Norma Lilián González Píriz, Silvia Sención y Néstor Esteban Cantisani Maglia.
Cesionarios: JUAN CARLOS BARRIOS APARICIO y NELYS TERESA MORENO SILVEIRA.
Inscripción: Nº 613, Fº 23290 vto., Libro 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16106 Jul.9-v.jul.23.

EDITORIAL FRATERNA DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 2|6|86.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: PEDRO DE SOTO BRUNE y RAMON GARCIA FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de bienes, arrendamiento de servicios, industrialización de materias primas, representaciones.
Inscripción: 23|6|86, Nº 545, Fº 1958 vto., Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16095 Jul.9-v.jul.23.

CORAL LTDA.

Dos cesiones de cuotas simultáneas
Fecha: 14|3|86.
Una: Cedentes: SONIA BEATRIZ BARCELONA, NELSON GERARDO LENZI y ELBA SUSANA ISLAS.
Cesionarios: José Luis García Santaclara y Carlos Brito Esquire.
Registro: Nº 480 Fº 1814 v. Lo. 1.
Otra: Cedentes: SONIA BEATRIZ BARCELONA, NELSON GERARDO LENZI y ELBA SUSANA ISLAS.
Registro: N.o 481 F.o 1817 v. L.o 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15342 Jul.9-v.jul.23.

AGMA S.R.L.

Contrato del 22 de mayo de 1986.
Inscripto: Nº 437, Fº 1607 v., Libro 3.
Socios: WALTER MIGUEL E. MARTINO HUELMO y MARIA CECILIA PIRIZ DOS SANTOS.
Objeto: Análisis y programación de sistemas mecanizados de procesamiento de datos, asesoría en la implementación de sistemas y compra de equipos y desarrollo de programación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00; 75 cuotas de Walter M. E. Martino y 25 cuotas de María Cecilia Píriz Dos Santos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16116 Jul.9-v.jul.23.

GUERENDIAIN Y GARCIA LIMITADA

CARNICERIA LOS CINCO BARRIOS LIMITADA

Contrato: 24|5|1985 en Melo.
Inscripción: Nº 19, Fs. 63 al 68 el 26|6|1985, en Melo.
Socios: GENARO MAXIMILIANO GUERENDIAIN y ERIBERTO GARCIA BURGOS.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Ruta 8, Nº 1425, Melo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas anuales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16114 Jul.9-v.jul.23.

AMERICAN JEANS LTDA.

Modificación de Contrato.
Partición: 9|9|85.
Registro Nº 887, Fº 2997, Libro 1 Contratos.
Integración actual: BENJAMIN WOLFSON, 48 cuotas. Unico administrador JAIME WOLFSON, 2 cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14389 Jun.30-v.jul.11.

PEREIRA LTDA.

Contrato: 7|5|86.
Inscripción: 7|5|86, Nº 63, folio 270 al 275, Libro 25.
Socios: JUAN VICTOR PEREIRA, JOSE LITO PEREIRA PEREIRA.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Instalaciones sanitarias, comercio, etc.
Capital: N$ 60.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Juan Víctor Pereira Pereira.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14371 Jun.30-v.jul.11.

JASAR LTDA.

Contrato: 1º mayo 1986.
Inscripción: Nº 388, Fº 1467 v., Libro 1.
Socios: JAVIER GARCIA GONZALEZ y SARA ESPIÑEIRA CAJARAVILLE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y|o comercialización de productos alimenticios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14393 Jun.30-v.jul.11.

ADRIFER S.R.L.

Contrato: 18|3|986.
Socios: JUAN CARLOS CARREÑO y LILIAN GUILFFORD SALGUERO.
Objeto: Fletes, compra, venta de artículos en general.
Inscripto: Nº 171, Fº 628 v., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Carreño.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una; Juan C. Carreño 95 cuotas y Lilián Guilfford 5 cuotas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14331 Jun.30-v.jul.11.

FEMAR S.R.L.

Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 395, Fº 1498 v., Libro 2.
Socios: ELIGIO MAGARIÑOS LUNA, CONSTANTINA FERNANDEZ LAYA y EDUARDO MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería, taller de compostura de calzado, salón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13658 Jun.30-v.jul.11.

LULI LTDA.

Contrato: 6|9|1985.
Inscripción: Nº 133, Fs. 489|492; 13|9|1985.
Socias: LUCY BUENO ALVEZ y LILIAN BALSAMO BUENO.
Objeto: a) Explotación de carnicerías y afines; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Capitán Posadas, casi Ansina (Las Piedras, Canelones).
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13571 Jun.30-v.jul.11.

EL CAMPING S.R.L.

Contrato: 31|12|85.
Inscripción: Nº 22, Fs. 90 al 92. Tomo 25.
Socios: MIGUEL ANGEL SOSA y NENUFA SOCA.
Administración: Miguel Angel Sosa.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13596 Jun.30-v.jul.11.

PALACE HOTEL LTDA.

Disolución y Liquidación.
Inscripción: Nº 55, Fº 234, Libro 25.
Por fallecimiento de Gianfranco Zago Ercolani se disuelve y liquida la sociedad, quedando como única titular de los bienes sociales la socia Elvira Kralj Semolich por ser la única socia y única heredera del fallecido.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13587 Jun.30-v.jul.11.

STELLA MARYS LIMITADA

Socios: STELLA MARYS LOPEZ y FERMIN VITAL TABEIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Granja.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 19|2|86.
Inscripción: Nº 108, Fº 426, Libro 2.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13649 Jun.30-v.jul.11.

SUAREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|X|84.
Inscripción: Nº 1032, folio 3896, libro 3.
Cedentes: CARLOS RAUL SUAREZ, CONSTANZA ZARATE FERNANDO FELIPE SUAREZ y LAURA ELISA GODOY.
Cesionarios: Manuel Seguismundo Godoy y Ana María Brizuela.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13551 Jn.30-v.jl.11.

ESTEFANI'S LTDA.

Contrato: 12|3|1986.
Inscripción: Nº 137, folio 535 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA DE LA ASUNCION SANTANA PEREZ y HEDA CAPUCCIO BENTANCUR.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de mercaderías, bienes, servicios, arrendamientos, negocios inmobiliarios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ma. Santana Pérez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13550 Jn.30-v.jl.11.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: 23|8|85, Nº 107, folio 386|387, Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: JOSE SILVA ALONSO.
Cesionario: Benito Oscar Silva.
Administración: José Silva Alonso y Alba Iluz Piriz Silva, indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13548 Jn.30-v.jl.11.

MECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de octubre de 1985, inscripto Nº 1070, folio 4008 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES ARIZAGA BARRERA.
Cesionarios: Guillermo Manuel Surroca Pacheco y Arnoldo Norberto Berta Perfumo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13549 Jn.30-v.jl.11.

ARAM LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|2|1986.
Inscripción: Nº 452, folio 1656, Libro 3.
Cedentes: ARIEL AMARO y ROSA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Amaro, Juan Aquisgrana y Juan Bocca.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13529 Jn.30-v.jl.11.

LASER SUDAMERICANA LIMITADA

Contrato: 3 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 521, folio 1899, Libro 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI BORI EPPLER, EZIO BOFFANO y JORGE RACHETTI PIRIZ.
Objeto: Importación, industrialización y comercialización de rayos laser y alta tecnología en electrónica.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 13756 Jn.30-v.jl.11.

FIBRAS OPTICAS SUDAMERICANA LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 520, folio 1895, Libro 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI BORI EPPLER, EZIO BOFFANO y JORGE RACHETTI PIRIZ.
Objeto: Importación, industrialización, comercialización y exportación de fibras ópticas y alta tecnología en electrónica.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 13757 Jn.30-v.jl.11.

IMPRESORA ROSARIO S.R.L.

Cesión de cuota: 18|12|1984, inscripción: número 42, folio 168|169.
Cedente: RAUL FOSTEL y MARIA del CARMEN BETARTE.
Cesionario: Cascada Alegre S. A.
22) N$ 400.00 10|pub. 13701 Jn.30-v.jl.11.

HUMMECO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 1|2|85, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19|5|86, con el Nº 28 del folio 106 al 109 del Libro LVII.
Cesión: ADALBERTO W. HUMMERRICH BIANCHI, cede 19 (diecinueve) cuotas a Gustavo A. Hümerich Bianchi cede 19 (diecinueve) cuotas a Gustavo A. Hümerich Covelo.
Modificación: Administración: a cargo del socio Gustavo A. Hümmerich Covelo.
Estudio: Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13734 Jn.30-v.jl.11.

D y P LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 704, folio 2302 v., libro 1.
Giro: Mensajería y cobranzas.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14908 Jn.30-v.jl.11.

DIVA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 abril 1986.
Inscripción: Nº 266, folio 1025 v., libro 2.
Cedentes: GRIZEL FERMINA ROUCO ACUÑA (40 cuotas) y DIVA DI PRIMIO (total de sus cuotas).
Cesionaria: Mirta Alba Mina López.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
Administración: Grizel Rouco y Mirta Mina conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14909 Jn.30-v.jl.11.

ORLANDO Y BUGLIO S.R.L

Fecha de constitución: 4 junio 1986.
Registro: Florida, Nº 20, folio 75|80, legajo Nº 12.
Socios: PABLO EULOGIO ORLANDO CASELLA y JULIO CESAR BUGLIO CONSUL.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto Especial: explotación del comercio en el ramo de panadería, afines y anexos.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Gallinal 602, Florida.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14854 Jn.30-v.jl.11.

CASTRO Y LANDA LIMITADA

Contrato: 21|1|86.
Registro: Durazno, Libro 1, folios 1 al 3.
Socios: LUIS ALBERTO LANDA FOLLE y BEATRIZ MACHADO LARROQUE de CASTRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: negocios rurales, intermediaciones, comisiones y afines.
Administración: Luis Alberto Landa Folle.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí (Durazno).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14849 Jn.30-v.jl.11.

DISTRIBUIDORA LOS IDEALES S.R.L.

Contrato: 28|4|1986
Registro: Nº 7, folios 24|26, libro de contratos.
Socios: FELIX LUCIANO VILLANUEVA PAIS y JULIO CESAR GUTIERREZ WARE.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Distribución y comercialización alimentos y mercaderías.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14834 Jn.30-v.jl.11.

T B.L. FIBRE OPTICS GROUP SOUTH AMERICA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 605, folio 2227, libro Nº 3.
Socios: GIOVANNI BORI EPPLER y T.B.L. FIBRE OPTICS GROUP LIMITED.
Objeto: importación, industrialización y comercialización de fibras ópticas y alta tecnología en electrónica.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 14906 Jn.30-v.jl.11.

COMPULIDER S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº *481, Fº 1837 v., Libro 2.*
Socios: RAFAEL ANTONIO AMABILE CAPELAN y ROSA DOMINGA BRUCHOU MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra y venta de equipos computadores y sus accesorios.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13553 Jun.30-v.jul.11.

LLERENA S.R.L.

Contrato: 1º|6|1986.
Registro: N.o 566, F.o 2148, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL PEREZ de DIEGO y MARIA TERESA MARQUES VILLAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gerónimo Piccioli Nº 3043, Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15766 Jul.3-v.jul.16.

DOMINGO RAFAEL GHELFA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 38, Fs. 153|156, Libro 57.
Socios: DOMINGO RAFAEL GHELFA SCONAMIGLIO, GLADYS ESMERALDA BENITEZ GONZALEZ y GUSTAVO MARIA GHELFA BENITEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Producción y venta de alimentos envasados y productos de limpieza.
Plazo: Hasta el 31|12|986, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15777 Jul.4-v.jul.17.

HOTEL ATENEO LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 551, F.o 1983 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ y PIEDAD MARQUEZ ROMERO.
Capital: Nuevos pesos cien mil dividido en cien cuotas de nuevos un mil cada una, aporcionados así: el primero 75 cuotas y la segunda, 25.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales e industriales, comercios en el ramo de hotel, casas de comidas, hospedajes, comprar, vender, exportar, importar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Indalecio Márquez Rodríguez.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15833 Jul.4-v.jul.17.

COMPUGRAF LIMITADA

Contrato: 9 de junio de 1986.
Socios: MARIA DEL CARMEN FRAGA IGLESIAS DE RODRIGUEZ, EDUARDO GAMERO BENGOA y MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI de SPERA.
Objeto: Fotocomposición y venta de sistemas de fotocomposición. Compra y venta de máquinas relativas al objeto principal.
Capital: N$ 102.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, por períodos de dos cada una.
Administración: María Cristina Reguitti de Spera y María del Carmen Fraga de Rodríguez, indistintamente.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1521, Montevideo.
Inscripción: Número 559, Folio 2.014 vuelto, Libro 1.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15895 Jul.4-v.jul.17.

DIALOGO S.R.L.

Contrato: 18 abril 1986.
Inscripción: Nº 429, Folio 1.629 vuelto, Libro Nº 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorroga automática.
Socios: ARIEL ANTONIO MONTENEGRO SOMONES; LILLIAN DIANA JULBER GIANELLI, ALICIA DIAZ FASSARI y SUSANA BEATRIZ CAFFARINI BRANDA.
Administración: Socia Alicia Díaz Fassari.
Domicilio: Juan B. Blanco 774.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de ambos, dentro del país o fuera de él, asistencia técnica en Informática, dictado de docencia, publicaciones de Informática y todo otro tipo de actividades relacionadas con ese objeto.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15894 Jul.4-v.jul.17.

PEKALES S.R.L.

Contrato: 26|5|86.
Inscripto: Nº 502 al folio 18950 libro Nº 1.
Socios: BETTY GLEICHER CASTELLANOS y ROSA CASTELLANOS GOLDFARB.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de prendas. Imp. y Exp.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16072 Jl.8-v.jl.22.

LUNCHEON TICKETS S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 657 al folio 2423 v. del libro número 3.
Socias: GABRIELA YAFFE MADRID, GABRIELA DE SANCTIS URTIAGA y SELENE DE SANCTIS URTIAGA.
Administración: 1 de los socios.

ARTESANIA AMERICA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 9 junio 1986.
Inscripción: Nº 629, folio 2122, libro 1.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 4:000.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16088 Jl.8-v.jl.22.
Objeto: Servicio de alimentación e intermediación en el mismo ramo y asesoramiento en general.
Domicilio: Convención 1295|404.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16070 Jl.8-v.jl.22.

LA MINUTERIA LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 115, folio 4325, libro 3.
Socios: CARLOS IGNACIO PEREZ QUINTELA y OSVALDO ALVES PEREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: venta de productos alimenticios, bar y restaurante.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16085 Jl.8-v.jl.22.

LA POPULAR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 564, al folio 2057, del libro 3 de Contratos.
Cedente: NORMA MABEL LARROCA MARTINEZ.
Cesionarios: José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16083 Jl.8-v.jl.22.

ANFA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 591 al folio 2240 libro 2 del Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Cambio de denominación de "Cabrera Limitada" a "Anfa Limitada".
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16082 Jl.8-v.jl.22.

CARES S. R. L.

Inscripción Registro Nº: 548 al folio 1968 v. del libro 1 de contratos.
Integrantes: LUIS MARIA ESPINDOLA GONZALEZ, SILVANA RINALDI MONCAUT.
Objeto: Venta de cortinados y objetos de decoración en general fabricación, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: 100.000,00.
Administración: ndistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16030 Jl.8-v.jl.22.

PLASTICOS DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NORPLAST S. R. L.)

Contrato: 16 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 42 del folio 167 al folio 170 del Libro LVII, el 25 de junio de 1986.
Socios: NESTOR MARTINEZ PERAZA y CARLOS MARIA PEDROSA JAUREGUI.
Capital: N$ 100.000,00 aportado de la siguiente manera: Sr. Martínez: N$ 70.000,00 y Sr. Pedrosa: N$ 30.000,00.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de plásticos y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 16026 Jl.8-v.jl.22.

NADINE LADEK S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1986.
Socios: RUBEN A. ECHENIQUE ESTIBAL, ALDO R. ECHENIQUE y RUBEN G. ECHENIQUE.
Objeto: Venta y fabricación de prendas.
Inscripto: número 223, Fº 871, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Aldo R. Echenique.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una. Aldo Echenique 98 cuotas; Ruben A. Echenique y Ruben G. Echenique una cuota cada uno.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13360 Jun.30-v.jul.11.

DISTRIBUIDORA BEYRE LTDA.

Contrato: 8|5|1986. Fecha de realizado.
Socios: ANDRES BENITEZ y WASHINGTON ALBERTO REGALADO RODRIGUEZ.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos.
Contrato: plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 120.000 (ciento veinte mil nuevos pesos).
Administración: Ambos socios.
Representación: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Chuy Dpto. de Rocha.
Registro: Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha bajo el N.o 10 Libro 2 el día 16|6|1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15561 Jl.1º-v.jl.14

GEMA S. R. L.

Contrato: 14|4|1986.
Inscripción: Nº 333 folio 1235 V. Libro 3.
Socios: GUILLERMO MAISONNAVE, GRACIELA MAISONNAVE.
Objeto: Boutique.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Graciela Maisonnave.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13794 Jul.7-v.jul.21.

SERPES LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: número 486, Folio 1.852 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socios: DANILO FIORI PEREIRA y JORGE BRUN TITO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Pesca, comercialización, industrialización, exportación, e importación de productos del mar y servicios afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14290 Jul.1º-v.jul.14.

RIX LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1986.
Socios: CARLOS FLEURQUIN PEIRANO y GUSTAVO PREGO REY.
Objeto: Exportación e importación y operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 100.000,00 integrado por ambos socios por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción del contrato: Registro Público y General de Comercio Nº 471 folio 1777 Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13765 Jl.1º-v.jl.14.

QUESOLANDIA LTDA.

Contrato: 15|4|1985.
Inscripción: Nº 250, folio 917, Libro 3, el 22 de abril de 1986.
Socios: WALTER JORGE FERNANDEZ y BORIS STEINHAS GELFON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de quesos y productos de granja.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 1.560.00 10|pub. 13974 Jl.1º-v.jl.14

LOS VASCOS CARNE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3 de junio de 1986.
Inscripción: 11 de junio de 1986, Nº 85, Folios 298|300, Registro Público de Comercio (Canelones).
Cedentes: ALBA ILUZ PIRIZ SILVA y BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Federico y María Del Rosario González Bagnasco.
Administración: Julio Federico González Bagnasco.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14490 Jul.1º-v.jul.14.

LATIN-SUD S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripto: Nº 317, Folio 1.180 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: MATIAS EDGARDO SAMBARINO OTTINO CLAUDIA DIBBE PIAZZA MOGDASY y MARTHA OTTINO FERRARO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Matías Edgardo Sambarino Ottino.
Objeto: Representaciones, consignaciones, exportaciones, importaciones.
Domicilio: Avda. Brasil 2486|902 Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14491 Jul.1º-v.jul.14.

ZELFF LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 619, Folio 2.275 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO MAGGIOLINI y ZORAIDA FORT.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios en el ramo de Instalaciones Eléctricas y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) 1.560.00 10|pub. 15893 Jul.4-v.jul.17.

RIARI S.R.L.
Cesión

30 de diciembre de 1985. — Alejandro Ríos, todas sus cuotas a Héctor Medina.
Ins. Nº 299, Folio 1.150 vuelto, Libro 1.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15892 Jul.4-v.jul.17.

HERIOS S.R.L.
Cesión

30 de diciembre de 1985, ALEJANDRO RIOS, todas sus cuotas a Miguel Artigas.
Ins.: Nº 300, Folio 1.153, Libro 1.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15891 Jul.4-v.jul.17.

BARRACA LA GLORIA LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 5|5|86.
Cedente: MARGARITA TAMIS KROGER.
Cesionario: Elías Tamis Nadruz.
Inscripción: Nº 354 folio 1306 Libro 3.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15887 Jl.4-v.jl.17.

CASA ENRIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 28.5.86.
Inscripción: Comercio Nº 615, Fº 2260 v., Libro 3.
Cedente: CHIL GERECHT RUDKA.
Cesionaria: Beatriz Susana Waisbort.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15853 Jul.4-v.jul.17.

MADERAMA S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1986.
Socios: SOLARI, AMILCAR GALILEO; SEIMANAS, MOTELIS y DEL CASTILLO, JESUS.
Objeto: Carpintería de madera en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Magallanes 1625.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15823 Jul.4-v.jul.17.

DEL REY LTDA.

Socias: 1) SARA VIVIAN BARMAYMON ELIEZER; 2) ALEGRA o ALLEGRA CHAKI SARDAS.
Domicilio: 26 de marzo 1232.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Agencia mayorista, agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, agencia de transporte turístico, operador turístico, negocios inmobiliarios y afines.
Aportes por partes iguales.
Administración, Dirección y Representación: Indistinta.
Fecha de Constitución: 6 de junio de 1986.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 590, Fº 2238 vuelto, Libro 2.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15822 Jul.4-v.jul.17.

CADEL LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 5, Fº 14 al Fº 17.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Socios: WALTER LINCOLN LOZA DE SOUZA, SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO, OSCAR JULIO MARIA TERZAGHI ALIANDRE, JOSE MARIA NIN ELORZA y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Capital: N$ 250.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de vehículos, maquinarias, implementos y productos relacionados con la agricultura y la ganadería. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones; y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles relacionadas con el sector agropecuario.
Administración: Todos los socios indistintamente, salvo para la compra y venta de bienes inmuebles, vehículos automotores y maquinaria agrícola, así como para prendarlos e hipotecarlos en los que se necesitará la firma de la mayoría de los socios.
Domicilio: Young.
22) N$ 1.540.00 10|pub. 15795 Jul.4-v.jul.17.

JULIO COLACE S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1986.
Registro de Comercio de Paysandú, Nº 37, folio 149, Libro 57.
Socios: JULIO RUBEN COLACE GONZALEZ y NORMA RAQUEL BOFFANO PORTELA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Julio Ruben Colace González.
Domicilio: Paysandu.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y comercializacion de vestimentas, calzados y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15775 Jul.3-v.jul.16.

VIMA S.R.L.

Contrato: 20 mayo 1986.
Inscripción: Nº 428, folio 1602 v. libro 1.
Capital: N$ 120.000,00.
Socios: ENILDA INES VIERA CHACON y ARTURO OMAR MACHI PLACERES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de carga. Importación y exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15768 Jul.3-v.jul.16.

IMACRI LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Inscripción: N.o 351, F.o 1297 v., L.o 3.
Socios: MARIA INES BRIGNOLI RUBAGOTTI, MARIO OCCHIUZZI BRIGNOLI y CRISTINA MARTHA FERRO ECHEGARAY.
Objeto: Lavadero automático.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15764 Jul.3-v.jul.16.

CLEAN SERVICE LTDA.

Contrato: 10.4.1986.
Inscripción: N.o 465, folio 1750 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUANA CARDOZO y MARCELA CARDOZO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Empresa de limpiezas en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15749 Jul.3-v.jul.16.

DETRANS S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado de 1.o de enero de 1985, el socio JOSE PICOS ORTEGA, cede a Francisco Varela, quien adquiere ciento sesenta cuotas, que al primero le correspondían en la Sociedad.
Modificación: En lo sucesivo, la administración de la Sociedad estará a cargo de Hugo Hernán Estigarribia Canata y Francisco Varela, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 393, F.o 1444 vto., L.o N.o de Contratos, el 15 de mayo de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15746 Jul.3-v.jul.16.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: N.o 1127, F.o 4077 vto., L.o 1.
Objeto: Panadería y afines.
Socios: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15743 Jul.3-v.jul.16.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA
(en lo sucesivo: "BAMBI LIMITADA")
CESION Y MODIFICACIONES

Contrato: 29 junio 1984.
Inscripción: N.o 968, F.o 3646, L.o 3.
Cedentes: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Cesionarios: Guilindor Orejuela Cabrera y Carmen Palumbo Pitamiglio.
Razón social: "Bambi Limitada".
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$1.560,00 10|pub. 15744 Jul.3-v.jul.16.

WRANGLER S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 512 folio 1933 Libro 1.
Socios: ARON DAVID STIGLITZ HOLZMANN y GREGORIO SOIBELMAN MESBAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15461 Jn.30-v.jl.11.

NEXO LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 474, F.o 1790 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: HELENA o ELENA MINGUELL GUISADO, GRACIELA GALLEGO MOLL y ALICIA MAGDALENA SOUTO SANTINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Helena Minguell y otra cualesquiera de las socias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones comerciales de firmas, marcas y productos nacionales o del exterior.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15769 Jul.3-v.jul.16.

GOHNE LTDA.

Contrato: mayo, 19 de 1986.
Inscripción: Nº 469, Folio 1.788, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ BENTANCOR, CARLOS YAMANDU NEIMAUR CARLI y EFRAIN ISAAC GONZALEZ CASTELAO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 120.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, refacción, distribución y comercialización de rodados y artículos de caucho, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14492 Jul.1º-v.jul.14.

BEN-TZION S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1986.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 536, Folio 1956 v., Libro 3.
Socios: CARLOS CHARNOVICH y LAURA BERGER.
Objeto: Almacén, fiambrería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Blandengues 1702.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14488 Jul.1º-v.jul.14.

PROTEIN'S S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1327, Folio 5.084, Libro 2.
Socios: MARIA ANGELICA FERRER de BRECCIA y ALBERTO SERBIOLLI FERRER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Serbiolli.
Objeto: Distribución de productos de laboratorio, comercialización de artículos en general, importación, exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14934 Jul.1º-v.jul.14.

INDUSTRIAS PLASTICAS UNIVERSAL LTDA.

Contrato: 22|1º|86 inscripto Registro Comercio Nº 132 folio 502 Libro 1 el 14 siguiente.
Socios: WASHINGTON JORGE ZEBALLOS BICENTAL, TERESA GARCIA REY.
Objeto: **Industrialización y venta artículos** plásticos y publicitarios.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15497 Jn.30-v.jl.11.

COSMOR LIMITADA

Contrato: Junio 2 de 1986.
Socios: RICARDO MOREIRA y NAYR COSTA.
Objeto: Arrendamiento de Inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 478 folio 1806 v. Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15498 Jn.30-v.jl.11.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 562, F.o 2132, L.o 2.
Se modifica el contrato social en cuanto MARIO DI BRANA DI PAULO se retira de la actividad.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15830 Jul.4-v.jul.17.

EL PIAMONTE S R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 15|abril|1986.
Inscripción: Colonia, 15|5|86, N.o 35, Fcs. 138 a 140.
Cedente: MARIO GONZALEZ CABRERA.
Cesionarios: Andrés y Henry Barolín Arduin.
Administración: Andrés y Henry Barolín Arduin, *indistintamente.*
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15125 Jun.30-v.jun.11.

MOLINOS MELCO LIMITADA
Contrato: 21 abril 1986.
Inscripción: Nº 255, Folio 940 del Libro 3, Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías en el ramo de harinas, cereales, raciones balanceadas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Urrutia.
Socios: ADEMAR LEMA BELLO, MYRIAM MANZI GUIDI, EDUARDO URRUTIA GUIMARAES, GRACIELA GAUCHER ACUÑA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15900 Jul.4-v.jul.17.

GONBIA LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1986.
Inscripto: Nº 529, Folio 1.928, Libro 3.
Socios: HUGO GONZALEZ, JOSE BIAÑO.
Objeto: Import. y|o Export. y Representación de bienes y materias primas.
Plazo: 3 años.
Administración: Hugo González.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15901 Jul.4-v.jul.17.

INMOBILIARIA CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha 25|2|86, Inscripción N.o 588 folio 2148 vuelto Libro N.o 3.
Cedentes: VILI MARCOS FALER y NENUCHA NIJISKA o NYSKA.
Cesionarios: Boris Melnik o Melink Vielak y Elida Tobreras o Todresas Polak. Boris Melnik 2|6 y Elida Tobreras 1|6.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15516 Jul.7-v.jul.21.

DUGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cesión: Enero 31 de 1986.
Inscripción: N.o 526, F.o 1981 v., L.o 1.
Cedentes: ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA y GRISEL ROSARIO GIMENES SILVA.
Cesionarios: Félix Daniel De Maio Silva y Jorge Ernesto Móttola Silva.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15923 Jul.7-v.jul.21.

SERVICIOS INTEGRADOS LTDA.
Contrato: 4 abril 1986.
Socios: ALEJANDRO FEDERICO SERE FRANCHI, CARLOS HECTOR SCHNECKENBURGER MILANTA.
Plazo: 1 año.
Objeto: Asesoramiento jurídico e impositivo y gestión trámites interior y exterior.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15922 Jul.7-v.jul.21.

LA PROVIDENCIA S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 851, folio 3151, libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Isabel Muiños y Marcelo Belluzzi.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11527 Jul.7-v.jul.21.

BATUEL S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1986.
Registro: Nº 334, Fº 1269 v.; Libro Nº 1, fecha 16|4|1986.
Socios: LEONARDO ANTONIO RUMBO GARCIA, ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Objeto: Service de televisión, videos, cámaras, audio. Compra, venta y distribución por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15784 Jul.4-v.jul.17.

PARCAM S.R.L.
Contrato: 2 de junio 1986.
Inscripción: N.o 609, F.o 2311 v., L.o 2.
Socios: GERARDO PARODI y MARI CAMPOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, distribución productos porcinos, granja y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15924 Jul.7-v.jul.21.

LUCALIN LTDA.
Integrantes: MOISES JONAS RUBINOWICZ MANELA; MARIA ELSA SILVERA COR.
Objeto: Confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
R. G. C. 9.6.1986, Nº 546, Fº 1982, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14633 Jul.7-v.jul.21.

INMAPA S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú Nº 25, Fº 96, Libro 57.
Socios: RAUL WALTER DE LOS ANGELES DIAZ y LUIS ALBERTO MARIA MUZZIO GIORDANO.
Objeto: Aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15780 Jul.4-v.jul.17.

"EMPRESA PAGANO LIMITADA"

LILA PAGANI DE PAGANO Y CIA. LIMITADA
Contrato: 30|5|1986.
Registro: Nº 34, Fº 139, Libro LVII.
Objeto: Forestación, carpintería, metalurgia y actividades industriales afines.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 550.000.00 por partes iguales.
Socias: LILA PAGANI de PAGANO y SUSANA PAGANO de SUELDO.
Administración: Lila Pagani de Pagano.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15779 Jul.4-v.jul.17.

HIDROMASS S.R.L.
Objeto: Importación y comercialización de bienes relativos al desarrollo y perfeccionamiento de la estética corporal.
Socios: RUBEN FERNANDO AZAR SCARONE, PEDRO JUAN FORNE BALLETO.
Domicilio: Montevideo, Zabala 1542.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Contrato: Veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Registro: 389, Fº 1470, Lº I.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15854 Jul.4-v.jul.17.

MICRODAT S.R.L.
Contrato: 14|5|86.
Inscripción: Nº 475, Fº 1735, Lº 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO PEREYRA, JULIO C. MOURIGAN, JOSE L. DA COSTA y RODOLFO de los SANTOS.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Servicios de computación y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15851 Jul.4-v.jul.17.

JUAN MIR MAS SRL
Contrato: 30|5|986.
Inscripción: Nº 464, folio 1746, Libro 1.
Socios: CLOTILDE MARIA RODRIGUEZ TABARES, WASHINGTON TEODORO RICON PANTIN y OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI.
Objeto: Explotación del comercio que en el ramo de Casa de Huéspedes y despacho de bebidas se encuentra instalado en la ciudad de Montevideo con acceso por la Avda. Rondeau Nos. 1804-08 y por la calle Nueva York 1173-79, así como el comercio complementario de esa actividad principal.
Administración: Washington Teodoro Ricón Pantin.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años con prórroga automática por plazos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 15708 Jul.4 v.jul.17.

MAGLIANO ILUM S. R. L.
Contrato de fecha 15 de mayo de 1986.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 461 al folio 1748 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MAGLIANO y SUSANA LOPEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Constituyente 2042.
Objeto: iluminación y decoración.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14504 Jn.30-v.jl.11.

MARABUNTA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 15 mayo 1986.
Inscriptos Nº 508, Fº 1929, Lº 2.
Cedentes: BENJAMIN BALIAN y BAHIA DILAVARIAN.
Cesionarios: Luis Balian y Mariela Quiñones.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14316 Jun.30-v.jul.11.

GRANDES VIÑEDOS DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 439, Fº 1614 v., Lº N.o 3 de Contratos.
Socios: OSCAR DAVID BOLLA RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO CAMARERO BOLLA.
Objeto: Compraventa de productos agrícolas, vitivinicultura y derivados, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14292 Jun.30-v.jul.11.

LANE LTDA.
Contrato: 7|4|86.
Inscripción: Nº 360, Fº 13625 Lº 1.
Socios: EDUARDO HUGO ZANONI BATISTA, NESTOR ALBERTO LEMES OTERO, LIANA LETICIA APEZECHEA BIURRUN.
Objeto: Importación y exportación, industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y bienes de toda clase, y en especial arrendamiento de maquinarias, servicios y enseñanza.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14505 Jun.30-v.jul.11.

TALLER VICTORIA LIMITADA
Contrato: 26.5.86.
Inscripción: Nº 504, Fº 1919 Lº 2
Socios: VICTOR HUGO VECINO HERRERA y SONIA GRACIELA HERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Producción y comercialización de prendas de vestir y similares; actividad principal en su objeto tallerista a façon.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sonia Graciela Hernández Fernández.
Capital: N$ 150.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14406 Jun.30-v.jul.11.

HUGO E. MATTIAUDA S.R.L.
Contrato: 8 mayo de 1986.
Registro: 27, folio 102 al 105, Libro LVII. Paysandú.
Socios y Capital: N$ 50.000,00: HUGO EDISON MATTIAUDA, N$ 28.000,00; PERLA NELLY MELE, N$ 12.000.00; HUGO ORLANDO MATTIAUDA, N$ 10.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Compra-venta de mercaderías
Domicilio: Paysandú.
Administración: Hugo Orlando Mattiauda Mele.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 13895 Jun.30-v.jul.11.

J. y J. S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 467, Fº 1706 v., Lº 3 Reg. de Comercio.
Socios: JOSE BRAULIO TANCO CORREA y JULIO TANCO CASAS.
Objeto: Explotación de local con juegos electrónicos (maquinitas) y de mesa y afines Importación, exportación, representación, comisiones.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Braulio Tanco Correa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13938 Jun.30-v.jul.11.

GESTORIA S.R.L.
Contrato: 18|3|86.
Inscripción: Nº 166, Fº 662 v. Lº 2.
Socios: MARIELA RUTH PEREZ SOSA, FRANCIS ROSARIO VICECONTI PERRETTA, JULIO ANTONIO LOGIURATO ARCIERE.
Capital: N$ 102.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Asesoramiento jurídico, administración, venta de propiedades, transferencia, reempadronamiento de automotores, regularización de planos, trámites comisiones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13428 Jun.30-v.jul.11.

ALEJANDRO FRAU MARTINEZ S. R. L.

Contrato: 26|5|1986.
Inscripción: N.o 510, al F.o 19.655 del L.o 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ALEJANDRO MANUEL FRAU MARTINEZ y ALICIA MARTHA LANGDON BAZZANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trámites de Importación y exportación de bienes.
Plazo: 2 años desde el 26|5|1986 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14289 Jun.30-v.jul.11.

WALCONS LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1986.
Inscripción: N.o 517, F.o 1886 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALSER CONSTANTIN y ALBA WALSER CONSTANTIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Granja, fiambrería, almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14288 Jun.30-v.jul.11.

CRUZ S. R. L.

Contrato: 27|2|986.
Socios: AGUSTIN A. CIA RODRIGUEZ y EDUARDO CRUZ PEÑA.
Objeto: Metalúrgica y mantenimientos eléctricos en general.
Inscripto: Nro. 217, F.o 851, L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Cruz Peña.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 c|u; Eduardo Cruz 99 cuotas y Agustín Cía 1 cuota.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14330 Jun.30-v.jul.11.

DELSO S. R. L.

Contrato: 10|10|985.
Socios: HOMERO AMARO II SOSA RAFFO y EDGARDO W. DEL FORNO DUCASSE.
Objeto: Imprenta.
Inscripto: Nro. 1091, F.o 3757, L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una; 5 cuotas a Edgardo Del Forno y 15 cuotas a Homero Sosa.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14328 Jun.30-v.jul.11.

RUPA S. R. L.

Contrato: 8|8|1984.
Socios: RAMON PARIS VILAS y NUBLE RUBIANES JORGE.
Objeto: Panadería, repostería y afines.
Inscripto: Nro. 797, F.o 2963, L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14324 Jun.30-v.jul.11.

MERIN S.R.L.

Contrato: 7|4|986.
Socios: IBERICA L. NANCHEZ FLAMANT y HECTOR N. MERINGOLO NANCHEZ.
Objeto: Granja y fiambrería y Dist. productos alimenticios.
Inscripto: Nº 241, Fº 945 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000.00, en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14319 Jun.30-v.jul.11.

SICARDE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|10|85.
Inscripción: Nº 529, Fº 2011; Libro 2.
Cedente: José María Lima Alfonso.
Cesionarios: ANGEL DANIEL REFRESCHINI OTERO, GERARDO CASTILLO MIER y HECTOR ANTONIO PEREYRA MONTESDEOCA.
El cedente cedió la totalidad de sus cuotas sociales, las que adquirieron los cesionarios por partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14590 Jun.30-v.jul.11.

BRAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22|4|86.
Inscripción: Nº 458, Fº 1673 vto., Libro 3.
Cedente: Otto Luis Brandl Faltermaier el 100 por ciento.
Cesionaria: ANNA SCHEPER.
Administración: Julio César Alonso Lema.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 14717 Jun.30-v.jul.11.

JOANA S. R. L.

Contrato: 29|7|985.
Socios: JORGE E. FUMERO GARCIA y MARIA del CARMEN RAMIREZ AGUILAR.
Objeto: Granja y Fiambrería.
Inscripto: Nro. 614, F.o 2375, L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge E. Fumero.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 1|pub. 14323 Jun.30-v.jul.11.

ALFA S. R. L.

Contrato: 1º|4|986.
Socios: ALCIDES J. PELOCHE MARTINEZ y MARIA del CARMEN GUTIERREZ.
Objeto: Almacén de Comestibles en general.
Inscripto: Nro. 218, F.o 854, L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alcides Peloche.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14322 Jun.30-v.jul.11.

JAI S. R. L.

Fecha: 16|5|1986.
Inscripción: 404, F.o 14090 vto., L.o 3.
Objeto: Compra y venta de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Socios: KALMAN PLATZMAN PLATZMAN, CLARA KIRSCHNER GULIAK y EDUARDO GERSTENNBLUTH KIRSCHNER.
Administración: a dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13116 Jun.30-v.jul.11.

CHELINA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20|9|84. Inscripción: N.o 1117, F.o 4219, libro 3.
Cedente: LIBER LANGONE.
Cesionario: Alan J. Tierney.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13259 Jun.30-v.jul.11.

DISNOR LIMITADA

Contrato: 3|4|986.
Registro: N.o 10, F.o 46, T.o XVI.
Socios: WASHINGTON EDGARDO GUERRERO CARMINATI y MARIA IRENE VOLF GROSSO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Washington Edgardo Guerrero Carminati.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías y|o bebidas con o sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13228 Jun.30-v.jul.11.

MIGUEL KREBS S. R. L.

Contrato: 12|1|86.
Registro Público de Comercio: Nro. 106 al F.o 419 v., Libro Nro. 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL GUILLERMO KREBS FROHELICH y ERIKA RUSTEBERG VON RABENAN.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13218 Jun.30-v.jul.11.

ROES S. R. L.

Contrato: 17 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 74 al F.o 271 v., del L.o 3 Contratos.
Socios: ROBERTO NELSON MOREIRA CAMBON y ESTELA CASTILLO BARRA.
Objeto: Comercialización de materias primas y otros.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13156 Jun.30-v.jul.11.

CENDAN S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1986.
Socios: RUBEN D. CENDAN BARCIA y MARIA JOSEFA BARCIA PEREZ.
Objeto: distribución de galletitas y productos alimenticios.
Inscripto: Nro. 216, F.o 848, L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben D. Cendan Barcia.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14321 Jun.30-v.jul.11.

EXPOGRAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 mayo 1986.
Inscripción: Nº 490, folio 1783, Lº 3.
Cesionario: Francisco Picorell Núñez.
Cedente: FRANCISCO PICORELL FRANCO.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14090 Jn.30-v.jl.11.

JORGE TUNEU Y CIA. LTDA.

Contrato: 21 abril 1986.
Inscrip.: Reg. Púb. y Gral. de Comercio número 365, folio 1349, Lº 3.
Socios: JORGE OMAR TUNEU DI SANTO TERESITA MATILDE BRUNO BASTARRICA y JORGE ALVARO TUNEU BRUNO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Jorge Omar Tuneu di Santo y Jorge Alvaro Tuneu Bruno indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, fabricación y comercialización de los productos que elabore, compra venta de maquinarias, mercaderías y materias primas y en general toda actividad lícita de orden comercial o industrial.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14034 Jn.30-v.jl.11.

DISTRIBUIDORA PIZOL LTDA.

Contrato: 27 mayo 1986.
Inscripción: Nº 522, folio 1986 v., Lº 2.
Socios: RUBEN PIFANO MOURE y RUBEN PIFANO IMBRIANI.
Capital: N$ 1:000.000,00. N$ 800.000,00 Pifano Imbriani y N$ 200.000,00 Pifano Moure.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización rubros imprenta, encuadernación, papelería, artículos fúnebres, religiosos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14061 Jn.30-v.jl.11.

SELP LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1986.
Socios: JUAN A. MORALES y MARIA E. SILVERA.
Giro: Confección de prendas de vestir, importación, exportación.
Duración: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 495, folio 1493, Libro Nº 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14030 Jn.30-v.jl.11.

PELUFFO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23|5|86.
Inscripción: Nº 462, folio 1686 v., Lº 3.
Cedentes: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y LILIAN MOLINARI MEDINA.
Cesionarios: Luis Ernesto López Alfaro y Roberto Ferreira.
Modificación: Administración y uso de la firma social por Luis López y Roberto Ferreira actuando conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14059 Jn.30-v.jl.11.

PACKING Co. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 noviembre 1978.
Registro: Nº 1109, Fº 3861, Lº 1.
Cedente: MARKIEL MANDEL GOLDFUS, cede 15 cuotas a:
Cesionarios: a) Pablo Enrique Mandel Daitelbaum (2 cuotas); b) Abraham Jorge Nadler Arttensztein (7 cuotas); c) Ruth Mary Mandel Daitelbaum (6 cuotas).
Administración: Pablo Mandel, Ruth Mandel y Jorge Nadler.
Efectos: 30 junio 1978.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14205 Jn.30-v.jl.11.

NEVADA CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de noviembre de 1985.
Inscripción: Con el Nº 501 al folio 1906 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: PEDRO VAZQUEZ FERRULLO.
Cesionario: Damaceno Flores.
Integración: Damaceno Flores 2|3 y el señor Piercarlo Amidoni Lanfranconi 1|3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14161 Jn.30-v.jl.11.

IMPORTEX LTDA.

Contrato: 14|5|86.
Inscripción: Nº 431, folio 1614 v., Lº 1.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y EVA GRACIELA WOLFSON ALTMAN.
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altmán.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Principalmente, importación, exportación de todo tipo de mercaderías, representaciones y en general todo tipo de actividad civil, comercial o industrial que tiendan a *cumplir dicho fin*.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14139 Jn.30-v.jl.11.

MAITE S. R. L.

Contrato: 26|5|1986.
Inscripción: Nº 502, folio 1825 v., Lº 3.
Socios: JACINTO ESTEBAN CABRAL PUÑALES, JOSEFA ENOEMA ACOSTA SILVA, CARLOS MARIA BERNINI ARTEAGA y MARIA TERESITA CABRAL ACOSTA.
Objeto: Explotación de negocios pensión, hoteles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Carlos María Bernini Arteaga y María Teresita Cabral Acosta indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14132 Jn.30-v.jl.11.

HARMAT S. R. L.

Contrato: 28|05|1986.
Inscripción: Nº 504, Fº 1834 v., Lº 3.
Socios: RAQUEL PEREZ AVIGDOR y LILIAN HARMAT PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14119 Jn.30-v.jl.11.

INTERNATIONAL TRADING SERVICE LTDA.

Contrato: 22|4|86.
Ins.: Nº 341, Fº 1293, Lº 2.
Socios: LIA DINNA NAJMAN y SIMON NAJMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Intermediación internacional de mercaderías y bienes, por cuenta propia, de 3º y asociados a 3º, operar en zonas francas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Simón Najman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14116 Jn.30-v.jl.11.

SAPIES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 27 de mayo de 1985.
Inscripción: número 528, Fº 2036 v., Lº 3.
Cedentes: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionario: Ida Nilda Rodríguez López y Darwin Bonilla.
Administración: Ida Nilda Rodríguez López.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14113 Jn.30-v.jl.11.

FIN DE SIGLO LTDA.

Contrato: 2|4|1986.
Registro: Nº 537, folio 2042 v., Lº 2.
Socios: EMILIA BOSCA ROBA y ADRIANA IVONNE ETCHEVERRY BOSCA.
Objeto: Panadería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14114 Jn.30-v.jl.11.

GOSEN LIMITADA

Contrato: 24|II|986.
Inscripción: Nº 277, folio 905, Lº 3 de Contratos.
Socios: PASCASIO OLIVERA TRINDADE y HERMINIA OLIVERA DUTRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cervecería.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Herminia Olivera Dutra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14112 Jn.30-v.jl.11.

WALTER S. R. L.

Contrato: 3|6|1986.
Inscripto: Nº 534, folio 1946, Lº 3 Contratos.
Socios: GRACIELA RAFAELA RIVERO SEQUEIRA, SUSANA ELIDA FRECHERO BAGNASCO y RICARDO CARAMES PIZZORNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón, papelería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14433 Jn.30-v.jl.11.

ISAAC NIRENBERG Y CIA. LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 514 al Fº 1875, Lº 3.
Socios: ISAAC NIRENBERG y RIFKA FELDMAN.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Isaac Nirenberg.
Capital: N$ 100.000,00
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14511 Jn.30-v.jl.11.

ACE BRON LTDA.

Cesión: 6 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1099, folio 4117, Lº 2, 17 diciembre 1985.
NANCY VAZ cede la totalidad de su cuota social a Ramón Alvarez.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14466 Jn.30-v.jl.11.

GOMERIA DEL PUERTO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|11|84.
Inscripción: Nº 482, folio 1839 v., Libro 2.
Cedente: TOMAS ROBERTO NUÑEZ GARCIA.
Cesionario: Celeste Elizabeth Furtado Viera.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14465 Jn.30-v.jl.11.

CLINIC LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 455, folio 1713 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: LUISA DICANCRO INNELLA, ROSA DICANCRO INNELLA y CLAUDIA SILVANA DICANCRO MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicio de hospedaje a beneficiarios del Banco de Seguros del Estado.
Administración: Claudia Silvana Dicancro Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14457 Jn.30-v.jl.11.

PANADERIA LA UNIDAD SRL

Cesión de cuotas: 8|8|85.
Inscripción: Nº 503, folio 1830, Lº 3.
Cedentes: JOSE MATO GARCIA y GLORIA POMBO RIVAS.
Cesionarios: Ramón Hermida y Josefa Cudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14566 Jn.30-v.jl.11.

PAQUETA S. R. L.

Contrato: 16|4|1986.
Registro Nº 50, folios 213 al 216. Tomo 25.
Socios: MARIA LUISA MINGUEZ DOMINGO y ANAHI CATALINA CABRIO ANAUT.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercio, industria, venta y fabricación de mercadería en especial ropa en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado Barrio Aidy Grill.
Administración: las socias referidas indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14520 Jn.30-v.jl.11.

DUMA LIMITADA

Contrato: 5 de junio de 1986.
Socios: MARGARITA ISABEL CARCAVALLO CARRAU y MARIO ELISEO LACUESTA ESPERON.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, y exportación de instrumental médico y veterinario; intermediación en negocios inmobiliarios y automotores.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Mario Eliseo Lacuesta Esperón.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: número 542, folio 1970 v., Lº 3, el 9 de junio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14514 Jn.30-v.jl.11.

CEMAT S. R. L.

Contrato: 2 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 548, F.o 1989 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO FERNANDEZ DEL CAMPO y ALBERTO BOIX VILARO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: a) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, b) Barraca de materiales para la construcción, confección de muebles, industrialización de madera, forestación y desforestación de bienes inmuebles. c) Actividad inmobiliaria.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15126 Jun.30-v.jul.11.

EL ARCON LIMITADA

Contrato: 26 mayo 1986.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 476, Fº 1740 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: SERGIO JAIME KON AISENFISZ y RAQUEL AISENFISZ KUPERMAN.
Capital: N$ 100.000,00, aportado 50 % c/u
Objeto: I) Papelería, librería, artículos escolares y anexos; II) Importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15396 Jun.30-v.jul.11.

AGROINSUR S.R.L.

Denominación: Agrocomercial e Industrial del Sur.
Contrato: 15 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Com. San José Nº 13, Fº 57, Libro 16.
Socios: HORACIO LUIS LEANIZ CARRAU y MARIA del ROSARIO PITTAMIGLIO MUJICA.
Objeto: Comercialización, industrialización y acopio de productos agrícolas, pecuarios, hortifrutícolas y forestales en todas sus formas y ramas afines. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Puntas de Valdez, Sexta Sección Judicial de San José.
Plazo: 50 años desde el otorgamiento.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14598 Jun.30-v.jul.11.

EL CEIBO S. R. L.

Contrato: 14 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 607, Fa. 36060, Libro 2.
Socios: MILKA MANGINI ROSAS, LIDIA MANGINI ROSAS, TOMAS VAZQUEZ MANGINI y ANA MARIA MAZURANCZYN de VAZQUEZ.
Objeto: Explotación restaurantes, bares en general, compraventa, etc.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: uno de los socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14489 Jn.30-v.jl.11.

PRIETO HERMIDA & HERMANOS S.R.L.

Contrato: suscrito el 29|5|1986.
Inscripto Reg. P. de Comercio Colonia Nº 5, Fº 199 - 202 T.
Socios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA, LUIS ALBERTO PRIETO REISCH, OSCAR RODOLFO PRIETO HERMIDA y CARLOS ALBERTO PRIETO HERMIDA.
Objeto: Importación y venta de maquinaria agrícola y lechería y sus repuestos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por los socios en la siguiente forma: Angel E. Hermida, 30 %; Susana Leonor Urniza, 30 %; Luis Alberto Prieto, 30 %; Oscar R. Prieto Hermida, 5 %; Carlos A. Prieto Hermida, 5 %.
Administración y representación: Angel E. Hermida y/o Susana Leonor Urniza de Hermida indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Federico Gilomen 1241.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 14761 Jun.30-v.jul.11.

WESTANP LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: ARIEL MONNE y AMELIA SUSANA MILLER.
Cesionarios: María Elena Fullgraff y Luis Felipe Monne.
Capital cedido: N$ 5.800,00 y 500,00, respectivamente.
Administradora: María Elida Fullgraff.
Contrato de fecha 27|12|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1986 con el Nº 379 al Fº 1434 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13555 Jun.30-v.jul.11.

BOMA LTDA.

Contrato: 1.2.86.
Inscripción: Nº 107 al folio 400 del libro 8 del 7|3|86.
Socios: CLIVE MARCEL DIAZ CUELLO; GERARDO PEDRO MORO CORRADI.
Objeto: Molino - Procesador - Exportación - Importación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14725 Jun.30-v.jul.11.

RURAL LTDA.

Contrato: 27|5|86.
Inscripción: Nº 469, Fº 1713 vto., Lº 3.
Socios: EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO MONTENEGRO.
Capital: N$ 100.000,00, aportado: Edgardo Ferreira Becerra, N$ 60.000,00; Myriam L. Calvo Montenegro, N$ 40.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Edgardo Ferreira Becerra y Myriam Loreley Calvo Montenegro, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13665 Jun.30-v.jul.11.

THOMASSET S.R.L.

Constituida por documento privado del 9 de junio de 1986.
Socios: ALBERTO EDUARDO THOMASSET COLLAZO; DANIEL HUGO BASCOU GARCIA y GREGORIO SEGUNDO ANZA LEON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de estación de servicios para todo tipo de automotores y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 100.000 (Thomasset, 60 o|o; Bascou 20 o|o y Anza 20 o|o).
Administración: Alberto Thomasset.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 593, folio 2167, libro Nº 3 de Contratos, el 11 de junio de 1986.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 14930 Jul.1º-v.jul.14.

CAIMEX S.R.L.

Contrato: 15 abril 1986.
Inscripción: Nº 267, folio 1030 v. Libro 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO CABRERA ACUÑA y LUIS ALBERTO CABRERA FUSARO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Marroquinería, fabricación de Arts. de cuero, similares y anexos. Import. y Exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14759 Jul.1º-v.jul.14.

J. FUENTES LTDA.
(En lo sucesivo FRAMI LTDA.)

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 7 de diciembre de 1984.
SERGIO KNUTH FREIRA y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS ceden el total y la mitad respectivamente de las cuotas sociales que les correspondían a Miguel Galván Rodríguez quien adquiere.
Modificaciones: Razón social Frami Ltda.; y Administración: Francisco Guerreiro y Miguel Galván, indistintamente.
Inscripción: 13 de agosto de 1985 N.o 667 F.o 2154 v. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15365 Jul.1º-v.jul.14.

BOURGEOIS Y MORENO LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Insc. Reg. Público Comercio Colonia Nº 50, folios 195 al 198.
Socios: ADOLFO ARISTIDES BOURGEOIS y HEBER LUIS MORENO.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15541 Jl.1º-v.jl.14.

CORRALES S.R.L.

Contrato: 18 junio 1986.
Registro: N.o 603, F.o 2288 v., L.o 2.
Socios: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y AURORA PAREDES CASAL.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Estación de servicio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15528 Jul.1º-v.jul.14.

MARGARITRAID S.R.L.

Contrato: 13|4|86.
Inscripto: N.o 425, F.o 1592 del Libro 1.
Socios: RUBEN STROZZI ESCOBAR y LEONARDO ROHT KOPF GORDON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$1.560,00 10|pub. 15519 Jul.1º-v.jul.14

TECNO HIDRAULICA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: Mayo 26 de 1986.
Socios: RICARDO GUILLEN PAZOS, HILDA CAMBRE, HUGO y NELSON GUILLEN, MARIA CRISTINA NUÑEZ.
Objeto: Sistemas hidráulicos y partes mecánicas automotores.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Administración: Hugo y Nelson Guillén y Cristina Núñez, *indistintamente*.
Inscripción Registro Comercio: Nº 574 folio Nº 2099 Libro 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15499 Jn.30-v.jl.11.

CARMADER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 mayo 1986.
Inscripción: N.o 576, F.o 2105, L.o 3.
Cedentes: EDUARDO CARRERA HUGHES y GONZALO FERNANDEZ.
Cesionarios: Eduardo Carrera Ponce de León y Gonzalo Hontou.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15527 Jul.1º-v.jul.14.

INTERTUR LTDA.

Contrato: 29|5|86.
Registro: N.o 553, F.o 2008 v., L.o 3.
Socios: AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO, EMILIO LLORET DRAGONE y WASHINGTON DANIEL BERMUDEZ SAYA.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y/o personas con vehículos propios o contratados, agencia de viajes, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años, prorogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Enrique Estrázulas 1441, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15532 Jul.1º-v.jul.14.

PEKITA'S LIMITADA

Registro N.o 484, F.o 1819 vto., L.o 2 del 24|7|1985.
Fecha contrato: 27 junio 1985.
Objeto: Compraventa y comercialización de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas.
Socios: MYRIAM JUANA CATALINA SPIRITOSO SORIANO y HUMBERTO FLORENCIO VACCARO GOMEZ.
Plazo: Dos años, prorogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15531 Jul.1º-v.jul.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JOSE LARRAÑAGA S.R.L.

Contrato: 30|6|86.
Inscripto: N.o 505, F.o 1906 v., L.o 1.
Socios: IRIS MONTERO, RAFAEL y JOSE LARRAÑAGA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa productos alimenticios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15513 Jul.1º-v.jul.14.

LUIS P. LENGUAS LTDA.

Conrtato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v: libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, y LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00; Luis Pedro Lenguas Puig aporta N$ 95.000.00; N$ 5.000.00 el restante socio.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9212 Jul.1º-v.jul.14.

EL CEIBO S. R. L.

Constitución: Montevideo, 26|V|1986.
Inscripción: Nº 362, folio 2048 vto., Libro 3.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ y JOSE ANTONIO DURAN.
Giro: Explotación de bosques, fabricación y venta de leña, transportes afines.
Plazo: 2 años del 1|VI|1986, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.540,00 10|pub. 15517 Jul.1º-v.jul.14.

PEPE'S S. R. L.

Constitución: Montevideo, 26|V|1986.
Inscripción: Nº 561, folio 2044, Libro 3.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ y JOSE ANTONIO DURAN.
Giro: Bar, Pizería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Uso razón social: Indistinto.
Plazo: 2 años del 1|VI|1986, prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15514 Jul.1º-v.jul.14.

LUITER LIMITADA

Contrato: 30 mayo 1986.
Inscripción: 3|6|86, Reg. Nº 461, folio 1734, Libro 1, Contratos.
Socios: MARIA ESTER JUSTO SIMON y MARIA LUISA GARCIA JUSTO.
Objeto: Explotación de almacén en la venta de productos comestibles, frutas, verduras, bebidas y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15518 Jul.1º-v.jul.14.

VIAJES URUGUAY S. R. L.

Constitución: Montevideo, 1º|6|1986.
Inscripción: Nº 560, folio 2040, Libro 3.
Socios: WASHINGTON VISTA, CARLOS ALBERTO PONZIO, OSCAR FRANCISCO LA CAVA.
Capital: N$ 102.000,00. Aportes partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Giro: Transportes, Turismo y afines.
Uso firma social: Indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15515 Jul.1º-v.jul.14.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 enero 1986.
Inscripción: Nº 633, folio 2329 v., Libro número 3, Contratos.
Cedentes: EDUARDO DE FREITAS, MARIA ROSA GARCIA, LUIS ALBERTO DE FREITAS, ANA ESPIGA.
Cesionarios: Roberto Jover Etchemendy, Daniel Jover Caballero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15582 Jul.1º-v.jul.14.

RICARDO MICHELENA LTDA.

Contrato: 23 abril 1986.
Inscripción: Nº 330, folio 1257 v., Libro 2.
Socios: RICARDO MICHELENA CARBONELL y MA. ELINA PEREZ BEMPORANT.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Venta de bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13901 Jl.1º-v.jl.14.

VITICULTORES ASOCIADOS S. R. L.

Contrato del 23 de julio de 1985 inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 29 del folio 110 al folio 111 del Libro LVII.
Cedentes: ATILIO FORNI y ELENA CANNEPPA de FORNI y PEDRO CHAPPUIS BIGLIERI.
Cesionarios: Omar Alfredo Firpo y Mario Raúl Colzada.
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13893 Jl.1º-v.jl.14

CIMEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18 de setiembre de 1980.
TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER y MARIA NOEL AMARO ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían, libres de obligaciones, a Vicente Figliolio Sgroi, quien adquiere.
Inscripción: Número 468, folio 1708 v. Libro 3. el 28 de mayo de 1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13858 Jl.1º-v.jl.14.

FLORIDA LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 447 al folio 1678 v. Libro 1.
Socios: VARUJIAN ABRAJIAN GIANIQUIAN y NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, pizzería, rotisería, etc.
Administración: Varujian Abrajian.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorogable períodos iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13857 Jl.1º-v.jl.14.

FARMACIA ROSANA S. R. L.

Contrato: de 15|5|86.
Inscripción: Nº 532 folio 2021 Libro 2.
Objeto: Farmacia, Perfumería y afines.
Socios: ALBA GALLO y DARWIN F. DE LEON.
Administración: Alba Gallo.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13802 Jl.1º-v.jl.14.

AVENIDA LIMITADA S.R.L.

Contrato: 8|5|1986.
Inscripto: N.o 10, F.o 40 al 44, 19|5|86.
Socios: TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ ALVES de MOURA DIAZ; MARIA DEL ROSARIO ALVES de MOURA DIAZ y MARIA CRISTINA ALVES de MOURA DIAZ.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de restaurante, confitería, cafetería y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Toribia Avelina Díaz Rodríguez y *María del Rosario Alves de Moura Díaz.*
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15634 Jul.2-v.jul.15.

MARIÑO CALZADOS S.R.L.

Registro: N.o 625, F.o 2298, L.o 3.
Socios: ARMANDO MARIÑO, GRACIELA ELIZALDE, ARMANDO OROSMAN MARIÑO.
Objeto: Venta y fabricación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15921 Jul.7-v.jul.21.

SUMAS S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1986.
Registro L° 3 F° 1923 v., N° 527
Socios: JULIO CESAR TROVERO PRATTO, JORGE AMADO PATALAGOITY y JUAN LUIS FERNANDEZ MAQUIEIRA.
Capital: N$ 501.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de servicios y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente, salvo adquisición venta y gravamen de inmuebles y automotores, donde serán los tres conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14293 Jn.30-v.jl.11.

SABAH LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 febrero 1986.
Registro N.o 515, F.o 1942 v., L.o 1.
CHELEBI BARUJ SABAH cedió 23 cuotas a Jack Jorge Sabah y 8 cuotas a Nelson Ricardo Sabah.
Administración: Uno cualquiera de los 3 socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14925 Jul.1°-v.jul.14.

WENDY LTDA.

Contrato: 27.5.86 R. P. Com. N° 506 folio número 1842 v., L° 3.
Socios: LEON FRIEDMANN GARCOV y HUGO NATHAN MELAMED.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automát.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15225 Jn.26-v.jl.9.

VIDEO RENT S.R.L.

Contrato: 1° de abril de 1986.
Inscrición: N.o 226 al F.o 826 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ANTONIO GOMEZ DIAZ, FELISARDO ANTONIO ROIBAL RODRIGUEZ y OSCAR RAUL HUGALDE DERGUY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicio en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|ub. 14823 Jul.1°-v.jul.14.

CIMA S.R.L.

Contrato: 31|1|86.
Insc. Comercio N.o 143, F.o 542, L.o 1 el 17 siguiente.
Socios: GRACIELA IRENE MAZZINI FRAYGOLA; WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA.
Objeto: Prestación de servicios de cantina.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14819 Jul.1°-v.jul.14.

ALFAOMEGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 30 de enero de 1986.
Cedentes: MARIA FRASCA ALPINO y JUAN RUBERT MOREY.
Cesionarios: Mónica y Juan Fiol; Bartolomé Colom y Jorge Foti.
Administración: Bartolomé Colom.
Registro: N.o 482, F.o 1760 v., L.o 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14809 Jul.1°-v.jul.14.

PEREYRA Y GAROFALI
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento: 10 de junio de 1985.
Inscripción: N.o 440, folio 1644 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL ANGEL GAROFALI HERNANDEZ y ANA MARIA ACOSTA PIZZORNO.
Cesionarios: José Luis Garofali Hernández.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14782 Jul.1°-v.jul.14.

ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 5|9|85.
Inscripción: N.o 441, F.o 1622, L.o 3.
Cedente: JUAN CARLOS BLENGIO LATANNE.
Cesionarios: Oscar Enrique y Alfredo Crossa Bonifacino.
Modificación: Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14781 Jul.1°-v.jul.14.

LOPEZ-BARBERY LTDA.
Contrato: 1|4|86.
Registro: N.o 222, F.o 873 v., L.o 2.
Socios: ROBERTO LOPEZ y MARIA LIA BARBERY SCHAUER.
Objeto: Venta de antigüedades, compraventa de artículos varios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Denominación: López-Barbery Ltda.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13377 Jul.1°-v.jul.14.

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|4|86.
Inscripción: N.o 489, F.o 1861 v., L.o 2.
Cedente: SUNNY HERNANDEZ SAAVEDRA.
Cesionaria: María Marta Méndez Güenaga.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 13376 Jul.1°-v.jul.14.

VENTA DE ALUMINIO LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1986.
Registro: N.o 488, F.o 1749, L.o 3.
Socios: ISMAEL DIAZ DIAZ y SELDEN ADELA NOBLE MENDEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de aluminio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13433 Jul.1°-v.jul.14.

TRES ESTRELLAS LTDA.
Contrato: 24|7|85.
Inscripción: N.o 595 al F.o 2303 vta., del Libro N.o 33 de Contratos.
Socios: ANGEL JOSE EDGARDO SUGASTI ROVIRA y ELSA GOMEZ MARTINEZ.
Objeto: Compra y venta de pan, confituras, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Angel José Edgardo Sugasti Rovira.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13430 Jul.1°-v.jul.14.

LUSERCO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21.3.86.
Inscripción: N.o 462, F.o 1752, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA MACHIN.
Cesionario: Julio Eduardo Maino Errecart.
Contrato: 21.3.86.
Inscripción: N.o 463, F.o 1757, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO EDUARDO MAINO ERRECART, GRACIELA BURONE SCARDINO, JOSE EDUARDO FEREZ SIENRA.
Cesionarios: Martín Néstor Sorachi Toletti y César William Mirandetti Maraboto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13425 Jul.1°-v.jul.14.

SEGUIRA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1986.
Registro N.o 557 Folio 2027 L.o 3.
Socios: JOSE AGREST, RAFAEL AGREST y BILLIA JUANA LEVIN de AGREST.
Administración: José Agrest y Rafael Agrest en forma indistinta.
Objeto: Explotación de marcas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15314 Jul.1°-v.jul.14.

MATIAS S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1986.
Registro: N° 479 Folio 1811 L.o 1.
Socios: JOSE SASSOON, RAUL NISSIM SASSOON ATTIE, ANA NELLY SALMUN de SASSOON y LUISA PINTO de SASSOON ATTIE.
Administración: José Sassoon y Raúl Nissim Sassoon Attie indistintamente.
Objeto: Explotación de marcas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15313 Jl.1°-v.jl.14

CIRHO LTDA.

Contrato: 15|5|86.
Inscripción: N.o 513 F.o 1871 v. L.o 3 Contratos.
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Objeto: Gestoría, teneduría libros, asuntos contables, inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15305 Jl.1°-v.jl.14.

PRODUCTORA LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 617 F.o 2267 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: VICTOR A. TRINCHIN, JUAN JOSE BENINCASA y HORACIO A. GARCIA PASTORI.
Capital: Nuevos pesos ciento cinco mil.
Cuotas: Ciento cinco de nuevos pesos mil cada una.
Aportes: Por partes iguales por los socios.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales e industriales: Exportar, importar, representaciones, comprar, vender, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15311 Jl.1°-v.jl.14

SIRAP LTDA.
Contrato del 5|6|86.
Inscripción: N.o 556 F.o 2110 v. L.o 2.
Objeto: Pensión familiar (sin comida).
Socios: RAMON PARIS VILAS y MARIA ALBA SILVA.
Administración: Ramón París.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15309 Jl.1°-v.jl.14

PRIHN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA
El 21 de febrero de 1986 el señor GUSTAVO LORENZO GARCIA cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor José García González.
Reforma: La sociedad será administrada por los señores Ramón Lorenzo Castro y José García González indistintamente.
Vigencia: 21 de febrero de 1986.
Inscripto: 19 de mayo de 1986 N.o 402 al Folio 1478 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15356 Jl.1°-v.jl.14

LAS BRUJAS LTDA.

Contrato: 21|6|985.
Inscripción: N.o 234 F.o 914 v. L.o 3.
Socios: ELSA BEATRIZ RUBIO RUBIO, CRISTINA SALVATORE CAMBRE y CARLA SALVATORE CAMBRE.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación en los ramos de madera, metales, plásticos, vidrios, artículos destinados a construccin, producción agropecuaria, barraca, ferretería, artículos para el hogar, bazar, muebles en general, adornos, lámparas, cortinados, empapelados, equipamientos, instalaciones comerciales, decoraciones, artículos de cuero.
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cristina Salvatore Cambre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15366 Jl.1°-v.jl.14.

ALELI S. R. L.
Contrato de fecha 29.5.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 556 al folio 2022 vto. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO JULIO NOVAKOVICH y LILIANA MILOVIC.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 966 Esc. 105.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15216 Jul.1°-v.jul.14.

ACEROS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|5|1986.
Registro: N° 478, F° 1747, L° 3.
Cedente: MANUEL SILVEIRA RANA cedió el total a José Silveira Rama.
Cedente: MARIA del CARMEN SILVEIRA RAMA cedió 2 cuotas a Dorinda Rama Campos.
Administración: Los 3 socios indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14758 Jul.1°-v.jul.14.

FRILEX LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
En "Frilex Limitada", domicilio Emilio Raña 2464, Montevideo.
Cedente: LUIS OLIVE.
Cesionarios: Susana Raquel Del Castillo Méndez (5 % del capital social), Eduardo Ruben Del Castillo Méndez (15 % del capital social).
Contrato de fecha *20 de mayo de 1985*, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N° 840, F° 3156 v., L° 2 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15603 Jul.2-v.jul.15.

GERMAR LTDA.

Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 475 Fº 1811 v., Lº 2.
Socios: GERMAN EDUARDO MARSHALL y MARGARITA SAINT-ROMAIN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compra, venta, comercialización e industrialización de productos de farmacia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15602 Jul.2-v.jul.15.

FIAMBRERIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 149, Fº 569 v., Lº 1.
Cedentes: OSVALDO DUBOIS MELLENBERG, MARIA IRENE GONZALEZ SCAYOLA, JORGE LUIS BUSSI LASA, MYRIAM CAMINITI, CARLOS MARTIN BOTH AKRANGHYTE, ILTA AUGUST, MARIO RICHERO OGNISANTI, MARIA del CARMEN LANTES.
Cesionarios: Mirna Elisa Seoane Cuadra y Luis Eduardo Doschyn Kryzanck, en 50 % cada uno.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13812 Jul.2-v.jul.15.

GIGLIO Y GOYCOECHEA LIMITADA

Contrato: 13 de mayo 1986.
Inscripción: Nº 526, folio 1916, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GIGLIO PEÑA y SUSANA GLADYS GOYCOECHEA CACHES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 100.000,00 (N$ 90.000,00 el 1º y N$ 10.000.00 la 2º).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Giglio Peña.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14513 Jul.2-v.jul.15.

PANADERIA ARANGUA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|5|986.
Inscripción: Nº 608, folio 2308 v., Libro 2.
Cedentes: DANIEL BALDOMIR y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Juan Carlos Echeto y Susana Ferrer.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15709 Jul.2-v.jul.15.

CARIM S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 612, folio 2251 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS HERNANDEZ LERENA e IDELMAN GIELLER RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y materiales afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15702 Jul.2-v.jul.15.

FASTER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20 febrero 1986.
Inscripción: N.o 628 F.o 2309 v. L.o 3.
Cedentes: IONAH ZOLKWER MITNIK y MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER.
Cesionaria: Sara Gerpe Cevallos.
Administración: Sara Gerpe Cevallos conjuntamente con uno de los restantes socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15701 Jl.2-v.jl.15.

AGROQUIMICA SAN ISIDRO LIMITADA

Contrato: 16 diciembre 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 29 F.o 103|107, 1986.
Socios: POLONIO MALLARINI ESPINO; ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA; CARLOS EDUARDO BORGES MORALES y ZUNILDA AMARILLA PERAZZA.
Objeto: Venta de productos agroquímicos, semillería y anexos.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Polonio Mallarini Espino y Carlos Eduardo Borges Morales indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15687 Jl.2-v.jl.15.

FLOPY S. R. L

Constitución: 15|5|86.
Socios: MARIO SANTIAGO ALBERTI CASSAMAGNAGHI, MARIA GRACIANA MAZZETTI VIERA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Reparto y distribución de cartas y encomiendas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: N.o 491, F.o 1869, L.o 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14325 Jul.2-v.jul.15.

JUAMAR LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 381 al folio 1442 del Libro 1.
Socios: JUAN ALEGRE PATRON y MARINA SVETOGORSKY MARINO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Marina Svetogorsky.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas, tejidos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14106 Jl.1º-v.jl.14.

JACO LIMITADA

Contrato: 20 mayo 1986.
Inscripción: Nº 524, folio 1992 v. Libro 2.
Socios: RUBEN CHOMIKIAN KEVORKIAN, VARTIVAR CHOMIKIAN y JANET KARABARTANIAN TOMIKIAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14094 Jl.1º-v.jl.14.

ANTENUCCI LTDA.

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 21 de marzo 1986.
Inscripción: Nº 31, folio 119, Tomo año 1986.
Cedente: MIGUEL ISAEL ANTENUCCI AGUIRRE.
Cesionario: Alberto Raúl Antenucci Quintana.
Modificación: Administración, ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13424 Jl.1º-v.jl.14.

LAUTER S. R. L.

Contrato: 16 de mayo de 1986.
Socias: MARIA TERESA MONSERRAT DELFINO y LAURA BEATRIZ ALLES PUPO.
Objeto: Transporte, flete, consignación, comercialización o compraventa de cualquier tipo de bienes, mercaderías o granos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 421, al folio 1549 vto. Libro 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13389 Jl.1º-v.jl.14.

GONZALEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 29|4|86.
Inscripción: Nº 330, folio 1223, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER GONZALEZ y WASHINGTON GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización o industrialización y en especial compraventa de artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13378 Jl.1º-v.jl.14.

LEON S. R. L.

Contrato de fecha: 23|5|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 464 al folio 1694 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA STELLA MINETTI y JUAN EDUARDO DE LEON FERRANDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Juan Eduardo De León Ferrando.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes, compra y venta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13379 Jl.1º-v.jl.14.

LA MOLE S.R.L.

Contrato: 21|2|86.
Inscripción: Nº 156, Fº 594, Libro 1.
Socios: FERNANDO MIGUEL BOZOGLIAN TATLIAN y AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN
Objeto: Fiambrería - Rottissería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14629 Jun.30-v.jul.11.

BUENAVENTURA S.R.L.

Contrato: 5 mayo 1986.
Registro: N.o 370 F.o 1398 v. L.o 2 Contratos.
Socios: MARIA TERESA AMADO y SILVIA SOBRERO.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables autom.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes en general. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15581 Jl.1º-v.jl.14

BARBA' S.R.L.

Contrato: 14|4|86.
Inscripción: Montevideo, Nº 240, Fº 876 v. del Libro 3.
Socios: ELSIE ANALIA PEREZ AICARDI, MARIA del ROSARIO, CARLOS DANIEL y ALVARO ENRIQUE BARBIEL PEREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Venta de papelería, librería, comestibles y artículos de almacén, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Elsie Analia Pérez Aicardi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13364 Jun.30-v.jul.11.

DARYL LTDA.

Contrato: 2 junio 1986.
Registro Comercio Nº 470, Fº 1770, Libro 1.
Socios: JACK PSETIZKI SEINBERG, REBECA KALECHSZTAJN SZERMAN y GOLDA SZERMAN BUCHALTER.
Objeto: Importación, venta artículos bazar, tienda, ferretería y para hogar, comercialización artículos en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jack Psetizki.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14589 Jun.30-v.jul.11.

DOÑA ELVIRA S.R.L.

Socios: ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ DE ALZA y NELBA FERNANDEZ.
Contrato: 14 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 69, folio 294 al 297, Libro 25.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Elvira Trías de Serrano y Susana Ferrari de Alza, indistinta o conjuntamente con Nelba Fernández.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial e industrial y, en especial, la adquisición, enajenación arrendamientos y explotación de restaurante y afines; importación y exportación, representación, distribución y venta de cualquier objeto de fabricación nacional o importada de cualquier ramo
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15628 Jul.2-v.jul.15.

VIDAL S.R.L.

Contrato: 7|4|986.
Socios: DANIEL E. VIDAL HORMINOGUEZ y NANCI M. JAUREGUY.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 242, Fº 948, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Daniel E. Vidal.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14320 Jun.30-v.jul.11.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S.R.L.

Contrato: 29|5|86.
Inscripción: Nº 527, Fº 2003 v., Libro 2.
Socios: ADOLFO JOSE PASCALE ROVIRA y GLORIA MIRTHA MAZZAROVICH SEVERI.
Capital: N$ 100.000.00; 80 % Pascale, 20 por ciento Mazzarovich.
Objeto: Edición de libros, folletos, revistas y publicaciones en general, su distribución, venta, importación y exportación.
Administración: Adolfo José Pascale.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14715 Jun.30-v.jul.11.

KAFKA S.R.L.

Contrato: 12|2|86.
Inscripción: Nº 113, Fº 433 v., Libro 1.
Socios: RICARDO VILLAR PEREZ y CELINA MESURA TOMATIS.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14630 Jun.30-v.jul.11.

VIGIL S.R.L.

Cesión de cuotas: 11|11|83.
Insc. Comercio Nº 131, Fº 496 v., Lº 2.
Cedente: REINALDO ARTURO ALBORNOZ PEREIRA.
Cesionario: NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15590 Jul.2-v.jul.15.

FLORAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15.5.86.
Inscripción: N.o 489, F.o 1781, L.o 3.
Modificación: Administración: Florencia Naomi Beitler Eczenbaty.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14913 Jul.1º-v.jul.14.

ALICEC S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1986.
Registro: N.o 627, F.o 2306 v., L.o 3.
Socios: MIGUEL PEDRO ALVAREZ y DORA ARMIDA VIRGINIO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de muebles, inmuebles, títulos, derechos, acciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 99 años.
22) N$1.560,00 10|pub. 15741 Jul.3-v.jul.16.

STUDIO 1 LIMITADA

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: N.o 90, F.o 317/321, 1986.
Socios: JUAN ANGEL MARTINO CORUJO y LUIS WILLIAM MACIEL GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar, etc.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15733 Jul.3-v.jul.16.

FJORD LTDA.

Fecha: 7 abril 1986.
Socios: ALBERTO EGART ANELO PUENTES, ANA MARIA PERILLO JORUGEIRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Asesoramiento publicitario y publicidad en general.
Administración: Alberto Egart Anelo Puentes.
Domicilio: Río Branco 1359 Apto. 904.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 1571. Jul.3-v.jul.16.

ESTILO JOYAS S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 371, folio 1368 v. del Nº 3 de Contratos de Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: ROMEO DANIEL GALLO CABRERA y ROBERTO SUAREZ LOPEZ.
Administradores: Romeo Daniel Gallo Cabrera y Roberto Suárez López indistintamente.
Objeto: Joyería y relojería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15730 Jl.3-v.jl.16.

RAYOS S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 32 folios 115|118 del libro de Contrato del Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: OSIL SILVA FAGUNDEZ y RAUL GASCO BENE.
Administradores: Osil Silva Fagúndez, Raúl Gasco Bene, indistintamente.
Objeto: Compra, venta y reparación de extinguidores.
Domicilio: Canelones.
Plazo: cien años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15729 Jl.3-v.jl.16.

INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: 18 de junio de 1986, con el Nº 96 folios 341|343 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: WASHINGTON NESTOR DE ARMAS EMANUELE, domiciliado en Democracia 409, Las Piedras.
Cesionaria: Beatriz Elsa Clara Dalldorf, domiciliada en Juan José Arteaga 1419, Montevideo. y Carmen Mercedes Penela Postillón, domiciliada en Batlle y Ordóñez 476, Las Piedras.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15728 Jl.3-v.jl.16.

DASILVA HNOS. S.R.L.

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: Nº 100, folios 355|361, 1986.
Socios: CARLOS ENRIQUE y MARIO FRANKLIN DA SILVA FERNANDEZ.
Objeto: Recuperadora de plásticos, etc.
Capital: N$ 3:500.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15727 Jl.3-v.jl.16.

PANAMERICANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 de junio de 1976.
Inscripción Registro Comercio Nº 942, Fº 3337, Lº 1.
RUBEN LUCAS cede 30 cuotas a Horacio Scheck.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Horacio Scheck y Hugo Brugnini, conjuntamente.
Objeto: Explotación Onda CX 44 Radio Panamericana.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15954 Jul.7-v.jul.21.

ACENTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de agosto de 1985.
Registro Público de Comercio de Canelones.
Inscripción: Nº 159, folios 584 a 586, año 1985.
Cedentes: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, MARGARITA NELIDA CASTELLANOS SERRON.
Cesionaria: Nélida Haydee Pena.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14973 Jul.3-v.jul.16.

THE CAR S. R. L.

Contrato: 20|5|86 N.o 521, F.o 1963, L.o 1.
Socios: MANUEL PEREZ TEIJEIRA, MIGUEL PUCCIARELLI y CARLOS ABDON LANZA.
Capital. Aportes: N$ 100.000.00, Manuel Pérez N$ 90.000.00; Miguel Pucciarelli nuevos pesos 5.000.00; Carlos Abdón Lanza N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de reparaciones chapa y pintura.
Administración: Manuel Pérez Teijeira.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15206 Jul.3-v.jul.16.

COSTANERA S. C.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 467, Fº 1758 v., Libro 1.
Cedentes: Nolky Heber Minarrieta Cazarre, Didier Alfredo Minarrieta Cazarre, Heber Roque Cazarre Viñoles y Olga Cazarre Brufao.
Cesionarios: LUCIANO AGUIRRE FUENTES, LUCY MARGARITA WIBMER SIEGFRIED y MERCEDES NIEVES ROBAINA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14392 Jul.3-v.jul.16.

TORRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 24|5|86.
Inscripción: Nº 476, Fº 1797 v., Libro 1 de Contratos.
Reysia o Rosa Schpector Maidanski y Malka Stempel Melman ceden a GUSTAVO PEREZ GOMEZ y GRACIELA GONZALEZ MANGINI la totalidad de las cuotas.
Administración: Graciela González Mangini.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14711 Jul.3-v.jul.16.

NOGA LTDA.

Contrato: 15 mayo 1986.
Registro: Montevideo, Nº 455, Fº 1705 v., Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ANTONIO NOLI y MARIA del CARMEN GARRE.
Objeto: Fabricación y venta de ladrillos y similares. Exportaciones, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Antonio Noli.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14718 Jul.3-v.jul.16.

TALLER DIA Y NOCHE LTDA.

Socios: ADELA ROSALIA CRUZ GUERRA y ATAHUALPA INTI FERNANDEZ TALARICO.
Objeto: Garaje, taller de reparaciones automotriz, importación, exportación.
Domicilio: Avda. Gral. San Martín 2845, Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 660.000,00, aportados: Cruz Guerra, 600.000,00 y Fernández Talarico, 60.000,00.
Administración: Adela R. Cruz Guerra.
Inscripción: Nº 16, folio 61, libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13903 Jul.3-v.jul.16.

DEAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 547 Lº 1.
Cedentes: JORGE ISMAEL CORREA MEDINA y MARIA MARTHA DIAZ LEIVA (ceden totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Milton Rotulo Feola y Leonor Lanzieri Vargas (adquieren por mitades la totalidad de las cuotas).
Modifican administración, nuevos administradores: Milton Rotulo Feola y Leonor Lanzieri Vargas, indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15529 Jul.3-v.jul.16.

ZEUS S.R.L.

Fecha: 31 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 554. Folio 2.014 vuelto. Libro 3.
Cedente: ERNESTO MARIA SEMPERENA QUINELES.
Cesionarios: Oscar María Semperena Quineles y Gladys Susana Semperena Corvezola.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14929 Jl.2-v.jl.15.

TALLER ELIAS S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre 1978.
Registro: Nº 1022, Folio 3485 Libro No. 2.
Socios: ELIAS MOSCO MOREIRA y JACINTO CIRIACO TRIAS ANCHETA.
Capital: N$ 2.000 90 o|c Mosco y 10 o|o Trías.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de compostura de calzado y fabricación de artículos de cuero, imp. exp.
Administración: Elías Mosco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15369 Jul.3-v.jul.16.

ATLANTICO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 479 folio 1752 v. Libro 3 Contratos.
Socios: ILDA BEARTRIZ CARDOZO RODRIGUEZ y HECTOR TELMO AHUMADA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación de artículos para pesca en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14972 Jul.3-v.jul.16.

ACRIDE S. R. L.

Contrato: 1º de mayo de 1986.
Registro: Nº 539, folio 2052, Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV y NORMA VENTURA GARCIA LAPORTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicios de Promoción y desarrollo empresariales, importación y exportación.
Administración: 2 socios cualquiera en forma conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13813 Jul.3-v.jul.16.

PARAHIBA S.R.L.

Contrato de fecha: 23|5|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 463 al folio 1690 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA STELLA MINETTI y JUAN EDUARDO DE LEON FERRANDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Juan Eduardo De León Ferrando.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería y carpintería. Compra y venta de materiales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13381 Jul.3-v.jul.16.

RELCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro: Nº 311, Folio 1.198 vuelto, Libro 1. KRIKOR BAGDASARIAN cede 10 por ciento a PILAR RAMOS y CARLOS CIOFFI cede 10 por ciento a LUISA CIOFFI.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14567 Jul.3-v.jul.16.

COLOMBO HERMANOS S.R.L.

Contrato: 6|7|84. Registro No. 757 Fo. 2807 L.o 2.
Socios: CARLOS AMBROSIO y JUAN JOSE COLOMBO CARTABBIA.
Objeto: Elaboración, fabricación, producción, comercialización y distribución de productos de panadería, confitería y cualquier otra clase de la industria alimenticia; venta de diarios, revistas y anexos y explotación de loterías y quinielas.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15310 Jul.3-v.jul.16.

EL QUESON LTDA.

JUAN MANUEL GARCIA y SERGIO IVAN JORGE cedieron cuota social de El Quesón Ltda. calle Colón 1507 Montevideo a Judith Weil. Acreedores presentarse Isla de Gorriti 1984.
22) N$ 2.080.00 20|pub. 15343 Jun.27-v.jul.25.

MONNALISSA S. R. L.

Contrato: 25|4|986.
Inscripción: Registro, Nº 410, folio 1560 v., Libro 2.
Socios: ANA Ma. MENESTRINA de ALONSO y EDUARDO ALCISIO MENESTRINA MARTINELLI.
Objeto: Compra-venta y fabricación de prendas y ropas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13801 Jul.7-v.jul.21.

DIAZ DIAZ LTDA.

Contrato: 29|5|86.
Inscripción: Nº 511, Fº 1862 vto., Lº 3.
Socios: JOSE LUIS DIAZ ZUBILLAGA, ALVARO ANDRES DIAZ DIAZ y HECTOR ELBIO DIAZ DIAZ.
Capital: N$ 100.000,00, aportado: José Luis Díaz Zubillaga, N$ 80.000,00; Alvaro A. Díaz Díaz y Héctor E. Díaz Díaz, N$ 10.000,00 c/u.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, cafetería, quiosco y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Luis Díaz Zubillaga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13664 Jun.30-v.jul.11.

Q 10 LIMITADA

Contrato: 23 de abril 1986.
Inscripción: Nº 434, Fº 1647 v., Lº N.o 2 de Contratos.
Socios: MARIA LUISA CORUJO DIAZ y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Objeto: Confección de prendas de vestir, compraventa de telas nacionales e importadas; importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, cuotas de N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14696 Jun.30-v.jul.11.

TIENDAS SARANDI S.R.L.

Contrato: 28|5|86.
Inscripción: Nº 467, Fº 1777 v., Lº N.o 2 de Contratos.
Socios: MATILDE AZAR de VARON, DEBORAH VARON AZAR, BENJAMIN VARON AZAR y MIRIAM VARON AZAR.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Matilde Azar de Varón, sola o dos cualquiera de los demás, actuando juntos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos, confecciones y todo lo que sea afín.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14690 Jun.30-v.jul.11.

MAR S.R.L.

Contrato: 13 de febrero de 1986.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 128 al Fº 479, Lº 3.
Socios: DANIEL SOSA SALVATICO y ESTELA MARYS ACOSTA PIÑEYRO DE SOSA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Daniel Sosa Salvático.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías en el ramo de almacén de comestibles, farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable. Máximo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14721 Jun.30-v.jul.11.

DITEC ELECTRONICA S. R. L.

Fecha constitución: 4|4|86.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller electrónica.
Socios: HUGO CESAR DIAZ CASAÑA y SARA ELENA SANTORSOLA BOURDILLON.
Adm.: Socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Av. 8 de Octubre 4636.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15193 Jun.30-v.jul.11.

N.B.C. LTDA.

Inscripción: N.o 311, F.o 1185 v., L.o 2.
Fecha de contrato: 12 abril 1986.
Razón social: N.B.C. Ltda.
Objeto: Comercialización de discos, cassettes instrumentos musicales en general.
Domicilio: 18 de Julio 1268, Local 50.
Socios: NELSO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO CASTRO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15173 Jun.30-v.jul.11.

ORIENTAL BLUE BIRD S. R. L.

Contrato: 18 junio 1986.
Inscripción: Nº 610 folio 2316 v. Libro 2.
Socios: GLADYS JUANA SUAREZ OJEDA JACINTO SUAREZ OJEDA.
Objeto: Imoprtación o exportación de animales de la fauna, nacionales o extranjeros.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Gladys Juana Suárez Ojeda.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15503 Jn.30-v.jl.11

AMERICAN JEANS LTDA.

Modificación de contrato. Partición 9.9.85.
Reg. N.o 887, F.o 2997, L.o 1 Contratos.
Integración actual: BENJAMIN WOLFSON, 48 cuotas y único administrador. JAIME WOLFSON, 2 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14389 Jul.4-v.jul.17.

GRAN SABOR S.R.L.

Contrato: 30|4|1986.
Inscripción: Nº 369, Fº 1395 v., Lº 2
Objeto: Fiambrería y rotisería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO DI LANDRO, DELIA MAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13763 Jun.30-v.jul.11.

JOPECA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 5|5|86.
Inscripción: Nº 483, Fº 1843, Lº 2.
Cedentes: VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI RIVAS y MARISA TERESA GABRIELE PRESTINI (total de sus cuotas).
Cesionarios: María Aurora Laborde Pome (1 cuota) y Carlos Rodríguez Laborde (49 cuotas).
Administración: Carlos Rodríguez Laborde.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13800 Jun.30-v.jul.11.

GAPOR S. R. L.

Contrato: 5 de junio de 1986.
Inscripción: número 561, folio 2127 al 2129 v., libro 2.
Socios: HAIGAZUM GARABEDIAN ADOURIAN y VICTORIA TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN.
Objeto: comercialización, distribución, venta al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, cárnicos, chacinados.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Haigazúm Garabedian Adourian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15203 Jun.30-v.jul.11.

RODRGUEZ ZABALLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 abril 1986.
Inscripción: N.o 411, F.o 1564 vuelto, L.o 2 Contratos.
Cedentes: JULIO BOUHORT MANCINI y LIDIA ALBORNOZ PIZARRO.
Cesionario: Ibirapitá Rodríguez Martínez.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15121 Jun.30-v.jul.11.

BULFIR S.R.L.

Contrato: 9|5|1986.
Inscripción: Nº 20, Fº 83/85, Lº 1 Contratos.
Objeto: Tornería, refrigeración, reparación y manutención de máquinas industriales, consultorios odontológicos y afines.
Socios: MIGUEL URBINO BULDAIN VAQUETT y ENRIQUE ARCANGEL PIRIZ ALVEZ.
Capital: N$ 100,000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. Afectación y disposición bienes sociales: Conjunta.
Domicilio: Salto.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15433 Jun.30-v.jul.11.

ATLANTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 186, Fº 658.
Cedente: CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI.
Cesionario: José Daniel Destéffanis Burgueño.
Administración: Conjunta: José Daniel Destéffanis Burgueño y Gustavo Ruben Catardo Pons.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15410 Jun.30-v.jul.11.

TIENDA CECILIA LIMITADA
CONSTITUCION Y CESION CUOTAS

Reg. Com. Nº 579, Fº 2115 v., Lº 3 el 11|6|986.
Socios: CECILIA FAJERSZTEJN, MAURICIO MANUEL SZWEBEL y RUBEN NORBERTO SZWEBEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Tienda, mercería y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Reg. Com. Nº 580, Fº 2117 v., Lº 3 el 11|6|986.
Cedentes: MAURICIO MANUEL y RUBEN NORBERTO SZWEBEL.
Cesionario: León Radzewicz.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15398 Jun.30-v.jul.11.

HISPANOAMERICA S.R.L.

Contrato: 1.4.86.
Registro: Nº 533, folio 19/20, Libro Nº 3.
Socios: EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ y FELICIDAD MARTINEZ MIER.
Objeto: Servicio hotelería, alojamiento, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: *Indistinta.*
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15407 Jun.30-v.jul.11.

ADALL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|4|86.
Inscripción: Nº 380, Fº 1457, Libro 1.
Israel Filut Fischerman y Myriam Chervin ceden a JORGE ISAAC GOLIGER SLEPIAN y EVA STOCK BIEDERMAN la totalidad de las cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14714 Jun.30-v.jul.11.

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.

Cesión de cuotas: 4 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 543, Fº 1951 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Giorení.
Cesionarias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16098 Jul.9-v.jul.23.

SANTIAGO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|5|1986.
Inscripción: Nº 558, Fº 2034, Libro 3.
Cedentes: Santiago Castro Barreiro, Myriam Dalila Recarte Lacuesta y Senobio Cándido Aires.
Cesionarios: ANTONIO PRADO PARGA, JOSE CARLOS MOUZO CAREGGIO y FELIX LOPEZ GEN.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16112 Jul.9-v.jul.23.

LA TEJA LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1985.
Inscripción: N.o 728, F.o 275 vto., L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS A. GONZALEZ FARES y WILLIAMS L. GONZALEZ CHIFFONI.
Objeto: Aserradero, horno de ladrillo, venta de leña, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: Luis A. González Fares.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16063 Jul.8-v.jul22.

CESMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1986.
Inscripción: Nº 601 folio 2208 Libro 3.
Cedentes: JULIO CESAR HERRERA LEONINI (5 cuotas), NORMA MARIA GARCIA MUIÑO (5 cuotas).
Cesionario: Eduardo Carlos Herrera García.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15994 Jl.8-v.jl.22.

ENRIFEL LTDA.

Contrato de fecha 1º|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 305, al F.o 1168 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO FELIX FELIX y MARIA S. ENRIQUE RUIZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de láminas, cuadros, marcos molduras y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15920 Jul.8-v.jul.22.

AROD S.R.L.

Contrato: 10 junio 1986.
Registro: Nº 626, Fo. 2302 v., Lo. 3.
Socios: JORGE ALFREDO MUSSO BIANCHI y BERNARDO HUMBERTO ARROSPIDE
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, de muebles, inmuebles, títulos, derechos, acciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15742 Jul.8-v.jul.23.

DAU S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1983.
Inscripción: Nº 697, Fº 2528 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVERA, JORGE ESTEBAN DAU CABRERA.
Objeto: Tienda, mercería, perfumería y comercio de bienes en general; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14937 Jul.1º-v.jul.14.

LOS AMIGOS S.R.L.

Inscripción: Nº 41, folio 149, Libro 36.
Contrato 1º de abril de 1985.
Objeto: Aserradero.
Socios: RUBEN CESAR MASTROIANI FUENTES y ODIL HUMBERTO MANRIQUE TRIAS.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: La Palmita.
22) N$ 800,00 10|pub. 13349 Jun.30-v.jul.11.

FUMOS S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Florida, Nº 18, folios 65|69, Legajo Nº 12 de Contratos.
Socios: JAIME PIENICA RITTERBAND, MILTON RENEIRO PEREYRA ACOSTA, RUBEN MARIA LALINDE SACCO.
Domicilio: Florida.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jaime Pienica Ritterband.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: Jaime Pienica Ritterband: nuevos pesos 90.000,00; Milton Reneiro Pereyra Acosta: N$ 5.000,00 y Ruben María Lalinde Sacco: nuevos pesos 5.000,00.
Objeto: Venta, distribución y reparto de cigarros, cigarrillos y tabacos.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 13362 Jun.30-v.jul.11.

SECURITY INC. LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 506, Fº 1923 vto., Libro 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: NELSON SANCHEZ DIAZ, LEWIS SOBOREDO SUAREZ y ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA.
Capital: N$ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en todos sus ramos, especialmente Agencia de Seguridad, custodia de valores, vigilancia, transportadora de caudales, seguridad industrial y contratación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13361 Jun.30-v.jul.11.

CLINICA VETERINARIA LOS CEIBOS S.R.L.

Contrato de fecha 27|1|1986.
Inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres el 30|1|1986 con el Nº 2 al Fº 418 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LORENZO SARAVIA ANTIGA, GUSTAVO DANIEL VARELA ANTIGA y MARIA LILIAN OLAZABAL DE LEON.
Capital: N$ 120.000.00 dividido en 12 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Compra y venta específicos, instrumental e insumos médicos veterinarios, prestación de servicios técnicos veterinarios, etc.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 13356 Jun.30-v.jul.11.

FALLA'S S.R.L.

Contrato: 20|3|986.
Socios: CARLOS A. FALLA VERA y ADRIANA CANDAMIL GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 172. Fº 631 v., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una: 80 cuotas a Carlos Falla y 20 cuotas a Adriana Candamil.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14332 Jun.30-v.jul.11.

FARIAS LTDA.

Contrato: 21 mayo 1986.
Socios: HECTOR FARIAS y RICARDO PEDRIDO.
Objeto: Compraventa y reparaciones en general. Servicio integral de mantenimiento de inmuebles. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Inscripción: Nº 456. Fº 1717 v., Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14399 Jun.30-v.jul.11.

L y M S.R.L.

Nombre: "L y M S.R.L."
Contrato: Fecha 9 de mayo de 1986.
Registro: Nº 65, Fs. 280|83. Tomo 25 de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL MENDOZA CONDE y EDUARDO JUAN LABAT SANZ.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales (nuevos pesos 50.000.00 cada uno).
Objeto: Todo relativo a venta, fabricación, decoraciones en general referente a alfombras y cortinas.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14370 Jun.30-v.jul.11.

SAMYTEX LTDA.

Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Nº 583 al folio 21275 del libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ISAAC HOJMAN PERDOMO y NESTOR EDGARDO RODRIGUEZ GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Imoprtación, distribución de todo tipo de mercadería, representaciones, comisiones.
Administración: Néstor Edgardo Rodríguez García.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16029 Jl.8-v.jl.22.

LURAL LTDA.

Contrato: 9 junio 1986.
Inscripción: Nº 636 folio 2341 v. Libro 3.
Socios: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR, HALDA ALICIA CABRERA.
Objeto: Elaboración y venta por mayor y menor de productos panificados; confitería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Wálter Roberto Cean Villar.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15993 Jl.8-v.jl.22.

SUCEX SOCIEDAD URUGUAYA DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: JOSE LUIS ZUBIETA y HUGO FERNANDEZ PRANDO.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 18 de abril 1986, N.o 365, F.o 1378, libro 1 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Zubieta y Hugo Fern;ndez Prando, conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16050 Jul.8-v.jul.22.

HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 16|5|1986.
Inscripción: Nº 86 folios 301|305, 1986, Canelones.
Objeto: Adquisición y venta al por mayor de cualquier mercadería, representaciones comerciales y ventas a comisión.
Socios: HUGO VICENTE HERNANDEZ GARCIA y JUAN ANTONIO HERNANDEZ GARCIA.
Capital: Hugo Vicente Hernández 98 o|o, Juan Antonio Hernández 2 o|o.
Administración: Juan Antonio Hernández.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Parque del Plata, calle 5 entre D y E.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15990 Jl.8-v.jl.22.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 24|mayo|1986.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 14, folios 54 al 57 el 13|junio|1986.
Objeto: Producción avícola; comercialización productos de granja.
Socios: VENANCIO MARIN GARCIA y MARIA del CARMEN ARELLANO ARTIGAS.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: Venancio Marín García.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Tupambaé s|n.. Pueblo Tupambaé. Octava Sección Judicial Departamento de Cerro Largo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15988 Jl.8-v.jl.22.

ESTADIO S. R. L.

Contrato: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 559, folio 1741 v., Libro 1 Contratos.
Socios: MERCEDES DOMINGUEZ ANDRES y MARIA GLORIA WITTEMBERGER PERL de ARGON.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Gloria Wittemberger Perl de Argón.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15981 Jl.8-v.jl.22.

GERVI LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1986.
Socios: VICENTE GRISPINO y GERMAN INVERSO.
Denominación y razón social: "Gervi Ltda.".
Objeto: Bazar, ferretería, pinturería, artículos de electricidad, sanitaria, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Inscripción: Nº 505, folio 1838 v., Libro 3.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15975 Jl.8-v.jl.22.

MAFA S.R.L.
Cesión

30 de diciembre de 1985. FAHED SASSINE, todas sus cuotas a Héctor Medina.
Ins.: Nº 301, Folio 1.155 vuelto, Libro 1.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15890 Jul.4-v.jul.17.

URUCAN LIMITADA

Contrato: 2|junio|1986.
Inscripción: Nº 586 folio 2143 v. Libro 3.
Socios y aportes: ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI y MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE, N$ 1:400.000,00 cada uno.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Objeto: Almacén y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15500 Jul.8-v.jul.22.

C & C LTDA.

Razón Social: Campa & Campa Limitada.
Contrato de fecha 31|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 292 al F.o 1125 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: ELADIO CAMPA y MARIA E. CAMPA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, Bar y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15919 Jul.8-v.jul.22.

ACAE S. R. L.

Contrato: 6|6|86.
Inscripción: N.o 587, F.o 2146 v., Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANA CRISTINA MIRANDA KANOFF de FERNANDEZ y ALBERTO EDUARDO LEZAMA COLMAN.
Objeto: Principal: Farmacia y afines. Y comercio en otros ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15915 Jul.8-v.jul.22.

O.T.T.I.

(Organización Transporte Turístico Internacional) Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 2|12|85.
Registro: N.o 120, F.o 471, L.o 2.
Socios: NELLY MABEL CAMACHO BUENO y DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas, con vehículos propios o contratados, Agencia de Viajes. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Estrella del Norte 1889.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15917 Jul.8-v.jul.22.

HONIG LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 5|12|1985.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú Nº 15, folios 61 al 62, Libro LVII, el 7 de abril 1986.
Cedente: MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ.
Cesionarios: Higinio Sosa González, Pablo Velichco Wornikov, Laura Beatriz De Gregorio.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16025 Jl.8-v.jl.22.

FLESH LTDA.

24.7.85, Reg. Nº 499, F. 1871 v., L. Nº 2.
Socios: FRANCISCO ANDRES GOMEZ LARRIERA y DIEGO GASTON RIGABERT.
Giro: Taller de confecciones. Imp. y Exp. Fab. Art. Deport.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año sucesivos automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15227 Jul.2-v.jul.15.

LENIHER S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1986, inscripto con el N.o 418, F.o 1537 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: NIDIA PEREZ LOPEZ; LEON ILUTOVICH BASIST y HERMAN HERRERA PITTALUGA.
Objeto: Mercería por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14326 Jul.2-v.jul.15.

NUEVA SIBILS S.R.L.

Contrato: 24|6|1986.
Inscripción: Nº 622, Fº 23900, Lº 2.
Socios: MONICA DEPONS, NIRE COLLAZO.
Objeto: Instalación, explotación y administración de comercios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Nire Collazo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16193 Jul.10-v.jul.24.

ROEST S.R.L.

Fecha: 23 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 555, folio 2004 v., libro 1.
Socios: RAFAEL ESTEVEZ BARCIA y SELVA ROSAS ARANAGA.
Capital: N$ 100.00.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: fabricación de prendas de vestir.
Administración: indistinta.
Domicilio: A. Rodríguez Larreta 2804.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16080 Jul.10-v.jul.24.

AUTOBEMBA S.R.L.

Fecha de contrato: 14|5|86.
Suscripción: Nº 587, Fº 2227 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SILVEIRA y NIBIAN PAZ ROSANO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Silveira.
Plazo: 1 año.
Capital social: N$ 100.000,00.
Objeto: Reparación de chapa, pintura, electricidad y mecánica de atuomóviles.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15395 Jul.10-v.jul.24.

TE.M.A. Ltda

Fecha: 22|5|86.
Inscripción: N.o 568, F.o 2158, Libro 2.
Socios: JOSE MASSOBRIO NODAR, JORGE AVILA, ENRIQUE CASADEI SILVA y ANTONIO AVIGLIANO MATTEO.
Objeto: instalación y mantenimiento de ascensores.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Massobrio y Jorge Avila
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15124 Jul.10-v.jul.24.

FECRI S.R.L.

Contrato: 21 abril 1986.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 308 Fo. 1145, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE FEDERICO NARIO DOPICO y CARLOS WAGNER RIVAS LACRUZ.
Capital: N$ 100.000,00, aportado 50 % c/u.
Objeto: I) Compra, venta y distribución de repuestos y materiales de construcción; II) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15397 Jul.10-v.jul.24.

VASAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 23|1|86.
Registro: 643 folio 2366 v. del libro 3.
Cedente: JUAN CARLOS SALDUMBIDE VIERA.
Cesionario: Marcel Honigsberg Weisz.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16028 Jul.10-v.jul.24.

PASIL S.R.L.

Contrato: 31 de de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 487, Fo. 1840 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: STELIANOS DIMU MARCANTONIS y MARIA SONIA TORRES MONTES DE OCA.
Objeto: Comercialización de productos porcinos, granja y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15973 Jl.10-v.jl.24.

MICROSISTEMAS S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1986.
Socios: IVAN ASSEN, ANEFF MICHAILOWSKA y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1258.
Objeto: Fabricación y venta de computadoras y equipos electrónicos en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: 16 de mayo de 1986, número 440, Fo. 1668, Lo. 2.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15974 Jl.10-v.jl.24.

GRAZIOSI Y DECARO LIMITADA

Contrato: 3|6|86.
Socios: CARLOS GABRIEL GRAZIOSI ALONSO y ROBERTO LUIS DECARO FIOL.
Inscripción: N.o 535, F.o 1947, L.o 2 Contratos.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, despensa y fiambrería.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16189 Jul.10-v.jul.24.

GUSCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 650, Folio 2392, Libro 3 de contratos.
Socios: NELSON GUSTAVO BLANCO CORBELLA y CARMEN CONCEPCION ARIAS CARBALLO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Bar, restaurante y prestación de servicios varios.
Domicilio: Minas 1700.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16188 Jul.10-v.jul.24.

CONFITERIA EL GALEON LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 21.5.86, inscripto el 30.6.86 con el Nº 674 al Fº 2491 del Lº 3, los socios de El Galeón Limitada resolvieron cambiar la denominación de la sociedad que en lo sucesivo será "Confitería y Panificadora Majark Ltda.".
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16205 Jul.10-v.jul.24.

GARA LTDA.

Contrato: 22.4.86.
Inscripción Nº 352, Fº 1301 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN EDUARDO STORM CORNAH y PEDRO DIEGO PINEYRUA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Pedro Piñeyrúa.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Licores, tabacos, comestibles entre otros.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16212 Jul.10-v.jul.24.

FARMAVET S.R.L.

Contrato: 2 junio de 1986.
Inscripción: Nº 544, Fº 1954 v., Lº 1.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Socios: MARIA JULIA BACCINO LEIBE y PABLO MANUEL NANDE BACCINO.
Administ.: María Julia Baccino Leibé.
Plazo: 10 años. Prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia; imp., exp., fabricar, comercializar bienes y servicios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16206 Jul.10-v.jul.24.

---

3 ESQUINAS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 23.4.1986.
Inscripción: Nº 440, Fº 1618, Libro 3.
Cedentes: CLARISA MAGALA TUTOR GALASO y ANA CECILIA ROEL MACHADO.
Cesionario: José Ernesto Burgo González.
Modificación: Administración conjunta de ambos socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16199 Jul.10-v.jul.24.

NUEVA ERA S.R.L.

Contrato del 1º de mayo de 1986.
Inscripto: Nº 428, Fº 1576 v., Libro 3.
Socios: MARCELO A. S. ACQUADRO FILEPPO y GEORGINA S. RIAL BERNASCONI.
Objeto: Industrialización de bienes y servicios en la rama de alimentación y en especial panadería, confitería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00 por partes iguales.
Administració'n: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16113 Jul.10-v.jul.24.

VERACIERTO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 552, F.o 1988, L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE COSTA VELOSO y ADRIANA JOSE MAXIMINO y MARIA CELIA COSTA VALVERDE.
Cesionarios: Celestino Alvarez Pereira y Mercedes Alvarez Domínguez.
Modificación: Administración: indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16060 Jl.10-v.jl.24.

PASTORIZA, OTAMENDI Y SAVIO PROMOCIONES LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 532, folio 1914 v., libro 1, Contratos.
Socios: ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS, RAUL OTAMENDI MAFFEI y EDGARDO SAVIO TELES.
Objeto: Grabación, producción, reproducción, comercialización, importación, exportación de videogramas y bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 15710 Jul.2-v.jul.15.

DON ALBERTO LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 583, Libro 2.
Cedentes: JACOBO ISRAEL ELIZER y RENEE PRAVIA.
Cesionarios: Raquel Reybaud Felis.
Administración: Ezra Israel y Raquel Reybaud, indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15223 Jul.2-v.jul.15.

BAGUALA LTDA.

Contrato: 18|4|86.
Inscripción: N.o 367, F.o 1384 v., L.o 1.
Socios: LIA DINNA NAJMAN, SIMON NAJMAN.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Simón Najman.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14327 Jul.2-v.jul.15.

LA BLANQUEADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 16|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 528 al folio 1897 v. del libro 1 de Contratos.
Socias: AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA y MIRTA MARGARITA CEDEZ CHARQUERO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta arrendamiento, administración, comisiones y toda operación con inmuebles.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15717 Jul.9-v.jul.23.

---

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.304. — Montevideo, 20 junio 1986. — Con esta fecha, C.E.D.I.C.O., solicitó registro de la marca: C.E.D.I.C.O., de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15409 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.276. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Danfel S. A. (Montevideo), solicita marca: EDITORIAL MAGISTERIO AMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15362 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.105. — Montevideo, junio 5, 1986. — Dubourg por Tarko S. A. (Montevideo), solicita marca CREDIMAS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 14278 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.206. — Montevideo, junio 11, 1986. — Brath International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LECYLUET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 14279 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.080. — Montevideo, 4 junio de 1986. — Con esta fecha José María Nagel Rocco, solicita registro de la marca STARLIGHT, DISCOTHEQUE, de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese *diez días consecutivos*. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12988 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 212.027. — Montevideo, junio 2 de 1986. — M. Dubourg por El Ocaso S. A. (Montevideo) solicita marca GRUPO OCASO, clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12969 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.303. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Benin S.A. (Montevideo) solicita marca CLEMENDOR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15165 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.026. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Dubourg por Smoby S. (Francia) solicita marca SMOBY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12968 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.261. — Junio 16, 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos Yozzi (Uruguay), solicita marca: SERVITEX clase Int. 37.
23) N$ 520.00 10|pub. 14903 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.259. — Junio 16 de 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos Bustin (Uruguay), solicita marca: MARATONA clase Int. 25.
23) N$ 520.00 10|pub. 14904 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.209. — Montevideo, junio 11, 1986. — CORDATA S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: CORDATA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14807 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.112. — Montevideo, junio 5, 1986. — González Ruiz por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: MENTAVERDE clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13622 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.115. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: DESDE EL MUNDIAL clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13625 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.140. — Montevideo, junio 6, 1986. — González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca: PAUL KLEE clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13626 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.031. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Editorial Limusa S. A. de C.V. (México), solicita marca: LIMUSA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13657 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.100. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Multiprint S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTILUM clases Int. 16 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13401 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.101. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TAYCOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13402 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.102. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TARGOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13403 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.152. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: MORREX clase Int. 1, 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13852 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.151. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca ACETILEX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13851 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.283. — Montevideo, junio 18 de 1986. Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo. — solicita marca: ULTRA SELBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15019 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.196. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FRESENIUS clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14479 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 211.913. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo) solicita la marca FEATHER, de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13654 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.053. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Erna Siegmund por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca GLIMIDA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13248 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.092. — Montevideo, junio 4, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius SA (Uruguay) solicita marca SOCLIDEN, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13183 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.094. — Montevideo, junio 4, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SLIM, clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13184 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.095. — Montevideo, junio 4, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SUN RACE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13185 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.096. — Montevideo, junio 4, 1986. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca THUNDER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13186 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 211.946. — Montevideo, mayo 27, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius SA (Uruguay) solicita marca BIOCORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13182 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.047. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Rodolfo Molles, por Dunkin' Donuts of America Inc. (Estados Unidos de América) solicita renovar la marca DUNKIN' DONUTS, clase Int. 42 s|d. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13007 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.955. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca ZONULASI, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12972 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.956. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Ortalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca CATALIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12973 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.280. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca: QUICK SELBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15016 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.281. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LORD SELBY COLECCION PRIVADA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15017 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.282. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BABY SELBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15018 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.153. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: ARGOFINA clases Int. 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13853 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.250. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BURBERRY, clase Int. 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14968 Jun.1-v.jul.14.

ACTA 212.294. — Montevideo, junio 18, 1986. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: MAXICROM, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 14969 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.254 — Montevideo, junio de 1986. — Con esta fecha Montenegro Uruguaya S. A., solicitó registro de la marca MONTENEGRO, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 14970 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 212.147. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca SUCRODEX clases Int. 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13847 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.398. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Con esta fecha Blanca Sorrondegui Fernández solicitó registrar la marca ACUARELA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15522 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.297. — Montevideo, junio 19 de 1986. — Lapel S.A., Montevideo, solicitó marca FEL PATINO clase 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15510 Jl.1º-v.jl.14

ACTA N.o 212.393. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Manfredo Cikato por Germán B. Wilcke (Montevideo) solicita marca HAAREX-STOP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15584 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.397. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Manfredo Cikato por Germán B. Wilcke (Montevideo) solicita marca EPIL-STOP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15585 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.388. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca TANDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15577 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.382. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca ERYC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15567 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.383. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca ETHICOT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15568 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.368. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca PROVIL clases Int. 5-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15562 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.369. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por National Broadcasting Company Inc. (USA) solicita marca NBC clase Int. 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15563 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.370. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por Bally Schuhfabriken AG (Suiza) solicita marca BALCRIL clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15564 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.371. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza) solicita marca LAMISIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15565 Jl.1º-v.jl.14

ACTA Nº 211.990. — Montevideo, de 1986. — Con esta fecha Ataides Abel, solicita registro de la marca **STYLISH BORN IN USA**, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13147 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212243. — Montevideo, junio 13 de 1986. — M. Dubourg por Textil La Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:

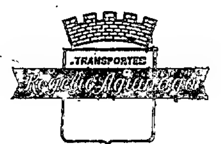


clase Int. 16, 25, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 14802 Jl.1ºv.-jl.14.

ACTA 212.197. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MINIAPLIC clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14480 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.199. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AMINOSTERIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14482 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.260. — Junio 16, 1986. — Rodolfo Pilas por R. A. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 14805 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.301. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Omar Filgueira Barrio (Montevideo), solicita marca:



clase Int: 1-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 15163 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.093. — Montevideo, junio 4, 1986. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

32

clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 13621 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.909. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. solicita la marca HICO, de la clase 10 Int (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13121 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.910. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. solicita la marca PARAGON, de la clase 10 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13122 Jl.1º-v.jl.14.

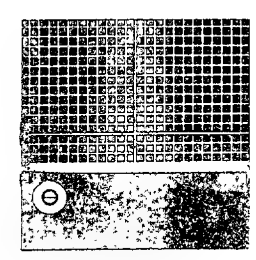
ACTA 212.081. — Montevideo, 4 junio de 1986. — Con esta fecha Crash Limitada solicita registro de la marca EXTASIS DISCOTHEQUE, de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12987 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 212.257. — Montevideo, 13 junio, 1986 — Juan Miguel Freira por Roberto Mariani (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 30, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160,00 10|pub. 15175 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.381. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Norman Fox por Federal Mogul Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 7, 12 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 15566 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.258. — Montevideo, 13 junio, — Juan Miguel Freira por Campomar S. L. (España), solicita marca:

NIKE

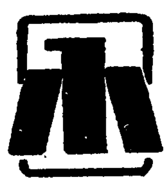
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15176 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.117. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia), solicita marca:

STYLOCILS

clase Int. 3 (maquillaje y máscara). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13655 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.030. — Montevideo, junio 2, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Editorial Limusa, S. A. de C. V., solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 13656 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.911. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por *Sergio Díaz S. A. (Montevideo) solicita la* marca BARBOUR, de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13123 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.912. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo) solicita la marca SMIC, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13124 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.399. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Con esta fecha Blanca Sorrondegui Fernández, solicitó registrar la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15523 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.337. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Manfredo Cikato por Trans Natal Coal Corporation Limited (Sud Africa) solicita marca



(como prioridad de la marca sudafricana A. 86|3576 presentada el 29|5|86) clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15586 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.338. — Montevideo, junio 23, 1986. — Manfredo Cikato por Trans Natal Coal Corporation Limited (Sudáfrica) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15587 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.906. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. solicita la marca FORTUNA, de la clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13118 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.164. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: RULOBRON-C clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13985 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.227. — Montevideo, junio 11, 1986. — Con esta fecha Dolomit S.R.L., solicitó registro de la marca: DA VINCI de la clase Int. 09. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14240 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.330. — Montevideo, 23 junio 1986. — Con esta fecha, solicitó la marca:



de la clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 15411 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.376. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Bissy S. A. (Uruguay), solicita marca:

M.B.

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 15453 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.270. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Erna Siegmund por Quiksilver Garments Pty. Ltd. (Australia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 14885 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.418. — Montevideo, junio 27, 1986. — M. Dubourg, por Iburi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 15847 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.419. — Montevideo, junio 27, 1986. — M. Dubourg, por Edén S. A. (Montevideo), solicita marca:

LIDER

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 15848 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.455. — Montevideo, julio 1º, 1986. — Rodolfo Molles, por Morinaga & Co. Ltd. (Japón), solicitó marca:



clases Int. 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 15838 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.347. — Montevideo, 24 junio 1986. — Con esta fecha Héctor Coniberti solicitó registro la marca:



de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 15841 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.456. — Montevideo, julio 1º, 1986. — Rodolfo Molles, por Aga Aktiebolag (Suecia), solicitó marca: PROPEX clase Int. 7 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15839 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.437. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Rodolfo Molles, por Meyco Laboratorios S.R.L., Montevideo, solicita marca: MEY-CO - SET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15783 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.123. — Montevideo, 5 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Freira - Prado Administraciones y Ventas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: TRIUMPH clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14545 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.124. — Montevideo, 5 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Freira Prado Administraciones y Ventas S. R. L. (Montevideo), solicita marca TENIS POINT clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14546 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.157. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: KASHWEAR clases Int. 24, 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14547 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.158. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Fantino S. A. (Argentina), solicita marca: FANTINO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14548 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.159. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Trigal S. R. L. (Montevideo), solicita marca LORVA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14549 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.160. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: INDITA clases Int. 7, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14550 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.220. — Montevideo, junio 11, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo-Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SOIREE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14681 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.192. — Montevideo, junio 10, 1986. — Roberto Giménez, por, Mont S. A. (Uruguay), solicita marca: LACMONT clases: Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14634 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.193. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Roberto Giménez, por, Mont. S. A. (Uruguay), solicita marca: RESIMONT clases: Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14635 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.194. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Roberto Giménez, por, Mont. S. A. (Uruguay), solicita marca: LEATHERMONT clases: Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14636 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.195. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Roberto Giménez, por, Mont S. A. (Uruguay), solicita marca: ALUMONT clases: Int. 1 y 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14637 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.221. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: DILAZEM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14474 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.170. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: MILLENIUM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14476 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.171. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: SIMPLY PERFECT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14477 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.172. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ADVANCED ENERGIZING EXTRACT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14478 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.174. — Montevideo, junio 10, 1986. — Rodolfo Molles por Hanorah Italiana S.p.A. (Italia), solicita renovar marca: HANORAH clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14105 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.173. — Montevideo, junio 10, 1986. — Rodolfo Molles por José H. Molaguero S. A. (Uruguay), solicitó marca: PIERRE MAILLOT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14104 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.353. — Montevideo, junio 24, 1986. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: TONOBEL, clases Int. 3, 8, 22, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15844 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.356. — Montevideo, junio 24, 1986. — M. Dubourg, por Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HEINIGER, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15845 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.417. — Montevideo, junio 27, 1986. — M. Dubourg, por Ruben González (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15846 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.116. — Montevideo, junio 5, 1986. — Erna Siegmund por Courvoisier S.A., (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13654 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.162. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: BPZX clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 13983 Jul.4-v.jul.17.

Acta 212.198. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HIPLEX clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14481 Jl.2-v.jl.15.

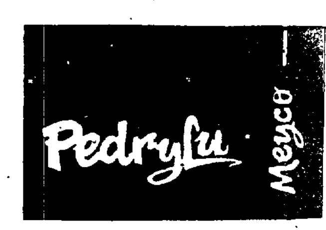
ACTA 212.200. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HISOCEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14483 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.201. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengellschaft (Alemania), solicita marca: AMINOPED clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14484 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.202. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PERITOSTERIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14485 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.229. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Norman Fox por Fleischmann Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CHALY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14486 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.438. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Rodolfo Molles, por Meyco Laboratorios S.R.L., Montevideo, solicita la marca:



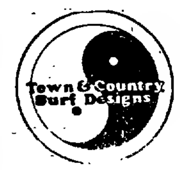
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15789 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.453. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Con esta fecha, Card. Shop Ltda., solicita registro de la marca: CARD SHOP LTDA.



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15820 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.316. — Montevideo, junio 20, 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Town e Country Industria e Comercio de Confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 15880 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.425. — Montevideo, junio 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Douglas Barrios Hernández (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15881 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.454. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Con esta fecha, Card Shop Ltda. solicita registro de la marca: VILLAGE

village.

de la clase Int. 16. — Publíquese diez d'as consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15821 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.113. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MUNDO URUGUAYO clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13623 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.114. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: HOY MISMO clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13624 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.184. — Montevideo, junio 10 1986. — Manfredo Cikato por Arytex S. A. (Montevideo), solicita marca: J. H. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14552 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº U 2241. — Montevideo, mayo 22, 1986. — Eduardo Cotelo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: AFEITADORA DESCARTABLE. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 14804 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.187. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: AVIA, clase Int. 25º— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 620.00 10|pub. 14967 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.177. — Montevideo, junio 10, 1986. — Dubourg por Dinei S. A., (Montevideo), solicita marca: RAMBO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12281 Jul.4-v.jul.17.

ACTA N.o 212.309. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Erna Siegmund, por Roussel - Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: NATUVIT, clase Int. 5 y 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15190 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.244. — Montevideo, junio 13 de 1986. — Dubourg por Dieval S. A. (Montevideo), solicita marca: ALVEAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14803 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.331. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BARRANCAS CABERNET, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15815 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.332. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOUTIER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15816 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.333. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PEDREGAL, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15817 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.029. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Andy S.R.L. (Montevideo) solicita marca ANDY, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12971 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.387. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CURRIFRAN clase Int., 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15857 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 212.415. — Montevieo, junio 27 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia S. A. C. I. I. Y. E. (Argentina), solicita marca LIN BLANC clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15858 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 212.069. — Montevideo, junio 3, 1986. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: NIKO'S clases Int. 16a., 18a., 20a. y 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15859 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 212.424. — Junio 27 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN - AGRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 15882 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 212.458. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: DECORACRIL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15870 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 212.308. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: FIBROVITAL, clase Int. 5, 29 y 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15189 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.420. — Montevideo, junio 27, 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTOL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15677 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.406. — Montevideo, junio 27 de 1986 — Norman Fox, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: BONUS, clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15666 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.407. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Norman Fox, por International Distillers and Vintners Limited (Inglaterra), solicita marca: AKITO, clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15667 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.408. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Norman Fox, por Pony International, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 15668 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.409. — Montevideo, junio 27, 1986. — Rodolfo Molles, por Faun Aktiengesellschaft - Alemania, solicitó marca: FAUN, clases Int. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15652 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.410. — Montevideo, junio 27, 1986. — Rodolfo Molles, por Valerio Lorio S. A. - Montevideo), solicitó marca:

VALERIO LORIO ELECTRO MECANICA
SOCIEDAD ANONIMA

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 15653 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.185. — Montevideo, junio 10 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: VESTIGIA clases Int. 1, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14553 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.186. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: HOUSE TO HOUSE clases Int. 24, 25, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14554 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.203. — Montevideo, junio 11 1986. — Manfredo Cikato por Nexo Ltda. (Montevideo), solicita marca: NEXO LTDA. REPRESENTACIONES. — Clases Int. 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14555 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.182. — Montevideo, 10 junio 1986. — Con esta fecha, Graciela Casserone solicitó registro de la marca NECAL de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14464 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.127. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Di Maxi Limitada (Uruguay), solicitó marca: LETTY clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14434 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.298. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Wilko Sociedad Anónima. — Solicitó marca: JEAN CLAUDE SIMCY INTIMITE PARFUM clase 3 Int. S|D — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14937 Jl.2-v.jl.15.

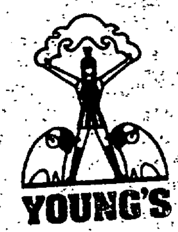
ACTA 212.189. — Montevideo, junio 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintaplast S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTAPLAST clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14680 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.295. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca



de las clases Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.420.00 10|pub. 15358 Jl.1-v.jl.14

ACTA 212.342. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young y Co. Ltd. (Escocia) solicita marca



clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 15381 Jl.1º-v.jl.14

ACTA N.o 212.274. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Danfel S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15360 Jl.1º-v.jl.14

ACTA Nº 211.257. — Montevideo, abril 14, 1986. — Juan Miguel Freira, por Laboratorio Wesp Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 7718 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.349. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Con esta fecha Walter Héctor Rodríguez Vecchio, solicita registro de la marca Transporte, Turismo del Sur.



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160.00 10|pub. 15579 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 212.277. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Alsusa S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15363 Jl.1º-v.jl.14

ACTA N.o 212.275. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Danfel S. A. (Montevideo) solicita marca



EDITORIAL
MAGISTERIO ESPAÑOL

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15361 Jl.1º-v.jl.14

Acta 212.034. — Montevideo, junio 2 1986. — Néstor Wilmar Cáceres Méndez (Uruguay) solicitó marca: HALEY clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13778 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.163. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: FROTE-C clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13984 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.134. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Carlos O. Pisani, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: VIVAZ clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13986 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.135. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Carlos O. Pisani, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: BRAVO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13987 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.149. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: CLARO clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13849 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.091. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: MESTRIOL clase Int. 5. (Un anobulatorio trifásico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13653 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.154. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: ARGOMIX clases Int. 1 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13854 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.345. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: ECTOMORT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15384 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.074. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Norman Fox, por United Musical Instruments USA, INC (USA), solicita marca: ARMSTRONG, clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13404 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.075. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: COMMUNICATIONS, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13405 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.076. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PREMIUM, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13406 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.077. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOCAPA, clases Int. 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13407 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.078. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: AST-HERIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13408 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.079. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Norman Fox, por Hestair Kiddicraft Ltd. (Inglaterra), solicita marca: KIDDICRAFT, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13409 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.155. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: GLUCODEX clases Int. 1 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13855 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.148. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: GLUCOSEC clases Int. 1, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13848 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.089. — Montevideo, junio 4 1986. — Erna Siegmund, or Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASER clase Int. 5 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13651 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.090. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MESTREL clase Int. 5 (un anobulatorio trifásico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13652 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.242. — Montevideo, junio 13, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: GLAUCADRINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 14801 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.150. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: Q-TACK clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13850 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.937. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Lolita Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca OAKS, clase Int. 25. — *Publíquese* diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13151 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 211.959. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ALERCORTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12976 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.960. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: SULFALER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 00.00 10|pub. 12977 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.062. — Montevideo, Junio 3, 1986. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca: ALDO'S, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 13098 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.024. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca: TUPPERTOYS Clase Int. 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13020 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.041. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Norman Fox por Monsanto Company (USA). solicita marca: BOXER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13021 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.042. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA): solicita marca: REGAINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 13022 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.023. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Norman Fox por Lone Star Industries, Inc. (USA), solicita marca: PYRAMENT clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13019 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.377. — Montevideo, junio 25 1986. — Erna Siegmund, por Moveis Ricco Ltda. (Brasil), solicita marca:

syncron

clase Int. 20, (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 211.958. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANGIOFTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 1|pub. 12973 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.063. — Montevideo junio 3, 1986. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SYMPHONIE Nº 5, clase Int. 3.
23) N$ 400.00 10|pub. 13099 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.448. — Montevideo, junio 30, 1986. — Guzmán González Ruiz por Plastimoda Italia S. R.L. (Italia) solicita marca



MANDARINA DUCK

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16074 Jl.8-v.jl.22.

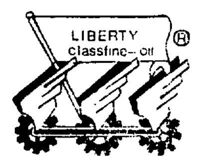
ACTA N.o 212.507. — Montevideo, julio 3, 1986. — Oscar Figueredo, por Dukosa S. A. (Uruguay), solicita marca:

Nino Nono

clases Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 16032 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 212.508. — Montevideo, julio 3, 1986. — Oscar Figueredo, por Arteluz Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: ARTE-LUZ, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16031 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.348. — Con esta fecha Lubrimera S.R.L. solicita registro de la marca



de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 16069 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 212.504. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Con esta fecha Dalux S. A. solicito registro de la marca FIBRA SPONGIA, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16064 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 212.505. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Con esta fecha Dalux S. A. solicito registro de la marca FRESCOLOR de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16065 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 212.474. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Efice Cloro-Soda S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 1. — (Cloruro de calcio). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 16010 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.473. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Aktiebolaget Vin- & Spritcentralen (Suecia) solicita marca



clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 16009 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.461. — Montevideo, 2 julio 1986. — Con esta fecha, Arrayán Ltda. solicitó registro marca



de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 15995 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.506. — Montevideo, 3 julio 1986. — Ricardo Biurrum Pereira (Maldonado) solicitó marca

Studios
Ricardo
FOTOS

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15976 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.300. — Montevideo, junio 20 de *1986. — Norman Fox por Idefoto Ltda.* (Montevideo) solicita marca SUPRALIFE clase Int. 9. — Publíquese diez *días* consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15162 Jul.3-v.*jul.16.*

ACTA Nº 212.051. — Montevideo, junio 3. 1986. — Apiter Limitada (Uruguay), solicito marca: APIBELLE clas Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14300 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.176. — Montevideo, junio 10, 1986. — Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo). solicita marca: UDERAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.463. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Norman Fox por Newey Goodman Limited (Inglaterra), solicita marca: NEWEY clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15985 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.464. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Norman Fox por Newey Goodman Limited (Inglaterra) solicita marca: NEWEY GOODMAN clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15986 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.465. — Montevideo, julio 2 de 1986. Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CALCIPRESS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15987 Jul.8-v.jul.22.

Acta 212.462. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Agrícola Nacional S.A.C e I. "Anasac" (Chile) solicita marca: ANASAC clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15984 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 211.898. — Montevideo, mayo 26 de1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. Panamá, solicita marca: ROVARTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12281 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.535. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Lorenzo Saavedra, por Alicia Laura Felisatti, solicita marca: BULB SAVER, clase 9.Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16150 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 212.521. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), Montevideo, solicita marca: DELACTAN, clase Int. 5 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16108 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 212.522. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Rodolfo Molles, por Walmar Sociedad Comercial, Montevideo, solicita marca: LADY WALMAR, clase Int. 3 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16109 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 212.520. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux Societe Anonyme (Francia), solicita marca: IMOTEST, clase Int. 1 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16107 Jul.9-v.jul.23.

ACTA Nº 212.097. — Montevideo, de 1986. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó Registro de la marca:



de la clase *Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.* — La Dirección.
23) N$ 2.660,00 10|pub. 15450 Jn.30-v.Jl.11.

ACTA Nº 212.228. — Montevideo, 12 junio de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Bazar Colón S.A. (Montevideo) solicita la marca CAPRI de la clase 12 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15123 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.497. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products. Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360.00 10|pub. 16181 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.510. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FARMABIOT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16173 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.511. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FECTOPRIM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16174 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.514. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANULERGIA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16175 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.512. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: TRATASMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16177 Jul.10-v.jul.24.

ACTA212.515. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: VANTOCIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16176 Jul.10-v.jul.24.

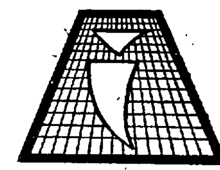
ACTA 212.492. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Norman Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita marca: RIVISTEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16169 Jul.10-v.ju.24.

ACTA N.o 212.543. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Con esta fecha La Oficina S.R.L., solicitó la marca: CIFRA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16157 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.439. — Montevideo, junio 30, 1986. — Natalio Poplavski Jametz (Uruguay), solicitó marca: FRILLEY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16201 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.045. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Con esta fecha, Waltre Jones, por Royalties S. A. (Montevideo), solicitó la marca: CREDITUR, de las clases 35, 36, 39, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 14044 Jul.2-v.jul.21.

ACTA Nº 211.976. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 13391 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.498. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TOTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 1.258.899 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16182 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.509. — Montevideo, julio 4 de 1986. Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRONTOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16172 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 121.501. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TECTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.897 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16185 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.493. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Norman Fox, por Lentix S. A. (Montevideo), solicita marca: ILIZAROV, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16170 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.499. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TEXIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.898, de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16183 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.500. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TOTEX, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.323 de fecha enero 16 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16184 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.045. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Royalties S. A. (Montevideo) solicitó la marca CREDITUR de las clases 25, 26, 29, 42 int. — Publíquese diez días c onsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14044 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.183. — Montevideo, junio 10, 1986. — Manfredo Cikato por Arytex S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPERSONIC clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14551 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.971. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: PURGOL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14499 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.961. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: LOAFILM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12978 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.962. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: SONADRYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12979 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.963. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FLUORESCEINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12980 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.964. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: VISUBRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12981 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.965. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: PROTEVIS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12982 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.966. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: REFRACTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12983 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.967. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: VISTAGEN LOA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12984 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.968. — Montevideo, mayo 27, 1986. — Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HORIZONT clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12985 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.969. — Montevideo, mayo 28, 1986. — Dubourg por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca: KILOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12986 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.352. — Montevideo, junio 24 1986. — Rodolfo Molles, por Shulton, Inc. (E. U. América), solicitó marca: BLEU MARINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15417 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 211.957. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos (S.A.I.C.I.F.) (Argentina), solicita marca: CICLOPLEGYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12974 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.302. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Benin S.A. (Montevideo) solicita marca URUDOR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15164 Jl.1º-v.jl.14.

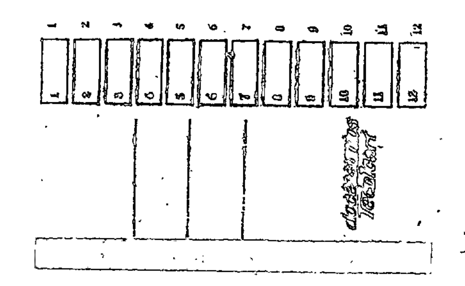
ACTA Nº 212.375. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15454 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 212.374. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CASCADE clase Int. 5 según detale. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15455 Jn.30-v.jl.11.

ACTA 212.262. — Junio 16, 1986. — Rodolfo Pilas por Leomac Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 2.830.00 10|pub. 15296 Jun.30-v.jul.11.

ACTA 212 299. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Idefoto Ltda. (Montevideo) solicita marca ULTRALIFE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15161 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.424. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: CLUB PRIVADO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16171 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.523. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Alonso & Mariño S. A. (Uruguay), solicita marca: LA INDESTRUCTIBLE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16180 Jul.10-v.jul.24.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.469. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Rodolfo Molles, por Loma Finance Inc., Panamá, solicita Patente de Invención: "Procedimiento de Transformación de Desechos Orgánicos y Minerales en Materiales Sólidos, Inertes e Insolubles en Agua", reivindicando prioridad patente suiza Nº 2601|85 - 0 del 19|6|985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 16111 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 22.468. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Rodolfo Molles, por Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R.T., Hungría, solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados Parcialmente Nuevos de la 2 - Helonicergolina y de sus Sales Acidas Complementarias", reivindicando prioridad patente presentada en Hungría el 21|6|85. Acta 2447|85. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 16110 Jul.9-v.jul.23.

de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez (Punta del Este, Dpto. de Maldonado), solicita Modelo de Utilidad: "Preparación y Fabricación del Cristal Termo - Acustic MPM". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15797 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº U 2.178 — Montevideo, diciembre 23|1985. — M. Dubourg por Carlos A. Gea (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Panel exhibidor de muestras elegidas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15038 Jul.3-v.jul.16.

ACTA U-2.245. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Roberto Espósito (Montevideo), solicita Mod. de utilidad: "Dispositivo de Inyección Múltiple de Combustible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15028 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U-2.242. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Raúl Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de utilidad: "Calentador con termómetro y ventosa incorporada. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12717 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.328. — Montevideo, 2 de junio de 1986 — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Paragolpes delantero para automóvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14471 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.330. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Camioneta Liviana". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14473 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.324. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Capó para automóvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14467 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U 2.239. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Víctor Nannariello (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Circuito Nivelador de Tensión para Protección de elementos con filamento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12235 Jul.2-v.jul.15.

ACTA U 2.161. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Eduardo Fernández - Noel Ganz (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Portaencendedor-portarretrato publicitario". — Publíquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11340 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.322. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12996 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.321. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12995 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.392. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un sustrato laminado y artículo del mismo incorporando Polietileno Fluorinado", denunciando prioridad Acta estadounidense número 687.531 de 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13411 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2.238. — Montevideo, 20 de mayo de 1986.
Con esta fecha, Juan Carlos Monestier, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: *"Mejoras en Gasógeno"* — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12658 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2.244. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Esqueleto articulado de sillón o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15583 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA U-2.186. — Montevideo, enero 8 1986. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Puntero Pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15863 Jl.4-v.jl.17.

ACTA U-2.189. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Oscar Bacot por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Envase expendedor para vasos". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 2.325. — Montevideo mayo 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Tablero interior para puerta de automóvil". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 14468 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 2.326. — Montveideo, mayo 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 14469 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA N.o U-2.260. — Motevideo, 23 de junio de 1986. — Con esta fecha Juan Sebastián Paracampo, de Maldonado, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Respirador flotador" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15157 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA U [illegible]. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — [illegible] Selzer Ltda. (Uruguay), solicita modelo [illegible] utilidad: "Nexo entre medias-planas para [illegible] térmico circular". — La Dirección.
[illegible] N$ [illegible] 10|pub. 14093 Jul.2-v.jul.15

ACTA U 2.218. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — [illegible] Selzer Ltda. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nexo entre piezas de revestimiento térmico circular". — Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 14092 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.391. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita Patente de Invención, sobre: "Un sustrato conteniendo Polipropileno y artículos hechos del mismo", denunciando prioridad acta estadounidense 687.443, present. el 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13410 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2044. — Montevideo, 11 de junio de 1985. — Con esta fecha, José Manuel Ave (Uruguay), solicita patente de: "Malinete a viento". — Y de acuerdo con l aley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12358 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.393. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un recipiente plegable hecho de Copolímero de Propileno Etileno", denunciando prioridad Acta estadounidense 687.281, present. el 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13412 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.395. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Norman Fox por Ing. Gianfranco Premuda (Paysandú), solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo Absorbedor", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 13414 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.323. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) *(España), solicita modelo industrial para* "Pieza moldeada para puerta de vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12997 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2249. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Elida Susana y María Eloísa Isasi (Montevideo), solicitan Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE CENTRIFUGACION HUMANA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16000 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 2.320. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita Modelo Industrial: BOTELLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15999 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 2.336. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania) solicicita modelo industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5564 Nz). Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15861 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 2.335. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruib por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemana) solicita modelo Industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5563 Nz). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15860 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº U-2.203. — Montevideo, febrero 20 1986. — Marta F. Goldberg (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Puerta Abisagrada". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15865 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº U-2.209. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Fernando Daniel Arbe Marroche y Bibiana Claudia Moreno Primo (Uruguay), solicitan Modelo de Utilidad: "(Maletín Archivador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15866 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 22.405. — Montevideo, enero 16 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de sales policíclicas", denunciando prioridad Acta suiza 187|85, present. el 16 de enero de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 15570 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U 2.237. — Montevideo, mayo 14| 1986. — M. Dubourg por Rafael Aliskevich (Montevideo), solicita modelo utilidad: Ficha o similar de conexión instantánea. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14805 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22 394. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un recipiente Dispensador hecho de un laminado Eva", denunciando prioridad Acta estadounidense 687.555, present. el 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13413 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U - 2.251. — Montevideo, junio 30
ACTA U-2.185. — Montevideo, enero 8 1986. — M. Fernández Ginzo (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Puerta Encastrada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15862 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 2.312. — Montevideo, febrero 21 1986. — R. Moro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Catalejo de Juguete". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 15864 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 22.399. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Billy Fox por The Mcnally Design Group Ltd. (Inglaterra), solicita patente para: "Aparato de ruleta automático", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8500135, presentada el 4 de enero de 1985. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 15571 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 2.327. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Paragolpes trasero para automóvil". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14470 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 22.464. — Montevideo, junio 30 de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez (Punta del Este, Dpto. de Maldonado), solicita Patente de Invención: "Proceso de Preparación y Fabricación de Electro - Espejo MPM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15796 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 2.329. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Automóvil". — Publíquese conforme ley 14.549.— La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14472 Jul.8-v.jul.22.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Hilda Figueredo, almacén sito en Luis A. de Herrera 2252. Acreedores al mismo. — PIO CASAÑA. — REINA ESTHER NIEVES PIRES.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16195 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — Prometí vender Farmacia "Rex", sita en Rivera 3648, a "Terere S.R.L.". Acreedores en la misma. — PERLA GOMEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16204 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1000. — Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 10519 May.28-v.jul.11.

Ley 26|9|904. — OMAR CONTI y MARGARITA NUÑEZ prometieron vender a Mario G. Casabella, salón de quiniela y papelería sito en Pereira de la Luz 1251. — Acreedores en Plaza Cagancha 1387, esc. 606.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15916 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén comestibles y demás de Huidobro 1395. Acreedores: Andes 1436 E., 402. — ROOSEVELT MOLINA GARAZA. — OLANDA PEREZ GUINEA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15836 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Dos Vasquitos S. R. L." carnicería sita en Camino Carrasco Nº 5681. — Acreedores en el mismo MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI. — ANA MARIA EIZAGUIRRE DE EZEIZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11463 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|904. — HECTOR FRANCISCO PINTOS y HERMINIA COITIÑO cedimos derechos promitente comprador carnicería, sita en Gronardo 3008. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15888 Jl.4-v.ag.1º

Ley 26|9|904. — Luis Alberto Britos Baccino y Nelly Yolanda Acevedo López prometimos vender a Eduardo Silveira Coceres y Ana Graciela Priore Pombo carnicería en la calle Francisco Gómez 859. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 13561 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender Caballo de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3449. Ley número 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 Jul.2-v.jul.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio en Gustavo Gallinal Nº 2049. — Acreedores a 12 de diciembre 918 Apto. 003. — MARIA del CARMEN PEREIRA. — MAUBER ROSA LEITES.
25) N$ 800.00 20|pub. 12328 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender comercio en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, etcétera, de la calle Colonia Nº 1576 a María Cristina Roma. — Acreedores al mismo. — CARLOS PIRIZ MACHADO. — ELDA MINETTI GOMEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14403 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|04. — JUAN JOSE FONDO e IRENE FRANK, cedieron promesa de venta a "Domínguez Castillo S. R. L." Bar Manopla de Avda. Millán 2601. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13268 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén La Pampa, sita en la calle Cádiz 2902. Acreedores: Pedro Vidal 2901. BURGOS y ROTUNDO a Nelson Burgos.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15511 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Juan Washington Cejas Rodríguez y María Esther Rodríguez de Cejas prometimos vender a Francisco Eduardo Almeida Morales salón Guaviyú 2850. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13547 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Enajené salón en Rocha 2321 a Walter S.R.L. — Acreedores al mismo: GRACIELA LISBETH URRUTIA SEGOVIA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 13503 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Carnicería "El Curupí" en 25 de Mayo y Don Bosco de la ciudad de Mercedes. — Acreedores a Rodó 557, Mercedes: JULIO CESAR MENDEZ OREGGIONI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13609 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elsa Perdomo la farmacia "Del Lugar", ubicada en Tacuarí 1118 de Barra de Carrasco. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando: SONIA ESTELA PRIETO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13352 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alcides María Palacios Paz carnicería sita en Orestes Lanza 187, Salto. — Acreedores en la misma: ALCIDES DEMARIA PALACIOS PEREIRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13329 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Julio César Ciria Cabrera y Clotilde Ana Ruggiero Torres prometieron vender comercio sito en Constituyente 1901, Local 002. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13426 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26.9.1904. — CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA y RICARDO SOSA, prometimos vender a Anahid y María Cristina Sarkisian Kolukizian tienda sita en Ramón Fernández 263. Acreedores en Canelones 769/302.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15530 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender Urucan S.R.L., comercio Solano López 1610, Ley 26-9-1904. Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA MARTINEZ VIQUEIRA. — ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR.
25) N$ 1.040,00 — 20|pub. 15526 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ado Busanello Vianello, comercio en Mateo Vidal 3202, Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEONIDES READ ANDRADE. — ZULMA ELENA GORSKI ROMERO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15524 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Lanfir S. A. prometió vender estación Texaco (Melo) a FERREIRA Y CIA. S. R. L. — Acreedores a Saravia 684 Esc. 7 Melo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15010 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Hugo Mazzei Domínguez comercio El Ombú sito en Comodoro Coé 3216. Acreedores al mismo. — ALFONSO ABENIA CORREA. — ROSA MUHLBAUER.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15120 Jn.25-v.jl.23.

LULO'S IMPRESOS S. R. L.
Prometió vender talleres gráficos que giran en Defensa 2415 a Orográfica S. A. — Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334, Escritorio 25 de 18 a 20 horas, con sus créditos acompañados de una fotocopia.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14163 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — CELSO MARIO PALOU FREIRE y MARIA DE LOURDES LOPEZ RIMBAUD, prometimos vender a Castelli Ltda., "Farmacia Palou", sita en Atlántico 1554. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 14756 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|1904. — JUAN FELICIANO LARRECHEA ROBERT y ELIZABETH ELIDA ETCHEBEST CABRERA, prometieron vender a Oscar Raúl Mediza Dadalt, comercio en el Ramo de Carnicería, denominado "Modelo", situado en Avda. Artigas s|n., Colonia. — Acreedores presentarse en calle Rivera Nº 265. — Colonia.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 12252 Jun.11-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nélida Priero de Correa, almacén de comestibles, — Avda. Artigas s|n (La Paz). — Acreedores: al mismo. — NIDIA RODRIGUEZ PORRO. — JULIO CESAR DALMASO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15977 Jl.7-v.ag.4.

Rescindimos compromiso de compra venta de fecha 22|8|1980, de carnicería "La Nueva" que gira en esta plaza en la calle Artigas 1299. — DELIA PARENTE de PIZZICHILLO. — RAQUEL PIZZICHILLO. — LAURA PIZZICHILLO. — DANIEL GOMEZ AYALA.
25) N$ 104.040 1|pub. 16022 Jl.7-v.jl.7.

Diz S. A., prometió en venta a Haroldo Rodríguez, comercio de carnicería sita en Tarariras. Acreedores a Oficina Ciuffo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15945 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26|9|904. — Cederemos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — MARTHA y ANA MARIA SOSA RODRIGUEZ. — JUAN ALBERTO CRISTINO IBARRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15831 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — IDIBURGA IRIS y ALBA AURORA CACERES REYES. — JORGE BALBIANI SALAZAR.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15832 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|1904. — Isabel Acosta Alvarez y Salvador Gentile prometieron vender comercio sito en Juan Paullier 1493. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12099 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Aleji Ltda. promete vender a Silvia y Selva Fassio Kiosco República del Salvador 3301. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12576 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Carlos Sandalio Tomás Díaz y Doria Luz Lalinde Piñeyro prometieron vender a Carmen Teresa Listá Rebelle salón sito en Durazno 2058. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11464 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Maite S.R.L. la pensión sin comida, calle Soriano 1226. — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506, Hospedajes El Dorado S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14131 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Alba Gallo prometió vender a Farmacia Rosana S.R.L. la farmacia sita en Hipólito Yrigoyen 2044, a los acreedores de la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13799 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Mirtha Rodríguez Cano prometió vender a Manuel Coujil Rodríguez quiosco, dirección Juan J. Rousseau 3950. — Acreedores en Martín García 2050.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13795 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Salón de Quiniela, Cigarrillos y Artículos Varios", de Emilio Raña 3001 a Graciela Venturino de Argudin. — Acreedores al mismo: NANCY ETHEL FOJO SALINA y JUAN CARLOS JUANI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 13570 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Divon S.R.L., en formación, Carnicería "19", sita en calle 19 de Abril s.|n. de Maldonado. — Acreedores presentarse en el mismo: CELESTE CARDOZO y HEBER MALDONADO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13597 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — HALLER y SERENA S. C., se disolvió con fecha 30|4|86, acreedores: en Avda. Artigas y Oribe. Ecilda Paullier (Depto. de San José).
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15750 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Duarte y Cía. S.R.L., farmacia Colombes, sita en 8 de Octubre 4384 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — MARINA CALVELO. — ROBERTO FERRANDO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15745 Jl.3-v.jl.31.

Ley *26|9|1904*. — Prometimos vender a *José* **Gustavo Gómez comercio de panadería** *en Aceguá*, "Panadería Serrana". — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENSIA BETRAN CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 14366 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — Pedro E. Prat y Cía. prometieron vender el comercio que gira en el ramo de bazar y ferretería ubicado en Luis A. de Herrera 3145 a Norma M. de Núñez. — Los acreedores deben presentarse en la mencionada dirección.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15783 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ricardo Nelson Angeriz Regueira y Gladys María Larrea prometieron vender a "La Esmeralda S.R.L." el comercio en el ramo de carnicería denominado La Esmeralda, situado en Sarmiento 2420 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Miguel del Corro 1414 de esta ciudad.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 13907 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Acae S.R.L., Farmacia del Cordón, sita en Minas 1469. — Acreedores a la misma. — GIOCONDA FONT y CARLOS NODAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15224 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Enrique Rodríguez Toledo y María del Rosario Casa, prometimos vender a los señores Julio César Noble Hoffemblat y Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, el comercio de carnicería ubicado en la calle Holanda 1879, Montevideo. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14135 Jul.1º-v.jul.29.

"La Puerta del Sol Ltda." prometí vender a "Jaco Limitada" carnicería sita en Inca 2365. — Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 800,00 20|pub. 11123 Jun.13-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José A. Gómez Coronel, comercio de almacén, sito en esquina de calles Herrera y La Rosa de la ciudad de Melo. — Acreedores en el mismo comercio: JOSE ANTONIO GOMEZ ARRIZABALAGA e ILSA CORONEL DE GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 12549 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Erico Furtado Cuadrado y **Lida María Stumbo Rugiero** prometieron vender a Kenichi Nakane Hanaoka almacén. — Paraguay 1497, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 14128 Jul.3-v.jul.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANCAP

Se notifica al señor Sergio Hyobani Degregorio González de la Resolución del Directorio número 599|2|986 de fecha 20|2|986.
"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorpoprapción formulada por el señor Sergio Hyobani Degregorio González.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."
El Exp. Administrativo Nº 208.913|189 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42180 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Tabaré Juan Enrique Burghetto García la Resolución de Directorio número 504|2|986 de fecha 20|2|986:
"1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de su cédula jubilatoria formulada por el señor Tabaré Juan Enrique Burghetto García.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."
El Exp. Administrativo Nº 208.914|46 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42181 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Pablo Walter Pereira de *la resolución de Directorio Nº 690|3|986 de fecha 3 de marzo de 1986:*
"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Pablo Pereira.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."
El Exp. Administrativo Nº 208.913|123 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42182 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Latino Martínez Matonte de la Resolución del Directorio Nº 1379|5|986 de fecha 19 de mayo de 1986:
"1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Latino Martínez Matonte.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."
El Exp. Administrativo Nº 208.913|287 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42183 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Eliseo Da Silva Cardozo la Resolución de Directorio Nº 291|1|986 de fecha 30 de enero de 1986:
"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Eliseo Da Silva Cardozo.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."
El Exp. Administrativo Nº 208.913|168 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42184 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Hugo Aguilar Palermo de la Resolución del Directorio Nº 565|2|986 de fecha 20 de febrero de 1986:
incorporación formulada por el señor Hugo
"1º) No hacer lugar a la solicitud de re-
Aguilar Palermo.
2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."
El Exp. Administrativo Nº 208.913|90 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42179 Jl.9-v.jl.11.

ANTEL
ADQUISICION DE INMUEBLES
En Fraile Muerto — Cerro Largo
Primer Llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de un inmueble en la localidad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, para asiento de la Central Telefónica Local, debiendo reunir las siguientes características:

1) Un área aproximada de 30 metros cuadrados con destino a la Sala de Tráfico y Cabinas Telefónicas.
2) Un ambiente de 10 metros cuadrados para Sala de Descanso.
3) Un ambiente de 8 metros cuadrados para depósito de aparatos, equipos Carrier y Repartidor.
4) Gabinete higiénico con un mínimo de 5 metros cuadrados.
5) Estar emplazado a una distancia no mayor de 200 metros de la Agencia actual.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del terreno y construcciones, indicando ubicación, padrón, comodidades y precio de venta pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso hasta el día 31 de julio de 1986 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre deberá hacerse mención al Expediente Nº 36.235|1 y se colocará nombre y dirección del remitente. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42166 Jul.9-v.jul.11.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder *Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1986*, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Usina de Recalque para el abastecimiento de agua a la ciudad de Me-

lo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7961 (p.) propiedad de Diógenes Fernández y que de acuerdo con el plano del agrimensor, Julio C. Ceschi tiene un área de 317 metros cuadrados 95; expediente Nº 177305|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 3 de junio de 1986.

27) (C.C.) 8|pub. 41896 Jl.2-v.jl.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores Sergio Arismendi Crespi, Carlos Sabella Moyano y Juan Braun Moyano, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de fecha 18 de la Dirección de Fiscalización de fecha 18 de marzo de 1986 dictada en expediente número 4.023.994 con 4.024.794, caratulado "Bolivar S.R.L. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41899 Jul.12-v.jul.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE
HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor WALDOMIR ANTONIO CORADINI solicitando autorización para la construcción de dos represas situadas en Paraje "Mangrullo" del Dpto. de Cerro Largo, para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.

Las obras (presas y embalses) estarán emplazadas una en padrones 6.857 y 1.745 y otro en padrón Nº 6.858 y forman un lago que inunda parte de los mismos padrones, todos de la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 20 de agosto de 1986, a las 15.00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — La Dirección.

27) N$ 1.092.00 3|pub. 16102 Jul.9-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.763.
Padrón Nº: 8.555 (p).
Area a expropiar: 2.424 mc. 23 dc.
Propietario: José Amadeo Fregossi Barbieri.

Ruta: 4.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.596.
Padrón Nº: 2.405 (p).
Area a expropiar: 4.015 mc. 53 dm.c.
Propietario: Blanca Rosales de Pirez y otros.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.597.
Padrón Nº 3.183 (P).
Area a expropiar: 1.557 mc. 72 dm.c.
Propietario: Ismael Golly Vera y Sra.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.765.
Padrón Nº: 2.365 (P).
Area a expropiar: 4.565 mc. 45 dm.c.
Propietario: Sucesión de Basilio Jacinto Mertiers.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8.752.
Padrón Nº: 3.177 (p).
Area a expropiar: 4.487 mc. 93 dm. c.
Propietario: Antonio Zorrilla Cormenzana y José Villate

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.598.
Padrón Nº: 2.486 (p).
Area a expropiar: 2.939 mc. 73 dm. c.
Propietario: Sucesión de María Elena Hors Houniede Correa.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.603.
Padrón Nº: 2.535 (p).
Area a expropiar: 1.693 mc. 54 dm. c.
Propietario: Gerado Martorano

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos a Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.764.
Padrón Nº 2.564 (p).
Area a expropiar: 7.790 mc. 31 dm. c
Propietario: Alcides P. Laines Benavente.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.754.
Padrón Nº: 3.176 (P).
Area a expropiar: 375 mc. 06 dm. c.
Propietario: Sucesión de Jesús Cormenzana.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos a Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.756.
Padrón Nº: 236 (P).
Area a expropiar: 29 mc. 92 dm. c.
Propietario: Pedro Alfredo Pagani y Rosa Della Hernández.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.755
Padrón Nº: 2.451 (p).
Area a expropiar: 326 mc. 88 dc.
Propietario: Sucesión Jesús Comenzana.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8757.
Padrón Nº: 3.178 (p).
Area a expropiar: 36 mc. 76 dc.
Propietario: Ruben Elustondo y otra.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.758.
Padrón Nº: 3.174 (p).
Area a expropiar: 68 mc. 41 dc.
Propietario: Oscar Pablo Martínez y Alba Nery Britos Arocena de Martínez

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.760.
Padrón Nº: 2.336 (p).
Area a expropiar: 119 mc. 89 dc
Propietario: Raúl Carmelo Bruno.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.761.
Padrón Nº: 3.367 (p).
Area a expropiar: 149 mc. 76 dc.
Propietario: Raúl Carmelo Bruno.

Ruta: Accesos a "El Espinillar".
Tramo: ———.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.717.
Padrón Nº: 421 (p).
Area a expropiar: 4.123 mc. 80 dm. c.
Propietario: Hilda Borda de De Los Santos y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.

27) (C. C.) 8|pub. 42066 Jl.4-v.jl.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
Y GEOLOGIA

Expediente: "Taylor S. A.", solicita se inscriba a su nombre en el Registro de la Industria Extractiva una arenera. As. Nº 49/77, Carpeta Nº 931. Intímese por un plazo de diez días hábiles a adecuar los obrados al Código de Minería vigente, bajo apercibimiento de cancelar el registro. — ROBERTO GHIRINGHELLI.

27) N$ 1.560,80 10|pub. 15842 Jul.4-v.jul.17.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE PRENSA, RR.PP. Y
FILATELIA

Montevideo, 8 de julio de 1986.

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la usuaria Sra. CARLA ROSANE o ESPIRITU SANTO de OLIVEIRO por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente número 474|86.

La Dirección Nacional de Correos

Resuelve

Autorizar el pago de N$ 777,00 (setecientos setenta y siete nuevos pesos) equivalentes a 60 Francos Oro a favor del remitente de dicho envío, con cargo a la Administración de Australia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50, párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Dirección Nacional de Correos - Departamento de Relaciones Públicas y Filatería.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42241 Jul.10-v.jul.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 3 de julio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo que se menciona a continuación:

Llamado Nº 42|86.

Cantidad: 1; Denominación: Asistente Const. Taller Serralta; Gº: 2; Hs.: 10; Asignación Mensual: N$ 9.565 nominal.

Retiro de Bases que condicionan el Llamado: En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 hs.

Lugar, Fecha y Hora de cierre del Llamado: En el lugar mencionado precedentemente, a las 12 horas del día 11 de julio de 1986. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 42171 Jl.9-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 3 de julio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo que se menciona a continuación:

Llamado Nº 41|86.

Cantidad: 2; Denominación: Ayudante Historia Nacional; hasta el: 31 de diciembre de 1986; Gº: 1; Hs.: 4; Asignación Mensual: N$ 3.061 nominal.

Retiro de Bases que condicionan el llamado: En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 hs.

Lugar, Fecha y Hora de Cierre del Llamado: En el lugar mencionado procedentemente, a las 12 horas del día 17 de julio de 1986. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 42170 Jl.9-v.jl.11.

Por clausura Panadería Ituzaingó de Abelenda Hnas. y Pérez, Avda. Gral. Flores 5019. Acreedores presentarse dentro de sesenta días primera publicación en Treinta y Tres 1329 P. 4 Esc. 6.

27) N$ 1.600.00 20|pub. 5856 Jun.25-v.jul.15.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica a la Srta. María Antonieta Medina Cervetti que en expediente 5000|85. El Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 12 de junio de 1986 (Acta Nc 71), adoptó la siguiente resolución: "1) Decretar la cesantía de la Prof. Provisional Srta. María Antonieta Medina Cervetti (C. I. 884.384) de la Escuela Técnica de Pando, por abandono de cargo" — Dr. Ricardo Gómez Montaño (Especialista III). — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 42237 Jl.10-v.jl.14.

BANCO DE SANTANDER
COMUNICADO

Banco de Santander comunica a su distinguida clientela, que a partir del 25|7|1986 las nuevas tasas efectivas anuales a aplicar en Caja de Ahorros en nuevos pesos serán las siguientes:

Saldos Promedios Mensuales:

De N$ 10.001 a N$ 50.000	22 %
De N$ 50.001 a N$ 250.000	27 %
De N$ 250.001 a N$ 500.000	32 %
De N$ 500.001 en adelante	37 %

27) N$ 1.040,00 5|pub. 16162 Jul.9-v.jul.15.

CO.FO.ME.

2do. Llamado Asamblea General Ordinaria
Domingo 13 de julio de 1986.
1er. llamado: Hora 10.
2do. llamado: Hora 11.
Local: Sede social.
27) N$ 156,00 3|pub. 16178 Jul.9-v.jul.11.

Ley 15.597. — Por escritura que el 10 de diciembre de 1985, en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina los cónyuges Heber Horacio Cassarino Faccioli. Ana María Chaves Cabrera, constituyeron en bien de familia el padrón Nº 408.747|503 de Montevideo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41997 Jul.1º-v.jul.14.

BANCO DE SANTANDER
AVISO A CLIENTES

A partir del mes de julio los nuevos costos por servicios serán los siguientes:
Caja de Ahorros:
El importe mínimo para apertura y mantenimiento será de N$ 10.000,00.
Cuentas Corrientes:
— Cuentas con promedios inferiores a nuevos pesos 20.000,00 se verán gravadas con una comisión por servicios de N$ 1.000,00 mensuales.
— Cuentas con promedios inferiores a nuevos pesos 25.000,00, tendrán un costo de N$ 30,00 por cada movimiento que exceda los 25 mensuales.
27) N$ 624,00 3|pub. 16202 Jul.10-v.jul.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de julio de 1986, a la hora 18:15 en la Sede Social, Piedras Nº 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Cesión de la Guardería Infantil de la Asociación de Funcionarios Portuarios a la Administración Nacional de Puertos.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Según lo preceptuado en el artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento) de socios hábiles, se fija una segunda y última convocatoria para una 1 (una) hora después (19:15), la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.
Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley número 12.179. — Montevideo, 8 de julio de 1986. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.
27) N$ 2.080,00 5|pub. 16197 Jul.10-v.jul.16.

ARDINOR S. A., de Francisco Simón 2234, **comunica el extravío de una libreta de recibos** en uso cuya numeración es del Nº 836 al 850.
27) N$ 52.00 1|pub. 16263 Jul.10-v.jul.10.

C.A.Y.C.ME.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea última, se fijó el 3 de agosto próximo para la elección de tres titulares (Consejo Directivo), un titular (Comisin Fiscal) y los respectivos suplentes para el período 1986 - 1988. Dicho acto se llevará a cabo en su local de La Rosa 601 de 9 a 14 horas.
Las listas podrán ser registradas hasta el día 17 de julio a las 17 horas.
27) N$ 1.040.00 4|pub. 16231 Jul.10-v.jul.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial", (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jl.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Charquero Valleda, Jose Bolívar y Susana De los Santos de Charquero c.|ROBERTO FAGUNDEZ PORTILLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Fagúndez Portillo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.204) 30|pub. 41537 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Carlos y Antolina Centeno de Rodríguez c/ GLORIA ESTHER SEQUEIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a GLORIA ESTHER SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 10799 May.30-v.jul.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

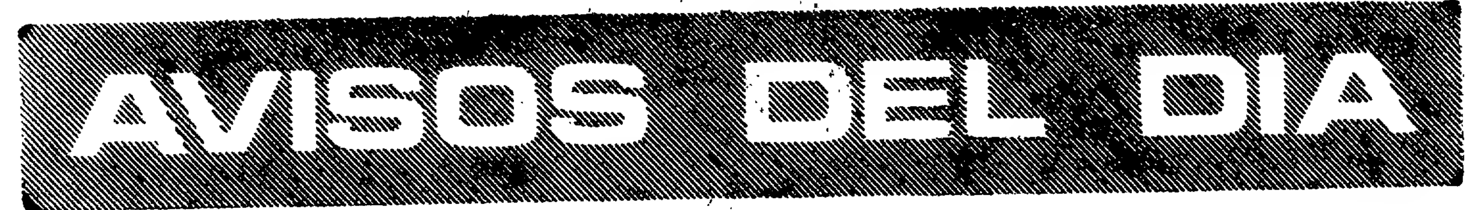
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo González y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.
Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42062 Jul.21-v.set.1º.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial", el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



1—Apertura de Sucesiones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO OMAR SIRI LAMAZON y de GENARO SANTIAGO SIRI LAMAZON (Ficha B número 241|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor según auto 3739 del 13 de junio de 1986. — Las Piedras, 25 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, ctuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 16313 Jl.11-v.jl.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ARROYAL PIÑERO o ELSA ARROYAL de FERNANDEZ (Ficha B. Nº 201|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y que se habilita la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$. 880.00 10|pub. 16307 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO ESCUDERO BEJEREZ, (Ficha B Nº 110 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 880.00 10|pub. 16308 Jul.11-v.jul.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WESLEY RUBEN RUSIÑOL DO SANTOS o DOS SANTOS, Ficha "B" Nº 83|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 16317 Jul.11-v.jul.25.

3—Convocatorias Comerciales

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los Socios Fideicomisarios, Activos y Honorarios de The British Schools Society para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1986 a las 19.00 horas, en la sede del Instituto sito en Máximo Tajes 6400 esq. Havre, Carrasco, Montevideo.

Orden del Día
Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos).

1. Nombrar dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2. Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 28 de febrero de 1986;
3. Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Artículo 10 de los Estatutos);
4. Elección de dos miembros para la Comisión Directiva por dos años;
5. Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero; (Artículo 41 de los Estatutos);
6. Elección de Auditores;
7. Otros asuntos.

3) N$ 416.00 1|pub. 16310 Jul.11-v.jul.11.

PROLECO C.A.L.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de julio a las 10 horas en la Sociedad Criolla Tradición Oriental, sita en la calle Artigas Nº 563 de la ciudad de Canelones, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Situación de socios suspendidos.
2) Reforma de Estatutos.
3) Asociación a las C.A.F.

Segunda Convocatoria

En caso de no obtenerse el quórum requerido (60 o|o de los socios), se convoca a los señores socios para la Segunda Convocatoria, el día martes 12 de agosto de 1986 en el mismo lugar y hora, para considerar el mismo Orden del Día. — Consejo Directivo.

3) N$ 312.00 1|pub. 16323 Jul.11-v.jul.11.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de julio de 1986, a la hora 21. en el local social, calle Francisco Fondar 568, de la ciudad de Trinidad, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1985;
2º) Elección de 3 (tres) titulares y 5 (cinco) suplentes para integrar el Directorio, y elección de Síndico y suplente de síndico;
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes (Artículo 26 de los Estatutos). — Trinidad, julio de 1986.

3) N$ 28.00 2|pub. 16320 Jul.11-v.jul.14.

GALIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1986 a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|85;
2º) Elección de Directorio;
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 16294 Jul.11-v.jul.11.

HERIX S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1986 a las 15 horas y 45 minutos en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|85;
2º) Elección de Directorio;
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 16295 Jul.11-v.jul.11.

PRESTIGIOSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Prestigiosa S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 8:00 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30.6.82, 30.6.83, 30.6.84, 30.6.85.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 312,00 1|pub. 16360 Jul.11-v.jul.11.

DAGOSOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dagosol S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 9:00 horas, en el local de calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30.4.79, 30.4.80, 30.4.81, 30.4.82, 30.4.83, 30.6.83, 30.6.84, 30.6.85.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 312,00 1|pub. 16361 Jul.11-v.jul.11.

SABORES Y FRAGANCIAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Sabores y Fragancias S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986 a las 9:30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 29.2.84, 28.2.85, 28.2.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 312,00 1|pub. 16362 Jul.11-v.jul.11.

CAP-LUCILLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Cap-Lucille S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 10 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31.7.84, 31.1.85, 31.1.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 312,00 1|pub. 16363 Jul.11-v.jul.11.

DILENCOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dilencor S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 10:30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31.1.84, 31.1.85 y 31.1.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.

4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 312,00 1|pub. 16364 Jul.11-v.jul.11.

EFIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Efix S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31.8.84, 31.12.84, 31.12.85.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 312,00 1|pub. 16365 Jul.11-v.jul.11.

TABORY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Tabory S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 11:30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31.3.82, 31.3.83, 31.3.84, 31.3.85, 31.3.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 312,00 1|pub. 16366 Jul.11-v.jul.11.

SINDEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Sindey S. A., para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1986, a las 8:30 horas, en local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31.5.85, 31.5.86.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 312,00 1|pub. 16359 Jul.11-v.jul.11.

CROWIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Crowin S. A., para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1986, a las 9:00 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Otorgamiento de poder de administración.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 208,00 1|pub. 16358 Jul.11-v.jul.11.

BOXER CLUB DEL URUGUAY
Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 30 de julio de 1986, a las 19 horas, en su sede de Av. Uruguay 864, para tratar el siguiente Orden del Día:
— Lectura del Acta anterior.
— Memoria y Balance.
La Comisión Directiva
3) N$ 156,00 1|pub. 16350 Jul.11-v.jul.11.

SOL DE NOCHE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de julio de 1986, a las 9 horas en nuestras oficinas, calle Juncal 1355, piso 9, Esc. 907 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevas autoridades.
2) Consideración de lo actuado por el Directorio.
3) Asuntos varios.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones puede efectuarse hasta antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 260.00 1|pub. 16158 Jul.11-v.jul.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron JORGE, RAFAEL, FERNANDO, MARIA TERESITA y EDUARDO LAUREIRO ABARACON; JOSE PEDRO, DANIEL y OSCAR ABARACON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 514 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mercedes De León de Abaracon.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 624,00 3|pub. 16278 Jul.11-v.jul.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores AMALIA MARIA GONZATTO de SANTURIO; JUAN CARLOS GONZATTO; MARIA LUISA GONZATTO de ANDUEZA y AIDA GONZATTO de BRUSCHI, solicitan título del Nicho Nº 10 Sector F del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Gonzatto - Sanz, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 110.420|86). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820,00 5|pub. 16316 Jul.11-v.jul.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON GUILLERMO SAMANIEGO SAMANIEGO, a comparecer dentro del tercer día en el Departamento de Proveeduría de Gerencia General, a notificarse que por RD. 518|86 de fecha 15|5|86, por la cual se declara cesante en el cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 42271 Jul.11-v.jul.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Contribución del Conjunto Habitacional D-14 en la ciudad de Treinta y Tres
1er. y 2do. llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional D-14 en la ciudad de Treinta y Tres a implantarse en las calles Luis Urrutia y Carapé, padrón Nº 10.285, Primera Sección Judicial del Departamento.
Cantidad y tipo de viviendas: 32 de la categoría II.
Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas

Fecha: Martes 12 de agosto de 1986.
Hora: 14:00 para el primer llamado, 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, julio de 1986. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42269 Jul.11-v.jul.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 114|986

Objeto: Adquisición de 3.867 mts.3 de balastro natural, 5.260 mts.3 de gravillín doble lavado y clasificado y 6.138 mts.3 de pedregullo doble lavado y clasificado.
Apertura: 28 de julio de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudo: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 11 de julio de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42273 Jul.11-v.jul.11.

Licitación Pública Nº 116|986

Objeto: Adquisición de 300.000 kgs. de acero común y tratado de diversas medidas, en varillas de 12 mts.
Apertura: 30 de julio de 1986 a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudo: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 11 de julio de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42275 Jul.11-v.jul.11.

Licitación Pública Nº 118|986

Objeto: Adquisición de hasta 2.600 paños de malla electrosoldada.
Apertura: 11 de agosto de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudo: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 11 de julio de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42274 Jul.11-v.jul.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Tutela Social de las FF. AA.
Licitación Pública Nº 3|86

Objeto: Compra de un Furgón para el traslado de ataúdes y cuerpos con las siguientes características:
Ser cero kilómetro y tener carrocería tipo Furgón, con caja de 2 metros 20 centímetros, de longitud como mínimo, y una puerta que posibilite el ingreso de un féretro de 70 centímetros de ancho por 65 centímetros de alto y 2 metros 20 de largo, como mínimo.
Pliegos de condiciones a disposición de las firmas interesadas en la Sede del Servicio, sito en Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, 2º piso, en el horario de 8 a 14 horas, donde se podrán formular consultas al respecto.
Apertura de ofertas 14 de agosto de 1986. — Primer llamado hora 10, segundo llamado hora 11.00.
12) N$ 1.092.00 3|pub. 16292 Jul.11-v.jul.15.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LCITACION PUBLICA 050|86
"PLAZA"

Objeto: Contratación de un servicio de mantenimiento de 66 equipos registradores del Departamento de Cobranzas.
Apertura: 1º de agosto de 1986, hora 17 - 8 de agosto de 1986, hora 17 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles.
Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42272 Jul.11-v.jul.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACON PUBLICA Nº 223 "Plaza"
Por la adquisición de hasta: 1.400 kgs. de lana 2|32 para la confección de buzos color verde oliva.
Apertura: 7 de agosto de 1986 - Primer llamado hora 9 - Segundo llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42270 Jul.11-v.jul.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1|86

Adquisición de Forraje

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de 77.400 kgs. de alfalfa e igual cantidad de avena, con destino a la Gdia. de Coraceros de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, 4to. piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas. La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de apertura: 25|7|86.
Primer llamado: hora 15.00. Segundo llamado: hora 16.00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 16311 Jul.11-v.jul.25.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA 052|86
"Plaza"

Objeto: Impermeables.
Apertura: 5 de agosto de 1986, hora 16; 12 de agosto de 1986, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
Los Pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles.
Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42264 Jul.11-v.jul.14.

LICITACION PUBLICA 048|86

Objeto: Sustitución de un conjunto de 8 (ocho) torres arriostradas de comunicaciones para V.H.F.
Apertura: 10 de octubre de 1986, hora 15; 17 de octubre de 1986, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla Nº 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.
En el acto de apertura es obligatorio la presentación del recibo o copia de adquisición del pliego. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42265 Jul.11-v.jul.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 11 de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley"

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ABEL DI VIRGILIO, 51 años, divorciado, rural, argentino, domiciliado Blanes 981 y LIDIA IRIS ROMERO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanes 981.
FREDY RAFAEL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril Nº 1672 y ANA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 2970.

OFICINA Nº 2

BRAULIO DANIEL BANEGA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1219 y SANDRA MARGARET FERREIRA CHAVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2039.
PEDRO EDUARDO ETCHEGARAY, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Carlos Berg 2530 y MARIA ANA BENTANCOR, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2773.
WASHINGTON OMAR JURI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle E Nº 3151 (barrio Las Flores) y ELISABETH CRISTINA SENANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 S. C. 005. K

OFICINA Nº 3

FREDDY OMAR CENOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1205 Apto. 201 y NANCY YOLANDA BENTANCOURT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1320 Apto. 4.
NELSON CHICUREL, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Brenda 5892 y MARIA ISABEL ANSO, 28 años, soltera, contador publico, oriental, domiciliada Agraciada 3654 Apto. 202.
UMBERTO ALFREDO CALLIZO 40 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 481 y LILIANA INES FERRAND, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3258.
IGNACIO CARLOS CARBONE, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4042 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iquique 845.
GUSTAVO HECTOR CABALLERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3525 y MARIA del HUERTO GORDANO, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Paysandú 1343 Apto. 102.
GUSTAVO ADOLFO CALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1331 Apto. 501 y LUCYLA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1974.
JORGE WASHINGTON CARREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3542 y LAURITA RAQUEL de los SANTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1192 Apto. 602.

OFICINA Nº 4

DARWING MARIA LAGO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1280, Apto. 201 y MARIA CEFERINA GUASQUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2996 Apto. 101.
ANTONIO JUAN LICERAN, 24 años, divorciado, cameraman, oriental, domiciliado Nancy 4371 y ANA MARIA VALLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4435.

WILSON FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1294 Apto. 9 y MARIA JUANA SILVEIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Duport 3378.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MONTERO, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Maldonado 867 y MIRTA ADRIANA CURTI, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Carbajal Victorica 861.
RUBEN ANTONIO MINOTTI, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 3740 y OLGA BIBIANA GAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5205.
LUIS ALBERTO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1129 y NANCY TERESITA CASTAGNET, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fulton Nº 1570.
DUILIO ALCIDES MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 3387 y SANDRA ALICIA ZAMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay número 3088.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE MAURO ANTONIO PAOLINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gauna 3826 y LEDA MARIA SZILAGYI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4358.
EDGARDO RAUL PEDROZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 745 Apto. 8 y MARIA LUISA BRITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6705.
ADOLFO DOMINGO PETRILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania Nº 1248 y CAROL GISELL SORIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3616 Apto. 3.
JOSE LUIS PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, orientla, domiciliado Emancipación número 5747 Apto. 1 y DELMA ELIZABETH VADIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5747 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

PEDRO CESAR RIVERO, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2469 y MARIA ADELA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4038.

OFICINA Nº 8

MARCELO ALEJANDRO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007 y ADRIANA BEATRIZ BONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1007.

OFICINA Nº 9

KURT ERNESTO SCHAFFNER, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tomás de Tesanos 1381 y NORMA MABEL FARIÑA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1385.
AGUSTIN RAMIRO SILVA, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado G. Funes número 2920 bis Apto. 2 y MARIANA ALEJANDRA SILVEYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría 70 s 22 Apto. 704.
RAMON JAVIER SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé Nº 5333 y LILIAN ANDREA SARAVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sixtina 4046.
MARCOS STEZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piris 2408 y MYRIAM SOLEDAD ESPINOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chivo número 2269 Apto. 1.
RUFINO FRANCISCO SILVA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Maggiolo Nº 562 y ANGELA RUFINA DELGADO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2592 bis Apto. 202.

OFICINA Nº 10

RAMON JOSE VIQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1473 y AURIA DELIA DE LAPUENTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 5176.

ALFREDO TONCOPI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira número 1758 Apto. 2 y MARIA del CARMEN SCARDOVI, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Croacia 4362.

WALTER MARIO NOBILES, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durán 5538 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atira 5561.

ANGELO JOSE VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 2068 (Colón) y MARY CRISTINA PRATTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1. Nº 2142 (Colón).

EDGARDO DANIEL NAVARRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2349 y MIRTA DANIELA SUM, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General French 1764.

JULIO CESAR TEJERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3767 y RAQUEL ANTUNEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3767.

CANIO VICENTE NICOLAIS, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Helvecia Nº 4125 y ALICIA TERESITA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2452 bis Apto. 407.

GERARD PHIL NEDEFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1617 y ALEJANDRA MIRIAN ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1425 Apto. 503.

14) N$ 100.00 3|pub. v.jul.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLARA MARIA RODRIGUEZ VANOLI, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Amanecer"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16341 Jul.11-v.jul.25.

ALADI solicita la inscripción de las siguientes obras: "Carta de Buenos Aires"; "NALADI (Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración)" "Presidentes de América en la ALADI 1985 - 1986"; de las que se declara editora. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 16296 Jul.11-v.jul.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TOYSI LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 52, folio 203 a 205.
Socios: TERESITA SINISCALCHI FREY y JUAN CARLOS BIANCHI PISCIOTTANO.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías varias; construcción, compraventa, arriendo, construcción de obras; importación, exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 5 años del contrato.
22) N$ 1.563.00 10|pub. 16321 Jul.11-v.jul.25.

COSTA DORADA S.R.L.
Escritura: Privada del 27|6|86.
Inscripción en registro: Nº 660, folio 2436, Libro 3.
Socios: ELBA MARTINEZ y ZULMA GUERRERO.
Objeto: Lavadero, inmobiliaria, mercería, tienda, bazar, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambas socias.
Representación: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16309 Jul.11-v.jul.25.

LA PLATA RECTIFICADOS LTDA.
Contrato: 12|6|86.
Inscripción: Nº 586, folio 2223 v., Libro número 2.
Socios: MIGUEL HUGO VELEZ CHAPARRO y LUCIA TEODORA CHAPARRO PEREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Miguel Hugo Vélez Chaparro.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Rectificado de motores, tornería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16289 Jul.11-v.jul.25.

FERRANZA INDUSTRIAL S.R.L.
CESION CUOTA - MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 29|12|78.
Inscripción: Nº 485, folio 1834 v., Libro 1.
Cedente: WALTER MASSAFERRO.
Cesionarios: Antonio y Francisco Speranza y Alejandro Becerra.
Administración: Antonio Speranza.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16288 Jul.11-v.jul.25.

KONI'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Registro: Nº 524, folio 1974, Libro 1.
Cedente: AURA ESTELA SOSA RIVERO.
Cesionario: Diosma Gladys Sosa Rivero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16286 Jul.11-v.jul.25.

APISLAB LIMITADA
Constituída el 25 de junio de 1986, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 662 al folio 2442 v., del Libro 3 de Contratos por Juan José Almagro y Guillermo Sans.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos en los ramos de químico, farmacéutico, alimenticio, etc., importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16285 Jul.11-v.jul.25.

LAS CAROLINAS S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripto Nº 619, folio 2350 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON BLANCO CASTRO y AGUSTIN CAMBON LOUREIRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café y bar, pizza, repostería, anexos y afines.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16276 Jul.11-v.jul.25.

SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA SAN JOSE S.R.L.
Objeto: Prestación por su cuenta o por cuenta de terceros de los siguientes servicios; (I) Asistencia médica, ya sea general y|o en sus distintas especialidades; (II) Internación y asistencia médica; (III) Análisis clínicos y de laboratorio; (IV) Asegurar a terceros contra los siguientes riesgos: Quirúrgicos y obstétricos.
Socios: LEONARDO GUZMAN GONZALEZ MASSAIA; JULIO CESAR PEREIRA PEREZ; WILLAN ROBERTO CALLAB RESK; AGUSTIN GUILLEN DA SILVA y ANA MARIA ARGUINARENA BATTAGLINO.
Administración: Agustín Guillen Da Silva.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años; prorrogable por plazos de 3 años.
Sede: ciudad de San José de Mayo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 16275 Jul.11-v.jul.25.

HERIBERTO CALLERO E HIJOS LIMITADA
Contrato: 4 de junio de 1986.
Socios: HERIBERTO CALLERO SELLANES, JUAN CARLOS CALLERO SELLANES y EDUARDO CALLERO SELLANES.
Domicilio: Ruta 1, kilómetro 74, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 15, folio 69, Tomo XVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Principalmente explotar un negocio de representación, intermediación, distribución y venta de productos alimenticios y de almacén y actividades afines; ejercer representaciones, exportar, importar.
Administración: Heriberto Callero Sellanes, actuando en forma conjunta con cualesquiera de los otros dos socios, salvo trámites meramente administrativos en que actuarán indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 16274 Jul.11-v.jul.25.

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 635, folio 2412 vuelto, libro 2.
Cedentes: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI, MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO, ENRIQUE FRANCISCO FERRARO CANCELA, MARIA TERESA LOPEZ SANTI, ENRIQUE RICARDO FERRARO LOPEZ y MARIA SILVIA LOYARTE VILLAR.
Cesionarios: María Luisa Ravagnolo Ganassin y Gerardo García Ipar, Graciela Gumila Olivera y Giocondo Antonio Ravagnolo Ganassin. *Cedieron la totalidad y adquirieron por partes iguales.*
Administración: Conjunta por Gerardo García Ipar y Graciela Gumila Olivera.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16277 Jul.11-v.jul.25.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER - Herencia Yacente" (E. 4|58), el día 21 de julio próx., a las 14 hrs. en Ma. Nimmo 528, el martillero Antonio Gavilán rematará los derechos posesorios sobre la mitad indivisa del inmueble de autos, sobre la base de N$ 15.000,00; está ubicado en la Manzana 61 de la ciudad de Rosario, Padrón 532, Sup. 277 m.c., frente a la calle 25 de Mayo.
Se previene: Que el mejor postor pagará al contado, el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Se habilita la Feria Judicial Menor por auto Nº 1705/86. — Colonia, junio 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 660,00 5|pub. 15328 Jul.11-v.jul.17.

BOICA LTDA.
Contrato: 2|9|85.
Inscripto: Nº 808 al folio 2700 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, MARIA JOSEFINA EUGENIA SEVERI CORTABARRIA, NATALIA SOLDO BARBARIC.
Administración: Boica María Lucy Dugonjic Soldo y María Josefina Eugenia Severi Cortabarría, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Comercializar e industrializar en todas sus formas, decoraciones, muebles, iluminación, artículos para el hogar y oficina, objetos de arte, diseños especiales, proyectos y construcciones, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios. Importación, exportación, representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 16324 Jul.11-v.jul.25.

BERAZATEGUI Y BANFI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13|5|86.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 54, Fs. 212 a 213.
Cedente: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU.
Cesionaria: Nery Edoni Berazategui Marmisolle.
Administración: Indistinta por socios.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16322 Jul.11-v.jul.17.

LUIGI MUEBLES S. R. L.
Contrato: 9|6|1986.
Registro: Nº 592, folio 2162 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO CROCAMO LUISE y LUIGI CROCAMO STANZIOLA.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas y en todos sus ramos y en especial el de venta de muebles, equipamientos, decoración y anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16266 Jl.10-v.jl.25.

ETCHEVERRY Y MASSONE S. R. L.
Contrato: 30.5.1986.
Registro: Juz. Let. de Canelones Nº 80, folios 280 a 284, año 1986.
Socios: NELLY SUSANA ETCHEVERRY CHAMPON y MANUEL ALBERTO MASSONE SOSA.
Capital: N$ 672.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricaciónde bolsas de polietileno.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16262 Jl.11-v.jl.25.

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S. R. L.
Contrato: 12|4|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22. del folio 90 al 94 el 16|4|86.
Socios: LUIS GREGORIO MORENA CASSARETTO, ROSA ECHEVERRIA PESCE y ELBIO ALCIDES BONORA PERA.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para máquinas, vehículos y motores, mecánica y electricidad, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado: Luis Gregorio Morena: N$ 100.000,00; Rosa Echeverría y Elbio Bonora: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 16247 Jl.11-v.jl.25.

COOKIES LTDA.

Contrato: 31|12|85.
Inscripción: Nº 19, folio 77, Libro 2.
Socios: CARLOS HEBERT RODRIGUEZ ALVAREZ y JOSE LUIS PEREZ CASTRO.
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de productos panificados.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16306 Jul.11-v.jul.25.

TRIGAL S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 445, folio 1635 v., Libro 3.
Socios: ANABEL LEAL GONZALEZ y EDUARDO NELSON TRIGO RIPOLL.
Objeto: Compra, venta y|o confecciones de prendas de vestir, importación y|o exportación.
Plazo: 2 años, prorrogada automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabel Leal de Trigo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16287 Jul.11-v.jul.25.

MOLEDA Y MARTINEZ S. R. L.

Contrato: junio 2 de 1986.
Inscripción: Nº 53, folio 206|211, Colonia.
Socios: MIGUEL ANGEL MOLEDA VELAZCO y MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, reparación de motores eléctricos y afines, compras, ventas, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16246 Jl.11-v.jl.25.

LOS BUTIA LTDA.

Contrato: 12 junio 1986.
Registro Comercio Paysandú: Nº 46, folios 185|190, Lº LVII.
Socios: GABINO, WALTER LUIS, ROSA ADELA y ANA LIA AZEVES BUZZI.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 4:000.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Gabino Azeves Buzzi.
Plazo: dos años, prórroga automática.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16241 Jl.11-v.jl.25.

FIRPO LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio Paysandú, 5 de junio de 1986, Nº 33, Fº 133|138, Libro LVII.
Socios: LUIS DAVID FIRPO GOICOCHEA y NELLY BETTY PEREIRA NUÑEZ VIDIELLA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Nelly Betty Pereira Núñez.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de ramos generales.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos - Castellanos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16242 Jl.11-v.jl.25.

MAGALI LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio Paysandú, 5 de junio de 1986, Nº 31, Fº 105|120, Libro LVII.
Socios: BLANCA ZULIMA ZALAZAR MUNDO y MAXIMA MARGARITA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Máxima Margarita Martínez.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio de artículos de marroquinería, deportes, electrodomésticos y demás artículos del hogar.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos - Castellanos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16243 Jl.11-v.jl.25.

B y S LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 36. folio 146 a Fº 148, Libro Nº LVII, 13 de junio de 1986, Reg. P. de Comercio.
Cedente: JUAN BAUTISTA BELOQUI LAZARO.
Cesionaria: Nancy Mabel Beloqui Castellan.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16240 Jl.11-v.jl.25.

LATOS LTDA.

Contrato: 2.05.986.
Inscripción: Nº 376, folio 1382 vta., libro número 3.
Socios: FLORIANO TOSCANI VARETTONI, ALVARO LAGE VERGARA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cafetería y anexos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16218 Jl.11-v.jl.25.

SCHAUB LTDA.
CESION

Contrato: 1|10|81. Reg. P. y Gral. de Comercio, 28|2|84. Nº 102, folio 375 v. libro 3.
Cedente: ROBERTO DIX WOLF.
Cesionario: Alberto Manfredo Dix Schaub.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14510 Jn.30-v.jl.11.

PROA LTDA.

Contrato: 29|V|86.
Socios: CELIAR MANUEL LINARES ROLANDO, DANIEL LINARES ROLANDO y EMA IRMA ROLANDO BRUN.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de bienes.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Celiar Manuel Linares o Daniel Linares y Ema Irma Rolando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Av. Italia 6953.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16356 Jul.11-v.jul.25.

WILZU S.R.L.

Contrato: 24 junio 1986.
Inscripción: Registro Comercio, Canelones, Nº 102, fos. 366|369, 1986.
Objeto: Empresa de transportes, en general.
Socios: LUIS WILFREDO DE SOSA SILVA, ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO.
Capital: N$ 100.000.00; partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años; prorrogable.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16355 Jul.11-v.jul.25.

ACUARIO PUNTA GORDA S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 503 Fo. 1899 V Lo. 1.
Socios: ANTONIO REBOLLO CARLSSON y ROBERTO SANTIAGO ZORRILLA de SAN MARTIN CURBELO.
Objeto: Comercialización de peces, pájaros, y animales en general, plantas, flores, implementos de pesca y náutica, productos fitosanitarios, químicos y derivados, alimento para animales, accesorios y máquinas que tengan relación. Industrialización, importación, exportación y representaciones en relación con el objeto.
Domicilio: Montevideo. General Paz 1455.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta. Conjunta para poderes generales y especiales.
Capital: N$ 100.000.00. 50 o|o cada socio.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16351 Jul.11-v.jul.25.

AMILCAR V. FERRATTI Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 4 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 420, Fo. 1545 V Lo. Nº 3.
Socios: AMILCAR VICTOR FERRATTI TURDERA, FELIX GUILLERMO DAGLIO OSPITAL y SOFIA MASTAKAS QUINTELA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Asesoramientos en seguros y siniestros.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Amilcar Víctor Ferratti Turdera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16340 Jul.11-v.jul.25.

INMOBILIARIA CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 25|2|86. Inscripción N.o 588 folio 2148 vuelto Libro N.o 3.
Cedentes: VILI MARCOS FALER y NENUCHA NIJISKA o NYSKA.
Cesionarios: Boris Melnik o Melink Vielak y Elida Tobreras o Todresas Polak. Boris Melnik 2|6 y Elida Tobreras 1|6.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15516 Jl.11-v.jl.25.

FLOREN LIMITADA

Constitución: 23|6|86.
Socios: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA, GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA y JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Lilián Hegoburu y Graciela Marta Leonardi.
Inscripción: Nº 602, folio 2023, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16119 Jl.11-v.jl.25.

PEKALES S.R.L.

Contrato: 26|5|86.
Inscripto: Nº 502 al folio 18950 libro Nº 1.
Socios: BETTY GLEICHER CASTELLANOS y ROSA CASTELLANOS GOLDFARB.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de prendas, Imp. y Exp.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16072 Jl.11-v.jl.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.566. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:

ARBRAX

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16281 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.567. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:

LUBRAX

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16282 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.568. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:

FERBRAX

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16283 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.569. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:

MARBRAX

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16284 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 212.482. — Montevideo, julio 2, 1986. — Guzmán González Ruiz por Ceramicol S. A. (Argentina), solicita marca: CERAMICOL clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16229 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.483. — Montevideo, julio 2, 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca:

CETOFIL "400"

clase Int. 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16230 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.460. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Zanón Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera (Argentina), solicita marca:

ZANON

clase Int. 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 16228 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.414. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Dr. Ing. h.c. F.Porsche Ag. (Alemania), solicita marca:

PORSCHE

clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 16227 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.542. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Erna Siegmund por Amparo, S. A. (Uruguay), solicita marca: AMORE MIO clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16214 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.495. — Montevideo, julio 3 de 1986. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16344 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.472. — Montevideo, julio 2 de 1986. — M. Dubourg por Pertix S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 16343 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.546. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16329 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.547 — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16330 Jl.11-v.jl.25.

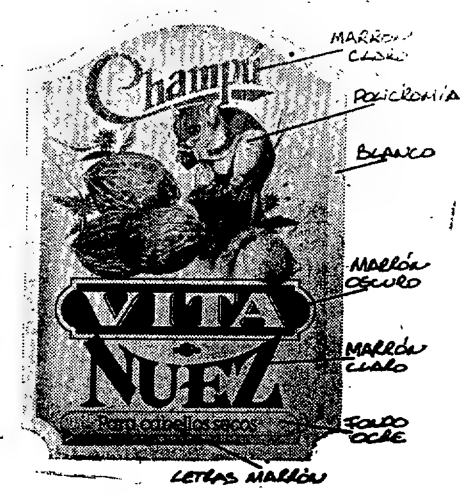
ACTA 212.513. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: "SYNCRO CALMANER", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16338 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 212.548. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16331 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.549. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.940.00 10|pub. 16332 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.550. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



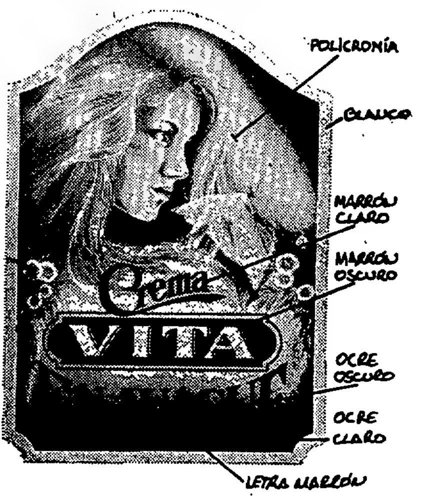
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pu. 16333 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.551. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16334 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.552. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16335 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.553. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16336 Jl.11-v.jl.25.

ACTA: 212.468. — Montevideo, julio, 1986. — Gonzalo Fernández - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "VENUS". clase: Int. 14s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16342 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.496. — Montevideo, julio 3, 1986. — M. Dubourg por Barata Molins S. A. (Montevideo), solicita marca: FANCY, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16345 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.570. — Montevideo, julio 8, 1986. — M. Dubourg por Sutil S. A. (Montevideo). solicita marca: GALERIAS MAYO, clase Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16346 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.069. — Montevideo, junio 3, 1986. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: NIKO'S clases Int. 16a., 18a., 20a., a 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15859 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 212.558. — Montevideo, julio 8 de 1986. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: "PROXEL" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16337 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 205.372. — Abril 29, 1985. — Rodolfo Pilas representando a Banana Republic, Inc. (EE.UU.), solicita marca: BANANA REPUBLIC clases Int. 18 y 25.
23) N$ 520.00 10|pub. 16267 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.469. — Julio 2, 1986 — Rodolfo Pilas por Química Austral Limitada (Uruguay), solicita marca: BATABATA clases Int. 30 y 32.
23) N$ 520.00 10|pub. 16268 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.470. — Julio 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Segovia (Uruguay), solicita marca: HEMPHIR clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 16269 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.529. — Julio 4, 1984. — Rodolfo Pilas representado a Teknow Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: TEKNOW clase Int. 7.
23) N$ 520.00 10|pub. 16270 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.541. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Erna Siegmund por Estamet S. A. (Uruguay), solicita marca: DUAL clase Int. 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16213 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.189. — Montevideo, junio 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintapack S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTAPLAST clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14680 Jul.11-v.jul.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2.235. — Mayo 9, 1986. — Rodolfo Pilas por Nolan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Tapón dosificador".
24) N$ 520.00 10|pub. 16357 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 22.406. — Montevideo, enero 21 de 1986. — Billy Fox por Marvin Glass And Associates (USA), solicita patente de invención, sobre: "Mejoras en envase de almacenamiento y de preparación". denunciando prioridad Acta número 697.284, present. el 1|2|1985, en USA de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16347 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 2.306. — Montevideo, enero 21 de 1986. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Capuchón para grifo o similar" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16348 Jul.11-v.jul.25.

ACTA U-2.196. — Montevideo, enero 27 de 1986. — Billy Fox por Riviana Fobos, Inc., (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato para separar Salvado del Arroz y granos de cereal similares", reivindicando prioridad solicitudes estadounidense y uruguaya Acta 227744 y 21624 de fechas 23|1|81 y 21|1|82, respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 16339 Jul.11-v.jul.25.

ACTA U 2.207. — Febrero 26, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iberoamericana del Embalaje Sociedad Anónima (España), solicita modelo utilidad: "Bandeja apilable con doble asiento". Reivindícase prioridad Uruguaya Acta 22.402 (10 enero 1986), Españolas 284.792 (21 febrero, 1985), 284.979 (28 febrero, 1985), 285.668 (27 marzo, 1985).
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16271 Jl.11-v.jl.25.

ACTA U 2.208. — Febrero 26, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iberoamericana del Embalaje Sociedad Anónima (España), solicita modelo utilidad: "Bandeja apilable, encajable, provista de múltiples asientos. Reivindícase prioridad uruguaya Acta 22.403 (10 enero 1986), Españolas 287.952 (8 julio 1985), 288.182 (18 julio 1985).
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16272 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 2.319. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Lilián A. de Esteban (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Luna". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16290 Jul.11-v.jul.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — OMAR CONTI y MARGARITA NUÑEZ prometieron vender a Mario G. Casabella, salón de quiniela y papelería sito en Pereira de la Luz 1251. — Acreedores en Plaza Cagancha 1387, esc. 606.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15916 Jl.8-v.ag.5.

CAMBADU. — Prometí vender a Julio María Cantua, comercio en Bernardina Fragoso de Rivera 1603, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN DARIO NORANDO SUAREZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16304 Jul.11-v.ag.8.

CAMBADU. — Prometimos vender a Juan Carlos Méndez, comercio en Felipe Carapé 4392, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO RICARDO PIREZ ANDUEZA. — OLGA VEIGA PARDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16305 Jul.11-v.ag.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
División Relaciones Industriales

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex-funcionario MAXIMO MARTINEZ IBARRA de lo dispuesto en los Arts. 1o. y 2o. de la Res. (D) No. 1447|6|986 del 5 de junio de 1986 adoptada en el expediente Nº 208913|265:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Máximo Martínez Ibarra.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28º de la Ley No 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C. C.) 3|pub. 42263 Jul.11-v.jul.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Jacinto Gracia Benaul. la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 26 de mayo de 1986:

Expte. Nº 4367|86): Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por el funcionamiento de oficinas centrales, señor Jacinto Gracia Benaul, Jefe de Sección (número 1302, Esc. Ab. grado El. 40 horas) por el término de tres meses a partir del 5 de mayo de 1986.
27) (C.C.) 1|pub. 42266 Jl.11-v.jl.11.

ENSEÑANZA AGUIRRE S. A.
Citación a Asamblea Extraordinaria

El Instituto de Enseñanza Aguirre S. A., cita a asamblea extraordinaria para el día 29 de julio de 1986, a las 20 horas, en Guayabo 1718 Esc. 806.

Orden del día: Disolución de la Sociedad.

Se previene que se efectuará la asamblea con el quórum requerido por el artículo 24 del estatuto social.

El libro de registro de accionistas está a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado a partir del 21 de julio de 1986.
27) N$ 208,00 1|pub. 16312 Jul.11-v.jul.11.

BANCO REAL DEL URUGUAY
COMUNICA

Que a partir del 1º de agosto de 1986 inclusive. las comisiones por mantenimiento de cuentas quedan fijadas en:

Caja de Ahorros. Depósitos a la Vista:

Moneda Nacional: saldo promedio mensual inferior a N$ 15.000,00 N$ 1.000,00 por mes;

Moneda Extranjera: (dólares USA): saldo promedio mensual inferior a U$S 1.000, U$S 10 por mes.
27) N$ 156.00 1|pub. 16349 Jl.11-v.jl.11.

CAYCU
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT), convoca a los Delegados Asambleístas para la Asamblea General a realizarse el día viernes 25 de julio de 1986, a la hora 18:00, en el local de la Confederación Reivindicadora de las Clases Pasivas, sito en la calle Mercedes 1838, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura e Informe Memorias y Balances:
— 1.7.82 al 31.12.83.
— 1.1.84 al 31.12.84.
— 1.1.85 al 31.12.85.

2) Fijación de la cuota mínima de Capital Integrado.

3) Designar a la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.

4) Aprobación del Reglamento y Líneas de Crédito.

5) Presupuesto anual del ejercicio 1986.

6) Consideración del informe de la Comisión designada por la Asamblea General de 26|7|85 para instrumentar la resolución tomada sobre el punto 3 del orden del día tratado en esa oportunidad respecto al Art. 15 del Estatuto Social.

7) Designación de dos socios para firmar el Acta.
27) N$ 2.340,00 5|pub. 16302 Jul.11-v.jul.17.

IRION S. A.

Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se aprobó la disolución y cancelación de la personería jurídica de IRION S. A., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1986, con el Nº 254 al folio 1399 v. del libro Nº 2 de Estatutos.
27) N$ 156.00 1pub. 16164 Jl.9v.jl.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALEXANIAN HAGOPIAN, JUAN - Concurso Voluntario" (Ficha 2|18|986), se cita a los acreedores de Juan Alexanian Hagopian, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 21 de julio de 1986, a las 15 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2º).

Se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 770,00 5|pub. 16303 Jul.11-v.jul.17.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "María Catalina De Britos Urquiza y otra c/ALFREDO NOEL PIFFARETTI y otros" (Ficha 852|86). dispuso la citación con emplazamiento de Alfredo Noel Piffaretti, Humberto Luis Antognazza, Raúl Puig Aznárez y Blanca Borrat Pérez, a que comparezcan en el término de noventa días a otorgar escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. A dichos efectos se realizan las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 16291 Jul.11-v.ag.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 07/04/86 11/04/86
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO HEMBRA P/REPRODUCCION ALAZANA NACIDA 1967	UNID	1	ARGENTINA	709,53
	EQUINO HEMBRA P/REPRODUCCION ALAZANA NACIDA 1974 C/CRIA AL PIE NACIDA 6.8.85	UNID	1		1.364,47
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,50
07.04.89.07	PIGMENTOS DULCES	KG.	5000	ARGENTINA	1,10
07.05.01.01	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	1,95
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	2,63
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS EN BOLSAS DE 50 KG.B/N	KG.	22000	CHILE	0,89
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS EN BOLSAS DE 50KG.B/N	KG.	23000	CHILE	0,96
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	405000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	45600	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42750	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38000	BRASIL	0,11
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	500	ESPAÑA	4,22
08.10.00.00	FRUTILLAS CONGELADAS	KG.	20000	CHILE	0,54
08.12.89.00	OREJONES DE DAMASCO	KG.	100	ARGENTINA	4,61
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9075	PARAGUAY	4,69
~~09.02.89.10~~	~~TE A GRANEL~~	KG.	9940	ARGENTINA	0,65
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 25 KGS. C/U	KG.	5000	BRASIL	1,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 38 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	14010	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12600	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	1,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,94
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,54
09.06.01.00	CANELA	KG.	1800	SINGAPUR	1,78
09.09.89.99	SEMILLAS DE HINOJO	KG.	3000	CHINA	0,93
10.03.89.04	AT CEBADA CERVECERA	KG.	10000000	AUSTRALIA	0,13
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,17
11.08.01.01	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	5000	BRASIL	0,33
12.03.01.04	SEMILLA DE CEBADILLA	KG.	9000	ARGENTINA	1,12
12.03.02.01	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	6,28
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLAS	KG.	130	ARGENTINA	18,80
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	10	DINAMARCA	25,01
	SEMILLAS DE CEBOLLAS	KG.	50		15,11
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	460		5,97
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	3,31
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	23,17
12.07.89.07	OREGANO	KG.	7500	CHILE	1,22
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	15	SUIZA	14,50
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES EN TAMBORES	KG.	10	FRANCIA	29,73
15.04.02.29	ENERVITE(ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)P/USO VETERINARIO	KG.	4255	REINO UNIDO	1,60
15.05.02.11	LANOLINA PARA USO MEDICINAL A GRANEL	KG.	5000	REINO UNIDO	2,21
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO PARAGUAYA 1% ACIDEZ MAXIMA ESPECIFICACION NO.101/A	KG.	23000	PARAGUAY	0,57

NAD I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
15.07.89.16	AT ACEITE DE COCO	KG.	7000	PARAGUAY	1,03
15.07.89.16	AT ACEITE DE COCO PARAGUAYO	KG.	10000	PARAGUAY	0,87
15.07.89.16	ACEITE DE COCO PARAGUAYO PARA USO INDUS-TRIAL	KG.	12000	PARAGUAY	0,87
15.10.01.17	ESTEARINA L2 SM	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1,77
15.11.01.99	GLICERINA 28.	KG.	15	R.F.ALEMANIA	1,77
15.12.01.01	AT ACEITE HIDROGENADO	KG.	18900	BRASIL	0,97
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	1670	CHILE	7,46
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,35
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO EN BOLSAS DE 25 KGS.	UNID	440	BRASIL	4,81
18.03.01.00	TORTA DE CACAO,NATURAL CONTENIENDO DE MANTECA 10/12%	KG.	5000	BRASIL	0,75
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	10000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,73
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	10000	BRASIL	0,67
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,75
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	5,21
	BOMBONES EN CAJAS DE 6 BOMBONERAS C/U DE	KG.			
18.06.89.01	330 GRS. C/U	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,99
18.06.89.99	CHOCOLATE EN TABLETAS EN CAJAS DE KG.1,5	CAJA	635	R.F.ALEMANIA	6,44
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	250	PAISES BAJOS	9,44
20.02.89.99	CREMA DE CHOCLO EN LATAS DE 380 GRS.C/U	UNID	2400	ARGENTINA	0,37
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 820 GRS. NETO	UNID	7200	ARGENTINA	0,52
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KGS. LEGAL	CAJA	800	ARGENTINA	12,00
21.03.01.01	HARINA MOSTAZA	KG.	800	REINO UNIDO	2,05
21.04.01.99	MAYONESA EN FRASCOS DE 500 GRS. SALSA GOLF EN FRASCOS DE 350 GRS. OTRAS SALSAS EN FRASCOS	UNID UNID UNID	4800 3600 9600	ARGENTINA	0,65 0,53 0,51
21.07.89.07	EXTRACTO DE LEVADURA	KG.	5000	FRANCIA	2,79
21.07.89.11	MED.USO HUMANO 1 LTA.X 500G	UNID	9000	PAISES BAJOS	1,90
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	9840	REINO UNIDO	2,98
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 100CLT	CAJA	500	REINO UNIDO	39,38
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 75 CTL	CAJA	50	REINO UNIDO	17,86
23.04.01.02	AT HARINA DE SOJA EN PELLETS	TON.	100	ARGENTINA	193,64
23.07.01.03	PREMIX MINERALES AM	KG.	5000	FRANCIA	0,95
23.07.89.04	LUTAVIT E 50%	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,50
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,24
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	10000	ARGENTINA	0,17
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,20
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	0,60
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,60
27.07.01.99	NAFTA SOLVENTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	0,44
27.10.02.99	BENCINA DE PETROLEO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	17,16
27.10.09.12	ACEITE LUBRICANTE BLANCO (DE VASELINA)	KG.	5000	ARGENTINA	0,91
27.10.09.19	ACEITE DE LUBRICACION EN LATAS DE 210 LT	UNID	1	FRANCIA	397,32
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	11900	BRASIL	0,65
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	73500	CHILE	0,65
27.10.09.29	GRASA-LUBRICANTE	KG.	1944	CANADA	1,63
27.10.09.69	AT ACEITE VICKERS	KG.	5100	REINO UNIDO	1,65
27.13.01.00	PARAFINA F 55	KG.	4000	ESPAÑA	0,81
27.13.89.01	OZOQUERITA Y CERESINA EN TAMBORES	KG.	90	FRANCIA	6,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.12.01.00	AT ACIDO BORICO	KG.	60000	ARGENTINA	0,62
28.13.01.41	AEROSIL 200	KG.	500	BELGICA	4,75
28.13.01.99	ACIDO SILICICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,80
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	14500	BRASIL	0,66
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	50000	BRASIL	0,19
28.27.01.00	AT MINIO	KG.	16000	ARGENTINA	0,66
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
28.37.01.19	AT SULFITO DE SODIO	KG.	400000	REINO UNIDO	0,23
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,91
28.40.01.29	HIPOSFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,13
28.40.02.09	FOSFATO	KG.	7200	R.F.ALEMANIA	1,16
28.40.02.15	FOSFATO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,23
28.40.02.19	FOSFATO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,40
28.40.02.99	FOSFATO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,00
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	38700	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	216000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	368000	R.D.ALEMANIA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	552000	R.D.ALEMANIA	0,12
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GR.	200	ESTADOS UNIDO	2,60
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	17	SUIZA	1.213,84
29.00.00.00	ACIDO NALIDIXICO CEFALEXINA COMPACTADA CEFALEXINA POLVO	KG. KG. KG.	50 25 20	SUIZA	70,00 225,00 223,00
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,37
29.01.02.05	NAFTALENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,79
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2080	BELGICA	0,59
29.02.04.07	ORTODICLOROBENCENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,18
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	200000	BRASIL	0,60
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	150000	BRASIL	0,60
29.04.02.99	GERANIOL	KG.	20	ESTADOS UNIDO	9,04
29.04.04.99	BRONOPOL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	150,00
29.05.01.02	MENTOL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	19,49
29.13.01.01	ACETONA	KG.	18000	BRASIL	0,53
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,60
29.14.01.49	ISOPROPILMIRISTATO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,50
29.14.01.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS SATURADOS EN TAMBORES	KG.	20	FRANCIA	9,28
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	4,85
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,85
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	3,96
29.16.02.25	SALICILATO	KG.	100	ITALIA	14,94
29.22.03.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	6	ITALIA	115,06
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	4,33
29.22.04.35	PREPARADO P/INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,60
29.23.01.01	TRIETHANOLAMIN 99,5%	KG.	20	R.F.ALEMANIA	1,77
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	50	ITALIA	23,64
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	1.423,07
29.25.02.99	DERIVADO ACETO-ACETILADOS	KG.	35	PANAMA	135,00
29.26.02.99	AMITRAZ	KG.	2000	BRASIL	14,00
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	PAISES BAJOS	99,82
29.30.89.00	C.S.M. 69281,MATERIA PRIMA	KG.	1550	BRASIL	3,55
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	2	SUIZA	815,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.397,49
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.397,49
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	145,38
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	13,47
29.35.07.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	HUNGRIA	38,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	2.322,18
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	1.200,00
29.35.13.99	MESTINON SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	582,00
29.35.13.99	SUSTANCIA CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	6.150,00
29.35.13.99	AMIDA	GR.	100	R.F.ALEMANIA	7,70
29.35.16.00	PIPERACINA DHCL P/ELAB.MED.P/USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,60
29.35.16.00	TRIMETROFIN	KG.	30	SUIZA	335,00
29.35.16.00	TRIMETROFIN MICROPOLVO	KG.	50	SUIZA	338,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	ITALIA	600,00
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	SUIZA	155,70
29.35.89.19	MED.USO HUMANO (MAT.PRIMA)	KG.	10	R.F.ALEMANIA	421,10
29.35.89.19	FENIL-ETIL CLORO TETRAHDRO DECETO BENZODIACEPTINA	KG.	5	FRANCIA	2.390,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	13	R.F.ALEMANIA	196,65
29.35.89.99	CUASINA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	2.012,50
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	799,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	500	ESPAÑA	30,70
29.35.89.99	HALLOPURINOL	KG.	75	SUIZA	52,84
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	470,87
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	11.600,00
29.36.01.99	GANTANOL SUSTANCIA	KG.	400	SUIZA	51,00
29.36.01.99	GANTANOL MICROPOLVO	KG.	250	SUIZA	54,00
29.38.01.01	VITAMINA A ACETATO 2.3	KG.	24	SUIZA	89,33
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	1	FRANCIA	900,00
29.39.03.15	PREDNISONA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.200,00
29.39.05.08	PROGESTERONA	KG.	1	MEXICO	615,56
29.41.01.00	DIGITALINA	GR.	150	ESTADOS UNIDO	15,67
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	380,49
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	800000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.09	EFEDRINA	KG.	50	REINO UNIDO	73,20
29.42.89.15	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	150000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	154000	FINLANDIA	0,24
29.42.89.99	AMINOFILINA	GRMS	20000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	86,81
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	86,81
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	125	R.F.ALEMANIA	86,81
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	25000	PAISES BAJOS	0,07
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	50	ITALIA	219,67
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS PARA MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	20000	ESPAÑA	0,12
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	120000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.44.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	160000	AUSTRIA	0,11
29.44.01.99	MAT.PRIMA A BASE DE AMPICILINA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	240000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.02.29	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	80000	ITALIA	0,03
29.44.02.30	ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO	GRMS	20000	R.F.ALEMANIA	0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	11	SUIZA	231,72
29.44.02.90	CEFRADINA	GRMS	35000	ARGENTINA	0,40
29.44.89.99	ANTIBIOTICO (NEOMICINA)	GRMS	33000	SUIZA	0,06
29.44.89.99	CLORANFENICOL ENA ANTIBIOTICO P/USO VETERINARIC	KG.	100	HUNGRIA	42,00
30.02.03.28	VACUNA CONCENTRADA OPTIVAC	KG.	0	ARGENTINA	0,00
30.03.01.14	MEDICAMENTOS VETERINARIO EN CAJAS DE 20 UNID. C/U	CAJA	1120	PAISES BAJOS	9,55
30.03.01.19	ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO	KG.	45	DINAMARCA	64,48
30.03.01.19	BOVOMICINA	KG.	55	ARGENTINA	13,98
30.03.01.29	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	3	DINAMARCA	74,28
30.03.01.29	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	3	DINAMARCA	126,56
30.03.01.29	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	43	DINAMARCA	102,29
30.03.02.11	MED.DE USO HUMANO FCOS.X 1G	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,37
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO FCOS.X 2G	UNID	1000		4,65
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	10000	ARGENTINA	0,12
30.03.02.16	CEFALORIDINA INYECTABLE EN CAJAS DE 100 VIALES DE 1 GR.	UNID	100	SUIZA	98,21
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	400	ARGENTINA	1,33
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	500	REINO UNIDO	6,75
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	79000	REINO UNIDO	0,12
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO PARA CORTICOTERAPIA	UNID	3000	BRASIL	1,85
30.03.02.27	INSULINA	KG.	35	DINAMARCA	362,34
30.03.02.28	CITOSTATICOS DE USO HUMANO	UNID	330	COLOMBIA	2,00
30.03.02.28	CITOSTATICOS PARA USO HUMANO	UNID	400	BRASIL	4,64
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	6,50
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	18000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.97	MICROGRANULOS DE ACCION PROLONGADA	KG.	50	ARGENTINA	44,96
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	400	ARGENTINA	0,81
30.03.02.99	ROHYPNOL EN CAJAS INDIV.DE 5 AMPOLLAS C/U	CAJA	150	SUIZA	26,69
	LIBRIUM EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	400		3,59
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	151	SUIZA	107,27
30.03.02.99	BENEXOL B12 EN AMPOLLAS A GRANEL SON 30000 UN.DE SUSTANCIAS SECA Y 30000 SOLV	KG.	450	SUIZA	77,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	3000	REINO UNIDO	1,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	25,90
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 20 TAB.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	3000	REINO UNIDO	1,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	15	REINO UNIDO	466,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN COMPRIMIDOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	40	REINO UNIDO	240,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	3000	REINO UNIDO	1,69
30.05.89.30	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN RADIOGRAFIA	UNID	400	REINO UNIDO	10,33
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,18
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,32
32.03.01.00	AT VOVALTAN PF EN TAMBORES DE 125 KG.C/U	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,86
32.03.01.00	NOVALTAN P EN TAMBORES DE 120 KGS.C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,98
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	2470	R.F.ALEMANIA	4,19
32.03.01.00	RECURTIENTES	KG.	1800	SUIZA	1,72
32.03.03.01	AT CURTIENTE PARA CUERO	KG.	4800	SUIZA	1,64
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	250	ARGENTINA	9,65
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	500	ESPAÑA	5,00
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER GTS NEGRO MULTICUER ATT	KG. KG.	1000 1000	ARGENTINA	4,80 4,00
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE AMARILLO COLORANTE ROJO	KG. KG. KG.	100 50 150	ARGENTINA	49,48 27,78 25,35
32.05.01.90	AT EUKESOLAR R.L. NEGRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,47
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	37,07
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	31,66
32.05.01.90	COLORANTES PARA LANA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	11,25
32.05.01.90	COLORANTES PARA LANA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	13,59
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	1300	ARGENTINA	4,36
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	SUIZA	12,81
32.05.01.90	COLORANTE VIOLETA COLORANTE AZUL OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	15 15 90	REINO UNIDO	36,58 45,68 16,19
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	17,70
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	17,38
32.05.01.90	COLORANTE P/MEDICAMENTO USO HUMANO	GR.	454	ESTADOS UNIDO	0,28
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	ARGENTINA	29,67
32.05.02.19	DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,44
32.05.02.19	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	230	ARGENTINA	1,94
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	58	ESTADOS UNIDO	90,13
32.05.02.72	CANTESANTINA EN POLVO	KG.	5	SUIZA	115,00
32.05.02.90	AT NEGRO SUPRONIL HK	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,76
32.05.02.90	DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	30	ARGENTINA	16,20
32.05.03.90	TUBOBLANC	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,33
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	21,60
32.07.01.99	AZUL DE FRUSIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,00
32.07.89.10	COLORANTES ORGANICOS	KG.	40	SUIZA	3,21
32.07.89.20	PIGMENTOS	KG.	40	ARGENTINA	38,72
32.08.01.00	COLOR MP-10 P/CERAMICA	UNID	90	REINO UNIDO	7,06
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,79
32.09.07.02	AT RELCA WS-467	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,59
32.09.07.02	AT LS 537 AT LS 8433	KG. KG.	500 1000	PAISES BAJOS	2,07 2,26
32.09.07.03	AT DULLER SD 51783 EN TAMBORES DE 20 KGS C/U	KG.	400	PAISES BAJOS	2,55
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA "S"	KG.	800	ARGENTINA	2,42
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	100	ARGENTINA	6,71
32.12.01.99	"S" MASILLA ELASTICA EN CARTUCHOS	UNID	120	SUIZA	1,95
32.13.01.19	TINTA NEGRA PARA IMPRENTA	KG.	14430	ESTADOS UNIDO	1,15
32.13.01.99	TINTA ORO Y TINTA PLATA PARA IMPRENTA	KG.	90	REINO UNIDO	9,16
32.13.01.99	TINTA PARA IMPRENTA	KG.	30	BRASIL	13,61
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS EN TAMBORES	KG.	43	FRANCIA	55,13
33.04.01.99	ESENCIAS 1800/4300/4347	KG.	115	R.F.ALEMANIA	125,22
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	66,60
33.04.02.99	FRUTILLA TRUSIL	KG.	200	ESTADOS UNIDO	27,57
33.04.02.99 33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES DE CASCARA DE NARANJA ESENCIA DE NARANJA	KG. KG.	131 105	IRLANDA ARGENTINA	66,50 12,02
33.04.02.99	ESENCIA P/MED.USO HUMANO	KG.	1	ARGENTINA	140,00
33.04.02.99	ESENCIAK P/USO MEDICINAL	KG.	30	BRASIL	18,67
33.04.02.99	AROMA DE MENTA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	122,00
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 C.C.	UNID	150	PARAGUAY	3,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	MUESTRAS DE COLONIAS	UNID	6032	R.F.ALEMANIA	0,43
33.06.02.99	LOCION AFTER SHAVE EN BULK	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,67
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	443	ITALIA	1,7[illegible]
34.02.01.21	TAXAPON K 12	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,2[illegible]
34.02.01.29	GENAPOL CRT 40	KG.	25	R.F.ALEMANIA	[illegible],77
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	50	ARGENTINA	7,30
34.02.01.50	AT ALBEGAL B	KG.	120	SUIZA	9,95
34.02.01.90	COMPERLAND KD	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,67
34.02.01.90	AT ENZURLAN (AGENTE TENSOACTIVO NO IONI-CO)	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
34.02.01.90	PRODUCTO DE CONDENSACION DE ALCOHOLES GRASOS EN TAMBORES	KG.	40	FRANCIA	5,78
34.02.01.90	EMULGENTE PARA CERAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,34
34.02.02.19	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	2015	SUIZA	2,40
34.02.02.91	BASE B 5308 EN TAMBORES DE 200 KGS	KG.	400	ARGENTINA	1,96
34.02.03.99	AT FOAMER (DISOLUCION DE SOPP AL 20% Y DETERGENTE PARA USO EN MAQ.DE ESPUMA	KG.	2000	ESPAÑA	1,63
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3050	R.F.ALEMANIA	1,04
34.03.03.90	AT TRUPON D X EN TAMBORES DE 150 KGS.C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,50
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,32
34.03.03.90	AT PELGRASSOL NG 59 EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	12100	R.F.ALEMANIA	1,29
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	570	R.F.ALEMANIA	1,37
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	1,57
34.03.04.99	EMULSION DESMOLDANTE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,25
34.04.01.90	CERAS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
34.05.89.99	PASTA DE BRILLO Y DE LIMPIEZA	KG.	100	ARGENTINA	1,5[illegible]
34.05.89.99	WATERWAX(CERA BASE AGUA ABRILLANTANTE P/ CITRICOS	KG.	10000	ESPAÑA	1,[illegible]5
34.07.02.00	CERA USO DENTAL DE CUATRO COLORES	KG.	3	BRASIL	83,15
	CERA USO DENTAL AZUL REGULAR	KG.	20		56,56
	OTRAS CERAS USO DENTAL	KG.	10		14,18
35.04.01.01	PEPTONA DE CARTE P/USO VETERINARIO	KG.	200	FRANCIA	16,83
35.04.01.01	TRIPTOSA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	39,45
35.05.01.99	COLA DE DEXTRINA P/INDU.GRAFICAS	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,24
35.06.89.60	CEMENTO PARA PEGAR CINTAS DE FRENO	KG.	120	ARGENTINA	2,29
35.06.89.99	ADHESIVOS EN AEROSOL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,96
36.04.89.00	FULMINANTES EN ENVASES DE 1 GRUESA	UNID	50	ITALIA	19,61
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 43 CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	75	BRASIL	85,40
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 35 CM. EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	55		70,20
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	255		36,56
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 18 X 24 CM.	UNID	2[illegible]0	BELGICA	1,34
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	[illegible]01	ARGENTINA	42,57
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	30	ARGENTINA	13,66
37.01.89.49	PELICULAS PLANAS PARA ARTES GRAFICAS EN CAJAS (DE 100 UNID. C/U)	CAJA	10	JAPON	235,20
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS(JUMBOS SEMIE-LABORADOS)	KG.	3300	ARGENTINA	18,83
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	4,24
37.02.89.10	PELICULAS PARA MICROFILMACION EN ROLLOS DE 16MM X 30 MTS.	UNID	1500	BELGICA	3,6[illegible]
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS ROLLOS DE 30 MTS.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	18,23
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE 30 MTS. EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	50	BRASIL	52,35
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36	UNID	3000		1,16
	OTRAS PELICULAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	6000		0,79
37.03.01.12	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 150 PIES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	24,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.50	PAPEL COLOR	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	5,39
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CM. POR 175 MTS.	UNID	132	BRASIL	54,93
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 20,30 CM. POR 84 MTS.	UNID	24		52,32
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	563		34,73
37.08.01.15	REVELADOR PARA PROCESAR PELICULAS PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	2030	ESTADOS UNIDO	3,05
37.08.01.30	TONER EN BOTELLAS DE 0,300 KGS.	UNID	150	JAPON	7,62
37.08.01.30	REVELADORES PARA OFFSET EN BOTELLAS DE 1 KGS.	UNID	100	JAPON	9,91
37.08.01.94	DISPERSANTES EN BOTELLAS DE UN LTS.	UNID	1000	JAPON	2,55
38.09.02.90	COLA CARBOSIZE CRM	KG.	1100	BRASIL	0,55
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	YUGOSLAVIA	1,65
38.11.02.21	AT FRUITGARD-70 (IMAZALIL AUTOEMULSIONABLE AL 70% P/P)	KG.	20	ESPAÑA	274,67
38.11.02.21	TIABENDAZOL 98,5% (TECTO)FUNGICIDA P/CITRICOS	KG.	50	ESPAÑA	66,74
38.11.02.21	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,75
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	3000	MEXICO	5,03
38.12.01.19	HEDRO OLEO REPELENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
38.12.01.94	AT FILLER FI 1261 EN TAMBORES DE 115 KG.	KG.	2070	PAISES BAJOS	1,70
38.13.02.00	FUNDENTES PARA SOLDAR	GR.	450	ESTADOS UNIDO	0,08
38.17.01.99	ABC EURONORM P/APARATOS EXTINTORES	TON.	1	R.F.ALEMANIA	1.131,44
	BCE STANDARD P/APARATOS EXTINTORES	TON.	2		843,03
38.19.01.17	CATALIZADOR AMINICO	KG.	85	ARGENTINA	16,53
38.19.01.99	CATALIZADORES COMPUESTOS EN TAMBORES	KG.	21	FRANCIA	26,49
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA DE PVC	KG.	2600	ARGENTINA	1,27
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS DE PVC	KG.	1200	ARGENTINA	1,65
38.19.89.34	REVESTIMIENTOS USO DENTAL (CRISTOBALITE)	KG.	900	BRASIL	2,00
	REVESTIMIENTO USO DENTAL (SUPRASTONE)	KG.	900		1,21
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,80
38.19.89.49	PREPARADOS PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,79
38.19.89.59	PREPARADO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	230	SUIZA	2,32
38.19.89.59	AT AGENTE DE FIJACION PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	1,67
38.19.89.74	ETER DE PETROLEO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	14,64
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	11,51
38.19.89.91	EUCERIN ANHYDRICUM	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,50
38.19.89.99	CASSETE LIMPIADORES DE COMPUTAC.TERMINAL	UNID	300	TAIWAN	1,50
38.19.89.99	SOLUCION PARA OFFSET EN TAMBORES DE 200 LTS.	UNID	2	JAPON	492,00
38.19.89.99	MATERIA BASICA P/ESPUMA DE AFEITAR	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,29
39.01.02.01	RESINAS FENOLICAS	KG.	2000	BRASIL	1,91
39.01.07.99	AMINOPLASTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,72
39.01.08.05	RESINA ALCIDICA EN SOLUCION	KG.	100	ARGENTINA	3,20
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	ARGENTINA	1,30
39.01.09.05	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	6106	REINO UNIDO	6,46
39.01.09.07	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	330	REINO UNIDO	5,94
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,49
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,38
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,46
39.01.14.01	TG 1160 N	KG.	135	R.F.ALEMANIA	4,10
39.01.18.19	AT RESPUMIT	KG.	240	R.F.ALEMANIA	6,00
39.01.18.19	SILICONAS EN TAMBORES	KG.	20	FRANCIA	10,39

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.19	SILICONAS LIQUIDAS	KG.	3211	ESTADOS UNIDO	3,17
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,20
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD TIPO PE	KG.	27000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD TIPO PE	KG.	27000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	19000	BRASIL	0,57
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	25000	BRASIL	0,57
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	14000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,49
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	50000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.21	LEPTON BINDER SD	KG.	197	R.F.ALEMANIA	2,00
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	14430	BRASIL	1,29
39.02.06.10	POLIPROPILENO	TON.	10	BRASIL	846,46
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	0,74
39.02.06.10	POLIPROPPILENO (MAT.PRIMA)	KG.	30000	BRASIL	0,74
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,87
39.02.09.21	LIGANTE MT	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,35
39.02.13.11	RESINA SINTETICA (PVC)	KG.	20000	REINO UNIDO	1,00
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,72
39.02.13.11	CORVIC E 72/660	KG.	5000	REINO UNIDO	1,03
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	0,62
39.02.15.99	REVESTIMIENTO PVC	M2	615	SUIZA	5,27
39.02.16.27	GOMA EN PLANCHAS PARA CLISE FLEXOGRAFICO DE 7 MM.		50	ITALIA	64,59
39.02.23.23	AT PRODUCTO AUXILIAR P/USO TEXTIL	KG.	50	REINO UNIDO	2,02
39.02.23.23	AT RELCA I-175	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,88
39.02.27.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	75	REINO UNIDO	22,26
39.02.27.19	ETIL VINIL ACETATO	KG.	11000	FRANCIA	1,11
39.02.27.22	AT RESINA EN SOLUCION ACUOSAS	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.27.22	AT PASTA SOLUCION ACUOSAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,06
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	5040	BRASIL	0,81
39.03.01.00	FIBRA VULCANIZADA	KG.	630	R.F.ALEMANIA	5,38
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	UNID	16	ARGENTINA	102,35
39.03.07.14	DERIVADOS QUIMICOS DE CELULOSA EN TAMBORES	KG.	2	FRANCIA	9,83
39.06.01.99	SADIUM STARCH (MAT.PRIMA)	KG.	2	ESTADOS UNIDO	56,73
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	5725	BRASIL	1,28
39.07.03.99	BOLSAS ANTI-ESTATICAS P/COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	76,90
39.07.04.99	FIAMBRERAS DE PLASTICO RIGIDO NO.6205/2	UNID	24	ESPAÑA	4,10
	FIAMBRERAS DE PLASTICO RIGIDO NO.6209/2	UNID	24		3,96
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON PURO	KG.	3	BRASIL	68,03
39.07.06.99	JUNTA DE ESPUMA PLASTICA P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0 93
39.07.07.99	CINTAS ENTINTADAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	67 63
39.07.07.99	FIGURAS TRANSFERIBLES (RA) EN ROLLOS DE 100)	UNID	1	CANADA	35 03
	FIGURAS TRANSFERIBLES (SBR) (EN ROLLOS DE 100)	UNID	2		19 52
	OTRAS FIGURAS TRANSFERIBLES (EN ROLLOS DE 100)	UNID	127		6 14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.99	CARPETA PLASTICA	UNID	1	BRASIL	3,04
39.07.07.99	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	5	BRASIL	2,26
39.07.10.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	100	BRASIL	5,75
39.07.89.15	CUBIERTAS TERMOSELLABLES P/PROTECCION DE DOCUMENTOS (CJAS.DE 100 UNIDADES C/U)	CAJA	500	COREA DEL SUR	1,61
39.07.89.49	COLECTORES URINARIOS	KG.	50	ARGENTINA	6,19
39.07.89.51	FLEXON PLASTICOS	UNID	200	HONG KONG	0,07
39.07.89.52	CORREA DE PLASTICO PARA RELOJES	KG.	20	HONG KONG	7,59
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS	UNID	4820	R.F.ALEMANIA	0,50
39.07.89.89	ACCESORIOS DE CUADROS DE MANDO	UNID	40	BRASIL	0,73
39.07.89.99	MARCAS PARA DIAPOSITIVAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.89.99	ARCHIVADORES DE PLASTICO P/DISKETTE	UNID	450	TAIWAN	1,25
39.07.89.99	DUCTOS PLASTICOS CON TAPAS	UNID	50	BRASIL	0,89
	DUCTOS PLASTICOS SIN TAPAS	UNID	200		0,69
	DUCTOS VARIOS	UNID	840		0,03
39.07.89.99	PLASTICO DE CILINDRO DE AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,44
	BOTON DE PLASTICO PARA AUTOMOVILES	UNID	20		0,40
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	300		0,10
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS PARA ENVASES DE AEROSOLES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	SELLOS DE INVIOLABILIDAD DE PLASTICO	UNID	100000	BRASIL	0,03
39.07.89.99	TAPAS PARA VALVULAS	UNID	15000	BRASIL	0,04
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,12
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	25010	SINGAPUR	0,82
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	1,06
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,06
40.01.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MALASIA	1,01
40.02.01.99	DOW LATEX XD	KG.	1312	ARGENTINA	2,00
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	9625	ARGENTINA	0,85
40.02.05.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,86
40.02.07.00	PERBUNAN N 3307	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,64
40.08.01.01	FORROS MOJADORES PARA OFFSET		250	REINO UNIDO	3,02
40.09.01.00	TUBO DE GOMA P/CONDUCTO DE AIRE Y ACEITE	UNID	3	BELGICA	10,15
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/GASOLINA		700	ARGENTINA	1,80
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/ALTA PRESION		1000	ARGENTINA	1,87
40.09.02.00	CAÑO AIRE PARA AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,03
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	10	ITALIA	6,49
40.09.02.00	MANGUERA GOMA 12 MM X 2,5 MM	MT.	50	BRASIL	0,30
	MANGUERA GOMA 3/16 X 2,5 DIFERENTES	MT.	100		0,15
	MANGUERA GOMA DIFERENTES MEDIDAS	MT.	100		0,09
40.09.02.00	MANGUERA P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	REINO UNIDO	9,00
	MANGON P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2		5,18
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	199	R.F.ALEMANIA	4,06
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	4	FRANCIA	6,02
	CAÑO DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1		2,96
40.10.01.00	CORREAS	UNID	40	JAPON	0,44
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,02
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS EN V	UNID	203	ESTADOS UNIDO	5,00
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,46
40.10.89.00	CORREAS EN V 6134 MM	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,25
	CORREAS EN V 6096 MM	UNID	10		14,12
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	11115		2,14
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 96	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,58
	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 91	UNID	2		16,11
	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 56	UNID	1		13,45
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,83
40.11.05.01	NEUMATICOS PARA BICICLETAS	UNID	4550	TAIWAN	2,76

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.06.51	NEUMATICOS AGRICOLAS TRACTOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	876,17
40.11.06.51	NEUMATICOS MED.1000-16 TRACTORES	UNID	10	ARGENTINA	84,09
	NEUMATICOS MED.11-00-16 TRACTORES	UNID	13		55,56
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE PARA BICICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,66
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES MED.10-00-16	UNID	13	ARGENTINA	7,77
	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	10		14,98
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	1000	COREA DEL SUR	3,40
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,58
40.14.01.19	JUNTA TAPA FONDO ROTOR PARA MAQUINA DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	10	ARGENTINA	1,95
40.14.01.19	JUNTA CIRCULAR DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,32
40.14.01.21	RETENES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	0,54
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,50
40.14.01.22	ARO DE GOMA (703) P/MAQ.ARICOLA	UNID	13	REINO UNIDO	2,20
	ARO DE GOMA (267) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10		1,11
	OTROS AROS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	145		0,70
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 67	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,40
	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 29	UNID	160		4,00
	OTROS SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	236		1,45
40.14.01.29	RETENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	145,00
40.14.01.31	JGO.SELLOS FRENO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	20	REINO UNIDO	8,45
	JGO.SELLOS DIRECCION P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	20		7,46
40.14.01.31	RETENES CILINDRO ENGRANAJE P/TRACTORES	UNID	2	REINO UNIDO	12,33
	JGO.DE SELLOS P/TRACTORES	UNID	4		12,32
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	10		7,68
40.14.01.31	SELLOS DE VALVULA PARA AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,43
40.14.01.39	ANILLOS "O" TAPA ROTOR PARA MAQUINA DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	5	ARGENTINA	27,60
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO PARA AUTOMOVILES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,86
40.14.02.01	FUELLE GUARDA POLVO 150 MM	UNID	100	BRASIL	0,57
	FUELLE GUARDA POLVO 100 MM	UNID	100		0,48
40.14.02.02	CAPUCHON GOMA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	REINO UNIDO	4,66
40.14.89.85	ANILLOS LIMPIADORES DE GOMA	UNID	100	ITALIA	21,18
40.14.89.85	AROS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	6,53
40.14.89.85	AMORTIGUADOR DE GOMA	UNID	7	BELGICA	36,11
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	100	BRASIL	0,16
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 300 UNID	CAJA	4	FRANCIA	58,08
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 700 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	157,67
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHICULOS AUTOMOTORES C/CAJA 3700 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	285,18
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 700 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	370,48
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHICULOS AUTOMOTORES C/CAJA 3440 UNID.	CAJA	1	BRASIL	428,42
40.14.89.89	GOMA DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,33
40.14.89.89	DIAFRAGMAS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 97	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,25
	DIAFRAGMAS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 73	UNID	4		2,62
40.14.89.99	TAPONES	UNID	40000	FRANCIA	0,07
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS	KG.	23364	CHILE	1,95
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	22030	CHILE	1,60
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	7600	ARGENTINA	15,12
41.02.89.00	AT DESCARNE VACUNO	KG.	2000	ARGENTINA	6,95
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS		9300	ARGENTINA	6,91
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	1300	ARGENTINA	15,55
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS ESPESOR 05/06		1773	ARGENTINA	7,02
	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS ESPESOR 1/1,2		3513		8,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA PARA PRENDAS DE CUERO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	9,64
43.01.02.00	PIELES DE VISON CRUDAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,07
43.01.03.00	PIELES DE ZORROS CRUDOS	UNID	342	ESTADOS UNIDO	10,28
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO CURTIDAS	UNID	134	ESTADOS UNIDO	61,48
43.02.02.99	AT RETAZOS CUEROS BORREGUITO CURT.	KG.	3450	ESPAÑA	2,56
43.03.89.00	CHAQUETAS DE ZORRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	235,89
44.05.01.12	ARAUCARIA ASERRADA EN TABLAS O MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	120	BRASIL	300,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	290,16
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	113	CHILE	91,56
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	235	CHILE	94,11
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR Y DE MAS DE 2 MT.DE LARGO	M3	27	PARAGUAY	321,22
44.05.89.19	IPES ASERRADOS EN TABLAS DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	325,00
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADO DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	342,86
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	342,86
44.13.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN CHAPAR	KG.	42000	ARGENTINA	0,17
44.28.89.01	ESCARBADIENTES	KG.	1671	BRASIL	1,85
44.28.89.99	TAQUITOS DE PULIR	KG.	250	ARGENTINA	1,81
45.04.01.01	LAMINAS DE CORCHO AGLOMERADO P/JUNTAS	UNID	150	BRASIL	7,95
46.03.89.31	BANDEJAS DE BAMBU	UNID	6000	TAIWAN	0,07
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	150000	U.R.S.S.	0,40
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIOS EN BOBINAS	KG.	44960	CHILE	0,46
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIOS EN BOBINAS	KG.	44834	CHILE	0,46
48.07.04.06	PAPEL PARA FILTROS DE COMBUSTIBLE EN BO-BINAS DE 123 KGS.C/U	KG.	1230	BRASIL	1,86
48.07.07.17	PAPELES POSITIVOS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	55	BELGICA	15,22
48.07.07.18	MASTERS PARA OFFSET	UNID	65000	JAPON	0,15
48.07.07.34	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	54,57
48.08.00.00	PLACAS DE PAPEL FILTRANTE	KG.	40	BRASIL	1,58
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	3732	ESPAÑA	1,95
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	930	BRASIL	3,78
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2000	REINO UNIDO	4,80
48.15.01.99	PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	4	ITALIA	79,34
48.15.02.04	HOJA PAPEL FILTRO P/TEÑIDORA DE CONOS	UNID	15000	REINO UNIDO	0,01
48.16.01.00	CAJITAS	UNID	800	SUIZA	0,06
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	1207	BRASIL	12,50
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	152	BRASIL	10,16
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	50	FRANCIA	0,01
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	55	BRASIL	20,54
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO IMPRESAS	UNID	10000	BRASIL	0,84
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON PARA FRASCOS DE PER-FUMES	UNID	30600	R.F.ALEMANIA	0,13
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA FRASCOS DE PERFUMES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	23	R.F.ALEMANIA	10,36
48.19.00.00	BLOKS DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,39
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,84
48.21.02.01	JUNTAS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	13	REINO UNIDO	1,55
48.21.02.01	JUNTAS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	11	REINO UNIDO	1,10
	JGO. DE JUNTAS (062) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20		1,16
48.21.02.01	JUEGOS JUNTAS CARBURADOR	UNID	100	BRASIL	0,44
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 63	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,07
	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 57	UNID	10		2,28
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	157		0,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL CAJAS DE 100	CAJA	12000	CHILE	0,62
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	9130	CHILE	0,36
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON EN CAJAS DE 1100UN	CAJA	4	BRASIL	55,00
48.21.89.99	PAPELES PARA LIMPIEZA DE DISCOS MAGNETICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,98
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,20
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,65
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,10
49.01.00.00	PUB.TEC.PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,98
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,12
49.01.00.00	LIBROS DE INFORMACION TECNICA	UNID	7	FRANCIA	19,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (MANUALES)	UNID	5	FRANCIA	17,87
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,20
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	81,71
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,44
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,53
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	8500	R.F.ALEMANIA	1,16
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,25
49.11.01.99	MANUALES DE REPARACION PARA AUTOS	UNID	13	BRASIL	16,40
49.11.89.99	RECETARIOS DE COCINA	UNID	110	FRANCIA	0,03
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	CAJA	360000000	ARGENTINA	0,09
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS		9500	FRANCIA	0,04
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS		60000	FRANCIA	0,00
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO	KG.	5200	ESTADOS UNIDO	2,30
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON NATURAL	CAJA	7500000	ARGENTINA	0,12
51.04.01.00	TELA CORD NYLON		10574	ARGENTINA	1,64
51.04.01.00	TELA CORD NYLON		4566	ARGENTINA	1,19
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	5000	ARGENTINA	4,94
51.04.03.99	TELAS EN POL/100%ANCHO 1,15 Y1,50-105 GR XM2	MT.	1300	ESTADOS UNIDO	1,57
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS		873	AUSTRIA	3,80
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER ANCHO 145 CM. 104 GR /M2		3400	COREA DEL SUR	1,30
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER		795	FRANCIA	3,25
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER		436	FRANCIA	2,22
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO		10000	ARGENTINA	1,12
51.04.06.99	TELAS EN RAYON Y LUREX ANCHO 1,15-133-125 GRS. X M2	MT.	623	ESTADOS UNIDO	2,56
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	28600	PARAGUAY	1,31
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	22000	PARAGUAY	1,19
55.09.01.99	MANTA DECATIZADORA PARA APRESTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.154,31
55.09.01.99	MANTA DECATIZADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.413,40
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON		10000	BRASIL	2,59
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON		30000	BRASIL	2,33
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON		2050	BRASIL	1,74
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON		150	BRASIL	1,80
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT.	1010	ARGENTINA	2,14
56.01.01.01	FIBRA DE PERLON	KG.	50	SUIZA	7,90
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	6804	ESTADOS UNIDO	1,55
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,20
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,22
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	22000	BRASIL	1,20
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	10000	ESPAÑA	1,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	2,42
56.04.01.00	TOP NYLON	KG.	1850	ITALIA	3,35
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	5600	ESPAÑA	2,12
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	703	ARGENTINA	1,29
56.07.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	1860	ARGENTINA	1,55
57.03.01.10	AT FIBRA DE YUTE	KG.	100000	BANGLADESH	0,25
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL EN RAMA	KG.	20000	BRASIL	0,41
57.10.01.20	ARPILLERA		91440	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		232250	INDIA	0,25
58.02.02.41	ALFOMBRAS P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,77
58.02.02.49	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS HECHAS A MAQUINA,FELO 100% POLIPROPILENO		800	BRASIL	4,72
58.02.04.12	FELPUDOS DE COCO	UNID	810	INDIA	2,45
58.05.89.90	CINTAS DE ALGODON	KG.	3	ESTADOS UNIDO	90,99
58.06.00.00	ETIQUETAS PARA CORBATAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	10,04
58.10.02.00	TIRAS BORDADS DE ALGODON		15707	ARGENTINA	0,12
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	215	BRASIL	3,50
59.03.02.00	DISKETTE LIMPIADORES DE COMPUTAC.	UNID	100	TAIWAN	1,70
59.08.01.00	AT ENTRETELA	MT.	4300	R.F.ALEMANIA	1,83
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES	UNID	43200	CHINA	0,08
59.17.89.05	TELA DISPEADA PARA FABRICACION DE NEUMATICOS	KG.	412	REINO UNIDO	8,01
59.17.89.15	TEJIDOS AFIELTRADOS	KG.	117	ARGENTINA	44,09
59.17.89.15	FIELTRO INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.846,00
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS P/NIÑOS	UNID	1213	BRASIL	7,90
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	200	BRASIL	10,81
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	400	BRASIL	14,64
60.05.03.00	CONJUNTOS DE DOS PIEZAS PARA DAMAS	UNID	420	BRASIL	9,92
60.05.12.99	CONJ.P.DAMA K001 - T DIV CONJ.P.DAMA K005- TD- CONJ.VARIOS P.DAMA,NIÑOS	UNID UNID UNID	336 130 1056	BRASIL	12,23 12,16 8,10
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	150	ARGENTINA	20,53
61.04.01.00	CAMISAS	UNID	150	ARGENTINA	14,33
61.11.89.00	COPAS PARA SUTIEN	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,47
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,49
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	800	ESTADOS UNIDO	0,28
62.05.89.99	CINTA VIRGEN P/ENTINTAR	KG.	2	ESTADOS UNIDO	113,97
66.01.01.00	PARAGUAS DE HOMBRE PARAGUAS DE MUJER	UNID UNID	3000 3000	TAIWAN	0,94 0,92
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	97000	BRASIL	0,05
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	10000	BRASIL	0,23
68.13.02.01	CARTON JUNTA KLINGERIT DE 0,6 MM CARTON JUNTA KLINGERIT DE 1,5 MM. OTROS CARTONES JUNTA	KG. KG. KG.	23 450 2130	ARGENTINA	6,50 5,34 1,87
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	500	ARGENTINA	2,22
68.13.03.99	ROLLOS TEJIDOS ASBESTOS 30MMX2,5MM ROLLOS TEJIDOS ASBESTOS 25MMX 2,5MM OTROS TEJIDOS DE AMIANTO		1 1 105	REINO UNIDO	69,68 58,26 13,10
68.13.04.01	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,90
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS A BASE DE AMIANTO	KG.	1320	BRASIL	6,31
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS AMIANTO EN ROLLOS DE 4 M CUERDA CALORIFICA AMIANTO EN ROLLOS OTRAS EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	UNID UNID UNID	3 4 115	REINO UNIDO	49,51 20,12 14,47
68.14.01.99	DISCO PARA FRENO DE CARRO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	98,27
68.14.01.99	JUEGO DE CINTAS DE FRENO DE MOTONIVELADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,00
68.16.01.99	ESCOBILLAS PARA MOTORES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNID.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.03.89.99	BUZAS PARA CUCHAR COLADA ACERO	UNID	1134	BRASIL	1,93
69.07.01.00	BALDOSAS	KG.	23850	BRASIL	0,10
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	M2	2470	BRASIL	5,23
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	M2	325	BRASIL	4,67
70.03.01.00	AT TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5211	BRASIL	1,21
70.03.04.00	VARILLA DE VIDRIO PARA FABRICACION DE LAMPARAS	KG.	4600	BRASIL	1,15
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ESPAÑA	46,00
	JUEGOS DE CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	4		74,15
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,91
70.09.01.00	ESPEJOS 120 MM X 80 MM	UNID	10	BRASIL	6,68
	ESPEJOS 100 MM X 60 MM	UNID	20		2,33
	ESPEJOS DIFERENTES MEDIDAS	UNID	270		1,60
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUMES	UNID	29000	R.F.ALEMANIA	0,25
70.13.02.11	CAFETERIA VIDRIO	UNID	95	FRANCIA	3,68
70.13.02.19	COMPOTERAS GRANDES	UNID	450	ARGENTINA	2,65
	TASA DE DESAYUNO ORO	UNID	840		2,32
	VARIOS UTENSILLOS DE VIDRIO	UNID	64470		0,09
70.13.02.19	OLLA C/TAPA	UNID	60	FRANCIA	12,18
	SARTEN 26 CM.	UNID	120		8,11
	OTRA VAJILLA DE VIDRIO	UNID	1175		3,75
70.13.02.19	JUEGOS VAJILLA CORELLE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	43,19
	CACEROLA OVEN WARE	UNID	36		10,11
	VAJILLA DE VIDRIO	UNID	6600		1,62
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA (ESTUCHES NO.2034 DE 30 ESPECIEROS)	UNID	10	ESPAÑA	9,91
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA (ESTUCHES NO.2041 DE 30 ESPECIEROS)	UNID	20		5,58
	OTROS ART.DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA	UNID	132		4,21
70.20.01.20	MECHAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	2750	JAPON	1,28
70.20.01.30	HILADO TEXTIL TIPO 55 TO2 1/2	KG.	500	ARGENTINA	4,74
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES	UNID	310	Z.C.PANAMA	0,54
71.16.89.99	CADENAS	UNID	400	HONG KONG	0,15
73.05.01.00	REMOVEDOR PARA OFFSET	KG.	5	JAPON	11,54
73.10.03.19	BARRAS CUADRADAS DE 2" Y 2.1/2"	KG.	30060	BRASIL	0,24
73.11.03.99	PERFILES DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	12000	BRASIL	0,24
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	849	BRASIL	1,14
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	15000	BRASIL	0,24
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO LAMINADO SAE 1010/1020 MED. 1250X 2500 X 3 MMS.	KG.	2500	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM DE ESP.	KG.	70000	BRASIL	0,24
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	23300	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	12400	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO SAE 1010/1020 MEDIDA 1200X3060X2,25 MMS.	KG.	4000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO SAE 1010/1020 DIMENSION 1500 X 3000 MMS	KG.	1500	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	50000	BRASIL	0,24
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	850	BRASIL	0,45
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	50000	BRASIL	0,68
73.13.04.90	HOJALATA HELECTROLITICA SIN IMPRESIONES GRAFICAS	KG.	22300	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONES GRAFICAS	KG.	11370	BRASIL	0,46
73.13.89.90	CHAPAS DE ACERO DE 3/4" PARA PISO DE ALIMENTADORA FACO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.668,83
73.14.89.90	BARRAS REDONDAS DE ACERO TRAFILADAS DE 11 MMS.DE 0	KG.	2500	BRASIL	0,36
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4675	ESPAÑA	,23
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	500	BRASIL	4,08
73.15.45.29	ALAMBRE CROMO NIQUEL	KG.	725	FRANCIA	11,25
73.19.02.99	TUBOS	MT.	2000	BRASIL	28,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO COMUN		30000	ARGENTINA	0,26
73.20.89.00	CODOS	UNID	37	ARGENTINA	21,39
73.20.89.00	PLATINAS	UNID	43	BRASIL	21,07
73.20.89.00	CONEXION TUBERIA P/TRACTORES	UNID	1	REINO UNIDO	5,47
73.20.89.00	DESLIZADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,92
73.24.89.99	AT CILINDROS	UNID	110	BRASIL	30,00
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	3416	BRASIL	2,59
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	4030	BRASIL	3,15
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ITALIA	2,55
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	10,90
73.32.02.03	TUERCA GRANDE DE ROTOR DE SIERRA DE PECHO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,02
	TUERCA CHICA DE ROTOR DE SIERRA DE PECHO	UNID	5		4,75
	TUERCA DE EJE DE SIERRA DE PECHO	UNID	5		3,31
73.32.02.03	TORNILLO GUIA PARA FRENO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	2,30
73.32.02.03	AT TERMINALES MARIPOSA P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 300 UNIDADES)	CAJA	1	FRANCIA	50,72
73.32.02.03	AT TORNILLOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 300 UNIDADES)	CAJA	1	FRANCIA	6,14
73.32.02.03	AT ARANDELAS PLAS.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 300 UNID.)	CAJA	1	FRANCIA	1,08
73.32.02.03	AT TUERCAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 300 UNID.)	CAJA	1	FRANCIA	1,42
73.32.02.03	TORNILLOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	9	REINO UNIDO	1,12
73.32.02.03	PERNOS PUNTA DE EJRE	UNID	212	BRASIL	5,27
73.32.02.03	RESORTES PARA COMPRESOR	UNID	4	ARGENTINA	6,35
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	20	ITALIA	1,21
73.32.02.03	PERNOS PARA RUEDAS DE VEHICULOS 401 Y403	UNID	200	BRASIL	1,12
	PERNOS PARA RUEDAS DE VEHICULOS 400	UNID	100		1,10
	PERNOS Y TUERCAS PARA VEHICULOS	UNID	3000		0,51
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,17
73.32.02.03	TORNILLO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	REINO UNIDO	0,91
	PERNO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		7,95
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	36		0,35
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,46
	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	337		0,56
73.32.02.03	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ITALIA	0,12
73.32.02.03	PERNO ROSCADO	UNID	2	FRANCIA	9,25
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	100	REINO UNIDO	0,36
73.32.02.03	PERNO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,60
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,15
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.04.01	CHAVETA CONICA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ITALIA	0,13
73.32.04.01	CHAVETAS DE VALVULAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,12
73.32.04.01	SEGURO DE VALVULAS	UNID	50	ITALIA	0,45
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,19
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	20	ITALIA	0,58
73.32.05.07	ARANDELA 023 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	REINO UNIDO	2,03
	ARANDELA 264 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		22,91
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5000	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE EMPUJE	UNID	150	REINO UNIDO	4,32
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRA VIALES T 67	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,97
	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES T.22	UNID	2		7,79
	OTRAS ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	14		5,06
73.33.01.99	AGUJAS DE COSER A MANO (CJAS.X1000 UNID)	CAJA	1300	CHECOSLOVAQUI	1,25
73.35.04.00	RESORTE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTES VALVULA P/MOTORES DE 180 HP RESORTES VALVULA PARA MOTORES DE 140 HP	UNID UNID	35 5	REINO UNIDO	0,74 0,18
73.35.04.00	RESORTE 509 P/MAQ.AGRICOLA MUELLE JGO.158 P/MAQ.AGRICOLA RESORTE C73 P/MAQ.AGRICOLA	UNID UNID UNID	1 1 2	REINO UNIDO	22,54 0,82 0,53
73.35.04.00	ESPIRALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES RESORTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID	14 35	R.F.ALEMANIA	22,65 1,21
73.35.04.00	RESORTES	UNID	14	FRANCIA	11,26
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,90
73.35.05.00	RESORTE PARA FRENO DE CARRO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	196,53
73.35.05.00	RESORTES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,40
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,92
73.35.05.00	RESORTE DE ALETA PARA MAQUINA DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	12	ARGENTINA	1,95
73.35.05.00	RESORTE BUJE DE GUIA PARA MAQUINA DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	4	ARGENTINA	9,18
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	BELGICA	3,57
73.35.05.00	RESORTES	UNID	100	REINO UNIDO	2,40
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	3	ITALIA	205,00
73.38.01.19	MOLDE PLEGABLE P/HORNEAR DE 10" X 3" MOLDE PLEGABLE P/HORNERA DE 8" X 3" OTROS MOLDES PARA HORNEAR	UNID UNID UNID	144 144 1433	BRASIL	1,28 1,11 0,68
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T85 JUNTAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 97	UNID UNID	25 43	ESTADOS UNIDO	1,61 1,20
73.40.89.89	PISTON PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,91
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,74
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	131	R.F.ALEMANIA	6,83
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	REINO UNIDO	5,63
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	253	ARGENTINA	2,56
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	67	BRASIL	2,65
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	53	BRASIL	3,04
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	1,43
76.04.89.99	FOLIOS DE ALUMINIO EN BOBINAS	KG.	200	ARGENTINA	17,10
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES DE ALUMINIO	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,35
77.02.89.01	BARRAS DE MAGNESIO DE 84 X 50"	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	3,98
78.01.02.99	PLOMO EN BRUTO	KG.	30000	MEXICO	0,56
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	9,10
81.04.03.99	CAJAS DE TITANIO P/MARCAPASOS C/SUS TAPAS PROVISTAS DE AISL.PASANTE,INC.60 TOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	71,12
81.04.03.99	CAJAS DE TITANIO P/MARCAPASOS C/SUS TAPA PROVISTAS DE AISL.PASANTE,INC.60 TORN.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	71,12
81.04.03.99	CAJAS D/TITANIO P/MARCAPASOS C/SUS TAPAS PROVISTAS DE AISL.PASANTE Y 60 TORN.COM.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	71,12
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	720	REINO UNIDO	5,83
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA DIENTES P.SIERRA	UNID UNID	3 600	ESTADOS UNIDO	342,00 2,51
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS PARA MATADEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	52,00
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA PARA SIERRA DE PECHO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,13
82.03.89.05	PERFORADORES DE DISKETTE	UNID	150	TAIWAN	2,00
82.03.89.07	LLAVE DE RUEDA P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,95
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,23
82.03.89.07	LLAVES BRISTOL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,44
82.03.89.99	JUEGOS DADOS DE 40 PIEZAS C/U	UNID	150	TAIWAN	3,51
82.04.01.90	COMPRIMIDOR ESPIRALES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	FRANCIA	22,17
82.05.89.00	MATRICES FLAT HEAD MATRICES PAN HEAD MATRICES VARIAS	UNID UNID UNID	3 3 144	TAIWAN	101,93 97,35 56,54

NABADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.99	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE DIV.CUEROS	UNID	100	BRASIL	12,00
82.06.90.99	CUCHILLAS MARCADORAS DE ACERO PARA FABRICAR TROQUELES		330	ITALIA	9,98
82.06.90.99	HOJAS DE CUCHILLAS DE ACERO PARA MAQUINA INDUSTRIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	640,00
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX.NO.6900/03	UNID	3600	BRASIL	0,32
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX. NO.6900/06	UNID	1800		0,29
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DE 2 HOJAS DE FILOS PARALELOS	UNID	13000	ARGENTINA	0,31
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DE 2 HOJAS DE FILOS PARALELOS	UNID	18000	ARGENTINA	0,31
82.11.03.91	HOJAS P/APARATOS DE AFEITAR EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	334	BRASIL	21,30
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.JGOS.NO S/100 DE 24 PZAS.	UNID	360	BRASIL	5,36
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.JGOS.NO.S/001 DE 24 PIEZAS	UNID	350		4,05
	OTROS JGOS.Y UNIDADES DE CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	43760		0,15
82.14.89.10	PINZAS NO.6609	UNID	240	BRASIL	0,49
	PINZAS NO. 6612/13	UNID	630		0,31
83.01.01.01	TRANCA DIRECCION P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	16,22
83.01.01.01	CILINDRO DE PUERTA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,51
83.01.01.99	CERRADURAS PARA CAJONES		100	TAIWAN	3,27
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE P/TELEFONOS		50	TAIWAN	2,65
83.01.02.99	CANDADOS MAGNETICOS		20	TAIWAN	7,67
83.01.89.04	LLAVES	UNID	20	ITALIA	1,26
83.02.01.99	RETEN FLECHA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20	TAIWAN	55,50
83.02.02.99	CIERRAPUERTAS DE RESORTE 10"	UNID	200	TAIWAN	0,68
	CIERRAPUERTAS DE RESORTE 8"	UNID	100		0,66
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	2	ITALIA	7,50
83.02.03.02	TRABA DE PUERTA P/AUTO A LANA USADA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	9,76
83.02.03.02	CIERRE COFRE P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,67
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	14	BRASIL	4,57
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	30	ITALIA	1,18
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,93
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	1,71
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	135	R.F.ALEMANIA	5,20
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	18,62
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	71	R.F.ALEMANIA	3,20
	INSIGNIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	35		1,50
83.02.03.06	BAGUETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	22	FRANCIA	3,02
83.02.06.01	RUEDAS PARA APARATOS HOSPITALARIOS	UNID	50	ARGENTINA	1,28
83.02.06.01	RUEDAS DE RULEMAN COMPLETAS MOD.SH 125	UNID	420	ARGENTINA	3,20
	RUEDAS C/RULEMAN SIN HORQUILLA MOD.SH125	UNID	420		1,94
83.02.89.07	BISAGRAS DE PLASTICO	UNID	20000	BRASIL	0,25
83.02.89.08	BISAGRAS 4"	UNID	120	TAIWAN	1,45
	BISAGRAS 3"	UNID	400		1,17
83.02.89.08	BISAGRAS DE HIERRO Y BRONCE	UNID	810	BRASIL	3,60
83.02.89.08	BISAGRA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,72
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.DE OFICINA CJAS.D 5000 UNID	CAJA	5000	ESTADOS UNIDO	0,42
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES GALVANIZADAS	CAJA	500	ESPAÑA	0,25
	GRAPAS COBREADAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500		0,22
	OTRAS GRAPAS PARA MAQ.DE OFICINA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	4000		0,14
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	3250	ESTADOS UNIDO	0,11
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	79000	TAIWAN	0,25
83.09.89.10	AT OJALILLOS METALICOS (CAJAS DE 100)	CAJA	104	R.F.ALEMANIA	0,77
83.09.89.10	OJALILLOS PARA CALZADO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	4000	ARGENTINA	2,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.09.89.41	GRAMPAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,09
84.00.00.00	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ITALIA	70,10
	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	10		9,93
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	243		2,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	9	BRASIL	29,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	500	REINO UNIDO	11,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	11	REINO UNIDO	65,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	51	REINO UNIDO	24,52
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	11	REINO UNIDO	27,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.IND.	KG.	6	ESTADOS UNIDO	86,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.IND.	KG.	3	ESTADOS UNIDO	227,33
84.00.00.00	REPUESTOS PARA BOMBAS A EMBRANA	KG.	39	ITALIA	6,73
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	36	REINO UNIDO	24,64
84.00.00.00	BLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	331,05
	MULTIPLO DE ADMISION DE AUTOMOVILES	UNID	5		33,69
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	420		6,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	112	REINO UNIDO	11,63
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	31	ESTADOS UNIDO	104,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	27	ESTADOS UNIDO	56,59
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	106	ESTADOS UNIDO	53,38
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 84 HP	UNID	11	REINO UNIDO	535,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 74 HP	UNID	4		528,14
84.06.90.48	PISTON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T82	UNID	6	ESTADOS UNIDO	76,42
	PISTON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T80	UNID	6		72,79
	PISTON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T67	UNID	1		44,73
84.06.90.56	SELLOS DE VALVULA PARA AUTO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,09
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS P/AUTO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,09
84.06.90.56	VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	ITALIA	2,31
	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	43		0,36
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	12	REINO UNIDO	6,67
84.06.90.56	VALVULA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,71
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	4,48
84.06.90.57	DIAFRAGMA P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,77
84.06.90.90	EMPAQUETADURAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.439,33
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS NUEVOS PARA MOTORES MERCEDES BENZ	UNID	35	R.F.ALEMANIA	30,92
	JUEGOS DE AROS NUEVOS STD.220 D.P/MOTORES MERCEDES BENZ	UNID	10		19,72
	REPUESTOS PARA MOTORES MERCEDES BENZ	UNID	102		1,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/VEHICULOS AUTOMOTORES Y TRACTORES	UNID	205	ESTADOS UNIDO	13,05
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS P/OMNIBUS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	464,53
84.06.90.90	CUBO RUEDA	UNID	100	BRASIL	0,41
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 38780	UNID	2	REINO UNIDO	81,29
	JGO.AROS DE PISTON 32820	UNID	1		38,27
	JGO.AROS DE PISTON VARIOS	UNID	213		4,33
84.06.90.90	JGO.METALES BANCADA	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	4,73
84.10.01.19	BOMBA FRENO P/AUTO	UNID	42	R.F.ALEMANIA	65,03
84.10.01.19	BOMBAS DE MEMBRANA	UNID	35	ITALIA	286,15
84.10.01.19	BOMBA	UNID	10	ITALIA	10,77
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA	COMPLEMENTO			
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	19,17
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES UPD 212/D	UNID	1	ARGENTINA	3.685,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	500	ITALIA	10,16
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 267 BOMBA DE AGUA 366 BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID UNID UNID	2 1 33	REINO UNIDO	23,81 19,82 12,93
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	SUECIA	2.350,56
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE 722 BOMBAS DE ACEITE 797 BOMBAS DE ACEITE 600	UNID UNID UNID	5 4 8	REINO UNIDO	42,61 36,88 8,31
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA FRENO P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,37
84.10.90.29	DIAFRAGMA DE BOMBA DE VACIO NUEVO VALVULA BOMBA DE VACIO NUEVAS	UNID UNID	40 40	R.F.ALEMANIA	3,50 2,96
84.10.90.29	JGO.REPUESTO BOMBA DE AGUA 21 JGO.REPUESTO BOMBA DE AGUA 03 JGO.REPUESTO BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID UNID UNID	30 25 412	REINO UNIDO	11,17 10,50 7,17
84.10.90.90	HUSO IMPULSADOR	UNID	100	REINO UNIDO	2,56
84.11.02.99	VENTILADOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	181,82
84.11.90.29	PISTON JGO.DE REPARACION P/DIFERENTES MOVIMIEN-TOS OTRAS PARTES P/COMPRESOR DE AIRE A TOR-NILLOS	UNID UNID UNID	1 2 4	BELGICA	329,43 203,35 54,06
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR PARA MOTOR DE AUTO-MOVIL	UNID	1	PARAGUAY	157,82
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	10	ITALIA	179,35
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	6	ITALIA	666,46
84.15.03.11	CONGELADORES (FREEZERS)	UNID	4	ITALIA	220,40
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER	UNID	3	ITALIA	358,57
84.15.90.29	BOMBA DE ACEITE CONJUNTO LAMINAS DE ALTA Y BAJA AROS PARA PISTON HIDRAULICO	UNID UNID UNID	1 4 2	ARGENTINA	123,87 87,88 15,88
84.17.01.99	SECADORES PARA CUEROS	UNID	12	ARGENTINA	3.009,38
84.18.02.13	FILTRONAFTA P/AUTO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	8,76
84.18.02.13	FILTROS ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2620	FRANCIA	2,43
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P.AUTOMOVILES	UNID	2136	BRASIL	0,21
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	1210	R.F.ALEMANIA	1,46
84.18.02.99	FILTRO-PRENSA PARA GASOIL CON MARCOS Y PLACAS DE FIBRAVIDRIO	UNID	2	BRASIL	1.387,45
84.18.03.99	FILTRO P/COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	23,10
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	9	ITALIA	41,85
84.18.03.99	FILTROS DE 2" FILTROS DE 1" FILTROS DE 3/4"	UNID UNID UNID	5 6 4	BRASIL	49,93 28,37 22,86
84.18.03.99	FILTROS REGULADORES DE AIRE COMPRIMIDO PARA BATAN HEMMER	UNID	5	R.F.ALEMANIA	108,69
84.18.90.04	FILTRO AIRE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	2,29
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE PARA AUTO	UNID	100	ESPAÑA	3,28
84.18.90.99	FILTROS PARA GASES MARCOS PARA FILTROS	UNID UNID	3 3	ESTADOS UNIDO	409,98 104,43
84.18.90.99	FILTROS P/CAMARA PINTURA	UNID	252	R.F.ALEMANIA	12,45
84.18.90.99	FILTRO SEPARADOR DE FILTRO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	662,71
84.18.90.99	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	198,50
84.19.01.99	MAQUINA PARA CIERRE DE BOLSAS PLASTICAS	UNID	1	ESPAÑA	1.265,55
84.19.03.00	MAQUINA FLEJADORA	UNID	2	JAPON	2.015,00
84.19.04.00	LAVAPLATOS	UNID	3	ITALIA	210,00
84.19.90.99	JUNTA CARDANICA P/ENVASADORAS	UNID	3	ITALIA	19,11
84.19.90.99 84.21.90.01	ELECTRODOS ESTRIADO HORIZONTAL PICO ROCIADOR AGUA	UNID UNID	2 100	ESPAÑA R.F.ALEMANIA	109,31 1,14
84.22.04.99	PALA DE ARRASTRE	UNID	1	BRASIL	3.173,00
84.22.05.07	CINTA DE TRANSFERENCIA CINTA DE TRANSFERENCIA ADAPTADA SOBRE ME-SA DE SELECCION	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	1.637,00 1.606,00
84.22.05.99	CARGADOR A ROSCA SIN FIN	UNID	1	ARGENTINA	6.377,55

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.22.90.99	PLACA POSTERIOR DE FRENO DE APAREJO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	20,45
84.23.90.99	RUEDAS CABILLAS (REPUESTO BULLDOZER)	UNID	2	ESPAÑA	173,00
	CADENA P.ORUGA BULLDOZER	UNID	4		2.650,00
	RODILLOS P.ORUGA BULLDOZERS	UNID	13		278,25
84.23.90.99	LLANTA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	727,35
	ENFRIADOR DE ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1		387,89
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		60,19
84.24.01.01	ARADOS DE REJAS	UNID	4	BRASIL	750,00
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.721,25
84.28.01.99	PACKING DE FRUTAS	UNID	5	ARGENTINA	3.490,69
84.30.03.99	MAQUINA EASTONERA	UNID	1	ARGENTINA	825,00
84.30.90.90	ESCENTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	363,19
	CONTENEDOR	UNID	1		113,44
	LOTE DE RESPUESTOS PARA MAQUINARIA DE LA INDUSTRIA CHACINERA	UNID	25		0,39
84.31.90.99	LUBRICADOR PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.152,00
	AGARRADERA DE ACERO PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1		568,00
84.36.89.00	MAQUINAS PARA RECUBRIR HILADO DE PASAMANERIA DE 4 HUSOS	UNID	1	ESPAÑA	5.876,64
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,19
84.38.90.12	AGUJAS DE GANCHO P/MAQ.DE TEJER	KG.	11	R.F.ALEMANIA	213,72
84.38.90.19	CABEZAS PARA PREALIMENTADORES PARA TELARES	UNID	20	ITALIA	425,00
84.38.90.19	TENSOR DEL HILO PARA TELARES	UNID	7	SUECIA	12,58
84.38.90.19	PALANCA OSCILANTE PARA TELARES	UNID	6	FRANCIA	16,81
	COMPLEMENTO DE PLASTICO P/EJE P/TELARES	UNID	8		11,63
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS		360	ITALIA	9,30
84.38.90.39	CINTAS C/AGUJAS P/PEINES CIRCULARES	UNID	2590	R.F.ALEMANIA	8,11
	CINTAS C/AGUJAS P/PEINES FIJOS	UNID	60		13,64
84.38.90.39	MANCHONES PLASTICOS DE POLIURETANO 590 X 450 X 3	UNID	125	ARGENTINA	67,06
	MANCHONES PLASTICOS DE POLIURETANO 640 X 530 X 3	UNID	36		85,69
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQUINA TEXTIL	CAJA	30	REINO UNIDO	28,93
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS PARA MAQUINARIA TEXTIL 660 X 545 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	89,28
	MANCHONES SINTETICOS PARA MAQUINARIA TEXTIL 600 X 555 MMS	UNID	24		82,67
84.38.90.39	GUARNICION DEL PEINE	UNID	2	FRANCIA	487,76
	AMORTIGUADOR DE PEINE	UNID	3		23,17
	OTROS REPUESTOS P/PEINADORA	UNID	6		11,00
84.40.01.10	LAVADORA TROY, MAQUINARIA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
84.40.01.99	PLANCHADORAS, MAQUINARIA USADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	750,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICOS	UNID	3	ITALIA	327,00
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	25	ITALIA	212,50
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	395	BRASIL	94,45
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER DE USO INDUSTRIAL	UNID	4	BRASIL	447,92
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER OVERLOCK	UNID	1	ITALIA	3.178,77
84.41.90.90	TRANSPORTADOR P/MAQ.DE COSER	UNID	4	R.F.ALEMANIA	96,01
	PLACA DE AGUJA P/MAQ.DE COSER	UNID	2		54,20
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE COSER	UNID	19		19,05
84.41.90.90	RSPTOS. P/MAQ.DE COSER	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.107,89
84.41.90.90	BIELAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	6	BRASIL	29,46
84.42.01.99	MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	BRASIL	7.000,00
84.45.13.99	MAQUINA FESTAÑADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	10.862,79
84.49.90.00	CARCAZA CAJA SATELITES PARA SIERRA DE PECHO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	559,50
	CAMISA PARA SIERRA DE PECHO	UNID	1		403,68
	OTROS REPUESTOS PARA SIERRA DE PECHO	UNID	26		77,33
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	50	JAPON	14,39
84.52.01.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,36
	CALCULADORAS DE MESA	UNID	7		38,13
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1000	HONG KONG	1,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	280,30
84.53.05.00	ORGANOS DE COMANDO PARA MICROCOMPUTADOR	UNID	300	BRASIL	5,06
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.375,22
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.375,22
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.989,26
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.375,22
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.373,12
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.805,53
84.53.05.00	MAQUINA TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	775,54
84.53.05.00	DISKETERAS P/COMPUTADORAS	UNID	9	REINO UNIDO	191,93
84.53.05.00	IMPRESORES C/CARRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	494,01
	IMPRESORES	UNID	3		225,50
	CARROS DE IMPRESOR	UNID	3		18,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	675,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.545,65
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	22.099,10
84.53.89.00	MAQUINA TELEPRINT	UNID	12	ITALIA	245,50
84.53.89.00	COMPUTADOR COMODORE MODELO 128K COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	680,52
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	7	FRANCIA	2.728,84
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	FRANCIA	4.944,04
84.53.89.00	TELEPRINT	UNID	25	ITALIA	140,30
84.53.89.00	SISTEMAS DE MICROCOMPUTACION (CPT.TECLADO,PANTALLA IMPRESORA)	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3.000,00
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	9,66
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS CROMADAS	UNID	15	ESPAÑA	18,35
	MAQUINAS ABROCHADORAS DE LATON	UNID	100		7,21
	OTRAS MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	60		6,50
84.55.01.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO C.ELEM.MONT.	UNID	4	MEXICO	117,76
	CIRCUITO IMPRESO C.ELEM.MONT.	UNID	4		74,26
	OTROS REPUESTOS DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	18		47,21
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	362,13
84.55.03.00	DRIVE P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	3.362,77
	PLACA ELECTRONICA P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		1.397,06
	PLACA ELECTRONICA P/MAQ.COMPUTAD.VARIAS	UNID	2		1.041,11
84.55.03.00	GRUPO IMPRESOR PARA TELEPRINT	UNID	5	ITALIA	44,38
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	511,86
	MODULO DE CIR.CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	1		282,59
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	38		13,08
84.55.03.00	CABEZALES DE LECTURA PARA GRABACION,DE COMPUTADORAS	UNID	4	BELGICA	669,75
84.55.03.00	INTERFASE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,28
	PORTARROLLO	UNID	2		19,76
	CARRO DE IMPRESOR	UNID	1		38,36
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	761,09
	CIRC.IMPRESO C/ELEM. MONTADOS	UNID	1		285,62
	OTROS REP.COMPUTADOR	UNID	4		47,11
84.55.03.00	CONJUNTO ALIMENTADOR DE DISKETTE DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	442,80
	CUBIERTA PROTECTORA DE COMPUTADORA	UNID	20		1,82
84.55.03.00	SOPORTE PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,55
84.61.01.21	VALVULAS	UNID	10	JAPON	906,41
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULAS PARA SIERRA DE PECHO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,73
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS PARA BATAN HEMMER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	47,11
	VALVULAS DE PRESION BATAN HEMMER	UNID	3		64,52
84.61.01.99	VALVULA DE ACEITE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,70
84.61.01.99	VALVULAS PAPA CAMARAS DE AIRE	UNID	17000	BRASIL	0,27
84.61.01.99	VALVULAS DE DESCARGA	UNID	4	BELGICA	55,64
84.61.90.99	OVULOS PARA VALVULAS	UNID	20000	BRASIL	0,05
84.62.02.00	RULEMANES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	245,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJAS PARA SIERRA DE PECHO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RUEDAS DE CARRO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	29,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2135	SUIZA	1,46
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	200	ESPAÑA	4,36
84.62.89.00	RULEMANES 22210 RW33FY	UNID	25	PANAMA	23,00
	RULEMANES 22210 RKW33FY	UNID	20		23,00
	RULEMANES VARIOS	UNID	1414		3,47
84.62.89.00	RULEMANES 6314 ZZX	UNID	3	PANAMA	13,66
	RULEMANES ZX	UNID	6		12,73
	RULEMANES VARIOS	UNID	2064		1,83
84.62.89.00	RULEMANES RHW 33 22318	UNID	1	PANAMA	97,62
	RULEMANES RHW33 22322	UNID	4		50,23
	RULEMANES VARIOS	UNID	951		5,54
84.62.89.00	RULEMANES 6317 ZZX	UNID	1	PANAMA	25,04
	RULEMANES 6317 ZX	UNID	4		22,29
	RULEMANES VARIOS	UNID	3033		2,03
84.62.89.00	RULEMANES UCP 211 J	UNID	20	PANAMA	12,95
	RLEMANES UCF 211 L	UNID	20		12,95
	RULEMANES VARIOS	UNID	432		6,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	530	BRASIL	0,43
84.62.89.00	BLOQUE DE BUJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS OSCILANTES DE BOLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,86
84.62.89.00	BOLILLA DE ACERO	UNID	100	REINO UNIDO	1,43
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	43	REINO UNIDO	18,40
84.63.01.01	EJE PARA SIERRA DE PECHO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,58
84.63.01.01	EJE DE MANDO PARA MAQUINA DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	2	ARGENTINA	133,79
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/OMNIBUS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	686,97
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS NO.56	UNID	2	REINO UNIDO	48,68
	ARBOL DE LEVAS NO.48	UNID	1		27,84
84.63.02.01	BUJES	UNID	15	SUIZA	25,68
84.63.02.04	BUJE CARDAN P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,48
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,11
84.63.02.99	BUJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,30
84.63.02.99	BUJE DE MANDO PARA MAQUINA DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	2	ARGENTINA	120,86
	BUJE DE DESCARGA PARA MAQUINAS DE RECUPERACION DE GRASAS	UNID	15		68,21
	BUJE DE FONDO ROTOR Y ANILLO FLEXIBLES PARA MAQUINAS DE RECUPERACION DE GRASA	UNID	14		21,48
84.63.02.99	JGO.COJINETE BANCADA 020	UNID	2	REINO UNIDO	31,63
	JGO.COJINETE BANCADA STANDARD	UNID	1		31,62
	JGO.COJINETES BANCADA VARIOS	UNID	630		6,60
84.63.02.99	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,62
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	3	SUIZA	56,20
84.63.03.02	ENGRANAJE CAJA SATELITES PARA SIERRA DE PECHO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,63
	ENGRANAJES CHICOS PARA SIERRA DE PECHO	UNID	20		1,74
84.63.03.02	ENGRANAJE RECTO P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	22,05
84.63.03.99	COJINETES P/AUTOMOTORES Y TRACTORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	11,46
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD P/FULONES COMPLETOS	UNID	3	ESPAÑA	4.174,23
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,02
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DEL EJE	UNID	75	REINO UNIDO	11,92
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA MOTORES DIESEL DE 240 HP	UNID	3	REINO UNIDO	60,00
	JUEGOS DE JUNTAS PARA MOTORES DIESEL DE 140 HP	UNID	12		16,42
84.64.01.00	JGOS/JUNTAS MOTOR METALOPLASTICAS	UNID	100	BRASIL	1,32
84.64.99.99	JUNTAS PARA COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	57,17
84.65.01.01	RETEN DE CIGUEÑAL	UNID	5	REINO UNIDO	6,17
84.65.01.01	RETEN 766801 P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	REINO UNIDO	0,46
	RETENES CIR.55C91 P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	100		1,53
84.65.01.03	RETENES DE METAL Y GOMA	UNID	2	BRASIL	19,30

N°DI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.03	RETENES P/TELARES	UNID	3	SUIZA	2,23
84.65.01.03	SELLOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	14,04
84.65.01.99	RETENES DE METAL Y GOMA	UNID	10	ITALIA	2,32
84.65.01.99	SELLO MECANICO	UNID	1	ARGENTINA	92,11
84.65.89.99	JUNTAS DE VAPOR PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	311,50
84.65.89.99	SEGURO DE PISTON	UNID	1	BELGICA	0,11
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPT.85,PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ. AGRICOLA	KG.	4	REINO UNIDO	64,19
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	455	R.F.ALEMANIA	3,22
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	9	ESTADOS UNIDO	63,05
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	22,67
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS PARA MAQUINAS PROCESADORAS DE PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	675,81
85.01.02.07	MOTOR DE GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	6,10
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	22.783,00
85.01.04.12	TRANSFORMADORES	UNID	20	SUIZA	6.684,06
85.01.04.92	TRANSFORMADOR 250 VA,DRAWING PARA BATAN HAMMER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	68,73
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	7	ITALIA	25,52
85.01.06.09	UNIDAD DEFLECTORA	UNID	43	BRASIL	5,97
85.01.06.19	BOBINA DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,86
85.02.89.00	RETEN MAGNETICO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20	TAIWAN	63,57
85.03.01.10	PILAS TIFO PASTILLA	UNID	66200	HONG KONG	0,02
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	60	HONG KONG	0,40
85.03.01.10	PILAS TIFO PASTILLA	UNID	15500	HONG KONG	0,12
85.03.01.10	PILAS TIFO PASTILLA (CAJAS DE 100 UNID.)	CAJA	300	HONG KONG	2,23
85.03.01.91	BATERIAS DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	186,96
85.03.01.91	BATERIAS DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	186,96
85.03.01.91	BATERIAS DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	186,96
85.03.01.94	PILAS	UNID	750	BRASIL	0,13
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,13
85.04.90.95	CAJAS P.ACUMULADORES	UNID	100	TAIWAN	3,39
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS AMOLADORAS	UNID UNID	300 50	SUIZA	36,45 37,01
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	400	BRASIL	33,20
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE 081 REGULADOR DE VOLTAJE 091	UNID UNID	6 6	R.F.ALEMANIA	15,47 5,48
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTO	UNID	10400	FRANCIA	0,68
85.08.89.14	SELENOIDES DE ARRANQUE	UNID	355	ARGENTINA	9,19
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	1315	ITALIA	5,28
85.08.89.99	PLACA DIODOS ALTERNADOR P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,30
85.08.89.99	PROTECTOR ALTERNADOR P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	9	REINO UNIDO	5,27
85.08.89.99	CALENTADOR DE ARRANQUE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,95
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA 382 BOCINA ELECTRICA 551 BOCINA ELECTRICA 011	UNID UNID UNID	20 100 40	R.F.ALEMANIA	4,97 4,19 3,41
85.09.01.91	FARO SEMIOPTICO P/AUT.	UNID	16	ESPAÑA	34,20
85.09.01.91	SEMIOPTICAS 923001 SEMIOPTICAS 427011 SEMIOPTICAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 30 13	R.F.ALEMANIA	11,13 10,09 7,98
85.09.01.94	SEÑALERO P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	72,97
85.09.01.94	SEÑALERO 200 X 120 MM SEÑALERO 150 X 100 MM SEÑALERO DIFERENTES MEDIDAS	UNID UNID UNID	20 20 254	BRASIL	5,24 4,59 1,62
85.09.01.96	JGOS.FAROS HALOGENOS 660301 JGOS.FAROS HALOGENOS 590361 FAROS HALOGENOS VARIOS	UNID UNID UNID	4 6 124	R.F.ALEMANIA	46,73 37,13 15,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,76
85.09.90.91	REFLECTOR DE FARO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,17
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ITALIA	3,83
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	14,47
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	300	BRASIL	10,72
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	1500	BRASIL	7,22
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	5	ITALIA	9,68
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECT.P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	3	ESPAÑA	20,18
85.12.06.99	CALENTADORAS P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,34
85.12.06.99	RESISTENCIAS BLINDADAS 1500 W	UNID	2240	ITALIA	5,91
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS SIN CABLE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	37,53
85.13.89.00	TELEIMPRESORA	UNID	4	REINO UNIDO	589,39
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	ITALIA	1.543,10
85.13.90.39	TUBO TELEFONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,64
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	799	BRASIL	3,71
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	93	ESTADOS UNIDO	63,60
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	60	ESTADOS UNIDO	100,43
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	128	ESTADOS UNIDO	125,53
85.13.90.90	RESPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1950	BRASIL	43,70
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	53	ESTADOS UNIDO	42,77
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	77	R.F.ALEMANIA	206,11
85.14.01.99	MICROFONOS (DR 35)	UNID	10	JAPON	38,23
	MICROFONOS (DR 101)	UNID	10		18,01
85.14.02.01	CAPSULAS TELEFONICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,90
85.14.02.02	BAFFLES 8,5" REDONDO 3 VIAS 80W 8 OHMS	UNID	20	JAPON	26,53
	BAFFLES 6,5" REDONDOS 75 W 8 OHMS DOBLES	UNID	10		24,72
85.14.02.02	PARES DE PARLANTES KLA 500	UNID	3	JAPON	186,53
	PARES DE PARLANTES (JL 740)	UNID	1		135,66
	PARES DE PARLANTES (VARIOS)	UNID	15		86,74
85.14.02.99	PARLANTE	UNID	2	JAPON	7,93
85.14.02.99	AURICULARES KH7L	UNID	2	JAPON	25,80
	AURICULARES KH55	UNID	20		13,32
	AURICULAR KHD55	UNID	1		6,46
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	250	BRASIL	4,06
85.14.03.01	ECUALIZADORES GE 1100	UNID	1	JAPON	197,31
	ECUALIZADORES GE 700	UNID	1		90,00
	ECUALIZADORES (VARIOS)	UNID	3		74,46
85.14.03.99	AMPLIFICADOR (GUITARRA)	UNID	5	JAPON	78,79
	AMPLIFICADOR (40A)	UNID	2		78,31
85.14.03.99	AMPLIFICADORES (K 828)	UNID	1	JAPON	204,82
	AMPLIFICADORES (A7G)	UNID	2		123,31
	AMPLIFICADORES (VARIOS)	UNID	15		86,83
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO 20"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	78,68
85.15.01.95	KITS DE T.V.	UNID	250	BRASIL	166,02
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR	UNID	500	BRASIL	198,80
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14"	UNID	300	COREA DEL SUR	132,50
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	20	JAPON	365,39
85.15.01.99	TELEVIDORES COLOR 14" CON CONTROL REMOTO	UNID	5	JAPON	280,52
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 14" CON CONTROL REMOTO	UNID	5	JAPON	271,27
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR CON CONTROL REMOTO	UNID	30	JAPON	342,91
85.15.01.99	T.V. COLOR 19"S/CONTROL REMOTO	UNID	15	PANAMA	298,67
85.15.01.99	T.V. COLOR 13" C/CONTROL REMOTO	UNID	10	PANAMA	269,01
85.15.01.99	TV COLOR 19" C/CONTROL REMOTO	UNID	15	PANAMA	328,66

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	350	SINGAPUR	45,08
85.15.13.09	RADIOGRABADORES COMUNES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	16,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	32	PANAMA	44,58
85.15.13.09	RADIO CASSETTE PORTATIL TX-65 KD	UNID	100	PANAMA	77,30
85.15.13.11	RADIOS PORTATILES COMUNES AM Y/O FM	UNID	175	ESTADOS UNIDO	7,88
85.15.13.11	SINTONIZADORES (KT 727)	UNID	1	JAPON	117,37
	SINTONIZADORES (BASIC T1)	UNID	1		100,17
	SINTONIZADORES (VARIOS)	UNID	14		68,19
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	2000	HONG KONG	3,64
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	2000	HONG KONG	3,85
85.15.17.01	COMBINADO RADIOGRABADOR CON PASADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	185,79
85.15.21.99	RECEPTORES P/RADIOLLAMADO	UNID	100	JAPON	62,97
85.15.25.00	TELECAMARA	UNID	1	ITALIA	289,15
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO COLOR	UNID	30	JAPON	460,31
85.15.90.46	P.C.B. CHROMA 920C40806	UNID	100	PANAMA	1,95
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES PARA RECEPCION DE TRANSMISION DE TV VIA SATELITE	UNID	3	BRASIL	6.922,13
85.17.01.11	CAMPANILLAS PARA TELEFONOS	UNID	20	ITALIA	20,53
85.17.01.99	CAMPANAS ELECTRICAS	UNID	10	BRASIL	6,61
	CAMPANILLAS DE ALTA POTENCIA	UNID	5		5,87
	CAMPANAS VARIAS	UNID	5		5,11
85.18.89.90	CONDENSADORES ELECTRICOS (220V-66MF)	UNID	600	BRASIL	5,25
	CONDENSADORES ELECTRICOS(380V-35MF)	UNID	300		4,39
	VARIOS CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	2000		1,36
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	1500	BRASIL	0,39
85.18.89.90	FILTRO CAPACITOR DE LINEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	344,97
85.19.01.19	CARTUCHOS PROTECTORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	60,33
	CASSETE DESCARGADOR PROTECTOR	UNID	300		9,54
	VARIOS ELEMENTOS DE PROTECCION	UNID	200		2,60
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	6,81
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO P/AUTO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,17
85.19.01.39	LLAVE CAMBIO DE LUZ PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	5,86
85.19.01.39	LLAVES DE ENCENDIDO	UNID	600	TAIWAN	1,78
	LLAVES DE CAMBIO DE LUCES	UNID	300		1,04
	OTRAS LLAVES	UNID	3900		0,53
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE LUCES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,22
	INTERRUPTORES DE IGNICION	UNID	100		2,23
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	11630		0,62
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE	UNID	3	ITALIA	17,20
85.19.01.39	RELES PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	4,07
85.19.01.39	INTERRUPTOR 441	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,12
	INTERRUPTOR 421	UNID	30		2,10
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	240		0,78
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE EMBUTIR	UNID	50	BRASIL	1,01
	INTERRUPTORES PULSADORES DE EMBUTIR	UNID	50		0,87
	INTERRUPTORES Y PULSADORES VARIOS	UNID	2530		0,26
85.19.01.41	SWITCH	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,21
85.19.01.42	CONTACTO INTERRUPTOR 3TY-1-280	UNID	2	ARGENTINA	265,29
	CONTACTO INTERRUPTOR 3TY.1-260	UNID	2		78,23
	CONTACTOS AUXILIARES VARIOS TIPOS	UNID	10		44,11
85.19.01.50	SECCIONADOR PARA LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.952,00
	FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD PARA LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA	UNID	13		233,00
	OTROS SECCIONADORES PARA LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA	UNID	3		153,33
85.19.01.95	MICROSWITCH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,60
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA BATAN HEMMER	UNID	25	R.F.ALEMANIA	29,06
85.19.01.99	RELAYS P/BALANCINES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	77,91
	CONTACTORES P/BALANCINES	UNID	100		9,74
85.19.01.99	CONTACTORES PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	5	REINO UNIDO	493,99
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.389,13
85.19.01.99	RESPUESTOS DE INTERRUPTORES	UNID	50	BRASIL	3,43
85.19.01.99	LLAVE MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	FRANCIA	25,14
85.19.01.99	TERMINALES ELECTRICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,77
85.19.01.99	INTERRUPTOR 2 A	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,07
	INTERRUPTOR NO AUTOMAT.	UNID	5		2,85
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	5		0,89
85.19.02.10	REGLETA CON SOPORTE	UNID	150	R.F.ALEMANIA	6,53
	REGLETA SIN SOPORTE	UNID	20		5,92
85.19.02.10	ENCHUFES TELEFONICOS	UNID	30	BRASIL	1,16
85.19.02.31	AT COLLAR BATERIA P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 300 UNID.)	CAJA	2	FRANCIA	96,84
85.19.02.39	CAPUCHON BUJIA P/AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,27
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLE PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,18
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELEC.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 311430 UNIDADES)	CAJA	1	FRANCIA	4.272,50
85.19.02.39	CAJAS DE ENCHUFES (NO:118310)	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,42
	CAJAS DE ENCHUFES (NO:118510)	UNID	50		1,41
	CONEXIONES DE CABLES (VARIAS)	UNID	4900		0,54
85.19.02.39	CONEXIONES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,02
85.19.02.49	ENCHUFES METALICOS	UNID	100	BRASIL	82,20
	ENCHUFES PLASTICOS	UNID	130		113,94
	VARIOS ENCHUFES	UNID	1720		551,10
85.19.02.90	ENCHUFE PARA MAQUINA	UNID	50	BRASIL	1,21
	ENCHUFE SIN PLACA	UNID	60		0,78
	ENCHUFES VARIOS	UNID	80		0,73
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,33
85.19.02.90	SOPORTE DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,93
85.19.03.90	POTENCIOMETRO DE 4,7K-04M PARA BATAN HEMMER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	59,62
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	960	JAPON	1,18
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,79
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	GR.	25	JAPON	0,27
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,28
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO CON SALIDA	UNID	200	BRASIL	7,76
	CUADROS DE MANDO SIN SALIDA	UNID	100		7,07
	LOS DEMAS CUADROS DE MANDO	UNID	850		1,44
85.20.01.91	LAMPARAS PILOTO	UNID	10	JAPON	0,83
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	4000	HUNGRIA	0,35
85.20.02.39	LAMPARAS XL-631	UNID	24	REINO UNIDO	96,05
85.21.01.41	TUBOS TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1000	BRASIL	13,69
85.21.01.50	AT DIODOS P/CONJ.ELEC.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C.CAJA 300 UNID.)	CAJA	3	FRANCIA	241,57
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,49
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	153	JAPON	2,03
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	ITALIA	2,22
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	BELGICA	28,50
85.21.01.90	TRIODO DE POTENCIA	UNID	1	ARGENTINA	8.095,24
85.21.01.90	CRISTALES OSCILADORES	UNID	200	JAPON	1,37
85.22.89.99	EQUALIZADOR GRAFICO 10 BANDAS X CANAL	UNID	5	JAPON	147,74
	GENERADOR DE SONIDO ROSADO				
	EQUALIZADOR GRAFICO 10 BANDAS X CANAL	UNID	5		88,04
	EQUALIZADOR GRAFICO 7 BANDAS X CANAL	UNID	10		65,13
85.22.89.99	PROYECTOR DIAPOSITIVA C/GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	635,15
	PROYECTOR DE DIAPOSITIVA	UNID	4		498,08
85.22.89.99	EFECTO ELCTRONICO (DRUM)	UNID	1	JAPON	726,02
	EFECTO ELECTRONICO, (MIXIN)	UNID	1		458,90
	EFECTOS ELECTRONICOS VARIOS	UNID	135		53,71
85.22.89.99	VARIADORES PARALELOS	UNID	10	BRASIL	7,02
	VARIADORES SIMPLES	UNID	70		6,16
	VARIADORES VARIOS	UNID	12		5,50
85.23.02.99	KIT DE ELECTRICIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,92
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	1205	ESTADOS UNIDO	0,06
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	23,04
85.23.04.10	CABLES CON CONECTORES PARA RADIO Y TV	UNID	1100	JAPON	0,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.89.90	CABLES PARA TECLADO	UNID	20	JAPON	1,31
85.23.89.90	BANDAS DE CONEXION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,72
85.23.89.90	CABLES DE EXTENSION	UNID	50	BRASIL	2,01
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,74
85.24.89.99	CARBON DE BOCINA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,76
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES DE ARRANQUE	KG.	250	FRANCIA	32,60
85.24.89.99	ELECTRODOS Y NIPLES DE GRAFITO	KG.	5000	AUSTRIA	1,79
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/C 300 UNID.)	CAJA	301	FRANCIA	11,95
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECT.P/VEHIC. AUTOMOTORES (C/CAJA 18947 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	489,48
85.28.00.00	YUGO PARA ELECTROIMAN	KG.	5	ESTADOS UNIDO	48,59
85.28.00.00	FOTOCELULAS	UNID	4	ITALIA	27,12
87.06.00.00	REPUESTOS PARA AUTOBUCES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	10,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.848,13
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.359,03
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.640,03
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.359,03
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.650,06
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	8.082,03
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.828,03
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULAIRES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	796,41
87.02.01.14	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES FARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.110,33
87.02.01.14	MOTORES FARA KITS DE AUTOS	UNID	1	BRASIL	12.270,00
87.02.89.99	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	12.270,00
87.02.89.99	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	12.270,00
87.02.89.99	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	12.270,00
87.02.89.99	CAMION ARMADO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,43
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA P/AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	36,71
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA P/AUTO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	29,71
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES FORRO PARAGOLPE PARA AUTOMOVILES REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID	24 59		9,55 7,77
		UNID	10	BRASIL	0,94
87.06.01.02	ARO DE FARO	UNID	5	ESPAÑA	27,21
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTO	UNID	43	R.F.ALEMANIA	21,10
87.06.01.15	CARETA P/AUTO				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,14
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,55
87.06.01.99	TORRE AMORTIGUADOR P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,50
	POSA BRAZO P/AUTO	UNID	1		18,50
	REVESTIMIENTO TABLERO P/AUTO	UNID	3		16,09
87.06.01.99	SPOILLER P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	82,28
87.06.01.99	REJILLA VENTILACION LATERAL PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	5,55
87.06.01.99	CAJA DE MONTAJE INSTRUMENTOS PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	20,49
87.06.01.99	RETEN	UNID	35	ITALIA	0,08
87.06.01.99	JUEGOS DE PIEZAS PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK-UP PARA CAMIONETAS	UNID	50	BRASIL	133,00
87.06.01.99	JUEGOS DE PIEZAS PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK-UP PARA CAMIONETAS	UNID	40	BRASIL	133,00
87.06.01.99	TAPA DE GUANTERA P.AUTOS	UNID	30	BRASIL	7,07
	DIFUSOR DE AIRE P.AUTOS	UNID	30		4,20
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	60		0,29
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	49,07
	GUARDABARRO PARA AUTOMOVILES	UNID	24		26,86
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	40		14,70
87.06.01.99	FUNDAS DE ASIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	84,67
87.06.89.01	SILENTBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ITALIA	0,30
87.06.89.01	BUJES PARA AUTO	UNID	7	BRASIL	8,61
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,98
87.06.89.06	MANCHON PARA AUTOMOVILES	UNID.	10	R.F.ALEMANIA	2,66
87.06.89.24	TACO MOTOR P.AUTOS	UNID	60	BRASIL	6,68
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	15,78
87.06.89.97	BARRA DIRECCION PARA AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	20,26
87.06.89.97	PIÑON Y CORONA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	118,20
	DISCO DE FRENO P/AUTO	UNID	2		14,00
	VS.RTOS. P/AUTO	UNID	191		4,21
87.06.89.97	MANGUITO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ITALIA	27,34
	PLATINA EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	100		2,09
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	60		0,22
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIO PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	7,26
87.06.89.97	RETENEDOR RULEMAN PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	13,72
87.06.89.97	SINCRONIZADOR CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	1	BRASIL	46,96
	HORQUILLA JUNTA UNIVERSAL PARA AUTO	UNID	1		22,73
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	9		6,95
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200	ITALIA	17,62
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	414	FRANCIA	16,08
87.06.89.97	REPUESTOS DE AUTO	UNID	83	ITALIA	4,78
87.06.89.97	CAÑO DE FRENO P/AUTOS	UNID	60	BRASIL	7,03
	PROTECTOR CORREA P/AUTOS	UNID	30		1,58
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	30		0,73
87.06.89.97	LEVANTE HIDRAULICO PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	68,05
	TANQUE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES	UNID	2		42,23
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	973		4,23
87.06.89.97	KIT PASTILLAS FRENO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	12,20
87.06.89.97	CRUCETAS 1523	UNID	10	ARGENTINA	14,44
	CRUCETAS 1540	UNID	20		5,20
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1175		2,87
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE P/CAMION	UNID	43	ARGENTINA	23,66
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	660,29
	PALANCA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	7		27,49
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	9		2,33
87.06.89.98	DISCO EMBRAGUE P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	REINO UNIDO	77,05
	PLACA EMBRAGUE P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4		53,30
	VASTAGO DIRECCION P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2		44,71
87.06.89.98	COJINETE TRANSMISION P/MAQ.TRACTOR AGRIC	UNID	1	REINO UNIDO	218,68
	DISCO EMBRAGUE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2		121,15
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	99		9,30
87.06.89.99	DIFERENCIAL USADO	UNID	1	BRASIL	40,00
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	5500	R.F.ALEMANIA	1,18
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBES	UNID	35	ITALIA	45,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.14.90.99	ENGANCHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	348,12
	REFUERZO	UNID	1		87,56
	CAPUCHON	UNID	1		4,40
90.02.00.00	FILTROS COLOR PARA MAQUINAS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	20	REINO UNIDO	9,51
90.02.00.00	LENTES PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20	PAISES BAJOS	26,93
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL	UNID	1020	TAIWAN	1,38
90.07.01.99	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	PAISES BAJOS	29,42
90.10.01.20	COLGADORES PARA RAYOS X MEDIDAS 35X43CMS	UNID	15	JAPON	6,70
	COLGADORES PARA RAYOS X MEDIDAS 24X30CMS	UNID	3		5,50
	OTROS COLGADORES PARA RAYOS X	UNID	11		5,35
90.10.02.00	REVELADOR 152Z	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,01
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	2	JAPON	3.947,16
90.10.90.01	CILINDROS DE SELENIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,09
	CUCHILLAS DE LIMPIEZA	UNID	10		20,82
90.16.02.90	MEDIDORES DE LUZ PARA CAJAS DE COJINETES	UNID	305	ESTADOS UNIDO	3,49
90.17.89.09	SONDAS	KG.	200	ARGENTINA	9,85
90.17.89.99	AGUJAS PARA JERINGAS HIPODERMICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	40,00
90.17.89.99	CATETER CON BALON PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL	KG.	490	ARGENTINA	5,78
90.17.89.99	CATETERES	UNID	116	ESTADOS UNIDO	8,88
90.17.90.00	FRESAS	UNID	2000	REINO UNIDO	0,63
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,90
90.19.02.10	CORONAS DE ACERO	UNID	5150	ESTADOS UNIDO	0,55
90.19.02.91	PROTESIS DE CADERA 91-40	UNID	100	ARGENTINA	62,00
	PROTESIS DE CADERA 90-40	UNID	45		45,10
	PROTESIS DE CADERA VARIAS	UNID	100		19,14
90.19.02.91	VALVULA CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	760,00
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	668,00
90.20.90.00	PARTES EQUIPOS RADIOLOGIA	UNID	35	ESPAÑA	256,00
	CHASIS CON CARTULINAS	0000	0		0,00
90.23.89.90	ALCOHOMETROS	UNID	70	FRANCIA	15,14
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	9	REINO UNIDO	6,13
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	BELGICA	60,37
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 51	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,20
	INDICADORES DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 97	UNID	3		27,35
	OTROS INDICADORES DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4		22,14
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	13	BRASIL	9,12
90.24.00.00	VACUOMETRO, MAQUINARIA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
90.24.00.00	MANOMETROS PARA BATAN HEMMER	UNID	5	R.F.ALEMANIA	47,15
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	14,35
90.24.00.00	PRESOSTATOS (AP 20-7405 Y 8605)	UNID	120	ARGENTINA	11,98
	PRESOSTATOS (AP-20-7205)	UNID	100		10,70
90.24.00.00	TERMOSTATOS DOMESTICOS	UNID	1400	ARGENTINA	2,37
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	150	ARGENTINA	10,03
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	62,69
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	ITALIA	13,43
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	REINO UNIDO	7,33
	BULBO TEMP. P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4		2,48
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,79
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION	UNID	1	BELGICA	246,59
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	2	FRANCIA	7,86
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,06
	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1		14,89
	MANOMETROS DE ACEITE Y DE GAS OIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	7		10,72
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS PARA PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	3000	ARGENTINA	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	CONTADOR DE AGUA	COMPLEMENTO			[illegible]
90.26.02.00	REGISTRADOR DE CAUDAL	UNID	1	ARGENTINA	2.239,00
90.27.01.99	HOROMETROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T23	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,31
	HOROMETROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 700	UNID	3		26,69
90.27.02.00	RELOJ CTA.KM. PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,31
90.27.02.00	CUENTA REVOLUCIONES PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	57,58
90.27.02.00	INDICADORES DE TEMPERATURA DE AGUA	UNID	24	FRANCIA	3,14
90.28.03.99	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE BATAN HEMER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.433,70
90.28.89.99	REGULADORES	UNID	2	ITALIA	207,70
90.29.89.00	SONDAS	UNID	2	ITALIA	30,70
90.29.89.00	FLOTADOR	UNID	2	ITALIA	10,49
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,25
91.01.89.90	CRONOMETROS MOD.600	UNID	1000	HONG KONG	2,32
	CRONOMETROS MOD.802	UNID	1000		0,92
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2600	JAPON	2,24
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	0,62
91.01.89.90	DESPERTADORES	UNID	4700	HONG KONG	1,23
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA CON CALCULADORA	UNID	1000	HONG KONG	2,26
	RELOJES COLGANTES PARA DAMA	UNID	2000		0,83
	RELOJES DE PULSERA DE NIÑO	UNID	2000		0,73
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA CON CALCULADORA	UNID	20	HONG KONG	2,26
91.02.89.00	RELOJES PARA AUTO CON BRUJULA	UNID	1000	HONG KONG	1,16
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1000	ARGENTINA	4,37
91.06.00.00	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	50	BRASIL	8,79
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	50	HONG KONG	0,49
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	30	HONG KONG	0,78
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO DE AUTO	UNID	20	HONG KONG	1,16
91.08.00.00	RELOJES	UNID	50	FRANCIA	2,58
92.07.00.00	TECLADO SINTETIZADOR KS	UNID	6	JAPON	630,27
	TECLADO SINTETIZADOR (KS2)	UNID	2		360,40
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	306	ESTADOS UNIDO	50,67
92.11.01.00	CASSETTEROS KB 915	UNID	2	JAPON	319,65
	CASSETTEROS KX949W	UNID	1		288,76
	CASSETEROS VARIOS	UNID	13		140,40
92.11.01.00	GRABADORES PARA TELEFONOS	UNID	5	ITALIA	68,06
92.11.05.01	TOCADISCOS KD 727	UNID	1	JAPON	133,72
	TOCADISCOS P7G	UNID	2		112,52
	TOCADISCOS VARIOS	UNID	5		78,61
92.11.07.00	VIDEOS CASETEROS P/TELEVISION	UNID	30	JAPON	303,54
92.11.07.00	VIDEOGRABADORA HS -317 KD	UNID	30	PANAMA	268,88
	VIDEOGRABADORA HS 316-KD	UNID	70		218,18
92.12.01.90	CASSETTES CD 60K	UNID	200	JAPON	1,45
	CASSETTES N60K	UNID	300		1,09
92.12.01.90	DISKETES DE COMPUTACION	UNID	350	ESTADOS UNIDO	2,50
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,44
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,74
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1		74,24
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,97
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	19,14
92.12.02.50	MONODISCOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	129,02
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	62,92
	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1		17,71
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5	FRANCIA	17,87
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	7	FRANCIA	19,00
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	50	REINO UNIDO	3,00
92.12.02.50	DISKETERAS P/COMPUTADORAS	UNID	30	REINO UNIDO	5,89

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.462,11
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,78
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABADO	UNID	50	JAPON	5,63
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	700	JAPON	0,65
92.13.90.10	TAPA COMBINADO	UNID	5	BRASIL	5,65
92.13.90.90	PUAS N 57	UNID	5	JAPON	9,33
	PUAS N 62	UNID	21		5,31
	PUAS (VARIAS)	UNID	150		5,69
93.04.01.00	RIFLES CAL.22 M-21T	UNID	5	ARGENTINA	53,01
	RIFLES CAL.22 M-21	UNID	10		50,21
	OTROS RIFLES 22 CABALLERIA,STANDARD 700, STANDARD 350, 11-11	UNID	110		42,91
94.01.89.99	SILLITAS PARA BEBES	UNID	28	ITALIA	17,57
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO AUDIO (SRC 75)	UNID	1	JAPON	88,06
	MUEBLE PARA EQUIPO AUDIO (SRC 65)	UNID	2		70,40
95.38.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN UNA CAJA A GRANEL 525000 UNIDADES	CAJA	1	SUIZA	2.415,00
96.01.02.19	BROCHAS DE AFEITAR (C-211)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,34
	BROCHAS DE AFEITAR (C-230 Y 245)	UNID	400		2,04
	OTRAS BROCHAS DE AFEITAR	UNID	1400		0,84
96.01.89.00	CEPILLOS	UNID	2	ITALIA	31,63
	LIMPIADORES	UNID	3		8,03
97.07.00.00	CAÑAS TELESCOPICAS DE FIBRA DE VIDRIO PARA PESCA DE 7 MTS.	UNID	200	JAPON	9,90
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICOS EN CAJAS DE 1975 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	434,50
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	13730	BRASIL	0,24
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,72
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	5,26
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	33440	BRASIL	0,14
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	1000	INDONESIA	1,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	765	ESTADOS UNIDO	3,52
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	400	HONG KONG	0,08
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	3000	INDONESIA	0,11
98.03.03.99	REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS	KG.	30	IRLANDA	99,10
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	850	INDONESIA	1,26
98.03.04.00	MARCADORES,EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	5104	R.F.ALEMANIA	0,52
98.03.89.05	CAPUCHONES METALICOS PARA BOLIGRAFOS	KG.	3	IRLANDA	103,21
98.03.89.09	PUNTAS DE MARCADORES EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	1200	SUIZA	3,23
98.05.89.00	MINAS GRAFITO	UNID	400	TAIWAN	7,16
98.05.89.00	MINAS PARA LAPICES MECANICOS	KG.	2	IRLANDA	75,84
98.08.01.24	CINTAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR DE POLIETILENO	KG.	73	R.F.ALEMANIA	17,38
98.10.01.00	ENCENDEDORES DUPONT	UNID	31	FRANCIA	99,54
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,70
98.15.01.01	JARRAS TERMOS CON BOMBAS (PICHEL DOSIFICADA CROMADA)	UNID	120	ESPAÑA	10,05
	JARRAS TERMOS CON BOMBAS (PICHEL DOSIFICADA FLORES)	UNID	60		7,99
98.15.01.99	JARRAS TERMOS CROMADAS (PICHEL)	UNID	48	ESPAÑA	5,61
	JARRAS TERMOS CROMADAS (EUROPA)	UNID	60		4,86

27) (C. C.) 1|pub. 41154 Jl.11-v.jl.11.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles del Depto. de Colonia, correspondientes a la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados del acuerdo al Art. 6º del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
857	Raimundo Suárez
1659	Elvira S. de Castro
878	Juan P. Olmo
881	Alcides Daudet
1946	Frdonilde Rodríguez
2068	Raúl Osuna
2078	Alcides Daudel
2305	Luis Rovetta
2419	Eleonora Poloni
2420	Liborio Pérez
2421	Eduardo Marr
2422	Omar Bentancour
1062	Luis Casaglioite
2477	Roberto Bogliacino
2683	Ramón Pons
894	Esteban Funes
895	Ramón Garrone
897	Obdulia Helguera
898	M. C. de Chiesa
1650	Rodolfo Pólvora
2161	Florencio Orellano
2467	Angela Sierra
2482	Raúl Perini y otros
2466	Marcelino Fernández
2703	Daniel Franda
1083	Ricardo Diez
1103	Club Remeros N. Palmira
1140	Isidoro Conti
1143	Isidoro Conti
1139	Pedro Helguera
1142	Antonio Elizondo
1725	Soc. Fom. Rural Agrac.
3045	Julio Celana
3029	Espiga Pujol
1156	Balbina Silveira
1157	Carlos Spinelli y otros

Colonia, junio de 1986. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Oficio Nº 31/986 de Dirección Catastral.
27) (C.C.) 3|pub. 42229 Jul.11-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles del Depto. de Colonia, correspondientes a la 14ª Sección Judicial (Juan L. Lacaze), que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 6º del Decreto presupuestal en vigencia, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.
27) (C.C.) 3|pub. 42232 Jul.11-v.jul.15.

Padrón	Propietario
3152	Teodoro Lombardo
3206	Juan Morandi
3205	Teodoro Lombardo
3203	Hugo Otonello
3201	Teodoro Lombardo
3186	Teodoro Lombardo
3184	Ventura Ramírez
3181	Humberto Moreira
3193	Teodoro Lombardo
3195	Teodoro Lombardo
3188	Teodoro Lombardo
3189	Líber Rodríguez
1928	Alvaro Artola y Sra.
3135	Luis Ponce
1852	Humberto Bertín
3141	Aurelio Palchieli
3198	José A. Bonifacio
1635	Roberto Maza

Colonia, junio de 1986. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Oficio Nº 27/986 de Dirección Catastral.
27) (C.C.) 3|pub. 42232 Jul.11-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles del Depto. de Colonia, correspondientes a la ciudad de Juan L. Lacaze, 14 Sección Judicial, y que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 6º del Decreto presupuestal en vigencia, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
4160	Helvecio Olivera
2855	Justo Menéndez
2850	Walter Marmiselle
2852	Leonel Gutiérrez
2857	José Boscou y Sra.
2773	Emilio R. Borni
2844	Juan Duber
3791	Heber Schenk
4225	Alit Kurtich
4157	Neldo Arenas
1116	Indare S. A.
2923	Alejo Vera y Hnos.
3808	Liliana Páez
1144	Mirta González
3807	Luis Hernández
2922	María Buschiazzo
4133	Oscar Durán
1574	Nelson Betarte
1092	Marta Carballo
2206	Edgardo Bombi
2231	Máximo Charbonier
2201	Isavro Poses
2205	Marta Pontety Ot.
2208	Fernando Lostano
2211	Omar Pugliese
2212	Armando Souza
2223	Gladys Trinidad
2199	Alfredo Dovat
2270	Aurelio Pavar
2280	Juana Mendiberry
2290	Mario Ingold
2291	Julio Muslera
2298	Eduardo Schenck
2296	Ruben Larraza
2303	Luis Carro
2302	Orlando Carro
2304	Luis Carro
2273	Juan C. Rodríguez
2281	Nieves Carro
2355	Hugo Malán
2342	Jorge Barreto
2362	Juan Bossio
2363	Miguel Campomar
2364	Juan Bossio
2366	Gregorio Telleri
2369	Juan C. Pérez
2376	Julio Zurbrigk
2349	Elbio Carballo
2356	Omarsindo Menéndez
2186	Roberto Schenck
2234	Ana Hahn
2240	Tomás Besozzi
2265	José Buffa
2259	Margarita Beltrán
2310	Gilert Moreira
2329	Luis Méndez y otro
2393	Ermes Zampini
2328	Marcelo Zampini
2391	Ermes Zampini
2341	Ceferino Candoni
2380	Américo González
2381	Abraham Pouza
2326	Conrado Santos
2333	Francisco Busco
2324	Santiago Montiel
2339	Mario Fenoglio
2695	Claudio Miorelli
2713	Jacobo Rodríguez
2715	Ariel Alles y otro
2731	Adolfo Vázquez
1989	Alba García y otro
1986	Rogelio González

Colonia, junio de 1986. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Oficio Nº 24/986 de Dirección Catastral.
27) (C.C.) 3|pub. 42226 Jul.11-v.jul.15.

NTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de lis inmuebles del Depto. de Colonia, pertenecientes a los siguientes lugares y Secciones Judiciales, que se detallan a continuación: Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial, Riachuelo, Primera Sección Judicial del Balneario Britópolis, Cuarta Sección Judicial, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 6º del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Código Tributario, Art. 51.

Decimocuarta Sección Judicial

Padrón	Propietario
2070	Nelson Rocha
1656	Henry Andueza
2178	Jorge Dios y Sra.
2157	Juan Ivanoff
2166	Rodelina Leguizamon
2154	Juan Ivaniff
2146	Aurelio Schenk
2133	Juan Piñalba
2469	Alvaro Rivero
2482	Olga Martínez de Kargal
2491	José Bento
2497	Ma. E. Sapatín
2472	Nicolás Figueira
2474	Iglesia C. Gral. As. de Dios
2498	Banco Mercantil
2475	Juan Quintana
2519	Juan García
2512	Agustina Rodas
3786	Club S. y D. La Granja
2501	Aniceto Peña
1720	Raúl San Martín
2100	Félix Estempheleț
2550	Banco Mercantil
2543	Gustavo Collazo
1749	Jorge Sánchez y Sra.
1595	René Brioso de Sequeira
1952	Waldemar Fernández
2638	Gloria Rodríguez
2639	Juan Arocena
2641	Juan Benedetto
1765	María Lustember
1758	Mirta García
2583	Banco Mercantil
2631	Erminia Briosso
2620	Gloria Gutiérrez
2606	Henry González

Riachuelo (1ª Sección Judicial)

Padrón	Propietario
1	Emilio Nuspaumer
5	Matilde Bertoletti
6	Carlos Bouvier
7	Estirpe de Bertoletti
10	Adolfo Gardiol
16	Vicente Vives
18	Humberto Boschetti
20	Nelson Chiruchi
21	Alda Arellano
23	Juan Rodríguez
63	I.C.A.R.
64	Roque Bouvier
30	Delfino Alvarez
32	Ricardo Vera
33	Eduardo Pretto
34	Juan Romero
35	William Oberlay
37	Edelt Long
46	Antonio Moar
49	Juan Moar
52	Eva Moar y otro
53	Carlos Muller
54	Benigno Andujar
56	Antonio May
57	Ilena Robert y otro
58	Bernardino Gardiol

Britópolis (4ª Sección Judicial)

Padrón	Propietario
8012	Haydée S. de Vila
8013	Irma Hirsiger
8014	Gilda Huber Zerpa
8016	Mario Ramos
8018	Miguel Bertoto
8019	Jorge de Reyes
8020	Elida M. de García
8233	Federico Paladeceino
8000	Ricardo Rafael
8001	Carlos Collazi
8002	Ma. Hernández
8003	Henry Tramantín
8189	Angela Bernasconi
8195	Jorge Tourn
8196	Alberto Meny
8197	Fco. Fricecero
8228	Elena B. de Borras
8231	Nelson Babuglia
8232	Nilda Zanelli
8005	Alfredo Tota Roche
8006	Constantino Von Rapard
8007	Darío Bentancur
8010	Baldomero E. Kuster
8104	Ricardo de la Fuente
8108	Eduardo Muniz
8110	Erwin Shueiser
8112	María Varela
819	María Dovat
8198	Luis Morales
8142	Gustavo Maggi
8151	Zenon Perdomo
8022	Edmundo Masting
8024	Eduardo Fripp

8026 Angel Vila
8237 Arnoldo Gabriel
8238 Angel Vila
8028 Nilda Schmidt
8029 Mary Robaina
8030 Juan Casanelli
8031 Dolores Cabrera
8032 Eddie Estruch
8034 Arturo Mallada
8036 Hugo Da Costa
8040 Alba Cabrera
8045 Juan Nater
8044 Vilma García y otro
8050 Juan Bonjour
8051 Omar Bonjour
8047 José Di Paulo
8049 Juan A. Schuindt
8241 Miguel F. Gimeno
8057 Raúl A. Meny
8058 Mauricio Lazzarini
8064 Mario C. Gracel
8072 Ana Ma. Cabrera
8217 Hugo Chambob y Sra.
8187 Octavio Thove
8099 Felipe Ezquerra
8100 María Silva y otro
8102 Vidalina Negrín
8088 Zuly Thove
8094 Enrique Bernasconi
8095 Enrique Bernasconi
8239 Rose Hodel de Lamar
8076 Alfredo Navilliat
8073 Juan Dovat
8077 José M. Collazi
8079 Haroldo Gugelmeier
8082 María Zanini
8083 Walter Argimon
8086 Abel Bellini
8204 Club A. de Britópolis
8205 Club A. de Britópolis
8123 Eduardo Chambón
8124 Felipe Ackerman
8126 Juana E. Ferro
8128 Alfredo Nieto
8134 Máximo A. Ugon
8136 Juan Greising y Hnos.
8139 Jaime B. Constantin
8235 Fermín Garrido
8156 Hugo Malán
8164 María Bares
8170 Heraldo Aranda
8161 José M. Mora
8174 Elbio Ricca
8182 Antonio Hernández
8184 Heraldo Aranda
8185 Palmira Pelegrini

Colonia, junio de 1986. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. Jul.11-v.jul.15.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Odriozola, Néstor Gualberto y otra c/MAGDALENA ELISA CHARBONNIER y otras - Partición Judicial" (A. 65|84), el día 21 de julio próx., a las 13 hrs., en el Esc. del martillero Antonio Gavilán, sito en esta ciudad, calle Ma. Nimmo 628, se rematará el solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 1.a Sec. Jud. de Colonia, zona urbana, Padrón 1915, manzana 93, Sup. 350 m.c. 91 dm., con frente a la calle Cnel. Arroyo, entre José P. Varela y Soriano, Nº 727, sobre la base de N$ 46.935,00.

Se previene: que el comprador deberá depositar al contado el 20 o|o de su oferta más comisión e impuestos legales. Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Se habilita la Feria Judicial Menor por auto Nº 1710|86. — Colonia, junio 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 880,00 5|pub. 15929 Jul.11-v.jul.17.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

GIBAVOL S. A.

18 de Julio 1488 (Apto. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que GIBAVOL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye "Girasol Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamien- operaciones con bienes inmuebles, resto, administración y otras cualesquiera petando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículos 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodiloso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1984. — Sergio Polak. — M. Polak. — E. Gelber de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos

salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 escritorio 601.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de "Girasol S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto que quedará redactada así: "Se constituye GIBAVOL SOCIEDAD ANONIMA". Se solicita al Escribano actuante la certificación de firmas y para constancia se firma la presente en Montevideo, el 31 de agosto de 1984. — Erika G. de Polak. — S. Polak. — M. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelger, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek.

Los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

486. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de GIBAVOL S.A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos: expídanse los edictos: Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos: N$ 2.700.00. háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Partelli, Actuaria. — La resolución fue notificada el 15 de febrero de 1985. —

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de marzo de 1985 con el Nº 251 al folio 1437 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Habilitado por Oficio Nº 385 bis|86. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 3.850.00 — 4541 — 1 pub.

DALOS S. A.

18 de Julio 1488, Apto. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DALOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, *Plazo* y *Domicilio*

Artículo 1º Se constituye DALOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Cabe las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta, poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá; por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — E. Gelber de Polak. — S. Polak. — M. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo *Moisés Polak*, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.396 — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad

DALOS S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente. Háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Al petitorio 4º como pide. — J. Echeverría, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 14 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de noviembre de 1985, con el Nº 949 al folio 5637 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — "Habilitado por Oficio Nº 668|86". — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.300.00 — 4526 — 1 pub.

BOKRIL S. A.

18 de Julio 1488 Esc. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BOKRIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye BOKRIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Cadas autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá; por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — E. Gelber de Polak. — S. Polak. — M. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.395. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad BOKRIL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Al petitorio 4º como pide. — J. Echeverría, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 14 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de noviembre de 1985 con el Nº 950 al folio 5641 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — "Habilitado por Oficio Nº 684|86". — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.300.00 — 4527 — 1 pub.

ONCOR S. A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que ONCOR S. A., ha solicitado la aprobación

e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ONCOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073. artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 40.000.00 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones derán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

1.681. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de ONCOR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de mayo de 1986 con el Nº 245 al folio 1352 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Ya los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 8.700.00 - 13236 — 1 pub.

LA SIEMBRA S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que LA SIEMBRA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye LA SIEMBRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su *domicilio* será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, turismo, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo dos directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Sergio Polak. — Moisés Polak. — E. Gelber de Polak.
Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.
En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.
Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de LA SIEMBRA S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 2º del estatuto agregándole el inciso E que quedará así redactado: "E) Actividade s agropecuarias en todas sus formas".
También por unanimidad se modifica el artículo 3º que quedará redactado así: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). La transferencia de acciones deberá ser registrada en el libro respectivo que de acuerdo al artículo 414 del Código de Comercio llevará la sociedad. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados".
Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Moisés Polak. — Sergio Polak. — E. Gelber de Polak.

Certifico que previa lectura que del mismo les hice. el documento que antecede fue otorgado v firmado en mi presencia nor las personas de mi conocimiento Moisés Polak v Erika Gelber. casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.
En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.178. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de LA SIEMBRA S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700.00, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.
La resolución fue notificada el 26 de marzo de 1985.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de julio de 1985 con el Nº 381 al folio 2245 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Habilitado por Oficino número 376|86. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 4.100.00 — 4545 — 1 pub.

VILO S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que VILO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye VILO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes in-

muebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicos; G) Fijar o cambiar la fecha de baalnce, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.549, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certiifcación de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1984. — Sergio Polak. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certiifco que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias; y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moinsés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

631. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de VILO S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima (honorarios fictos: N$ 2.700,00), háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — A. Alba del Prete, Juez. — Ma. Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 8 de marzo de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de marzo de 1985 co nel Nº 244 al folio 1474 del Libro Nx 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Habilitado por Oficio Nº 387/86. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 3.300,00 — 4550 — 1 pub.

LA CAMPIÑA S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que LA CAMPIÑA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye LA CAMPIÑA S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ra-

tificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar, u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º **La Asamblea Ordinaria** se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1984. — Moisés Polak. — E. Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias; y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

ACTA. — Reunidos los suscriptos fundadores de LA CAMPIÑA S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 2º del estatuto agregándole el inciso E que quedará así redactado: E) Actividades agropecuarias en todas sus formas. También por unanimidad se modifica el artículo 3º que quedará redactado así:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones). La transferencia de acciones deberá ser registrada en el libro respectivo que de acuerdo al artículo 414 del Código de Comercio llevará la sociedad. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Moisés Polak. — Sergio Polak. — E. Gelber de Polak".

Certifico que previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.585. — Montevideo, 28 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de LA CAMPIÑA S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700,00 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez, — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de agosto de 1985 con el Nº 380 al folio 2274 del Libro número 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Habilitado por Oficio Nº 378|86. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 4.000,00 — 4543 — 1 pub.

TENISTA S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que TENISTA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituve LA MONTAÑA S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios rofesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llnearse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak. — Sergio Polak

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilián en 18 de Julio 1488, escritorio 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de LA MONTAÑA S. A., en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto que quedará redactada así: "Se constituye TENISTA SOCIEDAD ANONIMA. Se solicita al Escribano actuante la certificación de firmas y para constancia se firma la presente en Montevideo el 16 de noviembre de 1984. — E. G. Polak. — M. Polak. — S. Polak

Certifico que previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek.

Los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.584 — Montevideo. 28 de junio de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de TENISTA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 2.700.00, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1º de agosto de 1985 con el Nº 373 en el folio 2240 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — "Habilitado por Oficio Nº 377|86. — Montevideo, agosto 22 de 1985. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 3.800.00 — 4544 — 1 pub.

CALESTER INVERSIONES S. A.

18 de Julio 1488 (Apto. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que CALESTER INVERSIONES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CALESTER INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 500.000.- (quinientos mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10º La Asamblea podrá A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Pedro J. Gelber. — Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 98,75 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

5.013. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de CALESTER INVERSIONES S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 3 4 de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada el 12 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de diciembre de 1985 con el Nº 920 al Fo. 5348 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Habilitado por oficio Nº 356|68.. Montevideo, 24 de febrero de 1986. - Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 60.000,00 — 9612 — 1 pub.

FYLTA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, doctora Inés Díaz de Santiago, se hace saber que FYLTA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe.

Certifico que: I) En el libro Actas de Directorio y Asambleas de FYLTA SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|12|68, a fs. 9|10, figura el acta de la Asamblea de 17|10|85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15|10|85, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 30.000.00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3º del Estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000. II) El tipo comprador del dólar es de N$ 116, que equivale a un capital de N$ 5:800.000, a todos los efectos".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

1.000. — Montevideo,abril 25 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 2.000.00. — Inés Díaz de Santiago. — Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 28|4|86. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2|5|86 con el Nº 146 al Fº 833 vto. del Lº N.o 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 16.891.00 — 11480 — 1 pub.